EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, lunes 20 de julio de 1959

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

M. R.

Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura número mil ciento sesenta y seis. — En Florida, Partido de Vicente López, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, escribano público autorizante y testigos que al final firmarán, comparecen don Moisés Esevich, soltero y don Juan Nicolás Candreva, casado, domiciliado en esta jurisdicción, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento en nombre y representación de "M. R." Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", y me solicitan deje protocolizado en este Registro a mi cargo, los documentos habilitantes de esta sociedad, sus modificaciones y el acta constitutiva de la misma, los que transcriptos íntegramente y por su orden, dicen así: "Acta Constitutiva de "M.R. Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima". En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 19 días del mes de diciembre de 1957, reúnense en los escritorios de la calle Avda. de Mayo 1370, los señores: don Juan Nicolás Candreva, don Roberto Cosme Canedo, don Juan Alberto Gamalero, don Sergio Osmar Rotger, don Aldo Roberto Martignoni, don Alberto Marpons, don Aníbal Uguccioni, don Jorge Alberto Rizzo, don Pedro José Vázquez y don Alfredo Julio Ludwing. Los nombrados resuelven constituir una sociedad anónima denominada "M.R. Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", la que será regida por las disposiciones legales y por los estatutos, cuya transdripción, suscripta por todos los comparecientes, obra por separado y se considera parte integrante de esta acta de constitución. Por unanimidad se resuelven los siguientes puntos: Primero: Aprobar los estatutos citados. — Segundo: Suscribir la primera serie de acciones ordinarias que determinan los estatutos con derecho a cinco votos por acción, por un valor total de $ 300.000 m|n. Trescientos mil pesos m|n. de c|l., en la siguiente forma: Juan Nicolás Candreva, trescientas acciones por valor de treinta mil pesos ($ 30.000 m|n.); don Roberto Cosme Canedo, trescientas acciones por valor de treinta mil pesos ($ 30.000 m|n.); don Juan Alberto Gamalero, trescientas acciones por valor de treinta mil pesos ($ 30.000 m|n.); don Sergio Omar Rotger, trescientas acciones por valor de treinta mil pesos ($ 30.000 m|n.); don Aldo Roberto Martignoni, trescientas acciones por valor de treinta mil pesos ($ 30.000 m|n.); Alberto Marpons, trescientas acciones por valor de treinta mil pesos ($ 30.000 m|n.); Aníbal Uguccioni, trescientas acciones por valor de treinta mil pesos ($ 30.000 m|n.); don Alfredo Julio Ludwing, trescientas acciones por valor de treinta mil pesos ($ 30.000 m|n.). — Tercero: Integrar en efectivo en este caso, por los nombrados, el diez por ciento (10%) del capital suscripto, o sea en conjunto, treinta mil pesos m|n. ($ 30.000 m|n.) y abonar el saldo en la forma y en los plazos que establezca el directorio. — Juarto: Constituir el directorio en cinco miembros titulares, a saber: Presidente y vicepresidente y tres directores titulares, por el término de tres años, recayendo la designación sobre los señores: don Juan Nicolás Candreva, presidente; don Juan Alberto Gamalero, vicepresidente; y los señores don Aldo Roberto Martignoni, Aníbal Uguccioni don Pedro Jesús Vázquez, directores titulares y nombrar directores suplentes a los señores don Alberto Marpons don Jorge Alberto Rizzo. — Quinto: Designar síndico titular al señor Roberto Cosme Cánedo y síndico suplente l señor Sergio Omar Rotger. — Sexto: Autorizar al presidente señor Juan Nicolás Candreva, al director señor Aldo Roberto Martignoni y al doctor Moisés Esevich, para que conjunta, separada o alternativamente, efectúen ante Poder Ejecutivo Nacional, los trámites para obtener la aprobación de los estatutos y la autorización pertinente para que la sociedad, que por este acto se constituye, funcione con el carácter de anónima. Para el cumplimiento de esos fines se les faculta para aceptar, rechazar o proponer cualquier reforma, modificación o ampliación que aconsejen introducir las autoridades competentes, incluso el cambio de denominación y para realizar ante las autoridades administrativas y judiciales, hasta la constitución e inscripción definitiva de la sociedad anónima. — Séptimo: Otorgar oportunamente por todos los constituyentes o sus mandatarios autorizados en forma legal, la escritura pública correspondiente. Con lo que se dió por terminado el acto, firmando de conformidad los comparecientes. — E|líneas: "que aconsejen". Vale. — Firmado: "R. Canedo. — J. Rizzo. — S. Rotger. — A. Martignoni. — Alfredo J. Ludwing. — A. Uguccioni. — J. A. Gamalero. — P. Vázquez. — Juan N. Candreva. — Marpons". — "Capítulo Primero. — Constitución, Denominación, Domicilio y Duración. — Artículo 1º: Queda constituída bajo la denominación de "M.R." CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, una sociedad de este carácter con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, que puede establecer agencias, sucursales, representantes o domicilios especiales en cualquier punto de la República o del extranjero, la que se regirá por las disposiciones legales pertinentes y los presentes estatutos. — Artículo 2º: Constitúyese por el término de noventa y nueve (99) años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Pero dicho término podrá ser prorrogado por resolución tomada a mayoría de votos presentes de una asamblea general con quórum mínimo de las dos terceras partes del capital suscripto. — Capítulo segundo: Objeto. Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto las actividades que se especifican a continuación: a) Constructora: Construcciones de Obras en general, públicas o privadas, rurales y urbanas sin limitación alguna. b) Inmobiliaria: Compra-venta, arriendo, subdivisión, explotación, urbanización y administración de inmuebles urbanos y rurales. c) Comercial: Transacciones mercantiles en general, compra-venta, importación y exportación, representación y distribución, comisiones y consignaciones por mayor y menor de bienes muebles, mercaderías, materias primas o manufacturadas, materiales y toda clase de productos dentro y|o fuera de la República. d) Industrial: Manufactura y fabricación, transformación y elaboración de productos subproductos y materias primas para la construcción, industria textil, química y mineral y para la explotación forestal, agrícola y ganadera. e) Financiera: Aporte de capital a particulares, sociedades o empresas u otras operaciones financieras, por cuenta propia o de terceros. Compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures, fondos de comercio, activos y pasivos, créditos y valores con o sin garantía real. — Como así también financiación de industrias y negocios en general. — Artículo 4º: Para la realización de los objetos especificados, la sociedad podrá, sin limitación alguna: Celebrar contratos de locación de obras y contratos de obra pública, mediante adjudicación por licitación pública o trato privado, con sujeción al Régimen Nacional y|o a los regímenes Provinciales o Municipales. — Comprar, vender, permutar, dar y recibir en pago, dar y tomar en usufructo o arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, mercaderías, fondo de comercio, marcas de fábrica o de comercio, patente de invención, privilegios o concesiones nacionales o extranjeras, valores mobiliarios, títulos, bonos u obligaciones, ya sean públicas o privadas, de empresas similares o no. — Dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real o personal, asociarse con particulares o con otras sociedades o adquirirlas, aceptar agencias o representaciones; operaciones de crédito y cuenta corriente con particulares o en Instituciones Bancarias, oficiales o privadas, en la República o en el extranjero. — Siendo esta enumeración de actividades al igual que la que concierne al objeto, meramente enunciativas y sin otra limitación que la licitud. — Capítulo tercero: Capital y acciones. — Artículo 5º: El capitulo autorizado inicial, asciende a la cantidad de $ 1.500:000 (un millón quinientos mil pesos m|n. de c|l.), dividido en cinco series de $ 300.000 m|n. (trescientos mil pesos m|n. de c|l.), representado por acciones de $ 100 m|n. (cien pesos moneda nacional) cada una. — Las acciones podrán ser nominativas al portador, pudiendo un mismo título representar más de una acción, según lo disponga el Directorio. — Mientras no estén las series totalmente integradas, los accionistas recibirán certificados nominativos provisorios, los que serán canjeados por el título definitivo, una vez integrada la serie. — Este capital autorizado podrá ser aumentado a la suma de $ 7.500.000 m|n. (siete millones quinientos mil pesos moneda nacional), requiriéndose al efecto, resolución tomada en Asamblea General. — No podrá emitirse una serie de acciones sin que esté íntegramente suscripta e integrada por lo menos en un 50 % (cincuenta por ciento), la serie inmediata anterior. — Art. 6º: Sólo se enunciará como capital autorizado el de un millón quinientos mil pesos m|n. ($ 1.500.000) inicial, más los aumentos que se realicen con las formalidades establecidas a continuación: Toda nueva emisión de acciones y aumento del capital autorizado que resuelve la Asamblea, será reducida a escritura pública, comunicándose la Inspección General de Justicia e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, previo pago de impuesto fiscal correspondiente y publicación por 3 días en el Boletín Oficial. — Art. 7º: Las acciones podrán ser: Ordinarias, nominativas y al portador y preferidas al portador. Se establecen las siguientes clases de acciones ordinarias clase "A" ordinarias nominativas, con derecho a 5 votos por acción. — Clase "B" ordinarias al portador, con derecho a 5 votos por acción. — Clase "C" ordinarias al portador, con derecho a 1 voto por acción. Y clase "D" preferidas al portador, sin derecho a voto, las que gozarán de un dividendo fijo acumulativo de hasta un 12 % (doce por ciento) anual, pudiendo además, asignársele participación adicional en la distribución de utilidades, las cuales en ningún caso, excederán en conjunto al dividendo que corresponda en cada ejercicio anual a las acciones ordinarias. — En caso de liquidarse la sociedad, las acciones de esta clase "D", tendrán privilegio de reintegro, pueden asimismo rescatarse transcurridos tres años a su emisión, en las condiciones legales correspondientes. — El Directorio podrá resolver la oportunidad y condiciones de las series restantes, del capital autorizado, determinando clase, requisitos, primas de emisión, plazo de integración, fecha y forma de rescate y demás modalidades que estime necesarias. — Art. 8º: La suscripción de las nuevas series de acciones, se hará dando preferencia a los tenedores de acciones ordinarias, en la proporción de las que ya posean, siempre que hagan uso de su derecho de preferencia, dentro de los 15 (quince días) siguientes al de la última, que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — Vencido el término, podrán suscribir las acciones disponibles los tenedores de otra clase, en proporción de sus respectivas tenencias y, en su defecto, la suscripción quedará abierta al público. — Art. 9º: Cada emisión de acciones, podrá integrarse total o parcialmente del siguiente modo: a) Por aporte de nuevo capital. b) Por conversión de debentures. c) Por transmisión de bienes y|o por derechos que adquiera la Sociedad, sobre la base de un valor equivalente, justificando en forma ante la autoridad competente. — d) Por capitalización de reservas libres previa desafectación — e) Por pago de dividendo. — Los procedimiento b), d) y e), deberá ser aprobados previamente por Asamblea General. — Artículo 10º: Los accionistas que no pagaren las cuotas de integración de acciones suscriptas en los plazos establecidos por el Directorio abonarán intereses punitorios del 1 % mensual sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial hasta un máximo de 12 meses. — Vencido este plazo, el Directorio podrá declarar caducos los derechos del suscriptor con pérdidas de las sumas entregadas las cuales pasarán a integrar el fondo de reserva legal, pudiéndose emitir nuevas acciones en reemplazo de las mismas. — Sin perjuicio de ello el directorio podrá hacer uso del derecho que le acuerda el artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo 11º: Las acciones llenarán los requisitos que exige la Ley y serán firmados por el presidente y un director. — Capítulo Cuarto: Obligaciones. — Artículo 12º: La Sociedad podrá emitir debentures dentro o fuera de esta República por resolución del Directorio y en las condiciones de precio, interés y amortizaciones que estime convenientes previa conformidad del Síndico y con sujeción a lo que establezcan las leyes respectivas. — Capítulo Quinto: Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo 13º: La Sociedad será dirigida, administrada y fiscalizada por un Directorio compuesto de cinco miembros y un Síndico, todos electos por la Asamblea General. Habrá además dos Directores y un Síndico Suplente, que sustituirán a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia o cualquier otro impedimento. — Los Directores Titulares durarán tres años en sus funciones y los suplentes, así como Síndico un año. — Todos ellos serán reelegibles indefinidamente y tendrán la remuneración que le fije la Asamblea y sus respectivos mandatos se entenderán prorrogados hasta la última Asamblea General Ordinaria celebrada de acuerdo al artículo 347 del Código de Comercio se concluyeran antes de la misma. — Artículo 14º: El Directorio funcionará válidamente con asistencia de tres de sus miembros. — Artículo 15º: Para ser Director o Director Suplente de la Sociedad se requiere ser propietario por lo menos de 5 % de las acciones Ordinarias del capital suscripto, las que deberá quedar depositadas en la Caja de Seguridad de la Sociedad o en una Institución Bancaria a la orden de la misma, con garantía de la gestión de Directorio que las deposite, y no podrá enajenarse, ni retirarse, ni en ninguna forma hacer uso de ellas durante el ejercicio de su mandato. — Artículo 16º: Los Directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. — Artículo 17º: El Directorio nombrará anualmente de su seno un Presidente y un Vicepresidente los que serán reelegibles. En caso de licencia, ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente, quien en caso de renuncia o incapacidad física o legal del Presidente, asumirá el título, cargo y facultades de éste. En el último caso el Directorio nombrará en seguida de su seno el miembro que ha de ocupar la Vicepresidencia. En ese caso los Directores suplentes pasarán a integrar el Directorio por orden de lista, hasta la próxima Asamblea General. — Artículo 18º: El Presidente es el representante legal de la Sociedad debiendo actuar con acuerdo del Directorio y la documentación que deba expedir u otorgar la Sociedad, cualesquiera sea su carácter, deberá ser firmada por el Presidente, conjuntamente con uno cualquiera de los Directores titulares. — Artículo 19º: Si por cualquier causa llegara a faltar suplentes, el Síndico nombrará interinamente a los reemplazantes, dando cuenta la próxima Asamblea, quiénes ejercerán sus funciones hasta la reincorporación del o de los sustituídos hasta la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria más próxima. Artículo 20º: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de quien lo reemplace, todas las veces que el interés de la Sociedad lo exija. — Se reunirá también extraordinariamente cuando lo pidan dos Directores, las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos, incluso el del que preside, cuyo voto además decidirá en caso de empate. — Las deliberaciones se harán constar en un libro de Actas y serán firmadas por todos los Directores presentes. — Artículo 21º: El Directorio tendrá las más amplias atribuciones y facultades para regir y gobernar los intereses y negocios de la Sociedad orientado todas sus operaciones dentro de lo establecido en éstos estatutos y podrá especialmente: a) Comprar, vender, hipotecar, permutar, arrendar aun por más de seis años, ceder, transferir, percibir, dar y recibir en pago, con o sin garantía hipotecaria o prendaria o de otro modo adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, derechos, créditos, títulos, acciones y demás por los precios, plazos, formas de pago, intereses, pactos y demás condiciones que estime conveniente. b) Tomar dinero prestado, con o sin garantías reales o personales de compañías, sociedades particulares o Bancos, incluso el de la Nación Argentina, el Hipotecario Nacional, el Industrial de la República Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires u otros oficiales o particulares conforme a sus estatutos y carta orgánica, y prestar dinero con o sin garantías reales o personales, inclusive

prendas o garantías flotantes con o sin desplazamiento. c) Satisfacer o percibir los importes de las operaciones que realicen al contado o a plazo, y otorgar, aceptar y firmar todos los contratos, escrituras públicas y documentos públicos o privados que se requieran, hacer donaciones de bienes con fines de utilidad pública como ser escuelas, iglesias, oficinas públicas, calles, caminos o plazas, siempre que con ellas se impulse el progreso de los centros de población en que la sociedad posea extensiones de tierras o que mediante esos actos se obtengan mejoras para la misma. Cualquiera otra donación no comprendida en este inciso, exigirá resolución de la asamblea general por mayoría de votos; d) Constituir, aceptar, reducir, sustituir y cancelar gravámenes hipotecarios, celebrar toda clase de operaciones en el Banco Hipotecario Nacional, el de la Nación Argentina, el Industrial de la República Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, sus respectivas sucursales y con otros bancos, compañías, sociedades o particulares y en general con cualquier institución de crédito, oficial o particular, del país o del extranjero, que exista al presente o se creare en lo sucesivo, de acuerdo con sus estatutos y cartas orgánicas, solicitar descuentos y emitir o suscribir obligaciones o debentures en este país o en el extranjero, con o sin garantía especial o flotante; e) Autorizar pagos aun cuando no sean los ordinarios de la administración; f) Hacer novaciones; g) Autorizar todo acto judicial o extrajudicial, transigir, comprometer en árbitros de derecho o amigables componedores; toda clase de cuestiones administrativas, judiciales o extrajudiciales, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas y prorrogar o declinar de jurisdicciones y hacer emisiones o quitas de deudas; h) Girar, aceptar, firmar, endosar y negociar letras, vales, pagarés, cheques y demás documentos comerciales o de crédito, abrir cuentas corrientes en los bancos, hacer depósitos, girar en descubierto, hacer registrar marcas, patentes y privilegios, formar sociedades o tomar participación en las ya existentes, aportar capitales y disolverlas o liquidarlas; i) Otorgar los poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales o cualquier otro que convenga a los intereses sociales, todos con las facultades que crea convenientes; j) Emitir en la forma ya indicada, las series de acciones que forman parte del capital autorizado y determinar las épocas, formas de pago e integración de las mismas; k) Verificar cuentas o inventarios, cerrar los balances, haciendo las desvalorizaciones y amortizaciones que crean convenientes de conformidad con las leyes y reglamentaciones vigentes y establecer el importe de las utilidades; l) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias; m) Presentar anualmente en la asamblea general ordinaria un informe del estado de los negocios con la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas de las operaciones y proponer el dividendo a repartir, así como fijar y determinar los asuntos que formarán el orden del día de las asambleas que convoque. — Art. 22: Los directores percibirán en retribución de sus servicios las siguientes remuneraciones con cargo a gastos generales del ejercicio que lo motive. El presidente, el 2% (dos por ciento) de las ganancias líquidas y realizadas del ejercicio, pero no menos de doce mil pesos moneda nacional por año. Los demás miembros titulares del directorio percibirán en conjunto un 6% (seis por ciento) pero no menos de mil pesos moneda nacional por cada miembro, todo en proporción a sus asistencias. Sin perjuicio de otras remuneraciones que fije el directorio, con cargo de dar cuenta a la asamblea general de accionistas. — Artículo 23: El directorio, de acuerdo con el síndico, puede resolver todos los casos no previstos en estos estatutos, siempre que no se invadan atribuciones privativas de la asamblea. — Capítulo Sexto. — Gerente. — Art. 24: El directorio podrá designar uno o más gerentes, los que gozarán del sueldo y remuneraciones que éste les fije. Sus atribuciones y deberes serán fijados por el directorio. El puesto de gerente puede ser desempeñado por un director, en ese caso lo hará con el título de director gerente. Cuando la designación de gerente recaiga en un director, su remuneración será fijada por el directorio, ad-referéndum de la asamblea de accionistas que se realice después del nombramiento. — Capítulo Séptimo. — Síndico. — Artículo 25: Anualmente la asamblea general ordinaria de accionistas nombrará un síndico titular y un síndico suplente quienes tendrán las funciones que se determinan en el Código de Comercio y fijará las remuneraciones que corresponde abonar a los mismos con cargo a la cuenta gastos generales. El síndico y el síndico suplente son reelegibles. — Capítulo Octavo. — Asambleas. — Art. 26: La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá por convocatoria del Directorio dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio, en el local día y hora que designe el Directorio. La Asamblea aprobará u observará las cuentas presentadas, el informe del síndico, el inventario y la memoria sancionará o alterará el dividendo propuesto y procederá a la elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio. — Artículo 27: El Directorio fijará la orden del día para las asambleas ordinarias y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que el Directorio o el Síndico determinen o lo que hayan sido propuesto por escrito con anterioridad a la publicación de convocatoria por accionistas que representen por lo menos el vigésimo del capital suscripto. Estos puntos quedarán incorporados a la orden del día. Las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días y tres días, según se trate de primera o segunda convocatoria y con una anticipación de 10 días y 8 días respectivamente. — Artículo 28: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea de los accionistas depositarán en caja de la sociedad sus acciones o un certificado de depósito bancario donde conste la existencia de las mismas. — Artículo 29: La Asamblea General Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio lo crea conveniente, lo pida un número de accionistas que represente la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresando el objeto con que la piden. — En este último caso, el Directorio deberá convocar la Asamblea dentro de los diez días de solicitada la misma. — Art. 30: Las Asambleas de Accionistas se regirán en general, por la legislación respectiva y en particular por los siguientes preceptos: a) Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria. Se considera constituída y facultada para tomar resolución con la presencia del 51 % del capital suscripto con derecho a voto en primera convocatoria y con el capital que concurra en segunda convocatoria. b) Asamblea General Extraordinaria, requiere en primera convocatoria el 65 % del capital suscripto con derecho a voto y en segunda convocatoria se celebrará con el capital que concurra, con derecho a voto. c) Asamblea que deben resolver sobre cualesquiera de los incisos del Artículo 354 del Código de Comercio requieren un "Quórum" del 75 % del capital suscripto con derecho a voto en primera convocatoria, y del 51 %, en segunda convocatoria. d) En todos los casos, las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Artículo 31: En todas las votaciones de las asambleas, las acciones de la clase "A" y "B", tendrán derecho a cinco votos por cada acción y las de las clases "C" un voto por cada acción. — Las acciones preferidas no tendrán voto, salvo el caso de estar en mora la Sociedad en el pago de los dividendos pactados en su emisión, en cuyo caso corresponderá a cada acción un voto. Para la elección de Síndico, todas las acciones, sin excepción, tendrán derecho a un solo voto. — Artículo 32: El accionista que no pueda concurrir a la asamblea, podrá hacerse representar por otro accionista, mediante carta poder, o bien por otras personas que lo representen en forma legal. — Los accionistas que se encuentren en mora en el pago de acciones que han suscripto, no tendrán voto en las Asambleas, por el equivalente a esas acciones — Artículo 33: El presidente de la Sociedad o quien lo reemplace, presidirá las Asambleas y, en su defecto, la Asamblea elegirá presidente ad-hoc. Quien presida, tendrá voz y voto decisivo, en caso de empate. — Las resoluciones de las Asambleas serán suscriptas en un libro especial de actas y firmadas por el presidente, secretario y dos accionistas designados al efecto por la misma asamblea. — Capítulo noveno: Fondos de Previsión, Dividendos, Utilidades, Balances. Artículo 34: Se fija como fecha de cierre del ejercicio económico, el 31 de diciembre de cada año, levantándose inventario y practicando balance general, los que serán sometidos al síndico por el directorio, juntamente con un informe sobre la marcha y situación de la sociedad. El síndico deberá formular el dictamen sobre los puntos mencionados antes de ser presentados a la Asamblea General. — Art. 35: Los beneficios realizados y líquidos que resulten una vez deducidos los importes para amortizaciones legales y reglamentarias se distribuirán en la siguiente forma: a) El 2 % para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 % del capital suscripto. b) El porcentaje que determine la Asamblea, para retribución del Directorio y Síndico, que serán distribuidos en proporción a los cargos desempeñados y concurrencia a reuniones. c) Un 10 % que será distribuido entre los constituyentes (fundadores) en partes iguales. En un todo conforme a lo dispuesto por el Artículo 331 del Código de Comercio. d) El dividendo acordado a las acciones preferidas en las condiciones de emisión, debiéndose abonar primero los dividendos atrasados si los hubiere. e) Hasta el 18 o|o a disposición de la Asamblea con destino a fondos de rescate reservas especiales o extraordinarias o compensaciones especiales o extraordinarias que fijara el Directorio. f) El saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias y que tengan participaciones adicionales. — Art. 36º: El Directorio podrá hacer distribuciones periódicas de utilidades irrevocablemente realizadas en la forma establecida en el Código de Comercio en sus artículos 361, 362 y 364.

— Capítulo Décimo: Disolución y Liquidación. — Art. 37º: La disolución de la sociedad se producirá por expiración del plazo fijado, salvo autorización de prórroga de parte de la Asamblea General. Al disolverse por la causa antedicha o cualesquiera de las enumeradas en los art. 369 y 370 del Código de Comercio, el Directorio con intervención del Síndico, procederá a su liquidación, siempre que la Asamblea no designe a uno o más liquidadores. — Realizados los bienes y pagadas las deudas, se reembolsarán las acciones Clases "D" preferidas, en segundo lugar todas las acciones ordinarias o prorrata sin distinción de clase. Previo pago del dividendo acumulativo en su caso. — La Asamblea que resuelva dicha liquidación fijará las facultades y remuneraciones. — "Buenos Aires, 24 Set. 1958. Visto el expediente Nº 12.869|58, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "M. R. Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial Sociedad Anónima", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al Dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente de la Nación Argentina. Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "M. R. Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial, Sociedad Anónima", constituida en esta Capital con la denominación de "M. R. Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", el 19 de diciembre de 1957; y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a doce (12) con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veintiocho (28), treinta (30) a treinta y dos (32), y treinta y tres (33) a treinta y cuatro vuelta (34 vta.). — Artículo 2º, Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. Decreto Nº 6.817. — Frondizi. — Luis Mac Kay. — Luis R. Mac Kay." Son Copia Fiel de sus originales, doy fe. — En Consecuencia dejo protocolizado en este Registro a mi cargo, los documentos transcriptos precedentemente. — Leída que les fué a los comparecientes se ratificaron en su contenido firmando, en prueba de conformidad por ante mí y los testigos del acto don Benedicto Rocca y don Jorge Colombo, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la escritura número mil ciento sesenta y cinco de fecha de hoy. — Juan R. Candreva. — M. Esevich. — Tgo. B. Rocca. — Tgo.: J. Colombo. — Ante mí: J. M. Bunge. — Está mi sello. — Concuerda: con su original escritura matriz que pasó ante mí al folio tres mil novecientos cuarenta y ocho del Protocolo corriente del Registro de Contratos Públicos a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en trece sellos notariales de tres pesos serie F. Números: Tres millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos nueve, tres millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos diez, tres millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos once, tres millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos trece, tres millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos trece, tres millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos catorce, tres millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos quince, tres millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos diez y seis, tres millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos diez y siete, tres millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos diez y ocho, tres millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos diez y nueve, tres millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos veinticuatro, tres millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos veinticinco y tres millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos veintiséis que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, 9 de Junio de 1959. — Mercedes M. Mc Guire de Vizzotto, secretaria.

$ 12.600. e.20|7-Nº 18.005 D.T.-v.20|7|59

CRUZ MINERA S. A. W

Minera, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 1226: Testimonio. Escritura número cuatrocientos ochenta. En la ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los tres días de noviembre de mil novecientos cincuentiocho, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se nombrarán, comparecen los señores: don Luis Antonio Casabona Aranda, casado; don José Alfredo Díaz Soto, soltero; don Manuel Suárez Lago, casado; don Antonio Carlos Marfany, casado; don Raúl Félix Marfany, viudo; don Mauro José Estévez, casado; don Rosario Ricca, casado; don Agustín Gardonio, casado; don Enrique Francisco Butti, soltero; don Marcelo Alvarez Reynolds, casado; don Salvador Ricca; casado y don Heriberto Schuler, soltero, los comparecientes son mayores de edad, vecinos de este Partido de Avellaneda, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe; como de que los once primeros concurren a este acto en ejercicio de sus propios derechos; haciéndolo el señor Heriberto Schuler en nombre y representación del señor Heriberto Pablo Schuler, facultad que me acredita con el poder que éste le tiene conferido, con fecha seis de diciembre de mil novecientos cincuentisiete, el cual íntegramente se halla transcripto al folio Nº un mil doscientos dieciséis del corriente protocolo y transcripto en lo pertinente dice así: "En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a seis días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuentisiete ... comparece el señor Heriberto Pablo Schuler, francés, casado en primeras nupcias, Cédula de Identidad número tres millones treinta y seis mil doscientos diez, expedida por la Policía de la Capital Federal, vecino de esta Ciudad, persona mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe; y dice: Que confiere poder general amplio a favor del señor Heriberto Schuler, domiciliado en la Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número cinco millones trescientos noventa y cuatro mil quinientos quince, para que en su nombre y representación intervenga en sus negocios de orden administrativo, industrial, comercial y judicial, cualesquiera sea su naturaleza y jurisdicción a que correspondan. En tal virtud lo faculta para que... Protocolizar instrumentos públicos o privados... otorgar y firmar las escrituras públicas... con los requisitos propios de la naturaleza de cada acto... firmar actas de constitución de sociedades anónimas y todo lo relacionado con las mismas y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes al mejor desempeño de este mandato... Leída que le fué, ratificó su contenido y firma... H. Schuler. R. Yacante. Alberto S. Barros. Ante mí: Blanca C. de Luján. Está mi sello. Concuerda con su matriz, doy fe. Es copia fiel del poder de referencia, doy fe. Habiéndose inscripto el mismo el once de setiembre de mil novecientos cincuentiocho, al folio número sesentidós mil doscientos doce, Tomo sesentitrés en el Registro de Mandatos Generales, el cual se halla vigente y sin modificación, según así lo acredita el certificado del Registro de Mandatos y Representaciones que se anexa a la presente escritura. Y los comparecientes exponen: Que con fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, constituyeron con carácter provisorio una sociedad anónima que denominaron "Cruz Minera, Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Inmobiliaria y Financiera"; que a los efectos del reconocimiento de esa entidad como persona jurídica, se promovió el expediente número siete mil doscientos doce, año mil novecientos cincuentiocho, en el que previo los trámites de estilo, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el decreto número un mil quinientos once, de fecha dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, autorizando el funcionamiento de la sociedad y aprobando el estatuto que regirá su funcionamiento, todo ello previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y que con el fin de dar cumplimiento a esta disposición legal, vienen por la presente a dejar constituída definitivamente la sociedad de referencia, elevando a escritura pública, el acta de su constitución provisoria, el estatuto con las modificaciones introducidas al mismo por la repartición citada y el decreto mencionado precedentemente, todo lo que copiado del testimonio que agrega como cabeza de la presente expedido por la Inspección General de Justicia, que tengo a la vista a efecto de su otorgamiento es del tenor siguiente: "Testimonio. Cruz Minera, Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. Acta de constitución. En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los señores Ing Herberto Pablo Schuler, francés, casado, comerciante, domiciliado en San An

tonio Oeste, Río Negro, Cédula de Identidad de la Capital Nº 3.036.210. Luis Antonio Casabona Aranda, argentino, casado, domiciliado en Leandro N. Alem Nº 522, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número 1.109.897. Arq. Alfredo Díaz Soto, argentino, soltero, domiciliado en Callao número 938, planta baja, Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 1.096.982; señor Manuel Suárez Lago, de origen español, naturalizado argentino, casado domiciliado en Amenábar 2424, Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 173.468; señor Antonio Carlos Marfany, argentino, casado, profesor, libreta de enrolamiento 1.090.773, domiciliado en San Juan 1994, Capital; señor Raúl Félix Marfany, contador público nacional, viudo, argentino, domiciliado en Santa Fe 2925, Capital, Cédula de Identidad de la Capital Nº 1.571.386, dón Mauro José Estévez, argentino, comerciante, casado, libreta de enrolamiento Nº 228.341, domiciliado en Callao 942, Capital; don Rosario Ricca, italiano, casado comerciante, domiciliado en Avenida Mitre 1980, primer piso, departamento "B", Avellaneda, provincia de Buenos Aires, cédula de identidad Nº 695.549, de la provincia citada: don Agustín Gardonio, italiano, casado, constructor, domiciliado en la calle Elsalde 77, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, cédula de identidad número 780.136, de la citada provincia; don Enrique Francisco Butti, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Belgrano Nº 374, Bernal, provincia de Buenos Aires, cédula de identidad número 254.837, de la citada provincia; don Marcelo Alvarez Reynolds, argentino, militar, libreta de enrolamiento número 1.415.719, domiciliado en Artayeta Nº 355, Olivos, provincia de Buenos Aires, y don Salvador Ricca, italiano, casado, comerciante, domiciliado en Avenida Mitre Nº 1980, primer piso, Departamento "C", Avellaneda, provincia de Buenos Aires, cédula de identidad Nº 676.950, de la citada provincia, cuya reunión se efectúa en el local de la Avenida Callao 938, planta baja, bajo la presidencia del señor José Alfredo Díaz Soto. Este declaró abierta la sesión, siendo las diez y seis horas y expuso: Que siendo el propósito de los asistentes constituir una sociedad anónima, se encomendó al doctor Carlos J. Manzuoli la redacción de un proyecto de estatutos que somete en este acto a la consideración de los concurrentes. — Después de un cambio de ideas los mismos resuelven constituir una sociedad que se denominará "Cruz Minera, Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", con domicilio en esta ciudad de Buenos Aires, que se gobernará por los estatutos considerados en esta reunión y que se aprueban en este acto, el que firmado por los comparecientes se incorpora como parte integrante de este acto. — Seguidamente los concurrentes deciden suscribir acciones de la sociedad anónima constituída, con el siguiente resultado: Diez y seis mil quinientas cuarenta y cinco acciones, de cien pesos cada acción, ordinarias, al portador con cinco votos, cada una, o sea por un valor de un millón seiscientos cincuenta y cinco mil quinientos pesos. las suscriben en conjunto los antes nombrados señores Diez Soto, Schuler, Suárez Lago, Casabona Aranda y Rosario Ricca, quienes integran ese valor con el precio que en moneda de acciones le debe entregar la Sociedad Anónima en virtud de la transferencia del activo y pasivo de la S. R. L. "Labores Mineras Cruz del Sud", que en la fecha efectúan los integrantes de esta Sociedad a favor de la Sociedad Anónima que se constituye y cuyo monto se determina en cifras enteras para las acciones. — Y el señor Rosario Ricca suscribe, además individualmente, dos mil acciones de la misma clase, o sea por un valor de doscientos mil pesos. — Cada uno de los señores Díaz Soto, Schuler Suárez Lago y Casabona Aranda suscriben, también individualmente, diez acciones de la misma clase, o sea por un valor de un mil pesos cada uno. — El señor Mauro José Estévez suscribe dos mil acciones de la misma clase, o sea por un valor de doscientos mil pesos; el señor Alvarez Reynolds un mil acciones; el señor Butti quinientas acciones; el señor Gardonio doscientas; el señor Salvador Ricca doscientas cincuenta; el señor Antonio Carlos Marfany diez y el señor Raúl Félix Marfany diez. — Con exclusión de las suscriptas mediante transferencia del activo y pasivo mencionado, son en efectivo y como queda dicho, todas ordinarias al portador, con cinco votos cada una. — Las acciones en efectivo quedan integradas en el diez por ciento de su valor. — A continuación se resuelve que el primer Directorio se componga de cinco miembros y para integrar al mismo se designan: Presidente: don José Alfredo Díaz Soto; vicepresidente: don Rosario Ricca; vocales: don Heriberto Schuler, don Luis Antonio Casabona Aranda y don Manuel Suárez Lago: suplentes: Enrique Francisco Butti y Mauro José Estévez; síndico titular: señor Raúl Félix Marfany; síndico suplente: Antonio Carlos Marfany. — Por último se resuelve autorizar al doctor Carlos J. Manzuoli, además del señor presidente, para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los presentes estatutos y la personería jurídica de la sociedad, acepten o introduzcan en los mismos las modificaciones que determine la Inspección General de Justicia y oportunamente, otorguen la escritura pertinente y realicen los demás trámites que sean inherentes a este acto. A tal efecto, podrán actuar conjunta, separada o alternativamente. Por último se resuelve fijar el domicilio de la sociedad en la Avenida Callao 938, planta baja, Capital. — Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas, firmando todos los comparecientes previa lectura y ratificación en el lugar y fecha ut-supra. Testado: "Señor Manuel J. 415". No vale. — Entre líneas: "en". — Vale. Nota: esta hoja integra el acta constitutiva de la Sociedad Anónima "Cruz Minera", de fecha 16 de diciembre de 1955; Firmado: H. P. Schuler. Rosario Ricca. Luis A. Casabona Aranda. Mauro J. Estévez. José Díaz Soto. Francisco Butti, Salvador Ricca. Marcelo Alvarez Reynolds. M. Suárez Lago. Raúl Marfany. Agustín Gardonio. A. Carlos Marfany. Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Ing. Heriberto Pablo Schuler; Ing. Luis Antonio Casabona Aranda; Arq. José Alfredo Díaz Soto; Manuel Suárez Lago; Antonio Carlos Marfany; Raúl Félix Marfany; Mauro José Estévez; Rosario Ricca; Agustín Gardonio; Enrique Francisco Butti; Marcelo Alvarez Reynolds y Salvador Ricca, auténticas de los mismos, que fueron puestas en mi presencia por los nombrados que son personas de mi conocimiento, de todo lo cual, doy fe. — Buenos Aires, enero 4 de 1956. Hay un sello y una firma que dicen: Rogelio I. Gesino. Escribano Rogelio J. Gesino". "Estatutos de "Cruz Minera", Sociedad Anónima. — Nombre. — Domicilio. — Duración: — Artículo Primero: Con la denominación de "CRUZ MINERA: SOCIEDAD ANÓNIMA, MINERA, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que en cualquier punto de la República o del extranjero resuelva establecer su Directorio. — Artículo segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este término es prorrogable. — Objeto Social. — Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a explorar, explotar, comercializar, industrializar minerales, por cuenta propia o de terceros en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Minería. — Para cumplir con estos fines podrá llevar a cabo cualquier actividad que dentro del ciclo económico, (producción, distribución, circulación y consumo) sean necesarias, y todo otro negocio anexo a los enunciados que con ellos se relacione directa o indirectamente. También constituye su objeto social efectuar por cuenta propia o de terceros total o parcialmente cualquiera de las siguientes actividades lucrativas; industriales: Elaboración en general de cualquier clase de artículos y productos con minerales nacionales y/o extranjeros, y sus afines, sucedáneos y subproductos comerciales. — Comprar, vender, permutar, importar, exportar y/o negociar en toda forma, condiciones y plazos con cualquier clase de artículos, objetos o mercaderías, elaboradas, semielaboradas o en estado de materias primas de origen nacional y/o extranjeros. — Inmobiliarias, comprar, vender, explotar, administrar, fraccionar, construir inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, en el país y/o en el extranjero. — Financieras: Aportar capitales a empresas constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, financiar operaciones comerciales de importación o exportación, comprar, vender, permutar títulos y acciones u otros valores mobiliarios y otorgar toda clase de créditos ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra permitida por la ley; constituir y transferir hipotecas y demás derechos reales. La sociedad para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, podrá ejecutar sin limitación alguna toda actividad lícita, industrial, comercial, inmobiliaria y financiera y toda clase de hechos y actos jurídicos de cualquiera naturaleza o jurisdicción, relacionados directa o indirectamente con los objetos sociales. — Capital. — Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en veinticinco series iguales de acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una. — Las primeras quince series son de acciones de voto múltiple con cinco votos cada una y las restantes diez series son de voto simple, o sea de un solo voto cada acción. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea hasta la suma de veinte y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, en series de acciones ordinarias de uno de cinco votos o preferidas, al portador o nominativas. — Todo aumento de capital conservará siempre las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio y no se podrá anunciar como capital autorizado sino el de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos realizados de conformidad con este artículo. Los accionistas tendrán derecho de preferencia en la suscripción a prorrata de las acciones que posean debiendo comunicar su decisión en el plazo que determine el Directorio, el que no podrá ser inferior a quince días a partir de la última publicación que hará el Directorio en el Boletín Oficial durante tres días. — Cada resolución del Directorio relativa a emisión de serie de acciones comprendidas en el capital autorizado o los aumentos del mismo, resueltos por la asamblea, se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — El Directorio establecerá la forma y condiciones de pago de todas las series de acciones. — Artículo quinto: Los aumentos de capital podrán ser realizados mediante una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas: a) Apelando al aporte de nuevo capital; b) Emitiendo acciones liberadas en pago del correspondiente valor en bienes y/o derechos que adquiera la sociedad; c) Capitalizando utilidades líquidas y/o reservas aprobadas por la Asamblea de Accionistas, con la excepción de la reserva legal; d) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el Inventario y Balance aprobado por la Asamblea de Accionistas y con la aprobación de la autoridad competente, de acuerdo a las normas vigentes; e) Convirtiendo en acciones los debentures que se emitan. Las acciones que se emitieran de acuerdo a los incisos c) y d) se distribuirán proporcionalmente entre los tenedores de acciones ordinarias y tratándose de utilidades también entre las acciones preferidas por las partes que pudiera corresponderles de acuerdo a las condiciones de emisión. Para las acciones que se emitan de acuerdo al inciso a) los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de preferencia a prorrata de su capital, para la suscripción de las de su misma categoría con excepción del caso de emisión de la primera serie de acciones preferidas cuyo derecho de preferencia corresponderá a las ordinarias existentes. El Directorio publicará en los diarios que determinan las disposiciones legales vigentes, el aviso de suscripción comunicando el plazo concedido para el ejercicio del derecho de opción, plazo que no podrá ser inferior a quince días corridos a partir de la última publicación. Artículo sexto: Las acciones ordinarias gozarán de todos los derechos que las leyes y este estatuto determinen. Las preferidas: a) Gozarán de un dividendo preferencial de hasta un ocho por ciento, acumulativo o no, pudiendo asignárseles un dividendo complementario adicional que conjuntamente con el dividendo fijo, no podrá exceder el dividendo que se asigne a las acciones ordinarias; b) Tendrán privilegio para la devolución del capital al liquidarse la sociedad pudiendo asignarse una participación en el excedente al igual de las ordinarias; c) Carecerán de voz y voto en las Asambleas. Sin embargo participarán en ellas con un voto por cada cinco acciones y con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio en el caso y durante el tiempo en que los dividendos pactados en las condiciones de emisión no pudieran ser abonados íntegramente por falta de utilidades. Los poseedores de menos de cinco acciones, podrán participar en su caso en las Asambleas bajo una representación común; d) Las acciones preferidas serán rescatables total o parcialmente pagándolas a su valor nominal, más sus dividendos acumulados y hasta la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores, ni en los bienes de la Sociedad. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 363 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. En el caso de hacerse un rescate parcial y no total se determinará por sorteo cuáles acciones serán rescatadas, previo avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días y a dicho acto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Artículo séptimo: No abonándose las cuotas de integración de las acciones, dentro del plazo establecido correrá a cargo del suscriptor el interés que fije el Directorio, el que estará facultado para proceder conforme lo dispuesto en el segundo apartado del artículo 333 del Código de Comercio, sin perjuicio de exigir judicialmente su pago. — Artículo octavo: Las acciones son indivisibles no reconociéndose por la sociedad más que un solo propietario para cada una de ellas; serán numeradas y llevarán las firmas del Presidente o Vicepresidente y un Director y demás requisitos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. Podrán expedirse títulos representativos de más de una acción si así lo dispone el Directorio. — Artículo noveno: El Directorio queda autorizado para entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada en pago de todo o parte del precio de los bienes, mercaderías o de cualquier adquisición que hiciera la Sociedad, requiriéndose siempre una resolución expresa del Directorio, la cual deberá ser comunicada a la Inspección General de Justicia, acompañada la pertinente documentación con justificación del valor de los bienes adquiridos en esa forma, que deberá representar el equivalente del monto de las acciones dadas en pago. — Administración. — Artículo décimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros designados por la Asamblea General, la que también podrá elegir de uno a cinco Directores suplentes. Los Directores titulares y suplentes durarán tres años en sus funciones y serán reelegibles. El Directorio elegirá de entre sus miembros el Presidente, Vicepresidente y Secretario. — El Presidente tendrá voto y voto decisivo en caso de empate. — El Directorio estará en quórum con la mayoría de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Artículo 11º: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad, por intermedio de su Presidente o quien lo reemplace y administrar los negocios de la Sociedad, con las más amplias facultades, poderes y atribuciones para promover, gestionar, dirigir y administrar todos los bienes y negocios sociales. — Podrá realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos sin excepción que tengan por causa o propósitos la gestión que les está confiada, respondan o consulten al interés común o propendan al fomento y progreso de la Compañía, entendiéndose que tiene todos los poderes previstos en el artículo 1881 del Código Civil y artículo 608 del Código de Comercio; b) El Directorio podrá nombrar uno o más gerentes, pudiendo recaer estos nombramientos entre los Directores con el carácter de Directores Gerentes o en el Presidente del Directorio y encomendarles la parte ejecutiva otorgándoles los poderes delegados que juzgue convenientes, fijándoles las correspondientes remuneraciones y/o participaciones, con cargo a gastos generales del ejercicio y dando cuenta a la primera Asamblea que se celebre, sin perjuicio de sus deberes, atribuciones y remuneraciones que les correspondan como miembros del Directorio; c) Estas remuneraciones más las que les correspondan por aplicación del artículo 15, inciso b) no podrán ser superiores, en su conjunto, al veinticinco por ciento (25%) de las utilidades anuales. — Cuando en el ejercicio de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores, frente a lo reducido de las utilidades, se imponga la necesidad de exceder el porciento prefijado, ello sólo podrá hacerse con la aprobación de la Asamblea General, a cuyo efecto, se incluirá como un punto del orden del día; d) Resolver con asistencia del Síndico todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualquier acto u operación siempre que tenga relación con el objeto social, aun cuando no estuviese especificado o mencionado en términos explícitos en los mismos; e) Adquirir, enajenar, arrendar, transferir o permutar por cualquier título que sea, bienes muebles o inmuebles; f) Tomar y dar préstamos de dinero garantizados o no con derechos reales, prendas simples o agrarias, warrants, fianzas personales u otras garantías y emitir debentures con o sin garantía flotante o especial; g) Firmar, girar, aceptar, endosar y protestar papeles de comercio; h) Abrir cuentas corrientes, aceptar o conceder créditos en cuenta corrientes; i) Girar en descubierto; j) Dar y tomar en locación bienes inmuebles, aun por más de seis años; k) Otorgar y revocar poderes especiales y generales para intervenir en asuntos administrativos o judiciales, de cualquier fuero o jurisdicción. — Conferir la representación de la Sociedad a una sola persona, para uno o varias operaciones determinadas: l) Ejercitar por sí o por intermedio de apoderados las acciones pertinentes como actores o demandados o en cualquier otro carácter con las facultades inherentes a cada situación, inclusive denunciar o querellar por acciones y delitos que causen perjuicios a la Sociedad; ll) Comprometer las causas en árbitros de derecho o arbitradores amigables componedores;

m) Celebrar contratos de sociedad de cualquier naturaleza que fueren; prestar cauciones y acordar avales y|o garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; o) Caucionar toda clase de títulos y valores por cuenta propia o de terceros; p) Operar con todos los Bancos del país y del extranjero, de conformidad a sus leyes orgánicas, reglamentos y disposiciones vigentes o con las que se dicten, con o sin garantías, reales o personales sin limitaciones de tiempo ni de cantidad, especialmente con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires e inclusive el Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias; q) Designar y remover a todos los empleados de cualquier categoría que fuere y fijar sus remuneraciones; r) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; rr) Preparar y presentar anualmente el inventario y balance general detallando el activo y pasivo de la Sociedad, la cuenta de ganancias y pérdidas y cumplir con las demás obligaciones emergentes del artículo 361 del Código de Comercio; s) Proponer a la Asamblea el dividendo a repartir entre los señores accionistas y los demás asuntos que deben ser considerados por ésta; t) Emitir obligaciones, debentures con arreglo a lo establecido en los artículos 4 y 5 de estos Estatutos; u) Disponer del reparto de dividendos provisionales de utilidades líquidas realizadas demostradas por balances practicados conforme a lo prescripto por los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio y disposiciones legales y reglamentarias concordantes, comunicando a la Inspección General de Justicia; v) Celebrar contratos de acarreos, transporte y fletamento. Esta enumeración no es taxativa y el Directorio podrá realizar todos los actos que se relacionen con su objeto social. — Fiscalización. — Artículo décimo segundo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico que tendrá las funciones determinadas por el artículo 340 del Código de Comercio. — En caso de ausencia, renuncia u otro impedimento será reemplazado por el Síndico suplente. — La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio. — Asamblea. — Artículo décimo tercero: Las Asambleas se celebrarán a los efectos determinados por los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Las Asambleas pedidas por los accionistas se convocarán dentro de los diez días de formulado el pedido. — Las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial durante los plazos dispuestos por el Decreto Nacional 1793, del 31 de enero de 1956, según se trate de primera o segunda convocatoria. Toda clase de Asambleas aun las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho de voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo décimo cuarto: Para poder asistir los accionistas a las Asambleas, deberán depositar en la Sede social sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de su realización. — Cada acción ordinaria de las primeras quince series tendrá cinco votos y las de las restantes diez series tendrá un solo voto. — Cada cinco acciones preferidas tendrán un voto, en las condiciones previstas en el art. 6º, inciso c). Para elección de Síndico, todas las acciones tendrán un solo voto. — Artículo décimo quinto: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del inventario, Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas que se practicarán el 31 de diciembre de cada año, ajustándose a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Las remuneraciones que fije la Asamblea para el Directorio; c) El dividendo acumulativo de las acciones preferidas, si lo hubiere. d) El dividendo básico y la participación adicional que se hubiere estipulado para las acciones preferidas; e) El saldo tendrá el destino que por o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Liquidación. — Artículo décimo sexto: La liquidación de la Sociedad estará a cargo del Directorio con intervención del Síndico. — Pagado el pasivo, el remanente se distribuirá así: A) Se reintegrará el capital integrado de las acciones preferidas: B) Se reintegrará el capital integrado de las acciones ordinarias: C) Se pagarán los dividendos acumulativos de las acciones preferidas y D) El saldo se distribuirá entre los Accionistas ordinarios en proporción al capital aportado y se abonará la participación en el excedente que se hubiere pactado a favor de las acciones preferidas. — Firmado: José Díaz Soto, Rosario Ricca. H. P. Schuler. M. Suárez. L. A. Casabona Aranda. Agustín Gardonio. Francisco Butti. Salvador Ricca. A. Carlos Marfany. Raúl Marfany. Marcelo Alvarez Reynolds. Mauro J. Estévez. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Heriberto Pablo Schuler; Luis Antonio Casabona Aranda; José Alfredo Díaz Soto; Manuel Suárez Lago; Antonio Carlos Marfany; Raúl Félix Marfany; Mauro José Estévez; Rosario Ricca; Agustín Gardonio; Enrique Francisco Butti; Marcelo Alvarez Reynolds y Salvador Ricca, quienes las pusieron en mi presencia, siendo los nombrados personas de mi conocimiento de todo lo cual doy fe. — Buenos Aires, enero 4 de 1956. — Hay un sello que dice. Rogelio L. Gesino. Hay una firma "Balance General de Transferencia a Cruz Minera S. A. (en formación). — Activo. — I. Activo Fijo. — Automotores 108.511,70. — Equipos, motores y elementos mecánicos 384.051,20. — Herramientas y útiles de uso minero 60.090,04. — Construcciones 257.556. — Instalaciones 1.215.434. — Moblaje y útiles para el hogar 16.480,75. — 2.042.123,69. — II. — Activo Circulante. — Mineral de Plomo 273.213. — III. — Activo Exigible. Cuentas a cobrar. 194.709,04. — 2.510.045,73. — Pasivo. I. Pasivo Exigible. — Obligaciones a pagar 386.638,66. Acreedores varios 457.074,20. — 843.712,86. — II. Capital. — Cuentas Particulares y Cuentas Beneficio. — Aporte Capital. — Díaz Soto J. A., 20.000. Suárez Lago M., 200.000. — Casabona Aranda, L. 75.000. — Schuler H. P., 75.000. — Díaz Soto J. A., Schuler H. P., Casabona Aranda L., Suárez Lago M., Ricca R., Estévez M. J., Alvarez Reynolds M., Butti F., Gardonio A., Ricca S., Marfany A. C. y Marfany R. F. Cuenta aporte conjunto de capital 250.000, 620.000. — Transporte; 620.000. — 843.712,86. — Aporte para Futuro Aumento de Capital. — Díaz Soto J. A., Schuler H. P., Casabona Aranda L., Suárez Lago M., Ricca R., Estévez M. J., Alvarez Reynolds M., Butti F., Gardonio A., Ricca S., Marfany A. C., y Marfany R. F. — Cuenta aporte conjunto para futuro aumento de capital, 35.000. — Cuentas particulares. — Díaz Soto J. A., 322.035,33. — Suárez Lago M., 256.003,51. — Casabona Aranda L., 25'.257,60. — Schuler H. P., 330. Díaz Soto J. A., Schuler H. P., Casabona Aranda L., Suárez Lago M., Ricca R., Estévez M. J., Alvarez, Reynolds M. Butti F., Gardonio A., Ricca S. Marfany A. C. y Marfany R. F. — Cuenta conjunta particular 40.762,28. — 878.418,72. Transporte, 1.533.418,72 843.712,86. — Cuentas beneficios. — Díaz Soto J. A. 33.228,53 — Suárez Lago M. 33.228,54. — Casabona Aranda L. 33.228,54. — Díaz Soto J. A., Schuler H. P., Casabona Aranda L., Suárez Lago M., Ricca R., Estévez M. J., Alvarez Reynolds M., Butti F., Gardonio A., Ricca S., Marfany A. C. y Marfany R. F., cuenta beneficio conjunta 33.228,54. — 132.914.15. — 1.666.332,87. — 2.510.045,73. — Firmado: José Díaz Soto. Rosario Ricca. H. P. Schuler. Francisco Butti. Agustín Gardonio. Salvador Ricca. M. Suárez. L. A. Casabona Aranda. Marcelo Alvarez Reynolds. A. Carlos Marfany. Mauro J. Estévez. Raúl Marfany. —

Nuño Sygal. P. C. E. Tº 11. Fº 92". "El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 18 jun. 1958. Visto el expediente Nº 7.212|58, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Cruz Minera Sociedad Anónima Minera. Industrial, Inmobiliaria y Financiera, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Cruz Minera Sociedad Anónima Minera, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital, el 16 de diciembre de 1955 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve vuelta (9 vta.) con las modificaciones de fojas veinticuatro (24) a veintisiete (27), sesenta y ocho y vuelta (68 y vta.) setenta y uno y vuelta (71 y vta.) y la salvedad indicada a fojas setenta y dos (72) para el art. 4. — En la escritura de constitución definitiva de esta Sociedad deberá insertarse el balance de fojas cuarenta y cuatro (44) a cuarenta y siete (47). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Decreto Nº 1.511. — Raspado: de — Butti — Suárez — Cruz — en — a — previstas — remanente — dividendo — Asambleas — Marfany — Gardonio A. L. — Entre líneas: inter — Vale. — Testado: sus — la — No Vale. Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número siete mil novecientos setenta y seis y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha diez y ocho de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la Sociedad "Cruz Minera Sociedad Anónima Minera, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" y se aprueba su estatuto. — Expido el presente en once sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y uno al dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y seis, dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos noventidós al dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y seis, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de setiembre de mil novecientos cincuentiocho. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. Inspección General de Justicia. U. Gancedo. Hay un sello aclaratorio que dice: U. G. Gancedo. Subinspector General. "Es copia fiel, doy fe. — Previa lectura que le dí al compareciente ratifica su contenido y firma por ante mí, con los testigos don Edelmiro Castro y don José Antonio Farina, vecinos, mayores hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la escritura número cuatrocientos setentinueve de fecha de hoy. — Rosario Ricca. — Agustín Gardonio. — José Díaz Soto. — Francisco Salvador Ricca. — Mauro J. Estévez. — H. P. Schuler. — L. A. Casabona. — A. Carlos Marfany. — Marcelo Alvarez Reynolds. — Raúl Marfany. — M. Suárez. — Tgo.: Edelmiro Castro. — Tgo.: José A. Farina — Hay un sello ante mí Roberto M. Blanco. — Concuerda con su matriz doy fe. — Para la Sociedad "Cruz Minera, Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Inmobiliaria y Financiera". Expido el presente testimonio en catorce sellos notariales de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del tres millones seiscientos treintinueve mil quinientos sesenta y siete al presente. — que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Roberto M. Blanco, Escribano. — Hay un sello.

Buenos Aires, febrero 25 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire de Vizzotto, secretaria.

$ 14.500 e 20|7-Nº 18.044 D.T.-v.20|7|59

VITRILUX

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 227. — Primer Testimonio: Escritura número cincuenta y ocho: En la ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a quince de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante y los testigos del acto que al final suscribirán, comparece el señor don Abraham Socolsky, casado, mayor de edad, vecino de la Capital Federal, de tránsito en ésta, hábil, de mi conocimiento, doy fe: quien concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de don Armando Carlos Garabatos; Gregorio Goldin; Manuel Antonio Olivencia; Alfredo Feldman; Florentino Ojeda Suárez; Juan Carlos Lupidio; Aldo José Cosentino; Adolfo Rodríguez y don Angel Pedro Longo, en uso del Poder Especial que éstos le otorgaron ante mí, al folio ciento veinte y ocho de este Registro, protocolo corriente, que en su matriz tengo a la vista para este acto y que copiado en lo pertinente dice así: "...En la ciudad de Vicente López... a diez de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí... comparecen los señores, don Armando Carlos Garabatos,... Gregorio Goldin,... Manuel Antonio Olivencia,... Alfredo Feldman,... Florentino Ojeda Suárez,... Juan Carlos Lupidio,... Aldo José Cosentino,... Adolfo Rodríguez,... y don Angel Pedro Longo,... y exponen: Que... dejaron constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, bajo la denominación de "Vitrilux" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria... que por la presente otorgan Poder Especial en favor de... Abraham Socolsky... para que realicen los trámites necesarios a fin de obtener la personería jurídica de la Sociedad, quedando facultados para aceptar las modificaciones, incluso el cambio de denominación que a los Estatutos imponga la Inspección General de Justicia, el Ministerio de Justicia de la Nación o el Poder Ejecutivo Nacional, levar... escritura pública otorgando y firmando la misma, la protocolización del Estatuto y documentos necesarios, de acuerdo a lo aprobado por los Poderes Públicos y proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio y por último realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarias al mejor desempeño del presente mandato. — Leída que les fué se ratificaron... y la firman por ante mí... Armando Carlos Garabatos, Gregorio Goldin, Manuel A. Olivencia, A. Feldman, F. Ojeda Suárez, Juan C. Lupidio, Adolfo Rodríguez, A. J. Cosentino, Angel Longo. — Hay un sello. — Ante mí: J. Lucasovsky...". Es conforme con lo pertinente del Poder de su referencia, doy fe, como de que manifiesta el compareciente que el mismo no se encuentra suspenso, revocado, ni limitado en manera alguna y por lo tanto en toda su fuerza y vigor; y en el carácter invocado, expone: Que con fecha catorce de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, conjuntamente con sus mandantes constituyeron una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Vitrilux" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", que solicitada la aprobación al Poder Ejecutivo Nacional, se tramitó el expediente respectivo ante la Inspección General de Justicia, que tengo a la vista, doy fe, y lleva el número diez mil setenta y nueve, del año mil novecientos cincuenta y nueve, y en el que obra de fojas uno a dos inclusive, el acta constitutiva; de fojas tres a diez vuelta el pertinente Estatuto y a fojas veinte la aprobación por parte del Poder Ejecutivo Nacional por Decreto de fecha dos de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, que lleva el número seis mil seiscientos cincuenta y seis. Que habiendo cumplido los requisitos establecidos en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, viene a protocolizar el acta constitutiva, el Estatuto referido y su aprobación, documentos que transcriptos literalmente y por su orden dicen así: "Acta Constitución de "Vitrilux" S.A.I.C. e I. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las diez horas, se reunieron en el local de la calle Belgrano Nº 1315, 5º Piso, los que suscriben la presente acta, todos mayores de edad, y por mutuo acuerdo resolvieron designar para presidir provisoriamente esta Asamblea al señor Abraham Socolsky, nombrándose como Secretario "ad-hoc", al Sr. Juan Carlos Lupidio. A continuación el señor Presidente expresó que según conocían todos los presentes se había considerado y estudiado el propósito de constituir una sociedad anónima para dedicarse a las operaciones industriales, comerciales e inmobiliarias que se precisarán en el artículo respectivo de sus estatutos. Que llevando adelante este propósito se prepararon los estatutos que deben regir la sociedad, razón por la cual fue convocada esta reunión para considerarlos y aprobárselos, proceder a la constitución de la sociedad. El señor Secretario dió lectura al referido proyecto de estatuto, el que se aprueba por unanimidad y firmado por todos los presentes forma parte integrante como anexo a la presente acta. A continuación se procedió a suscribir el capital emitido, que quedó suscripto en la siguiente forma: suscripción de las acciones ordinarias de la clase "A": los Sres. Abraham Socolsky y Adolfo Rodríguez, dos mil doscientas cada uno (v$n. doscientos veinte mil cada uno), los Sres. Gregorio Goldin y Manuel Olivencia, mil quinientas cada uno (v$n ciento cincuenta mil cada uno) y los Sres. Alfredo Feldman, Armando Carlos Garabatos y Florentino Ojeda Suárez, doscientas cada uno, (v$n veinte mil cada uno); suscripción de las acciones ordinarias de la clase "B": Sr. Juan Carlos Lupidio, mil seiscientas (v$n ciento sesenta mil), señores Aldo José Cosentino y Angel Pedro Longo, doscientas cada uno (v$n veinte mil cada uno), quedando en consecuencia totalmente suscriptas las diez primeras series por un total de v$n 1.000.000.—. Los citados accionistas integran individualmente el diez por ciento de las acciones suscriptas, o sea la suma de m$n 100.000.— en dinero efectivo, que será depositado en el Banco de la Nación Argentina en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 318 del Código de Comercio. El saldo restante se integrará en la época y forma que determine el Directorio. Se fijó en tres el número de integrantes del Primer Directorio, eligiéndose como Presidente al señor Abraham Socolsky y como Directores los señores Armando Carlos Garabatos y Manuel Olivencia. Se designó como síndico titular al señor Gregorio Goldin y como síndico suplente al señor Florentino Ojeda Suárez. Bajo tales condiciones queda constituída la sociedad "Vitrilux Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, debiéndose cumplimentar los demás requisitos legales hasta la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. Quedan autorizados los señores Socolsky, Olivencia y Goldin para que, conjunta, separada alternativa o in-

distintamente, realicen los trámites necesarios a fin de obtener la personería jurídica, quedando asimismo autorizado para aceptar las modificaciones, inclusо el cambio de denominación, que a los estatutos imponga la Inspección General de Justicia, e inscribir la sociedad en el Registro Público de Comercio.— Resolvióse también labrar acta de esta Asamblea de fundación, lo que así se hizo y leída la presente firmaron todos los accionistas, dándose por terminada la reunión siendo las doce horas del día y mes ut supra.— A. Socolsky.— Gregorio Goldin.— A. Feldman.— Juan C. Lupidio.— Armando Carlos Garabatos.- Adolfo Rodriguez.— Manuel A. Olivencia.— F. Ojeda Suárez.— A. J. Cosentino.— Angel Longo.— "Estatutos de "Vitrilux" Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria — Título I —

Nombre, Domicilio, Duración y Objeto de la Sociedad.— Artículo 1º: Bajo la denominación de "VITRILUX" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer, por resolución del directorio, sucursales, agencias o cualquier clase de representación en el interior o exterior del país.— Durará noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo prorrogable.—

Artículo 2º: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes operaciones: a) A la fabricación, elaboración, transformación, distribución y comercialización del vidrio en todos sus aspectos, así como la de toda clase de productos para la construcción, metalúrgicos y electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos y plásticos; b) La importación y exportación, compra y venta de maderas, bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales; materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; c) A la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad queda facultada para realizar en general, todos los actos de comercio permitidos por las leyes y en particular a) celebrar contratos de sociedad con otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase participando o formando parte de ellas, pudiendo crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica y toda clase de sociedades afines con su objeto, con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinaciones u otra comunidad de intereses totales, parciales o accidentales con otras personas, compañías o personas jurídicas, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, municipalidades y otras reparticiones públicas o privadas; b) adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas afines con su objeto; c) suscribir acciones de otra sociedad o comprarlas, emitir debentures con sujeción a la Ley 8875 o las que en adelante se dicten; d) comprar, vender y construir inmuebles, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etcétera, y dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años; e) efectuar operaciones de toda clase en los Bancos: Central, de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos e instituciones nacionales y|o particulares y|o mixtos creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos, y en general ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejericio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes o estos estatutos. — Título II — Capital y Acciones. — Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de cincuenta series de mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, pudiéndose emitir títulos por más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y podrán ser de tres clases, a saber: Ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho en todas las asambleas a cinco votos por acción; Ordinarias de la clase "B", que tendrán derecho en todas las asambleas a un voto por acción y acciones preferidas. — Del capital autorizado se encuentran emitidas la primeras diez series siendo en acciones ordinarias de la clase "A" las series primera a octava, inclusive y de acciones ordinarias de la clase "B", las series novena y décima. — Las restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevadas a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto, inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de series, cuyo monto se determinará en cada caso, en acciones al portador ordinarias de la clase "A", "B" y|o preferidas. — Los aumentos de capital se realizarán por resolución de la Asamblea de Accionistas, quien fijará en cada circunstancia el monto y características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de acciones y forma de pago de las mismas. — Cada resolución de aumento de capital autorizado será elevado a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, comunicada a la Inspección General de Justicia y publicada por tres días en el Boletín Oficial. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — En todos los casos se guardarán en los aumentos del capital autorizado las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. —

Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente pudiendo una de ellas ser en facsímil y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; b) Hasta tanto las acciones no sean integradas totalmente se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; c) las acciones serán indivisibles no reconociendo la sociedad más de un propietario por cada una de ellas; d) la suscripción, posesión de acciones y sus certificados provisorios lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos estatutos, a las resoluciones de las asambleas de accionistas y en general en lo no previsto por el primero, a las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo 4º: Cuándo el Directorio o la Asamblea en su caso, resuelvan que las acciones de una serie sean Preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) gozarán de un dividendo fijo que en ningún caso excederá del doce por ciento anual pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias; b) podrán gozar asimismo de una participación adicional que no excederá del quince por ciento de las utilidades líquidas y realizadas anuales o del diez por ciento sobre el valor nominal, el que resultare menor; c) tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad; d) el dividendo fijo que se determine podrá o no tener efecto acumulativo. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par con más una prima del diez por ciento del valor nominal, más sus dividendos acumulados en su caso y hasta la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores. — Dichos rescate se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará por sorteo cuales acciones serán rescatadas, previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho días. — Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las asambleas generales, salvo durante el tiempo en que los dividendos fijos pactados no pudieran ser abonados por falta de utilidades. — Sólo en este caso y a partir de la asamblea siguiente, inclusive, de aquella en la que no se haya asignado el total del dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren y mientras dure tal situación, con derecho a un voto por acción. — Artículo 5º: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas; a saber: a) capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluída la reserva legal; b) capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobados por la Asamblea General; c) capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente; d) apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En los casos de los incisos a), b), c), e) y f), se requerirá la aprobación de la Asamblea General. — Artículo 6º: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emiten y en proporción al monto de sus tenencias, debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al monto de la nueva emisión, excepto en el caso de emitirse solamente acciones ordinarias de la clase "B" en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", en proporción al monto de sus tenencias. — Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el artículo 5º, inciso f) de estos Estatutos. — Artículo 7º: En el caso de mora de un suscriptor de acciones en el pago de las cuotas en las fechas que haya fijado el Directorio, incurrirá en una multa de dos por ciento mensual durantes tres meses. — Si fenecido el plazo no hubiera pagado, el Directorio queda facultado para proceder contra los mismos conforme lo autoriza el artículo trescientos treinta y tres, apartado segundo del Código de Comercio, debiendo el Directorio aplicar un criterio uniforme para todos los accionistas que se encuentren en igualdad de condiciones. — No tendrán derecho a concurrir a las asambleas los tenedores de certificados provisorios que adeuden cuotas vencidas. — Esta prohibición es sin perjuicio del derecho que les corresponda para otros certificados sobre los que no adeudaren cuotas vencidas, o por acciones pagadas en su oportunidad. — Título III. — Dirección y administración. — Artículo 8º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo número será determinado por la asamblea que los elija. — El término del mandato de los directores será de un año y durará eventualmente hasta que la Asamblea General Ordinaria celebrada dentro de los términos del artículo 347 del Código de Comercio los reemplace o los reelija. — Los directores podrán ser reelegidos indefinidamente. — El Directorio designará entre sus miembros un presidente. — Artículo 9º: En garantía del fiel cumplimiento de sus funciones cada uno de los directores depositará en la Caja de la sociedad diez acciones de la misma. — Artículo 10º: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o a pedido del síndico y por lo menos una vez cada tres meses. — Formará quórum con la presencia y representación de la mayoría de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos. — Cualquier director ausente podrá votar por telegrama o por carta certificada sobre puntos comprendidos en el Orden del Día, siempre que el número de directores presentes forme quórum; en tal caso se lo considerará presente a los fines de determinar la mayoría de votos para la resolución correspondiente. — Todo director podrá ejercer sus funciones confiriendo su representación a otro director, pero manteniendo íntegramente sus responsabilidades. El mandato conferido podrá ser justificado por escritura pública o por instrumento privado, incluso por telegrama o carta-poder. — El Directorio podrá cubrir los cargos de gerentes con algunos de sus miembros, así como también otorgar cargos rentados a uno o varios de éstos por el desempeño de sus funciones especiales que se relacionen directamente con la administración de la Sociedad, debiendo dichas remuneraciones imputarse a gastos generales, ad-referéndum de la asamblea. — El total de tales remuneraciones, incluídas las indicadas en el artículo décimo séptimo inciso b) no podrán exceder del veinte y cinco por ciento de las utilidades de ejercicio en qué desempeñen su mandato. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de algunos de los directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por las asambleas de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo 11º: Las vacantes en el Directorio que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas por el accionista que designe el Síndico. — El reemplazante permanecerá en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima asamblea general que se celebre. — Artículo 12: La representación legal y firma de la sociedad será ejercida, sin perjuicio de lo señalado en el inciso b) de este artículo, por el Presidente, y en caso de su muerte, ausencia u otro impedimento, por dos cualesquiera de los Directores, conjuntamente. — El Directorio podrá además, delegar la facultad de representar a la sociedad en una o más personas que no sean Directores, debiendo otorgarse a ese efecto poder ante escribano, para los fines y con la amplitud de facultades que en cada caso determine el propio Directorio. Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Administrar los negocios, bienes e intereses de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y presentes Estatutos. —

Podrá en consecuencia, disponer, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, pagaderos a particulares, por el Estado, nacionales, provinciales, municipales o por otras reparticiones autónomas del Estado y estados extranjeros, tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos, nacionales y provinciales y/o con reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos extranjeros; b) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques contra fondos depositados y en descubierto y extraer depósitos, retirar títulos, acciones y valores y caucionarlos, girar, librar, aceptar, endosar, descontar y renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros efectos de comercio, tomar dinero prestado con o sin garantías reales, solicitar y pedir la apertura de cartas de créditos y firmar la documentación necesaria, otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, firmar avales, firmar "trust-receipts" y constituir a la sociedad en depositaria, reconocer o confesar obligaciones, operar con el Banco Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina y con los demás Bancos Oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados a o crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas. Para obligar a la sociedad en los casos precedentemente anunciados es necesario la firma del Presidente conjuntamente con la de un Director que determine el propio Directorio; c) Expedir cartas de créditos; d) Celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; e) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) Suscribir o comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades; liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades, incluso sociedades accidentales o participar en sociedades ya formadas, afines con su objeto; g) Cobrar o percibir todo lo que se debe a la sociedad o a terceros, a quienes la sociedad represente y otorgar recibos y descargos; h) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de estos Estatutos; j) Adquirir y transferir marcas de fábricas o de comercio y patentes de invención; k) Resolver todo aquello que no estando previsto en los Estatutos no compita a las Asambleas Generales; l) Nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración; m) Acordar y conferir poderes generales y

comerciales, y revocarlos, ya sea a favor de gerentes, subgerentes, apoderados, agentes y representantes o terceros. Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones; n) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; ñ) Nombrar a miembros o no del Directorio para que concurra a absolver posiciones, prestar declaraciones indagatorias ante los Jueces del Trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal o administrativos o funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor, así como también para promover y contestar todas las acciones judiciales ,administrativas, sumarios y cualesquiera clase de juicio en que la sociedad sea parte; o) Convocar a las Asambleas generales ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; p) Presentar anualmente a la asamblea general la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que consideren convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; q) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas con balances confeccionados en forma legal y siempre bajo la responsabilidad de los Directores y Síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; r) Disponer las emisiones dentro de las sumas y condiciones que fijen estos Estatutos, en la forma, característica y oportunidades que considere convenientes; s) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, qué en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; t) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la ley 8875 o las que en adelante se dicten. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Título IV. — Fiscalización. — Artículo 13: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, a quien reemplazará un suplente en su caso, designados por la asamblea anual con las facultades y funciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. A los efectos de la elección de síndicos, las acciones ordinarias. cualquiera sea su clase, tendrán un voto por acción. — Título V. — De las Asambleas. — Artículo 14: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y durante cinco días y tres días, con anticipación de diez días y ocho días, respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. Las asambleas extraordinarias pedidas por accionistas en las condiciones establecidas en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 15: Toda clase de asamblea, aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 16: Los accionistas, para asistir a las asambleas deberán depositar en la caja social sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona no director, mediante carta poder dirigida al presidente de la sociedad. Cada acción ordinaria o preferida, tendrá derecho a los votos establecidos en los artículos 3º y 4º de estos estatutos, con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Título VI. — Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo 17: El ejercicio social terminará el treinta y uno de julio de cada año, pudiendo la asamblea modificar dicha fecha, previa su inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del balance general se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la asamblea para los directores y síndicos; c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas al emitirse y en el orden siguiente: 1) Se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados; 2) Se abonarán los dividendos fijos del ejercicio; 3) Se abonará el dividendo adicional que corresponda; d) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la asamblea para la creación de fondos de reserva. — Artículo 18: Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el fondo de reserva legal. — Artículo 19: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración de la sociedad o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. Disuelta la sociedad será liquidada por el directorio bajo la vigilancia del síndico y con arreglo a derecho. Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma y orden: 1º) Se abonará el pasivo, incluso los gastos de liquidación; 2º) Será pagado el capital integrado de las acciones preferidas; 3º) Será pagado el capital integrado de las acciones ordinarias; 4º) Será pagado el dividendo a las acciones preferidas en el orden establecido en el inciso c) del artículo 17) de estos estatutos; 5º) El sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. — A. Socolsky. — Gregorio Goldin. — A. Feldman. — Armando Carlos Garabatos. — Juan C. Lupidio. — Adolfo Rodríguez. — Manuel A. Olivencia. — F. Ojeda Suárez. — A. J. Cosentino. — Angel Longo". — "Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 2 junio 1959. Visto el Expediente Nº 3.864|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Vitrilux" S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado en los plazos del Art. 21, del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Vitrilux", Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 14 de enero de 1959, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez vuelta (10 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Frondizi. — Luis Mac Kay. — "Luis R. Mac Kay". — Decreto número 6.656". — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente termina diciendo: Que deja protocolizados los Estatutos de la Sociedad "Vitrilux". Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, dejando definitivamente constituída la misma y solicita de mí el autorizante, le expida testimonio, a los efectos de su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída y ratificada, firma por ante mí y los testigos del acto, señores Jorge Alberto Pérez y don Oscar Lombardini, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la escritura número cincuenta y siete, del doce de junio del año en curso. — A. Socolsky. — Jorge Alberto Pérez. — Oscar Lombardini. — Hay un sello. — Ante mí: J. Lucasovky. —

Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos veintisiete, del Registro número cuarenta y cinco, de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente en catorce sellos de Ley, numerados correlativamente del cuatro millones novecientos veintidós mil trescientos setenta y dos, a éste que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — J. Lucasovsky. — "Certifico que don Jacobo Lucasovsky, es Escribano de la Provincia de Buenos Aires y que el sello, firma y rúbrica que anteceden, son las que usa en todos sus actos, no existiendo en esta Excma. Cámara, constancias que acrediten se encuentre inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. — La Plata, 25 Jun. 1959. — Hay una firma. —

El que suscribe, Presidente de la Excma. Cámara Primera de Apelación, certifica que el Dr. don Luis Alberto Lorda, es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. — La Plata, 25 Jun. 1959. — Hay una firma. — Simón P. Safontás, Presidente". — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente en dieciséis fojas útiles. — Conste

Buenos Aires, 8 de julio de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire de Vizzotto, secretaria.

$ 17.500. e.20|7-Nº 18.071 D.T.-v.20|7|59

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 305. — Primer Testimonio. — Escritura ciento trece. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante, y testigos que al final se nombran, comparecen don Armando Braun Menéndez, casado, y don Enrique J. Molina Mascías, casado, ambos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este acto en sus caracteres de Directores, Presidente y Director Delegado, respectivamente, de la entidad comercial que gira en esta plaza bajo la denominación de "COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA, S.A.", como se acredita al final de la presente. — Y en el carácter invocado dicen: Que los señores accionistas de la Sociedad Anónima que representan, resolvieron en Asamblea General Extraordinaria realizada el veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, reformar los Estatutos sociales de la misma, modificando los Artículos Quinto, Séptimo, Doce, Trece, Veinticinco, Veintisiete, Veintinueve y Treinta y Cinco, figurando entre esas reformas el aumento del capital social autorizado a quince millones de pesos moneda nacional. — Que previo cumplimiento de los trámites de estilo ante la Inspección General de Justicia y habiendo sido aprobadas dichas reformas por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, concurren a este acto y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio elevan a escritura pública las referidas reformas... "Título II. — Capital y Acciones. — Art. quinto: El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ quince millones m|n. de c|l.), dividido en ciento cincuenta (ciento cincuenta) series de un mil acciones de cien pesos moneda nacional ($ cien m|n.) cada una. Estas acciones serán denominadas acciones "A" de cinco votos y acciones "B" de un voto. Se hallan suscriptas e integradas sesenta (sesenta) series por un valor total de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ seis millones m|n. de c|l.). Las restantes series hasta cumplir el límite del capital autorizado serán emitidas en la época, cantidad y condiciones de pago que determine el Directorio. — Hasta la suma del capital autorizado de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ quince millones m|n. de c|l.), el Directorio queda facultado para determinar además, en la oportunidad de cada emisión, si las acciones a emitir serán "A" de cinco votos o "B" de un voto. — En la oportunidad de cada emisión posterior, la Asamblea determinará la cantidad de acciones "A" de cinco votos y "B" de un voto que deban emitirse. — Art. séptimo: El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. setenta y cinco millones) por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en oportunidad de cada aumento las características de las acciones a emitirse dentro de las provisiones del Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad de la emisión y de la forma de pago de las mismas. No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada en no menos de su diez por ciento (diez por ciento). Tanto las resoluciones de emisión como las de aumento serán elevadas a escritura pública, inscriptas en el Registro Público de Comercio y publicadas por tres días en el Boletín Oficial y serán comunicadas a la Inspección General de Justicia. En toda nueva emisión los accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferente para suscribir las acciones emitidas a prorrata de su respectiva tenencia. — Ellos podrán hacer uso de este derecho hasta quince días a contar de la última publicación y en las condiciones de pago que se establezcan. Sólo se anunciará como capital autorizado el de quince millones de pesos moneda nacional (m$n. quince millones) con más los aumentos que se resuelvan de acuerdo a lo previsto en este artículo. — Título Cuarto. — Dirección y Administración. — Art. doce: Los Directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelegidos al terminar su mandato, pero continuarán desempeñando sus cargos con todos sus derechos y obligaciones hasta que se designen sus nuevos sustitutos en Asamblea. — Art. trece: El Directorio sesionará válidamente con la asistencia de más de la mitad de los miembros designados para integrarlo, y se reunirá por convocatoria del Presidente, del Director Delegado o del Síndico. — En las reuniones de Directorio podrán sus miembros hacerse representar por otro Director mediante simple carta poder, pero en este caso los Directores así representados no contribuirán a formar quórum. — Título Quinto. — Asambleas Generales. — Art. veinticinco: El Directorio fijará la Orden del Día de las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias y no podrán ser puestos en discusión sino los asuntos que en élla se mencionen. Deberán incluirse, sin embargo, en la expresada Orden del Día, los asuntos que el Síndico o uno o más accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto, hayan solicitado por escrito al Directorio con anterioridad a la publicación de la convocatoria correspondiente. — Las convocatorias se anunciarán en el Boletín Oficial en la forma, término y condiciones que establezcan las disposiciones legales vigentes al tiempo de su realización. — Art. veintisiete: Las acciones tendrán cinco votos o un voto en las Asambleas, según sean de la clase "A" o de la clase "B", con la limitación del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Todas las acciones emitidas, sea cual fuere su denominación, tendrán un solo voto para la elección de Síndicos Titular y Suplente. — El accionista que no pueda concurrir personalmene a la Asamblea podrá hacerse representar por otra persona mediante carta poder dirigida al Presidente. — Art. veintinueve: Para la constitución de la Asamblea se requiere la presencia de socios que representen la mitad más una de las acciones suscriptas. A falta de quórum la segunda convocatoria se hará mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial, en la forma, término y condiciones que establezcan las disposiciones legales vigentes al tiempo de su realización y para dentro de los treinta días de la fecha señalada para la primera Asamblea; en caso de segunda convocatoria, el acto se celebrará válidamente cualquiera sea el número de accionistas que concurra o del capital representado. En todos los casos inclusive en los previstos en el art. trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio para los cuales también regirán las condiciones de quórum aquí establecidas, las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Título Séptimo. — Balance, Distribución de Utilidades, Fondo de Reserva. — Art. treinta y cinco: Ningún dividendo será repartido que no provenga de las utilidades líquidas y realizadas, ni devengará interés en contra de la Sociedad. Todo dividendo que no fuera reclamado en el término de tres años, contados desde el día en que fuera declarado, se considerará prescripto a favor de la Sociedad. — Artículo Transitorio: Todas las acciones emitidas hasta la fecha que corresponden a la totalidad de las sesenta (sesenta) series suscriptas e integradas a que se refiere el artículo quinto, serán canjeadas por acciones "A" de cinco votos. Para realizar este canje el Directorio queda autorizado a agregar en las láminas de las acciones actualmente emitidas un sello que así lo determine, que será firmado cumpliendo las prescripciones establecidas en el artículo sexto, inciso b), de estos Estatutos... El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, seis mayo mil novecientos cincuenta y nueve, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Compañía Impresora Argentina, S.A.... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Apruébase, previo cumplimiento del art. doscientos noventa y cinco del Código de Comercio,... la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Compañía Impresora Argentina S.A." por la Asamblea, celebrada el veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho... Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Decreto número cinco mil quinientos seis... Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos ocho del Registro ciento cincuenta y seis a mi cargo... Ernesto Olivera. — Hay un sello. — Buenos Aires, 13 de julio de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire de Vizzotto, secretaria.

$ 3.450.— e.20|7-Nº 8.890-v.20|7|59

DESTILADORA INTERNACIONAL OTARD DUPUY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Hernán Ceriani Cernadas, con fecha 4 de

junio de 1959, la sociedad "DESTILADORA INTERNACIONAL OTARD DUPUY, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", por Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 1958, aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 5.421, de fecha 5 de mayo de 1959, ha reformado el artículo veinte y nueve de sus Estatutos el que para lo sucesivo regirá en la siguiente forma: Artículo veinte y nueve: El ejercicio comercial correrá desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, fecha en la cual se efectuará el Balance General el que una vez aprobado por el Directorio y por el Síndico, será presentado para su aprobación a la Asamblea General. — Disposición Transitoria. — El ejercicio comercial iniciado el primero de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, se cerrará el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, con posterioridad se hará un ejercicio irregular desde el primero de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, aplicándose en los ejercicios futuros las disposiciones del artículo vigésimo noveno. — Sobre raspado: otorgada. — Enmendado: aprobación; Vale. — Sobre raspado: nueve, Vale. — Buenos Aires 13 de julio de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire de Vizzotto, secretaria.

$ 650.— e.20|7-Nº 8.909-v.20|7|59

PAPELERA CALLAO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Trescientos Setenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a nueve de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen los señores don Jorge Omar Fayanas, que firma "J. C. Fayanas", empleado, casado, vecino de Bánfield; don Rodolfo Vicente Longarzo, que firma "R. Longarzo", empleado, casado, vecino de Bánfield; don Enrique Oscar Taddeo, que firma "E. O. Taddeo", contador público, casado, vecino de Avellaneda; don José Héctor Tenuta, que firma "J. H. Tenuta", empleado casado, vecino de Bánfield; don Félix Héctor Gay, que firma "Félix H. Gay", empleado, casado vecino de Quilmes; Luis Abelardo Acerbi, que firma "Luis A. Acerbi", empleado, casado, vecino de Lanús; Osmar Lorenzo Cegna, que firma "Osmar L. Cegna", empleado, casado, vecino de Turdera; Juan Carlos Vitaller, que firma "Juan C. Vitaller", empleado, soltero, vecino de Lanús; don Alfredo José Francomano que firma "A. Francomano", comerciante, casado y don Roberto Gotusso, que firma "R. Gotusso", empleado, casado, los dos últimos vecinos de esta Ciudad. — Todos los comparecientes son argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar, estando los ocho primeros de tránsito en ésta, siendo todos personas de mi conocimiento, de lo que doy fe, y dicen: Que con fecha diez y siete de febrero del corriente año constituyeron una Sociedad Anónima con el nombre de "Papelera Callao". Sociedad nónima, Comercial e Industrial" la que luego de los trámites de estilo fué autorizada a funcionar como tal por Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinte y cuatro de abril del corriente año y que en consecuencia vienen por la presente a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, los Estatutos Sociales y el texto del Superior Decreto mencionado a cuyo efecto me exhiben; el expediente administrativo número dos mil quinientos cuarenta y cuatro|cincuenta y nueve del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y N. diez mil veinte y dos del Registro de la Inspección Nacional de Justicia, en los que consta la mencionada documentación y que copiados textualmente dicen por su orden: Acta de Constitución En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a los diez y siete días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunieron en los escritorios sitos en la calle Cabello tres mil setecientos cuarenta y uno, Capital Federal, los señores don Jorge Omar Fayanas, don Rodolfo Vicente Longarzo, don Enrique Oscar Taddeo; don José Héctor Tenuta, Roberto Gotusso, don Félix Héctor Gay, don Luis Abelardo Acerbi, don Alfredo José Francomano, don Osmar Lorenzo Cegna y don Juan Carlos Vitaller, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resolvieron: Primero: Constituir una Sociedad Anónima bajo la denominación de "PAPELERA CALLAO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" y aprobar los Estatutos, conforme se transcriben por separados y formando parte de la presente Acta. — Segundo: Emitir las seis primeras series de acciones ordinarias clase "A" al portador de pesos moneda nacional cien mil cada una y las cuatro primeras siguientes series de acciones ordinarias clase "B", al portador de pesos moneda nacional cien mil cada una, resultando suscriptas totalmente conforme el siguiente detalle: don Alfredo José Francomano seis mil acciones ordinarias clase "A" o sean pesos moneda nacional seiscientos mil y cuatrocientas acciones ordinarias clase "B" o sean pesos moneda nacional cuarenta mil lo que hacen un total de pesos seiscientos cuarenta mil; don Jorge Omar Fayanas, cuatrocientas acciones ordinarias clase "B" o sean pesos moneda nacional cuarenta mil: don Rodolfo Vicente Longarzo, cuatrocientas acciones ordinarias clase "B" o sean pesos moneda nacional cuarenta mil; don Enrique Oscar Taddeo cuatrocientas acciones ordinarias clase "B" o sean pesos moneda nacional cuarenta mil; José Héctor Tenuta, cuatrocientas acciones ordinarias clase "B" o sean pesos moneda nacional cuarenta mil; Roberto Gotusso, cuatrocientas acciones ordinarias clase "B" o sean pesos moneda nacional cuarenta mil; don Félix Héctor Gay cuatrocientas acciones ordinarias clase "B" o sean pesos moneda nacional cuarenta mil; don Luis Abelardo Acerbi, cuatrocientas acciones ordinarias clase "B" o sean pesos moneda nacional cuarenta mil; don Osmar Lorenzo Cegna, cuatrocientas acciones ordinarias clase "B" o sean pesos moneda nacional cuarenta mil; y don Juan Carlos Vitaller, cuatrocientas acciones ordinarias clase "B" o sean pesos moneda nacional cuarenta mil, lo que hace un total de pesos moneda nacional un millón. — Cada accionista integra en este acto y en efectivo el diez por ciento de su respectiva suscripción lo que totalizan pesos moneda nacional cien mil. — Tercero: Establecer en tres el número de Directores resultando elegido por unanimidad Presidente: don Jorge Omar Fayana; Vicepresidente: don Rodolfo Vicente Longarzo; Director: José Héctor Tenuta; Síndico titular: don Enrique Oscar Taddeo y Síndico suplente: Félix Héctor Gay. — Cuarto: Autorizar a los señores Arón Trajtnberg y Jorge Omar Fayanas, para que actuando conjunta, separada o indistintamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la Personería Jurídica de la Sociedad y la aprobación de sus Estatutos quedando facultado para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda que fuera exigida, incluso la denominación social así como solicitar la pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio, realizando todos los trámites y diligencias que fueran necesarios para su constitución definitiva, debiendo firmarse la pertinente escritura por todos los constituyentes por sí o por mandatarios con poder en legal forma. — Labrada y leída que le fué la presente Acta, se firmó de conformidad por todos los presentes J. C. Fayanas. — R. Ongarzo. — E. O. Taddeo. — J. H. Tenuta. — Félix H. Gay. — Luis A. Acerbi. — A. Francomano. — Osmar L. Cegna. — Juan C. Vitaller. — R. Gotusso. — Estatutos: "Papelera Callao, Sociedad Anónima Comercial e Industrial." — Artículo primero: Bajo la denominación de Papelera Callao, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, funciona una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualquier clase de representación en el extranjero. — Artículo segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada o disuelta anticipadamente por resolución de una asamblea general de accionistas celebrada en las condiciones establecidas por el artículo décimo de estos estatutos. — Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial o industrial de mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse en el ramo de papel y|o cartón, en todas sus formas, derivaciones, ampliaciones, ramos y afines, así como de todas aquellas industrias y|o comercios que sean auxiliares, complementarios o que tengan relación con esta actividad. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos autorizados por la ley y entre ellos: establecer, adquirir o arrendar establecimientos comerciales; adquirir y enajenar inmuebles, muebles y semovientes, permutarlos o gravarlos con toda clase de derechos; adquirir fondos de comercio; constituir y tomar parte de sociedades, empresas o negocios formados o a formarse; obtener y enajenar concesiones, patentes y marcas; efectuar toda clase de operaciones con las autoridades estatales, con los particulares, sociedades o bancos del país y del extranjero. La enumeración antedicha es sólo enunciativa, pudiendo la sociedad realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones al portador de cien pesos de igual moneda cada una, dividido en series de cien mil pesos cada una, de las cuales las seis primeras series de acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción y las primeras cuatro series siguientes de acciones ordinarias al portador clase "B", con derecho a un voto por acción. Las series restantes serán de acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción o clase "B" con derecho a un voto por acción o preferidas sin voto; de las mismas se hallan suscriptas seis series clase "A" y cuatro series clase "B". La emisión de las series restantes que serán inscriptas en el Registro Público de Comercio se hará en la oportunidad, condiciones estatutarias y forma de pago que fije el directorio, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a las que posean del mismo tipo, unificándose a tales efectos las acciones clase A y las acciones clase B, salvo que se emitan series de cada clase en proporción a las existentes, en cuyo caso participarán en la proporción que posean de cada clase. Las emisiones de acciones se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días, debiendo hacer uso los accionistas de su derecho de preferencia, dentro de los quince días posteriores a la última publicación. No podrá emitirse una nueva serie mientras no se halle totalmente suscripta la anterior de igual designación e integrada por lo menos en un diez por ciento. — Artículo quinto: El capital autorizado de la sociedad podrá ser aumentado por resolución de una asamblea de accionistas y en las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, en series de mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una. La asamblea dispondrá que el aumento de capital se realice en acciones ordinarias de la clase "A" o "B" y|o en acciones preferidas, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de la emisión de las acciones y forma de pago de las mismas. La resolución de la asamblea deberá ser elevada a escritura pública abonando en ese acto el impuesto pertinente, inscripta en el Registro de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. No podrá enunciarse como capital autorizado, sino el de cinco millones de pesos moneda nacional con más los aumentos que resuelvan las asambleas de accionistas en las condiciones indicadas precedentemente. — Artículo sexto: El carácter preferido de las acciones que de tal naturaleza se emitan, consistirá en el pago de un dividendo anual, fijo y acumulativo o nó por tres años de hasta un doce por ciento, previo al de las acciones ordinarias y además al reintegro del capital con prelación en caso de liquidación y podrán tener además participación adicional en los dividendos siempre que acumulado al dividendo fijo no supere al dividendo de las acciones ordinarias y podrá preverse el rescate de acciones preferidas en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. Las acciones preferidas carecerán del derecho de voto, salvo el caso de que por falta de utilidades no se abonare el dividendo fijo establecido, en cuyo supuesto podrán ejercer el derecho de un voto por acciones por el tiempo en que subsista dicha situación. — Artículo séptimo: Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo propietario para cada una de ellas; serán numeradas y llevarán las firmas del presidente y un director, pudiendo una de ellas ser facsímil y serán emitidas con los requisitos exigidos por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin conocimiento previo del Directorio. Integrados que sean dichos certificados, serán canjeados por los títulos respectivos al portador representativos de una o más acciones; podrá asimismo el Directorio disponer de acuerdo con el o los tenedores respectivos que se cambien acciones al portador por acciones nominativas y viceversa, cuyos cambios deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio y en un registro especial que se llevará al efecto y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Octavo: El directorio queda autorizado para entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada, en pago de todo o parte del precio de bienes u otros valores que adquiriese la Sociedad, como así también para aceptar bienes y/o valores en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social como parte real o integrante del mismo, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo acompañarse a la Inspección General de Justicia la respectiva documentación. En caso que algún accionista no integrase las cuotas de acciones que hubiere suscripto en las fechas que se fijaron, el Directorio, sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá exigir el pago de las cuotas más intereses al doce por ciento anual y vender en remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor de emisión el suscriptor responderá por el saldo adeudado. Igual procedimiento se aplicará a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo Noveno: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve directores titulares, elegidos por la Asamblea General, la que fijará el número de los mismos, quienes durarán un año en el desempeño de sus funciones. El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta el día que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la Asamblea General celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los Directores son reelegidos indefinidamente y deberán depositar cincuenta acciones de la Sociedad en garantía del desempeño de su mandato. — Artículo Décimo: El Directorio, en la primer sesión que celebre luego de su elección, designará de su seno quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo. En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún Director lo reemplazará el accionista que designe el Directorio con la conformidad de Síndico, hasta la celebración de la próxima Asamblea, o de cesación de la ausencia si fuera temporaria. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten dos Directores o el Síndico y por lo menos una vez cada tres meses. Para poder sesionar el Directorio, será indispensable la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y se transcribirán en el libro de Actas. En caso de empate el Presidente o quien lo reemplace tendrá voto decisivo. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta-poder, sin perjuicio de la responsabilidad de poderdante de las resoluciones adoptadas. — Artículo Once: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración incluso los poderes especiales que requieren los artículos setecientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el Artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá: a) ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o Director que los sustituya sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce, celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados y mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente la Sociedad y absolver posiciones en juicios a su nombre. Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo tercero de estos estatuos, solicitar concesiones de toda clase comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, gravar, inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicios antes la distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar, letras de cambio, pagarés, cartas de crédito, cheques u otros efectos de comercio y efectuar toda clase de operaciones con los bancos, acordar las garantías normales al giro del negocio, dar y tomar en arriendo bienes aún por más de seis años, inscribir a la sociedad como importadora y exportadora, adquirir, construir, arrendar establecimientos comerciales afines al objeto social; b) solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro Banco Oficial, mixto o particular, existente o a crearse, del país o del exterior, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, Administración Nacional de Aduanas y todo otro

organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial; c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus retribuciones, con cargo a gastos del ejercicio; d) Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Gerente, o asignarles funciones específicas que tengan relación inmediata con la dirección y administración de la Sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración, la que se cargará a gastos generales del ejercicio, ad-referéndum de la primera Asamblea que se celebre; e) Resolver la emisión de debentures y sus condiciones; f) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y resolver dentro de los diez días de presentados, los pedidos que al respecto formulen los accionistas; g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, y ponerlo en conocimiento de la Inspección de Justicia; h) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Artículo doce: El uso de la firma social, estará a cargo conjuntamente de dos directores o de un director con la de un apoderado, salvo que por resolución del Directorio, se designen apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les confiere poder o autorización para firmar individual o en forma conjunta. — Artículo trece: Anualmente la Asamblea General Ordinaria, nombrará un Síndico titular y un Síndico suplente, cuyas funciones serán las que se determinan en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, ambos podrán ser reelectos. — Artículo catorce: Habrá dos clases de Asambleas, ordinarias y extraordinarias, y las que se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio, citándose en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial, durante cinco y tres días, respectivamente, con diez días y ocho días, respectivamente, de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas, con derecho a voto, aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en segunda convocatoria, las Asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos, por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos mediante carta poder dirigida al Directorio, debiendo depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. — En el caso de existir acciones nominativas, no regirá dicho plazo para los titulares que asistan personalmente. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia, por el Vicepresidente. En ausencia de ellos, presidirán el Director o Accionista que designe la Asamblea. Las resoluciones serán transcriptas en un Libro de Actas y firmadas por el que haya presidido la Asamblea y por dos accionistas designados a tales efectos. — Las acciones darán derecho a los votos establecidos en el artículo cuarto y artículo sexto, excepto para la elección de síndicos en que las acciones clases "A" y "B", sólo gozarán de un voto por acción. — Artículo quince: El año financiero de la sociedad terminará el treinta y uno de enero de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — La Memoria, el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se confeccionarán ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas que rigen la materia. — Los beneficios líquidos y realizados que arroje el Balance General anual, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que fije la Asamblea para remuneración de los Directores y Síndicos; c) Del resto, se distribuirá el dividendo que corresponda a los accionistas poseedores de acciones preferidas, si se hubieran emitido, teniendo prioridad el dividendo acumulativo atrasado; d) El saldo se distribuirá entre todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias o tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio, resuelva la Asamblea, previo pago de la participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas. — Artículo dieciséis: Los dividendos que no fueran cobrados dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago dentro del ejercicio en que fueron sancionados, se considerarán prescriptos. — Artículo diecisiete: Disuelta la sociedad, será liquidada en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará uno o varios liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue convenientes y con la fiscalización del Síndico. — Ella aprueba las cuentas de liquidación y fija la remuneración de los liquidadores. — Los poderes de la Asamblea continuarán durante la liquidación, con los mismos alcances que durante la existencia de la Sociedad. — Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la Sociedad, el producto neto de la liquidación se invertirá: a) En reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas, b) En reintegrar el capital integrado de las acciones ordinarias clase "A" y "B" c) En cubrir el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas d) El resto se distribuirá entre las acciones ordinarias clase "A" y "B" y en proporción al capita integrado y tenencias de cada accionista, debiendo pagar en esta oportunidad la participación adicional a las acciones preferidas, si correspondiera. — J. C. Payanas. — R. Longarzo. — E. O. Táddeo. — J. H. Tenuta. — Félix H. Gay. — Luis A. Acerbi. — A. Francomano. — Oscar L. Cegna. — Juan C. Vitaller. — R. Gotusso. Buenos Aires, veinte y cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y nueve. Visto el expediente número dos mil quinientos cuarenta y cuatro/cincuenta y nueve, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Papelera Callao" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", atento a que en la constitución de la recurrente se ha cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina Decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código citado, en los plazos del artículo veinte y uno del Decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad "Papelera Callao" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituída en esta Capital, el diez y siete de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto número cuatro mil novecientos treinta y cuatro. Frondizi. Luis R. Mac Kay". Es copia fiel, doy fe y los comparecientes continúan diciendo: Que dan por definitivamente constituída la sociedad anónima "Papelera Callao", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", y me solicitan a mí el Autorizante expida testimonio de la presente a fin de dar cumplimiento de las demás formalidades exigidas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio a sus efectos correspondientes. Leída que les fué, se ratifican en su contenido y firman por ante mí y los testigos del acto don Vicente Pérez y doña María Teresa Josefina Marín, vecinos mayores de edad, hábiles para testificar, de mi conocimiento, doy fe. Jorge Omar Fayanas. — Enrique Oscar Taddeo. — José Héctor Tenuta. — Félix Héctor Gay. — Luis Abelardo Acerbi. — Osmar Lorenzo Cegna. — Juan Carlos Vitaller. — Alfredo José Francomano. — Roberto Gotusso. — Rodolfo Vicente Longarzo. Hay un sello. Ante mí Ezequiel L. Gallo. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento ochenta y seis de mi adscripción. Para "Papelera Callao", expido esta copia simple en diez fojas que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, 14 de julio de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire de Vizzotto, secretaria.

$ 10.600-e.20|7-Nº 8.944-v.20|7|59

ACLARACION

COMERCIAL BIANCO, S A.

Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 15|7|59, se publicó por error de imprenta el edicto de la citada sociedad, con el título de Fábrica Argentina de Herramientas de Precisión, y bajo el rubro de Sociedad de Responsabilidad Limitada, correspondiéndole BIANCO S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA.

e.20|7-Nº 8.624-v.20|7|59

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

F. E. R. S. O. L.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y nueve, entre los señores Francisco Doméstico, argentino, domiciliado en Miguel Cané 1016, Lanús, Provincia de Buenos Aires, y Pablo Osuna, argentino, domiciliado en la calle Doctor Mélo 3341, Lanús, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de F.E.R.S.O.L., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio legal en la calle Esquel 1922, Dpto. B, de esta Capital, pudiendo establecer sucursales, agencias filiales, representaciones, fábricas y anexos en cualquier punto de la República. — Segunda: La Sociedad se constituye por diez años, a contar desde el día 1º de junio del corriente año, plazo que a su vencimiento se considerará prorrogado por diez años más, siempre que los socios no presentaren su oposición a ello, mediante telegrama colacionado dirigido al otro socio, con una antelación no menor de tres meses. — Tercera: El objeto de la Sociedad es la explotación del ramo de ferretería industrial y sus anexos, y toda actividad industrial y comercial relacionada con ese ramo en el sentido más amplio. — Si el desenvolvimiento de los negocios lo exigiere, podrá importar, exportar, hacer fabricar por cuenta propia o de terceros los productos del ramo mencionado, recibir mercaderías a consignación y a depósito, comprar y vender a comisión por cuenta propia o de terceros, adquirir bienes muebles o inmuebles o de otra naturaleza y venderlos, hipotecarlos o permutarlos. — Cuarta: El Capital Social se establece en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, y aportado por partes iguales entre los dos socios. El Capital referido se halla totalmente suscripto e integrado en mercaderías, muebles y útiles, etc., provenientes del Activo líquido resultante del Inventario y Balance realizado entre los socios por separado en este acto y el que debidamente firmado y certificado por Contador Público Nacional, forma parte del presente contrato. Dicho Capital podrá ser aumentado cuando el desarrollo de la sociedad así lo requiera, mediante la incorporación de nuevos socios, o bien por nuevos aportes efectuados por los socios integrantes de la sociedad, en proporción a lo que ya tuvieran aportado. — Quinta: La Administración de la Sociedad será ejercida por los dos socios en calidad de Gerentes, quienes harán uso de la firma social, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos a su giro o en prestaciones gratuitas o personales; siendo necesario las dos firmas de los socios en forma conjunta, para los siguientes actos: adquirir toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, créditos, derechos y acciones, pudiendo venderlos, permutarlos, hipotecarlos, arrendarlos, aun a plazos mayores de seis años y realizar cualquier operación de transferencia y venta con los mismos, así como gravarlos con toda clase de derechos reales, arrendar inmuebles, dar y tomar dinero en préstamo con garantías reales o personales, ya sea de particulares, de Sociedades, o de establecimientos bancarios y de créditos, inclusive en los Bancos: Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, Banco Central o de cualquier otra institución similar a las mencionadas de la Capital Federal o de cualquier punto de la República, hacer toda clase de depósitos de dinero y valores en cualquier institución bancaria del país, sin limitación, pudiendo extraer esos depósitos o girar en descubierto, cuando fueren autorizados por los Bancos, girando, firmando o endosando en todos los casos los cheques, órdenes de pago, letras de cambio, pagarés y demás documentos de crédito, ya sean como libradores, aceptantes o endosantes de la Sociedad, transar cualquier cuestión judicial, administrativa o privada, comprometer en árbitros de derecho amigables componedores, otorgar los poderes generales o especiales para estar en juicio, firmar todos los contratos privados y escrituras públicas que sean necesarios, fundar sociedades comerciales o industriales, asociarse a otras ya existentes o en formación, adquirir su Activo y Pasivo, pagando su precio en dinero o en especies, dar en arrendamiento los inmuebles de la Sociedad, convenir comisión por consignaciones y representaciones, obligar a la Sociedad en locaciones de obras y servicios, constituirla en depositaria y conferir poderes generales o especiales; la Sociedad no podrá hacer donaciones de ninguna especie ni constituirse en fiadora. — La presente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Sexta: Los socios de común acuerdo podrán nombrar un apoderado para que los reemplace en todas las gestiones inherentes al cargo de Gerente, pudiendo revocar en cualquier momento el poder otorgado. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio dentro de la vigencia del presente contrato, se continuará el giro de la Sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso éstos deberán unificar personería; dejándose expresamente establecido que dichos herederos o representantes no tendrá participación activa en la Sociedad, o bien en caso de que así se conviniere, el socio restante abonará a los herederos o representantes mencionados el importe correspondiente a las cuotas integradas del causante, con la utilidad al cerrarse el balance del ejercicio durante el cual hubiera ocurrido el fallecimiento o la incapacidad. — El importe de las cuotas en este caso, será adquirida por el socio restante, quien lo abonará en tres cuotas anuales: la primera, del cuarenta por ciento y las dos siguientes, del treinta por ciento cada una de ellas, desde la fecha del último balance. — En cuanto a los valores inmateriales, como ser: llaves, marcas, patentes, etc., existentes a la fecha del fallecimiento o incapacidad, deberán las partes, de común acuerdo, asignarles el valor correspondiente; en caso de que las partes no se pusieran de acuerdo con la estimación del referido valor, se pedirá al Juez de Comercio en turno el nombramiento de un Perito. — Octava: El día 31 de diciembre de cada año, se practicará un inventario y Balance General, que se considerará aprobado esté o no firmado por los socios, cuando no se observaren dentro de los treinta días de su terminación, lo que se comunicará a los socios por medio fehaciente. — Déjase constancia que el primer ejercicio comprenderá el período hasta el 31 de diciembre de 1959. — De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se destinará: a) el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste llegue al diez por ciento del capital; b) Cualquier otra reserva que se estime necesaria; c) el remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas que puedan producirse también se distribuirán en la misma forma. — Novena: Ambos socios se obligan a dedicar toda su actividad a la Sociedad. — Décima: El socio que desee retirarse deberá avisar al socio restante por telegrama colacionado con seis meses de anticipación, dejándose expresamente establecido que ello podrá ocurrir luego de transcurrido el segundo año societario. — El pago de la suma que corresponda al socio que se retira, por parte del socio restante, que tendrá prioridad para la adquisición, se efectuará en tres cuotas anuales, siendo la primera del cuarenta por ciento y del treinta por ciento cada una de las dos siguientes, a partir de la fecha de aceptación de la notificación, que será comunicada por telegrama colacionado al socio saliente. — Décima Primera: La Sociedad entrará en disolución y liquidación si el Balance General arrojase pérdida por un valor del cincuenta por ciento del Capital. — Asimismo se disolverá y liquidará por las causas enumeradas en el Código de Comercio, debiendo los socios de común acuerdo nombrar el o los liquidadores, quienes ajustarán su cometido a las normas legales en vigencia. — Décima Segunda: Todas las divergencias que pudieran producirse serán sometidas a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — En cuanto a todo lo no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones contenidas en la Ley Nº 11.645 y Código de Comercio. — De conformidad con lo precedentemente pactado y bajo las doce cláusulas que anteceden, las partes firman el presente en el lugar y fecha "ut supra". — F. Doméstico. — P. Osuna. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Francisco Doméstico y Pablo Osuna, han sido puestas ante mí, doy fe. — Buenos Aires, 5 de junio de 1959. — Fdo.: Carlos L. Rossi, Escribano. Está su sello.

Buenos Aires, 13 de julio de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.750.— e.20|7-Nº 18.009 D.T.-v.20|7|59

FARMACIA SAN JOSE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que en la publicación efectuada en "FARMACIA SAN JOSE S. R. L.", el día 3 de julio de 1959, se consignó por error la fecha 18 de junio de 1959 en lugar de la que correspondía, 12 de noviembre de 1957, en la cesión de cuotas que hace María Susana Revetria de Corral a favor de José Domingo Amilibia. — Buenos Aires, 13 de julio de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire de Vizzotto, secretaria.

$ 350.— e.20|7-Nº 18.011 D.T. v.20|7|59

GUILLERMO ANNES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 6 de julio de 1959, ha sido elevado el capital social de "GUILLERMO ANNES SOC. DE RESP. LTDA.", a la suma de $ 2.000.000 m|n, dividido en dos mil cuotas de mil pesos, suscripto en la siguiente proporción: 600 cuotas por don Guillermo Annes, y 1400 cuotas, por doña Eugenia Gasse, encontrándose integrado hasta la suma de $ 1.500.000 m|n. y en la proporción de 450 cuotas Guillermo Annes y 1.050 Eugenia Gasser. — Fdo.: Eugenia Gasser. — G. Annes. — Buenos Aires, 13 de julio de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 450.— e.20|7-Nº 18.012 D.T. v.20|7|59

ALARCON ELECTRIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En Buenos Aires, a los 25 días del mes de marzo de 1959, entre los señores Jorge Mainzer y Rudolf Mainzer, únicos socios de ALARCON ELECTRIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2484, al folio 12 del libro 27 y bajo el Nº 2635, al folio 72, del libro 31 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, por una parte, y, por la otra los señores Felipe Salvador María Carfi, soltero, domiciliado en la calle Juan A. García 4896; Roberto Francisco Mercorelli, soltero, domiciliado en la calle Marcos Paz 1776; Nelson José Serra, soltero, domiciliado en la calle Bermúdez 2112, y Antonio Ubaldo Villarreal, casado, domiciliado en la calle Juan A. García 4827; todos argentinos y mayores de edad, se conviene lo siguiente: a) Los señores Jorge Mainzer y Rudolf Mainzer ceden y transfieren a los señores Carfi, Mercorelli, Serra y Villarreal sus doscientas cincuenta (250) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una y éstos aceptan esta transferencia que se hace con efecto retroactivo al 31 de enero de 1959. El precio de estas cuotas es igual a su valor nominal y su forma de pago se conviene por separado. b) Los cesionarios resuelven transformar el capital social que es de doscientas cincuenta de mil pesos moneda nacional cada una, a dos mil quinientas (2.500) cuotas de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, y repartir las cuotas de modo que a cada uno de ellos correspondan seiscientas veinticinco (625) cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, c) Además resuelven modificar las cláusulas tercera y quinta del contrato social. La cláusula tercera dirá: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo, indistintamente, de dos cualquiera de los socios, teniendo todos ellos el carácter de gerentes. Cada uno de ellos tendrá el uso de la firma social y representará a la sociedad con las más amplias facultades con mandato general, también en los casos en que un código o ley requieran poderes especiales. Podrán realizar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y con todos los demás bancos oficiales y particulares. Podrán otorgar poderes generales y especiales quedándoles expresamente prohibido utilizar la firma social para fines ajenos al objeto de la sociedad y especialmente para otorgar fianzas o garantías en favor de terceros". La cláusula quinta dirá: "El capital social está constituído por la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000), dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, correspondiendo a cada uno de los socios seiscientas veinticinco (625) cuotas". Habiendo plena conformidad, se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Sobre raspado: 31. Vale. Firmado: Jorge Mainzer — Rudolf Mainzer — Felipe S. M. Carfi — Roberto F. Mercorelli — Nelson J. Serra — Antonio U. Villarreal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire de Vizzotto, secretaria.

$ 1.300.— e.20|7-Nº 18.013 D.T.-v.20|7|59

A. C. M.

AUXILIAR DE COLORANTES QUIMICA Y METALURGIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por contrato privado del 30 de junio de 1959, se resolvió aumentar el capital de "A. C. M." AUXILIAR DE COLORANTES QUIMICA Y METALURGIA S. R. L. a la suma de dos millones de pesos moneda nacional, de acuerdo al balance de comprobación y saldos al 30 de abril de 1959, modificándose el artículo tercero del contrato social de la siguiente forma: Tercero: El capital social se halla dividido en veinte mil cuotas de pesos cien moneda nacional cada una, de las cuales diez y siete mil corresponden al socio Máximo Goldring y las tres mil cuotas restantes a Adyma S. R. L., hallándose todas totalmente integradas de acuerdo al balance practicado el treinta de abril de mil novecientos cincuenta y nueve. Luego por el mismo contrato el socio Adyma S. R. L. egresa de la sociedad y cede y transfiere las 3.000 cuotas que posee a favor de Da. Ida Rubinstein de Goldring, resolviéndose no modificar las restantes cláusulas del contrato social.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 550.— e.20|7-Nº 18.020 D.T. v.20|7|59

AVIO - KIT ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Folio Nº 38. — Primer testimonio. — Escritura Número Veinticuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don José Juan Bertagni, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Hutton, domiciliado en la calle Cabildo número mil seiscientos noventa y cinco, y, doña Silvia Elena Hutton de Loza, casada en primeras nupcias con don Héctor Emilio Loza, domiciliada en la calle Condarco número cuatrocientos treinta y cinco; ambos de este vecindario, mayores de edad, argentinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que convienen celebrar un contrato de Sociedad, de acuerdo a las siguientes estipulaciones: Primera: Ambos comparecientes constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "AVIO - KIT ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta ciudad, actualmente calle Condarco número cuatrocientos treinta y cinco, pudiendo establecer sucursales, representantes y agentes en cualquier parte de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por el plazo de cinco años a contar desde la fecha, pudiendo prorrogarse de común acuerdo, por el término que, en su oportunidad, convengan los socios, si no resolvieren su liquidación a la expiración del plazo pactado. — Tercera: La sociedad tendrá por objetos principales: a) Importar aviones y automotores en general, como así también toda la línea de accesorios, equipos y repuestos vinculados a la industria aeronáutica y automotriz y procede a su comercialización, por cuenta propia o de terceros y en forma directa o indirecta, según así conviniere a los intereses sociales; b) Importar, exportar y revender accesorios, repuestos, y equipos electrónicos en general, especialmente para aviones, areopuertos y sistemas de iluminación; c) Dedicarse al comercio e industrias en general, ya sea como fabricantes, comisionistas, consignatarios o representantes de fábricas o consorcios del país o del extranjero; d) Realizar toda clase de operaciones comerciales e industriales de financiación relacionadas con las actividades citadas y sus ramas afines o conexas, incluso en participación con otras sociedades de cualquier índole. Podrá, asimismo, la sociedad, adquirir y vender bienes inmuebles al contado o a plazos y gravarlos con derechos reales y formar parte de otras sociedades, fueren anónimas, en comandita, de responsabilidad limitada o de cualquier otra clase. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben íntegramente por partes iguales o sean cincuenta cuotas cada uno, y cuyo capital aportan en dinero efectivo e integran en un cincuenta por ciento en la misma enunciada proporción; cuyo importe será depositado a nombre de la Sociedad en la Casa Central del Banco de la Nación Argentina. En cuanto al cincuenta por ciento restante del capital suscripto, ambos socios se obligan a integrarlo inmediatamente que las necesidades sociales lo exijan. — Quinta: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes desempeñarán las funciones de gerentes, con todas las atribuciones que acuerda la ley número once mil seiscientos cuarenta y siete, y, además, con facultad para ejecutar cualquiera de los actos y contratos enumerados en los artículos ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno exclusive los incisos quinto y sexto, del Código de Comercio, que se dan aquí por reproducidos. — Sexta: La firma social estará a cargo y será usada en forma indistinta e independiente por cada uno de los socios gerentes, para todas las operaciones sociales de acuerdo a las atribuciones enunciadas en la cláusula precedente, y, sin perjuicio de ellas para ocurrir ante las autoridades públicas nacionales, provinciales, municipales y judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, y, ante las instituciones bancarias oficiales y privadas, especialmente ante los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, con facultad para realizar toda clase de operaciones bancarias de acuerdo a las cartas orgánicas y estatutos de las mismas. Los gerentes no podrán comprometer la firma social en actos extraños a los fines de la sociedad, y, en ningún caso, en fianzas o garantías de o para terceros. — Séptima: Anualmente, el treinta y uno de marzo se practicará un balance o inventario general, de acuerdo a las normas contables corrientes, sin perjuicio de los parciales de comprobación que podrán realizarse periódicamente. Los balances se presentarán a los socios dentro de los diez días siguientes a su terminación y pasado otros quince días sin observación, se tendrán por aprobados. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal y de los otros porcentajes que los socios resuelvan destinar a otras reservas facultativas y leyes sociales, se distribuirán por partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo del otro socio sobreviviente proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso éstos deberán unificar su personería en un representante o abonar a los herederos del fallecido o incapacitado, su parte de capital y utilidades de conformidad al balance que se practicará al efecto, haciéndose cargo del activo y pasivo social, cuyo pago deberá efectuarse en doce cuotas iguales, la primera al contado contra la cesión de las cuotas de capital y las siguientes sucesivamente cada treinta días a contar desde esa fecha, con pagarés garantizados, con más intereses bancarios. — Décima: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios o sus sucesores sobre la interpretación de este contrato, su cumplimiento y liquidación será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada socio, con facultad para designar un tercero en caso de discordia, los que actuarán sin forma alguna de juicio y cuyos fallos serán inapelables. — Sobre las diez cláusulas que anteceden los otorgantes dejan formalizado el precedente contrato de Sociedad, obligándose de acuerdo a derecho. En este estado la señora doña Silvia Elena Hutton de Loza, manifiesta: Que el dinero que, en calidad de socia, ha aportado a la Sociedad en este acto, y, el que invertirá en su oportunidad para integrar las cuotas suscriptas, es de su exclusiva pertenencia y tiene la calidad de bien propio, pues el ya integrado, proviene del crédito hipotecario de veintiseite mil quinientos pesos, que heredara de su señor padre don Walter Joseph Hutton, cuya sucesión tramitó por ante los Tribunales de esta Capital en el Juzgado Nacional número tres, Secretaría número nueve, y cuyo crédito le fué cancelado por su deudor don Alfredo Gerson, según así resulta de la inscripción del mismo en el Registro de Hipotecas de esta Capital, al folio ciento sesenta y tres del tomo setecientos setenta y seis de la Zona Sud, y, el que integrará ulteriormente también tiene el mismo origen. Presente a este acto, don Emilio Héctor Loza, casado en primeras nupcias con la compareciente doña Silvia Elena Hutton, argentino, con el mismo domicilio que su señora esposa, hábil y de mi conocimiento, doy fe y expone: Que ratifica las aseveraciones de su esposa en cuanto a la procedencia del dinero aportado a la sociedad, reconociéndole la calidad de bien propio. — Agregan: Los otorgantes del contrato social instrumentado por la presente, que a los efectos de la inscripción del mismo, en el Registro respectivo, facultan al autorizante a realizar los trámites pertinentes y a retirar el testimonio inscripto en su oportunidad. Leída que les es, ratifican su contenido y firman como acostumbran hacerlo juntamente con los testigos del acto, don Néstor R. Expósito, y don Manuel Insúa, mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — (Fdo.), S. E. Loza. — Emilio Héctor Loza. — J. J. Bertagni. — Tgo.: Néstor R. Expósito. — Tgo.: Manuel Insúa. — Ante mí: E. M. A. Prefumo. — Está mi sello. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que bajo el número expresado pasó ante mí al folio treinta y ocho del Registro número setenta y uno, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en tres sellos nacionales de tres pesos cada uno numerados correlativamente del seiscientos diecinueve mil novecientos cuarenta y ocho, al seiscientos diecinueve mil novecientos cincuenta, que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. — (Fdo.): E. M. A. Prefumo. — Buenos Aires, 3 de julio de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900.— e.20|7-Nº 18.036 D.T.-v.20|7|59

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 5, cítase por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO LUIS FORTUNATO.

Buenos Aires, junio 22 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000.— e.20|7-Nº 18.145 D.T. v.30|7|59

Nº 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone (Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de CECILIO PEREDA MENDANHA o CECILIO P. MENDANHA.

Buenos Aires, julio 14 de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.000.— e.20|7-Nº 18.215 D.T. v.30|7|59

Nº 6

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO ZORREGUIETA.

Buenos Aires, 2 de julio de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.000.— e.20|7-Nº 18.221 D.T. v.30|7|59

Nº 7

El doctor Oscar Moyano Eguiluz (Juzgado Civil Nro. 7, Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON RIOBO.

Buenos Aires, junio 29 de 1959. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.

$ 1.000.— e.20|7-Nº 18.195 D.T. v.30|7|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar B. Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado 7, Secretaría 14, hace saber por un día que en los autos "MENENDEZ, SEVERINO, sobre hallazgo", existe un cofre conteniendo alhajas.

Buenos Aires, julio 14 de 1959. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.

$ 150.— e.20|7-Nº 18.179 D.T. v.20|7|59

Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES GAMBAUDI de VILASECA.

Buenos Aires, julio 13 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 1.000.— e.20|7-Nº 18.173 D.T. v.30|7|59

Nº 9

El señor Juez Civil doctor Jorge L. Soto, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO BATTISTELLI.

Buenos Aires, febrero 23 de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 1.000.— e.20|7-Nº 18.151 D.T. v.30|7|59

Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 18), cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don EUGENIO PASQUINELLI.
Buenos Aires, 7 de julio de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.— e.20|7-Nº 18.150 D.T. v.30|7|59

Nº 10

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 20, cita por treinta días, publicándolo por diez, a herederos y acreedores de CAROLINA TILDE LAZARO (o LAZARO BENITO) de de IBARRA.
Buenos Aires, julio 7 de 1959. — Mario C. Russomanno secretario.
$ 1.500 e.20-7-Nº 18.144 D.T.-v.30|7|59

Nº 11

El Juez Civil Agustín E. Tiscornia, Secretaría 22, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO NUÑEZ LOPEZ.
Buenos Aires, junio veintinueve de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.20|7-Nº 18.200 D.T.-v.30|7|59

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALVAREZ LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio ocho de 1959. - Luis Solari, secretario.
$ 1.000 e.20|7-Nº 18.170 D.T.-v.30|7|59

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don JOSE GRANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000 e.20|7-Nº 18.212 D.T.-v.30|7|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO NAVEIRA o NAVEIRA MIRAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio dieciséis de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000 e.20|7-Nº 18.148 D.T.-v.30|7|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 23), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE ELIAS FATTAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1959. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.000 e.20|7-Nº 18.191 D.T.-v.30|7|59

Nº 14

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO GARAVANO y MANUELA TORREIRO de GARAVANO.
Buenos Aires, julio 16 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000 e.20|7-Nº 18.197 D.T.-v.30|7|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 14 de la Capital, Dr. Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 27, cítase por diez días a herederos y acreedores de don DAVID AISENBERG.
Buenos Aires, julio diez de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000 e.20|7-Nº 18.217 D.T.-v.30|7|59

Nº 15

El Dr. Agustín M. Villar Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, cita por 10 días a herederos y acreedores de CLELIA LUCIA RAZZANO de GAMBA.
Buenos Aires, 13 de julio de 1959. — S. A. Quinterno, secretario.
$ 1.000.— e.20|7-Nº 18.213 D.T.v.30|7|59

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES VILLAR DE BARRES.
Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.000.— e.20|7-Nº 18.182 D.T.v.30|7|59

Nº 16

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Martín, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA COSENTINO de DE LUCA. — Buenos Aires, 8 de julio de 1959. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.000.— e.20|7-Nº 18.202 D.T.v.30|7|59

Nº 17

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CURA de ABUD.
Buenos Aires, abril 22 de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000.— e.20|7-Nº 18.189 D.T.v.30|7|59

El Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Civil Nº 17, Sec. Nº 33, llama por diez días a herederos y acreedores de JORGE BRAUNGARDT y de BERTA SCHUMANN de BRAUNGARDT. — Buenos Aires, julio 16 de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000.— e.20|7-Nº 18.194 D.T.v.30|7|59

Nº 18

El Sr. Juez en lo Civil Dr. Héctor Quesada Zapiola cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO BONIFACIO. Buenos Aires, abril 23 de 1959. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000.— e.20|7-Nº 17.980 D.T.v.30|7|59

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CARLOS LOAYZA MIRANDA.
Buenos Aires, 22 de junio de 1959. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
e.20|7-Nº 6.967-v.30|7|59

Nº 22

El Juez Dr. Roberto Ramé, Secretaría Nº 44, hace saber por un día, por mes, durante tres meses, haberse presentado la Policía Federal, haciendo entrega del dinero hallado en la vía pública en el primer semestre del año 1952 y una rueda de vehículo y dos reposeras de igual origen, a fin de que los que se consideren con derecho hagan las gestiones que correspondan.
Buenos Aires, junio 19 de 1959. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
e.20|7-Nº 6.968-v.20|7|59
e.20|8-Nº 6.968-v.20|8|59
e.21|9-Nº 6.968-v.21|9|59

El Juez doctor Roberto Ramé, secretaría Nº 44, hace saber por un día, por mes, durante tres meses, haberse presentado la Policía Federal, haciendo entrega del dinero hallado en la vía pública en el primer semestre del año 1952 y una rueda de vehículo y dos reposeras de igual origen, a fin de que los que se consideren con derecho hagan las gestiones que correspondan. — Buenos Aires, Junio 19 de 1959. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
e.20|7-Nº 6.969 v.20|7|59
e.20|8-Nº 6.969 v.20|8|59
e.21|9-Nº 6.969 v.21|9|59

El doctor Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, (Sec. Nº 44), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SEDAGE. — (Publicar por diez días). — Buenos Aires, julio 6 de 1959. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.000.— e.20|7-Nº 18.224 D.T. v.30|7|59

Nº 24

El doctor Federico J. M. Peltzer, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado N: 24, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARLOS CRESPO. — Buenos Aires, mayo 13 de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000.— e.20|7-Nº 18.205 D.T. v.30|7|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 24, doctor Federico Jorge Marcelo Peltzer, Sec. Nº 47, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ALCIRA RODRIGUEZ DE LA TORRE de NOCETTI. — Buenos Aires, abril 30 de 1959. — Santos Cifuentes, secretario.
e.20|7-Nº 6.970 v.30|7|59

Nº 25

El doctor Antonio Borré, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de SEBASTIAN RIPOLL. — Buenos Aires, 30 de junio de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
e.20|7-Nº 6.971 v.30|7|59

Nº 26

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Pedro A. Delleplane, Secretaría Nº 52, a cargo del Escribano Horacio Liberti, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO MARIA LOPEZ o LOPEZ del CORRO. — Buenos Aires, mayo 29 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.20|7-Nº 18.192 D.T. v.30|7|59

El doctor Pedro Alejandro Delleplane, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 26, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES LOPEZ CARNES de PEREZ o DOLORES LOPEZ de PEREZ (Secretaría Nº 51). — Buenos Aires, mayo 13 de 1959. — Edgardo S. Araoz, secretario.
$ 1.500.— e.20|7-Nº 18.198 D.T. v.30|7|59

Nº 27

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, doctor Luis A. Vincent Gache, Sec. Nº 54, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LEONOR BORDIGONI o BORDIGONE de PORRETTI. — Buenos Aires, julio 2 de 1959. — J. Funes Lastra, secretario.
e.20|7-Nº 6.972 v.30|7|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA JACOBA GARRONE de ZUNINO. — Buenos Aires, junio 16 de 1959. Publicar por diez días. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.500.— e.20|7-Nº 18.149 D.T. v.30|7|59

Nº 30

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 30, doctor Raúl J. González (Secretaría 59), cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE SAMUEL CASTRO. — Buenos Aires, junio 23 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.— e.20|7-Nº 18.218 D.T. v.30|7|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

El Dr. Atilio J. Lóssola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por cinco días (5) a herederos y acreedores de don NORBERTO JAIME BARRIS. — Buenos Aires, marzo 4 de 1959. — Francisco José Yitacco, secretario.
$ 500.— e.20|7-Nº 9.018 v.24|7|59

Nº 2

El Juez Nacional de Paz, Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, Cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO SANTO DELFINO. — Buenos Aires, julio 3 de 1959. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 500.— e.20|7-Nº 18.190 D.T. v.24|7|59

Nº 3

El Juez Nacional de Paz, Dr. Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña ERCILIA ELEUTERIA PEREIRA o PEREYRA de MAYORANO. — Buenos Aires, julio 15 de 1959. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 500.— e.20|7-Nº 18.204 D.T. v.30|7|59

Nº 6

El Juez Nacional de Paz Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SILVESTRE VALERO. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1959. — Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.20|7-Nº 18.196 D.T. v.24|7|59

Nº 10

El Sr. Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado Nº 10, Dr. Eduardo Echegaray, hace saber por tres días que, en los autos sucesorios de don JULIAN EDUARDO GRONDONA, se ha decretado la desocupación de la bóveda sita en el Cementerio del Oeste (Sección 5a., Manzana 8, Tablón 15, Lote 33|34), y que los restos en ella existentes serán trasladados a tierra. — Buenos Aires, julio 7 de 1959. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 600.— e.20|7-Nº 18.174 D.T. v.22|7|59

Nº 13

El Señor Juez, Doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de: ALONSO FAUSTINO y de Da. JULIA MARTINEZ de ALONSO. — Buenos Aires, julio 10 de 1959. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 500.— e.20|7-Nº 18.166 D.T. v.24|7|59

Nº 18

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL DROBETA o MIGUEL DROVETA. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Pittaluga Noguera, secretario.
$ 500.— e.20|7-Nº 18.147 D.T. v.24|7|59

Nº 23

El Dr. José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de Don JOSE MAMMANA. — Buenos Aires, julio 13 de 1959. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 500.— e.20|7-Nº 18.152 D.T. v.24|7|59

Nº 25

El Dr. Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO RASPANTI. — Buenos Aires, 2 de julio de 1959. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.— e.20|7-Nº 18.180 D.T. v.24|7|59

Nº 25

El Doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL CERE. — Buenos Aires, julio 13 de 1959. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.— e.20|7-Nº 18.183 D.T. v.24|7|59

Nº 36

El Sr. Juez Nacional de Paz titular del Juzgado Nº 36, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO DOMINGO LAMBERT. — Buenos Aires, junio 16 de 1959. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 500.— e.20|7-Nº 18.171 D.T. v.24|7|59

El Sr. Juez Nacional de Paz titular del Juzgado Nº 36, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS POTENZA y ROSA SPROVIERO de POTENZA. — Buenos Aires, junio 16 de 1959. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 500.— e.20|7-Nº 18.175 D.T. v.24|7|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Pedro R. Tarafico, Secretaría Nº 2, en los autos caratulados: "Frigorífico Lorenz S. R. L. sobre pedido de quiebra", se cita por cinco días al Representante Legal de FRIGORIFICO LORENZ S. R. L. para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 80 del Código de Procedimientos y designársele Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 7 de julio de 1959. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.000.— e.20|7-Nº 9.088-v.24|7|59

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9 del suscripto, se hace saber por el término de tres días en los autos caratulados "EMRO AGRICOLA COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Liquidación sin Quiebra", la siguiente resolución: Buenos Aires, diciembre 19 de 1958. — Y Vistos... Considerando... Por ello, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 41 de la Ley 11.719 resuelvo: Decretar la liquidación sin quiebra de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Emro". — Decrétase la inhibición general de sus bienes existentes al día de la fecha a sus efectos líbrese el correspondiente oficio al Registro de la Propiedad. — Hágase saber esta resolución por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y Será Justicia y fíjase como fecha de cesación de pago el 25 de julio de 1958. — Desígnase escribano: don Alfredo Soares Gache a quien se autoriza a clausurar el local comercial, facultándosele a hacer uso de la fuerza pública y allanar el domicilio si fuese necesario. — Nómbrase liquidador a don Pelusso y Ferraro quién previa aceptación del cargo ante el Actuario procederá a llenar su cometido. — Alejandro de Labougle.
Buenos Aires, julio 15 de 1959. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.650.— e.20|7-Nº 18.223 D.T. v.22|7|59

Nº 4

Por disposición del señor Juez doctor Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia

en lo Comercial Nº 4, de la Capital, Secretaría Nº 12, se hace saber por el término de un día que en los autos caratulados "MORDCOVICH, TOBIAS c| MANUSEVICH, GIDALA, sobre ordinario", con fecha 13 de julio de 1959, se ha declarado disuelta la sociedad "3 M" de Tobías Mordkowicz, Gidala Manusiewicz e Isaac Mordkowicz, que tenía su domicilio en la calle Corrientes Nº 3470.

Buenos Aires, julio 15 de 1959. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 250.— e.20|7-Nº 18.203 D.T. v.20|7|59

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría número 13, se hace saber por cinco días que el 24 de octubre de 1958 ha sido declarada en estado de quiebra "I. P. A. R. INDUSTRIAS PLASTICAS ARGENTINAS REUNIDAS S. R. L.", fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 28 de julio de 1958. — Se hace saber igualmente que se fijó el término de 20 días para que los acreedores presenten al síndico don Aníbal M. Badell, domiciliado en Pinzón 1445, los títulos justificativos de sus créditos, señalándose también, la audiencia del día 15 de setiembre de 1959, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea el número. — Además, se resolvió intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. — Se hace saber que desde dos horas antes de la audiencia, el síndico procederá a inscribir a los acreedores presentes o representados, de conformidad con las normas del artículo 25 de la Ley 11.719.

Buenos Aires, siete de julio de 1959. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.250.— e.20|7-Nº 9.079-v.24|7|59

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alberto Zambrano, Secretaría del doctor Ricardo Eastman, se hace saber por tres días que la junta que debía llevarse a cabo el día diez y siete de julio en los autos: "MELLICOVSKY HNOS." su convocatoria de acreedores", ha sido postergada para el día veintiuno de septiembre, a las quince horas.

Buenos Aires, julio 16 de 1959. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 600.— e.20|7-Nº 18.208 D.T. v.22|7|59

CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del Dr. Carlos E. González Bonorino, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, titular del Juzgado Nº 1, Secretaría a cargo del Dr. J. M. Romero, se cita y emplaza por el término de tres días a contar de la última publicación del presente, al señor MAURICIO GOODBAR, para que comparezca a reconocer firma, bajo apercibimiento de dársela por reconocida en caso de incomparecencia sin justa causa, en los autos que por cobro de pesos le sigue el Banco de la Nación Argentina. — Buenos Aires, 24 de julio de 1958. — José M. Romero, secretario.

$ 900.— e.20|7-Nº 18162 D.T.-v.22|7|59

COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez doctor Jean Christian Nissen, a cargo del Registro Público de Comercio de la Capital Federal, se hace saber por un día que según escritura del 12 de junio del corriente año, pasada ante el escribano Juan Carlos Soldano Deheza, el señor Gerardo Enrique Schwarger se ha retirado de la sociedad de capital e industria que giraba en esta plaza bajo la razón social de "CABEZON Y COMPAÑIA", y con la denominación de "DEXTRICOL", en la que el mismo tenía el carácter de socio industrial.

Buenos Aires, julio 3 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 350.— e.20|7-Nº 18.214 D.T.-v.20|7|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Francisco Ceravolo con fecha 15 de mayo de 1958, ha quedado parcialmente disuelta la sociedad "F. PELAEZ Y COMPAÑIA" por haber cedido el socio señor Antonino Delgado todos los derechos que le corresponden a la referida sociedad a favor de su consocio señor Fernando Peláez.

Buenos Aires, 17 de junio de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire de Vizzotto, secretaria.

$ 250.— e.20|7-Nº 18.156 D.T.-v.20|7|59

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber que por contrato privado y con efecto retroactivo al día 28 de febrero de 1959, los señores Vicente Conte y Elena Conte de Immerso se han retirado de la sociedad colectiva VICENTE CONTE E HIJOS, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios restantes. — Buenos Aires, julio 10 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.20|7-Nº 9.023-v.20|7|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y ocho, entre el señor Orlando Luis Utrera, argentino, casado, de cuarenta y un años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Concepción Arenal un mil quinientos setenta de la Capital Federal y el señor Arturo Pablo Tutaglio, argentino casado, de cincuenta y ... años de edad, domiciliado en la Avenida Las Heras dos mil ciento cincuenta y dos, de esta Capital Federal y de profesión comerciante; declaran y convienen lo siguiente: Primero: Que tiene constituida entre los nombrados una sociedad colectiva bajo el subro comercial "ARTURO P. TUTAGLIO & COMPAÑIA" celebrada mediante contrato privado, el que ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número quinientos treinta y ocho al folio trescientos treinta y nueve del libro cincuenta y siete de Contratos Privados, siendo el objeto de la sociedad la manufactura y venta de artículos de baquelita y otros materiales plásticos y la confección de matrices; teniendo el domicilio legal en la calle Concepción Arenal un mil quinientos setenta de esta Capital y siendo su capital social de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 120.000 m/n. c/l.) que los socios aportaron por partes iguales y estipulándose que la sociedad tiene una duración de cinco años a contar del día primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Segundo: Que por este acto y con efecto retroactivo al día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete el señor Arturo Pablo Tutaglio conviene con el señor Orlando Luis Utrera, retirarse de la sociedad en cuestión, la que declaran disuelta y haciéndose el señor Orlando Luis Utrera, cargo del activo y pasivo, compuesto el primero por mercaderías, muebles, útiles, maquinarias, materia prima, derecho al local, cuentas a cobrar y demás elementos establecidos en el inventario firmado por las partes de conformidad, y estando representado el pasivo por obligaciones a cargo de la sociedad, deudas fiscales, impuesto de todo tipo, jubilaciones, etc. — Tercero: Que el señor Arturo Pablo Tutaglio en concepto de capital, utilidades y demás derechos que le corresponden hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, percibirá del señor Orlando Luis Utrera, a quien transfiere todos y cada uno de sus derechos en la sociedad que declaran disuelta, la cantidad de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional, que serán abonados en cuotas mensuales y consecutivas de cinco mil pesos moneda nacional cada una, sin interés, y firmándose a favor del señor Tutaglio los pagarés correspondientes. — Cuarto: Declaran los firmantes, que se ha rendido mútua y recíproca cuenta de todos los negocios sociales, y que con la firma de los documentos aludidos precedentemente, nada tienen que reclamarse entre sí por ningún concepto o carácter. — Quinto: Que se obligan a inscribir este contrato privado de disolución de la firma Arturo P. Tutaglio y Compañía, Sociedad Colectiva, Industrial y Comercial, en el Registro Público de Comercio, suscribiendo todos los escritos y declaraciones que fueren necesarias para el trámite vinculado con la mencionada inscripción. — Sexto: Que por el presente se agrega a este contrato un balance general de los negocios sociales al día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, suscripto por ambos socios y refrendado por el Contador Público Nacional señor Alberto Echeverría, el que se considera parte integrante de esta disolución. — De conformidad y previa ratificación de lo precedentemente estipulado, lo firman en el lugar y fecha ut supra indicado y se obligan a cumplirlo de acuerdo a derecho. — A. Tutaglio. — Orlando Utrera". Buenos Aires, 18 de junio de 1959. — Mercedes M. Mc. Guirre de Vizzotto, secretaria.

$ 1.700 e.20|7-Nº 18.181 D.T.-v.20|7|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Alberto Rillo (h.), con fecha 16 de junio de 1959, ha quedado disuelta la sociedad "OICED, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", recibiendo los socios lo que le corresponde en la misma. — Buenos Aires, 14 de julio de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.20|7-Nº 18.199 D.T.-v.20|7|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional, doctor Horacio Calvo, Secretaría Nº 65 del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días a HUGO CESAR ROJAS LARGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.929 que se le sigue por lesiones, art. 89 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo.

Horacio J. Venini, secretario.

e.20|7-Nº 6.973-v.24|7|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional, doctor Horacio Calvo, Secretaría Nº 65 del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días a OSVALDO CORTI y a OMAR JORGE MASSOTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.916 que se les sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de no hacerlo.

Horacio J. Venini, secretario.

e.20|7-Nº 6.974-v.24|7|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional, doctor Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días a los prófugos JUAN SARQUIS y EDUARDO SARQUIS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3.732, que se les sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 22 de junio de 1959. — Secretaría Nº 64. — Pablo J. Loumagne, secretario.

e.20|7-Nº 6.975-v.24|7|59

"N"

Por orden del señor Juez en lo Criminal y Correccional, a cargo del Juzgado letra "N", de la Capital, Secretaría Nº 75, a cargo del escribano José Finkelstein, se cita y emplaza a IKNADIOS BAKLAYAN, para que se presente a estar en juicio dentro de los treinta días a contar desde la primera publicación del presente, por infracción al art. 45 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. — Juzgado Correccional letra "N". Lavalle 1638, Capital. — José Finkelstein, secretario.

e.20|7-Nº 6.976-v.24|7|59

Por orden de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado letra "N", doctor Miguel A. Buero, se cita y emplaza a ALBERTO BALDOMERO MALENA para que dentro de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 5.407 que se le sigue por el delito de desobediencia (art. 239 del Cód. Penal), bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 30 de junio de 1959. — Juzgado Correccional letra "N". Secretaría Nº 74, Lavalle 1638. — Marcelo A. Manigot, secretario.

e.20|7-Nº 6.977-v.24|7|59

Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Correccional, doctor Miguel A. Buero, a cargo del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a ALBERTO OSCAR ACHILLI, procesado por el delito de desobediencia, art. 239 del Cód. Penal, para que se presente en el Juzgado, Secretaría Nº 75 del Esc. José Finkelstein, Lavalle 1638, dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, junio 30 de 1959. — José Finkelstein, secretario.

e.20|7-Nº 6.978-v.24|7|59

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado letra "N", por la Secretaría Nº 75, a cargo del Esc. José Finkelstein, se cita y emplaza a RAMON LUCENA para que se presente a estar en juicio dentro de los treinta días a contar de la publicación del presente, por infracción al Art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía.

Juzgado letra "N", Lavalle 1638, piso 6º. — José Finkelstein, secretario.

e.20|7-Nº 6.979-v.24|7|59

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El señor Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por tres días, que en exhorto del señor Juez en lo Civil y Comercial de Azul, doctor Juan A. Ortiz, Secretaría Lavorato, en autos "POURTALE RAUL c|PEREYRA LUCENA CARLOS M. (hoy s|sucesión) s|cobro de pesos; que el día 25 de julio, a las 11 horas, en el garage Moreno 2525, procederá a vender al contado, sin base, al mejor postor, un automóvil "Henry J." modelo año 1951, sedán dos puertas, color verde, motor Nº 3.030.938, chapa de la Capital Nº 41.903. Comisión a cargo del comprador 6 o|o.

Buenos Aires, julio 8 de 1959. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 750.— e.20|7-Nº 18.168 D.T.-v.22|7|59

Nº 20

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Santiago E. Foutel, Secretaría Nº 39 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "MOBILIO, JUAN CARLOS c| IVANCOVSKY, JACOBO s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 30 de julio, a las 15.30 hs., en su hall, el departamento designado con el número 6, del quinto piso del inmueble Hipólito Yrigoyen Nº 4237, con superficie propia de 102,10 mts. cs. y terraza de 101,95 mts. cs., según resulta del testimonio de escritura obrante en autos. Base $ 300.000 m|n., al contado. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, julio 15 de 1959. — Juan L. Peña, secretario.

$ 3.000 e.20|7-Nº 18.184 D.T.-v.30|7|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Nº 11

JUDICIAL: Por disposición del Dr. Ernesto Lavayen, Juez Nacional de Paz Nº 11, se hace saber por tres días que en autos: "VITALIO, S. R. L. c/FORTE, VICENTE s/ejecución prendaria", el martillero señor M. De Giovanni Molina, nombrado a propuesta de parte, rematará el día 30 de julio, a las 15 horas, en Republiquetas 3721, donde se exhibe, una heladera vitrina mostrador combinado, marca "Vitalio", Nº 49, de 2 x 1,10 x 0 85 mts. en madera de viraró con tapa de mármol, con motor eléctrico, marca "FFH", Nº 1206 de ½ CV. para CAM y compresor marca "Delfar", Nº 8629 TB. de 1/3 CV., completamente equipada. — Base: m$n. 15.188. Comisión: 10 %. — Buenos Aires, julio 15 de 1959. — José Luis Mó, secretario.

$ 900.— e.20|7-Nº 18.167 D T.-v.22|7|59

Nº 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Llanso, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría del suscripto, en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ISABELINO JULIO GONZALEZ s/ejecución prendaria", se hace saber por tres días, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, el día 30 de julio, a las 10 horas, en el local de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, procederá a rematar un lavarropas eléctrico marca Hoover, Nº 26173, fabricado por Siam completamente equipado. Dicho efecto se halla en exhibición en la calle Amancio Alcorta Nº 1661. Base $ 1.836 m.n. al contado. Comisión 10 % en el acto del remate. Informes Diag. Roque Sáenz Peña 730, 8º piso, oficina 83, T. E. 33-3480. — Buenos Aires, julio 14 de 1959. Bernabé Castillo, secretario.

$ 900.— e.20|7-Nº 9.059-v.22|7|59

Nº 24

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, secretaría del suscripto, en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/C. A. CHIABRERA y A. MACAGNO s/ejecución prendaria", se hace saber por tres días, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, el día 30 de julio, a las 10 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, procederá a rematar una heladera, marca Siam.

Nº 1084, con motor eléctrico, marca Siam, de 1/4 C. V., Nº 716073, completamente equipada. Dicho efecto se halla en exhibición en la calle Amancio Alcorta Nº 1661. Base $ 3.360 m|n., al contado. Comisión 10 % en el acto del remate. Informes Carlos Pellegrini 739, 2º piso, oficina 5, T. E. 32-8330. — Buenos Aires, julio 14 de 1959. — Roque Solimine, prosecretario.

$900.— e.20|7-Nº 9.061-v.22|7|59

Nº 28

JUDICIAL: El doctor César A. García Belsumce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, hace saber por cinco días que en el juicio caratulado "KLURFAN PEDRO y otros c/FAINHOLC de LEVIN REBECA s/ejecución hipotecaria", el martillero público don Raúl Angel José De Benedetti, con oficina en Uruguay 654, 2º/205, rematará el día martes 5 de agosto de 1959, a las 15 horas, allí mismo, el piso horizontal ubicado en la calle Corrientes 2070, designado como unidad 10, piso 2º, con las medidas que expresan sus títulos, con la base de $ 23.480.00. Seña 8 % en efectivo. Comisión 3 % a cargo del que resultare comprador. La operación se realiza al contado. — Buenos Aires, julio 15 de 1959. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 1.500 e.20|7-Nº 18.153 D.T.-v.24|7|59

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 3

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alejandro J. M. Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, del autorizante, se hace saber por tres días, en autos "GONZALEZ Y MORETON c|ROMERO ELEGIO y otro s|ejec. prendaria", que el martillero Sinibaldo González rematará el día 30 de Julio a las 17.30 horas, en Castro Barros Nº 1048, donde se exhibe: Una máquina lavadora de ropa, marca "González y Moreton", Nº 1.301, modelo "L4", para 30 kgs. de capacidad, con motor marca "Mech", Nº 16.307, modelo "M-56", de 1 VC, monofásico, 1.400 r.p.m. y una máquina centrífuga secadora de ropa, marca "González y Moreton", Nº 141, modelo B-1, para 10 kgs. de capacidad, con motor marca "Mech" Nº 7.780, modelo "M-56", de 1 CV, monofásico, de 1.400 r.p.m., ambas nuevas y con sus accesorios completos, destinados al uso comercial, en funcionamiento y en perfecto estado en que se encuentran. Base $ 26.000 m|n.. al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, julio 16 de 1959. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.350 e 20|7-Nº 18.222 D.T.-v. 22|7|59

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría número 21 del doctor Juan José Salinas, en los autos caratulados "MOLCOR S. R. L. c|MITONO GUILLERMO PEDRO s|cobro ejecutivo", se hace saber por el término de tres días que el martillero D. Rafael Fernández Cárdenas, procederá al remate público de una heladera eléctrica marca Segui, modelo VM 220 Nº 556 para uso comercial, completamente equipada, capacidad m3 1,154. el día 5 de agosto de 1959, a las 17 horas, en el local de la calle Pedernera Nº 3551, Capital Federal, donde se exhibe. Informes en la Secretaría y en Cangallo Nº 2630, piso 1º, letra "A", Capital Federal. Condiciones: Base pesos 22.500 m|n. al contado. Seña 8 o|o, comisión 10 o|o.

Juan José Salinas, secretario.

$ 1.050 e.20|7-Nº 18.207 D.T.-v.22|7|59

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARGENIA S. A.

Industrial, Comercial, Financiera, Rural e Inmobiliaria

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1959.

2º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes, por dos años síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima número 229, el día 30 de julio de 1959, a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus certificados de acciones en la Administración hasta el día 27 de julio de 1959 inclusive, como lo prescribe el artículo 17 de los estatutos.

Buenos Aires, 1º de julio de 1959. — El secretario.

$ 2.500.— e.20|7-Nº 9.019-v.24|7|59

ARMORIQUE

Agrícola, Ganadera y Financiera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio, a las 19 horas, en el local social ubicado en la calle Moreno 1623, segundo piso C, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1959, y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de miembros del Directorio.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|7-Nº 9.007-v.24|7|59

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO

Prof. "Jaim Weitzman" de Flores

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el jueves 30 de julio de 1959, a las 20 horas, en Varela 850, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.

2º Elección de dos socios para firmar el acta.

3º Memoria del Presidente.

4º Balance General.

5º Informe de los Síndicos.

6º Designar Socio Honorario al Sr. Jaime Borodinsky.

7º Elección de los siguientes cargos de la Comisión Directiva por renovación y por renuncia: Un Presidente por dos años; un Vicepresidente 2º por dos años; un Prosecretario por dos años; un Tesorero por dos años; seis Vocales por dos años; un Vocal por un año, por renuncia; y un Síndico por dos años.

Esperando su puntual asistencia, saludámosle muy atte. — Moisés Soler, presidente. — Bernardo Lerner, secretario.

Nota: La Asamblea dará comienzo una hora después de la fijada con el número de socios presentes, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

$ 2.250.— e.20|7-Nº 9.129 v.22|7|59

AGRICOLA GANADERA "ANDES"

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1959, a las 10 horas, en el local de la Avenida de Mayo 560, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1959.

2º Fijación y elección de los miembros del Directorio.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 17 de julio 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|7-Nº 9.092 v.24|7|59

ASTERID

S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1959, a las 18 hs., en Tucumán 2673, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1959.

2º Aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 20.000.000.—, conforme al Art. 4º de los Estatutos.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

4º Elección del Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, los señores accionistas para poder participar en la Asamblea, deberán depositar sus títulos o certificados en la Caja de la Sociedad, con una anticipación no menor de tres días de la fecha fijada para su realización.

Buenos Aires, julio 16 de 1959. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|7-Nº 9.096 v.24|7|59

"B"

BATITU S. A.

Comercial e Industrial

Batitú S.A.C.I., convoca Asamblea Gral. Ordinaria el 31 de julio 1959, 19 hs., E. Ríos 1274, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347, Código de Comercio, correspondientes 4º ejercicio cerrado 31 de marzo 1959.

2º Elección y remuneración Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar acta. —, El Directorio.

$ 1.000.— e.20|7-Nº 9.053 v.24|7|59

"C"

CAJA "TRES ARROYOS"

Coop. de Crédito Ltda.

(En Formación)

CONVOCATORIA

Señor Asociado:

Tenemos el agrado de invitar a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 31 de julio de 1959 a las 20 horas, en nuestra sede social, calle Tres Arroyos 752, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Memoria del presidente, balance general y cuadro de gastos y recursos.

3º Designación de una comisión escrutadora.

4º Elección del consejo de administración; 1 presidente, 2 años; 1 prosecretario, 2 años; 1 protesorero, 2 años; 1 vocal titular 2 años; 2 vocales suplentes, 1 año; 1 síndico titular, 1 año; 1 síndico suplente, 1 año; según el art. 18 de nuestros estatutos.

5º Nombrar dos socios para firmar el acta.

$ 300.— e.20|7-Nº 9.004-v.20|7|59

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO

(Sociedad Anónima Industrial y Comercial)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 4 de agosto de 1959, a las 15 horas, en su local social, calle Lavalle Nº 416, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del balance general, memoria, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del 33º ejercicio, vencido el 30 de abril ppdo., e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Pago del dividendo y honorarios de los señores directores y síndico, en acciones liberadas de la Compañía.

4º Elección de dos directores titulares, un director suplente, del síndico titular y del síndico suplente, por terminación de sus mandatos.

5º Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Compañía las acciones o certificados de depósito de las mismas con la numeración de cada título (Superior decreto de fecha 26 de junio de 1927), hasta tres días antes del señalado para su celebración. — El Directorio.

$ 2.750.— e.20|7-Nº 9.001-v.24|7|59

CIGAS

Sociedad Anónima, Ind. Com. Fin., Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1959, a las 18 horas, en Av. del Trabajo 4730, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/59;

2º Aumento del capital;

3º Elección del Directorio, síndicos y dos accionistas para firmas el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|7-Nº 9.123-v.24|7|59

CASA DE ITALIA

Güemes 4255-59 — T. E. 72-4212

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de julio de 1959, a las 19 horas, en Güemes 4255, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos correspondientes al Ejercicio Administrativo cerrado el 31 de marzo de 1959.

2º Renovación del Consejo Directivo, (art. 18º, Estatuto).

3º Consideración y aprobación de reformas del Estatuto Social. — El Consejo Directivo.

$ 250.— e.20|7-Nº 9.121 v.20|7|59

CLUB ARGENTINO DE PELOTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los socios del Club Argentino de Pelota a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Córdoba 1148, el día 23 de julio de 1959 a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario y cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de junio de 1958 y el 31 de mayo de 1959.

2º Mantenimiento o modificación de las cuotas mensuales, de ingreso, de traspaso y del número máximo de socios fijado en la asamblea anterior.

3º Consideración del proyecto de modificación y construcción en el local social, y|o ampliación de las actividades sociales y deportivas, y su financiación.

4º Elección por 2 años, de tres vocales titulares en reemplazo de los señores Francisco Sáenz Valiente, Alberto R. Lanusse y Antonio Elizalde y de dos suplentes en reemplazo de los señores Federico Hoeffner y Sergio García Uriburu, por terminación de sus mandatos.

5º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 900.— e.20|7-Nº 9.105-v.21|7|59

CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el 31 de julio de 1959, a las quince horas, en el local social, calle 25 de Mayo 122, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al vigésimo tercer ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1959.

2º Elección de cuatro directores por tres años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1959|1960.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Reconquista 379, oficina 707, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un banco.

Buenos Aires, 14 de julio de 1959. — El Directorio.

$ 2.250.— e.20|7-Nº 9.104-v.24|7|59

CRUZ ALTA S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Nº de inscripción 1.659

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 29 de julio de 1959, a las 11 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo noveno ejercicio terminado el 31 de marzo de 1959.

2º Resoluciones sobre remuneraciones al Directorio y síndico y destino de las utilidades.

3º Elección de dos directores titulares.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|7-Nº 9.127-v.24|7|59

CONFEDERACION MEDICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA FILIAL DE LA CONFEDERACION MEDICA PANAMERICANA Y DE LA ASOCIACION MEDICA MUNDIAL

ASAMBLEA ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO FEDERAL SESION ESPECIAL

CONVOCATORIA

Por resolución de la Mesa Ejecutiva de la Confederación Médica de la República Argentina y de acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores delegados al Honorable Consejo Federal, que en Asamblea General Ordinaria, — Sesión Especial, se reunirá el día 15 de agosto de 1959 a las 9 y 10 horas, en primera y segunda citación, respectivamente, en la sede de la entidad, calle Hipólito Yrigoyen 2042 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Acta anterior;
2º Memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas del ejercicio 1958|1959 y nombramiento de la comisión fiscalizadora;
3º Afiliación del Colegio Médico de Neuquén;
4: Ley de jubilaciones;
5º Seguro de salud;
6º Obras sociales;
7º Organización del próximo Congreso de Medicina Social;
8º Conflicto entre el Colegio Médico de Tucumán y la Universidad;
9º Congreso extraordinario de la Confederación Médica Panamericana.
$ 400.— e.20|7-Nº 9.083-v.20|7|59

C O L O R I N
Industria de Materiales Sintéticos S. A.
Nº de Reg. 4.647
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1959, 11 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio ejerc. 31|3|59.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital.
4º Fijación número de miembros del Directorio.
5º Elección de presidente, hasta ocho directores, síndico y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|7-Nº 9.038-v.24|7|59

"D"

D Y B E M
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de agosto de 1959, a las 18 horas, en Bolívar 391, 3º "E", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio Nº 3 vencido el 30|4|59.
2º Dar cuenta retribución Director-Gerente.
3º Aumento del capital autorizado a m$n 10.000.000.—.
4º Fijación del número de directores y su elección.
5º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|7-Nº 9.126-v.24|7|59

D I A R
Compañía Industrial y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1959, a las 11.30 horas en el local de la calle Bolívar 684, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958.
2º Retribución del síndico saliente.
3º Determinación del número de Directores.
4º Elección de Directores titulares y suplente.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Aumento de capital.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 16 de los estatutos. — Directorio.
$ 1.750.— e.20|7-Nº 9.118 v.24|7|59

D I B E L
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|1959, a las 16.30 hs., en Reconquista 336, piso 11 "X", efectos de tratar: documentación art. 347 Cód. Com. ejercicio 31|3|59, honorarios directorio y síndico, fijación y elección directores, resolución garantía directores por su mandato, elección síndicos, designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.20|7-Nº 9.087 v.24|7|59

DINAMIX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Fraga 1547|51 — Capital Federal
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1959, a las 8.30 horas, en su sede social, calle Fraga 1547|51, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 inc 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1959.
2º Remuneración del Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndicos titulares y suplentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.000.— e.20|7-Nº 9.091 v.24|7|59

"E"

ESTANCIAS "DON JOSE",
Sociedad Anónima
Agropecuaria e Inmobiliaria, Comercial Industrial y Financiera
Nº de Registro 7828
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1959, horas 16, en 25 de Mayo 158, piso 3º, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|59.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|7-Nº 9.029 v.24|7|59

ESTANCIA "LA PEREGRINA"
Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea General Ordinaria 30|7|59, 12 horas, Bmé. Mitre 226, piso 4º, efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio, ej. 30|4|59; elección directores, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 750.— e.20|7-Nº 9.030 v.24|7|59

"F"

FIDESUR S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1959, a las 19 horas, calle Corrientes Nº 311, piso 5º, Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos artículo 347 del C. de Comercio, al 31 de marzo de 1959.
2º Fijar y elegir directores, síndico titular y suplente, y dos accionistas para aprobar el acta.
3º Distribución de utilidades. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|7-Nº 9.021-v.24|7|59

FINESA
Financiera - Inmobiliaria - Edificadora Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de agosto de 1959, a las 11 horas, en el local social, Córdoba 1102, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del aumento del capital autorizado a la suma de m$n 16.000.000.—.
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|7-Nº 9.108 v.24|7|59

FRIGOR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1959, a las 15 horas, en el local social de la entidad, calle Viamonte 1133, piso 3º, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que hace referencia el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1959.
2º Remuneración de los miembros del Directorio.
3º Designación de los miembros del Directorio.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|7-Nº 9.072 v.24|7|59

"G"

GENOVESI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Florida 556 - 4º - Capital
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 31|7|59, 19 horas, calle Florida 556, 4º, Capital
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria Directorio, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe síndico.
2º Elección síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar acta asamblea. — El vicepresidente.
$ 1.000.— e.20|7-Nº 9.005-v.24|7|59

G A R U M I
Industrial y Comercial Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1959, a las 16 horas, en San Martín 66, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 31|3|1959.
2º Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda disposición artículo 20 de los estatutos referente al depósito de acciones.
$ 1.250.— e.20|7-Nº 9.103 v.24|7|59

GEROLA E IRIART HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria día 31 de julio de 1959, a las 18.30 horas, en Av. Juan B. Alberdi 4139|47, Capital, para tratar:
Documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1959, elección dos directores titulares por tres años y designación de autoridades; elección síndico titular y suplente; modificación artículos cuarto y noveno de estatutos sociales; designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|7-Nº 9.066 v.24|7|59

G A L S A N F E
Inmobiliaria, Constructora y Comercial Sociedad Anónima
Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al octavo ejercicio, para el día 29 de julio de 1959, a las 18 horas, en Suipacha 280, piso 6º, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|7-Nº 9.078-v.24|7|59

GUTHMANN Y KLEIN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Número 8307
Convócase Asamblea Ordinaria, día 30 julio 1959, horas 16, en Bartolomé Mitre 841, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º C. de C., ejercicio al 31|3|1959.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|7-Nº 9.097-v.24|7|59

"H"

HOUSING S. A. I. I. C. y de Mdtos.
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1959, a las 18.30 hs., en Cangallo 925, 2º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos referidos art. 347, inc. 1º Cód. Com., correspondientes ejercicio cerrado el 30|VI|58.
2º Remuneración directores y síndico.
3º Aumento de capital.
4º Elección autoridades "ad hoc" que presenten a la asamblea la documentación referente al ejercicio cerrado al 30|VI|59.
5º Remuneración directores y síndico.
6º Designación Directorio y síndicos.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|7-Nº 9.037-v.24|7|59

"I"

IGLESIA EVANGELICA LUTERANA UNIDA
Cuenca 3285 — Buenos Aires
T. E. 50 - Devoto - 6483
Se cita a Asamblea General Ordinaria de la Iglesia Evangélica Luterana Unida en la sede de la misma, Cuenca 3285, Capital Federal, del 9 al 12 de agosto de 1959, a partir de las 19 horas. — Jonás Villaverde, presidente. — N. Earl Townsend, secretario.
$ 450.— e.20|7-Nº 9.119-v.22|7|59

"L"

LOTTERO PAPINI
Sociedad Anónima Argentina Petrolera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1959, a las 10 horas, en el local social calle Paseo Colón 221, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1959.
2º Distribución de las utilidades, su tratamiento y forma de distribución (art. 29 estatutos sociales).
3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que hayan desempeñado tareas permanentes en la administración social.
4º Elección de un director titular por el término de dos años y dos directores suplentes por el término de un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los Dres. Mariano de Bary y David Eduardo Sanguinetti, respectivamente, cuyos mandatos terminan.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 26 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 3.250.— e.20|7-Nº 9.071-v.24|7|59

LOS INDIOS SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola-Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1959, a las 11 horas, en el local social, Avenida de Mayo 560, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1959;
2º Fijación y elección de los miembros del Directorio;
3º Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 17 de julio de 1959. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|7-Nº 9.090-v.24|7|59

LIGA DE AMAS DE CASA
Pers. Juríd. 10.794|57
Paraguay 1252 - T. E. 44-5241
Buenos Aires, julio de 1959.
Estimada consocia:
Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Tercera Asamblea Ordinaria de nuestra entidad que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Asociación "El Centavo", calle Juncal 1264, el próximo jueves 30 de julio a las 17.15 horas. Se considerará el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Ordinaria anterior;
2º Elección de nueve vocales por el término de un año;
3º Reforma del Art. 21 de los estatutos;
4º Nombramiento de dos socias para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a las señoras socias que para tener derecho al voto, es necesario tener sus cuotas al día.
Con tal motivo, nos es grato saludarla muy atentamente. — Josefina K. de Delpech, presidenta. — María F. Funes de Foster, secretaria.
$ 350.— e.20|7-Nº 9.166-v.20|7|59

LIBRERIAS MACKERN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1959, a las 15 horas, en Defensa 465, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio financiero al 31 de marzo de 1959;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|7-Nº 9.028-v.24|7|59

"M"

METALFIN SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De conformidad a disposiciones legales y estatutarias, (Art. 19) se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1959, a las 16 30 horas, en el local ubicado en calle Cangallo Nº 1642, 4º piso, oficina 43, de esta ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 1958 y el 31 de marzo de 1959;
2º Distribución de las utilidades;
3º Elección del Directorio por el término de un año, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos sociales;
4º Elección por un año de un síndico titular y un síndico suplente (Art. 17)
5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea (Art. 20). — El Directorio.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas, en lo referente al depósito de sus acciones, lo previsto en el Se

párrafo del art. 19 de los estatutos sociales, que dice: Art. 19: ...Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, en un Banco comprendido en la Ley de Bancos.

$ 4.250.— e 20|7-Nº 9.116-v.24|7|59

MANCUSO & ROSSI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de agosto de 1959, a las 16 horas, en la sede social, calle Yerbal Nº 5950, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:

1º Estados que prescriben los artículos Nº 347 inciso 1º y Nº 361 del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1959;
2º Aprobación de emolumentos pagados a directores delegados;
3º Distribución de utilidades;
4º Nombramiento de un director para completar mandato, por fallecimiento de un titular y ampliación del Directorio con aplicación del artículo 7º de los estatutos;
5º Designación de síndico titular y síndico suplente;
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 15 de julio de 1959 — El Directorio. — Pascual Victorio Mancuso, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación estatutaria sobre depósito de acciones.

$ 2.250.— e.20|7-Nº 9.063-v.24|7|59

"O"

ORFEO
Industrial, Comercial, Financiera S. A.
N — 5190

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de julio de 1959, a las 10 horas, en Avda. L. N. Alem 651, piso 5º, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1959, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración a Directores y síndico.
4º Elección de directores y síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|7-Nº 9.085 v.24|7|59

ONDABEL
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31|7|59, a las 15.30 horas, en Reconquista 336, piso 11 "X", efectos a tratar: Reforma parcial estatutos, aumento capital a $ 8.000.000.—, y elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|7-Nº 9.094 v.24|7|59

ONDABEL
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|1959, a las 16 horas, en Reconquista 336, piso 11 "X", efectos a tratar: documentación art. 347 Cód. Com. ejercicio 31|3|59, remuneraciones art. 341 Cód. Com., elección de autoridades art. 347, resoluciones sobre la garantía de los directores en cumplimiento de su mandato, fijación de nueva fecha de balance general y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|7-Nº 9.095 v.24|7|59

OMNIUM
Sociedad Anónima Argentina de Finanzas, Mandatos y Agrícola
Nº Registro 3486
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1959, a las 16 horas en Maipú 231 para tratar:

1º Ratificación Decreto Ley 1793|56;
2º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 31|3|59;
3º Remuneración director delegado y director gerente;
4º Elección directores y síndico;
5º Aumento de capital; 6º) Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|7-Nº 9.045 v.24|7|59

"P"

PADUL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1959, a las 19 horas, en la sede social Florida 359, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Política evolutiva societaria;
2º Aumento de capital con aplicación del art. 4to. de sus estatutos;
3º Reformas estatutarias;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.16|7-Nº 8.669-v.21|7|59

PFAFF - BROMBERG
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con las disposiciones del estatuto y las del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de julio de 1959, a las 11 horas, en el local de Moreno 970, primer piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Reforma del artículo 8º o cualquier otro que la Asamblea considere necesario modificar del estatuto social.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 28 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|7-Nº 8.991-v.24|7|59

PRODTE S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
José M. Moreno 1056 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1959, a las 11 hs., en Cangallo 664, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31|3|59.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|7-Nº 9.124 v.24|7|59

PLASTI - FABRIL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Número de Registro 5.768

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 de julio 1959, horas 10, en Avda. Corrientes 435, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. de C., ejercicio al 31|3|1959.
2º Elección Directores y Síndicos por terminación de mandato.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|7-Nº 9.098 v.24|7|59

PETERSEN, THIELE & CRUZ
Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1959, a las 19 horas, en Rodolfo Rivarola 175.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código del Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1959.
2º Ratificación dividendo provisional en acciones y distribución de utilidades.
3º Nombramiento de Directores y Síndico, titulares y suplentes.
4º Fijación de remuneración de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|7-Nº 9.046 v.24|7|59

POMINI
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 31 de julio de 1959, a las 17 horas, en el local social, calle Alsina 2048, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de marzo de 1959;
2º Distribución de utilidades. Remuneración de los miembros del Directorio.
3º Elección de síndicos titular y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|7-Nº 9.051 v.24|7|59

PFAFF - BROMBERG
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que ha de celebrarse el día 31 de julio de 1959, a las 10 horas, en el local de la calle Moreno 970, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 31|3|59.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración del Directorio y sindicatura.
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º Elección de síndicos titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 28 del estatuto social a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.250.— e.20|7-Nº 8.992-v.24|7|59

"Q"

QUIMICA-HOECHST S. A.
Industrial y Comercial
N-8645

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de julio de 1959, a las 11 horas, en Corrientes Nº 222, (8º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.
2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|7-Nº 9.162 v.24|7.59

"R"

RANELAGH GOLF CLUB
Ranelagh, F. N. G. Roca
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1959, a las 18.30 horas, en el Club Americano, Viamonte 1133, para tratar:

1º Ratificación convocatoria conforme Decreto ley 1.793|56;
2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|3|59;
3º Elección de directores titulares y suplentes;
4º Elección de Presidente y Vicepresidente;
5º Elección de Síndicos titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|7-Nº 9.044 v.24|7.59

"S"

SACCHI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
N. 5.930

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1959, a las 16 horas, en Avenida Julio A. Roca Nº 546, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director suplente, para completar el mandato.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 22º del estatuto.

$ 1.500.— e.20|7-Nº 8.999-v.24|7|59

SAGAZOLA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, por el término de cinco días, conforme lo establece el Decreto Nº 1893, a la Décima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo 1373, el día 31 de julio de 1959, a las diez y seis horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1959.
2º Aprobación de las emisiones efectuadas por el Directorio según resoluciones de fecha 5 y 12 de agosto de 1958, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 2º de los estatutos sociales, de las siguientes series del capital social: Octava serie, clase "A", novena serie, clase "B" y décima serie, clase "B", por un valor total de diez millones de pesos valor nominal, elevándose en consecuencia el capital emitido al máximo autorizado de veinticinco millones de pesos moneda nacional.
3º Reforma de los estatutos sociales: a) Artículo 2º, a fin de aumentar el capital autorizado a la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional. — b) Artículo 9º inciso a) y artículo 10º, referentes a la representación legal y administrativa de la sociedad. — c) Artículo 9º inciso f) referente a nombramiento y composición del Consejo de Dirección y|o Gerencia Colectiva y|o Junta Asesora y|o Comité Ejecutivo. — d) Artículo 9º inciso g) a fin de ajustar el contenido de dicho inciso a lo preceptuado en el artículo 3º de los estatutos sociales.
4º Elección de tres, cinco o siete directores titulares (según lo determine la propia asamblea) y tres directores suplentes (artículo 3º estatutos sociales).
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 3.750.— e.20|7-Nº 9.002-v.24|7|59

SEFA
Soc. Anón., Com., Ind. y Fin.
Registro Nº 6.240
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de julio de 1959, a las 15.30 horas en el local, sito en la calle Salta 226, piso 3º, escrit. 1 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.
2º Lectura y aprobación de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, relacionados con el ejercicio terminado el 31 de marzo de 1959.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Designación síndico titular.
5º Reforma de los artículos 12, 16, 20 y 27 de los estatutos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El artículo 29 de los estatutos dispone:

"Para poder concurrir los accionistas a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas de la sociedad, calle Salta 226, 3er. piso, escrit. 1 de esta Ciudad, hasta tres (3) días antes del fijado para su realización". — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|7-Nº 9.003-v.24|7|59

SOCIEDAD COMERCIAL FEIT Y OLIVARI LTDA.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de julio de 1959, a las 18 horas, en el local social, calle Belgrano 868, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al trigésimo octavo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1959.
2º Remuneración adicional a los directores gerentes por desempeño de tareas permanentes en la administración social.
3º Distribución de utilidades
4º Elección de Directorio
5º Elección de síndico titular y suplente
6º Aumento del capital autorizado.
7º Modificación del artículo 3º de los estatutos
8º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, en representación de la misma.

Para tener representación en la asamblea es necesario depositar las acciones en secretaría o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma. — Por resolución del Directorio — Martín A. Feit, presidente.

$ 3.000.— e.20|7-Nº 9.006-v24|7|59

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO
Registro Nº 1.705
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23º de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 30 de julio de 1959, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1959.
2º Consideración de la distribución de utilidades.
3º Capitalización de reservas.
4º Fijación de los honorarios del síndico.
5º Elección de dos directores por dos años.
6º Elección de síndico y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar su acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea en la oficina de la sociedad, Paseo Colón 317.
Buenos Aires, 10 de julio de 1959. — El vicepresidente (en ejercicio).
$ 3.000.— e.20|7-Nº 9.043-v.24|7|59

SOCIEDAD DE GRABADORES EN METALES GREMIAL Y MUTUAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Ejercicio Anual 1958/59

Señor consocio:
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14, inciso LL, del estatuto, se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria Anual que se efectuará el 31 de julio de 1959, a las 20 horas, en nuestro local social, calle Azcuénaga 323, 2º piso, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior;
2º Consideración de la memoria y balance correspodiente al ejercicio anual que comprende desde el 1º de julio de 1958, al 30 de junio de 1959;
3º Aumento de la cuota social establecida en los artículos 5º, incisos A y B del Estatuto Social;
4º Consideración del seguro de vida colectivo;
5º Contratos de alquiler de nuestra propiedad;
6º Integración de la comisión administrativa, elección de los siguientes cargos cuyos miembros terminan sus mandatos, a saber: 1 secretario general por 2 años; 1 protesorero por 2 años; 1 secretario de actas por 2 años; 2 vocales titulares por 2 años; 3 vocales suplentes por 1 año. Comisión fiscalizadora: 2 titulares por 1 año; 2 suplentes por 1 año; 2 asambleístas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores socios, que si no hubiera "quorum" a la hora anunciada, que lo constituye la mitad más uno de los socios con derecho a voto, tendrá lugar la apertura de la asamblea una hora después, con cualquier número de socios presentes.
$ 75.— e.20|7-Nº 9.055-v.20|7|59

"SAN CARLOS"
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Sociedad Anónima
Tucumán 361, Buenos Aires
T. E. 31 - Retiro 6088

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 31 de julio, a las 18 y 30 horas, en Tucumán 361, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el Inc. 1º, Art. 347 del C. de Comercio (ejercicio cerrado el 31/3/59);
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|7-Nº 9.048-v.24|7|59

SOCIEDAD ANONIMA
ESTANCIA MOY AIKE LIMITED
Convoca Asamblea Ordinaria, día 31 de julio actual, 10 horas, en San Martín 296, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1959;
2º Retribución Directorio y síndico;
3º Distribución de las utilidades;
4º Determinación del número de miembros del Directorio y su elección;
5º Elección de síndicos;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|7-Nº 9.027-v.24|7|59

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA "RHODIUS"
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31/7/59, 10 horas, en Reconquista 336, piso 11, "X", efectos a tratar: Consideración documentación Art 347 Cód. Com., ejercicio 31/3/1959; remuneraciones Art. 341 Cód. Com.; elección autoridades y síndicos y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 750.— e.20|7-Nº 9.089-v.24|7|59

SAN GABRIEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de San Gabriel, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1958, a las 10 horas, en la sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, piso 8º, Of. 85/87, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1959, e informe del síndico;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección del síndico titular y síndico suplente, ambos por el término de un año;
4º Elección del Directorio por el término de tres años;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|7-Nº 9.076-v.24|7|59

"T"

TOPECO S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1959, a las 11 horas, en Av. Roque Sáenz Peña Nº 740, 1º C.

ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación mandato y gestión directores y síndicos.
2º Consideración documentos (Art. 347 del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1958 y 1959).
3º Retribución directores (Art. 11, Inc. D) y síndico.
4º Fijación del número de directores y su elección por un año.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Aumento capital autorizado.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|7-Nº 9.082-v.24|7|59

TYRESOLES ARGENTINA DE NEUMATICOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(T. A. N. S. A.)
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio 1959, a las 16 horas, en Sarmiento 930, 5º piso "A", para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio 30 abril 1959.
2º Elección cinco directores titulares, tres suplentes, síndico titular y suplente.
3º Reforma estatuto social.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|7-Nº 9.111-v.24|7|59

"U"

URFINCO
Financiera, Comercial y Mandataria Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1959, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, del tercer ejercicio vencido el 31 de marzo de 1959.
2º Elección de miembros del Directorio por tres años.
3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
4º Designación de accionistas para firmar el acta.
$ 1.250.— e.20|7-Nº 9.122-v.24|7|59

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 82-0500, avisan que Fernando Fernández y Efren Calvo, venden a Aladino Santiago Seimandi, Francisco Traverso y Juan Ghiozzi, negocio de restaurant y bar, sito en AVDA. SANTA FE 3440, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 750.— e.20|7-Nº 9.077-v.24|7|59

Marek Griffel, martillero público, comunica a la industria y el comercio que el señor Wolf Rotstein, ha vendido, cedido y transferido al señor Kasriel Rotstein, todos los derechos y acciones poseía en la joyería "Amneris", sita en Avda. LOS INCAS 4506, de esta Ciudad. Para los reclamos de ley en mi oficina, sita en Martín Rodríguez 1171, Dpto. 41, de esta Ciudad.
$ 750.— e.20|7-Nº 9.062-v.24|7|59

"B"

Francisco Ferraro, martillero público, ofic. Pasaje San Carlos 38, Capital, avisa: Modesto López, Avelino de la Fuente y Manuel López venden su negocio de restaurante, café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle BRANDSEN 1002 e IRALA 925, a Arturo Enrique Revilla, Rafael Ricciuti, Dante Hugo Besnati y Antonio Monrocle, domiciliados Deán Funes 2037, D. 2. Vendedores en el mismo negocio. Reclamos ley en mis oficinas.
$ 1.000.— e.20|7-Nº 9.113-v.24|7|59

Astilleros Lucich Sociedad de Responsabilidad Limitada transfiere el activo y pasivo de su fondo de comercio con domicilio en la calle BELGRANO 1404, de esta Ciudad, a Astilleros Lucich Sociedad Anónima, con intervención del Escribano Marcos Estrín, con oficinas en la calle Lavalle 1546, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.
5 publicaciones Boletín Oficial.
$ 750.— e.20|7-Nº 9.047-v.24|7|59

Vicente José Manuel Gigirín y Juan Luis Gigirín, únicos componentes Sociedad colectiva "Luis y José Gigirín", establecida BRASIL 1223, Capital, con camisería, sombrerería y artículos para hombres, han resuelto su disolución al 30 junio ppdo. y constituir Sociedad en Comandita "Luis Gigirín" en la que el primero será comanditario y el segundo solidario, que toma a su cargo activo y pasivo de la anterior y continúa sus negocios. — Reclamaciones de ley: Escribanía Orozco, Avda. Pte R. S. Peña 651, piso 3º, Capital.
$ 1.000.— e.20|7-Nº 9.042-v.24|7|59

"C"

Enrique Goldberg, domiciliado en Catamarca 5656 vende a José y Natan Muscal, domiciliados en Saavedra 447, el negocio de carpintería, sito en CATAMARCA 363. Reclamos en el domicilio de los compradores.
$ 500.— e.20|7-Nº 9.056-v.24|7|59

Amado A. Bertolino, balanceador y martillero público, of. Cangallo 1835, Cap, avisa. Marcial González & Rogelio Iglesias venden a Bartolomé Mari, Antodel García y Bartolomé Mari (hijo) negocio Hotel Alojamiento denominado "San Martín", sito en la calle CALLAO Nº 327, piso primero derecha, Capital. Domicilio de las partes. Reclamos ley n|oficinas. Nota: Este aviso anula el anterior Nº 8.380 por error de M|parte.
$ 750.— e.20|7-Nº 9.036-v.24|7|59

"D"

Organización Manox, José Oxman, martillero público, avisa que: Antonio Demarco vende su negocio de alojamiento sito en la calle DEL CARMEN 748, Capital, a Alejandro Davio y Ramón Davio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, Florida 910, 1º piso derecha, Capital, domicilio partes
$ 750. — e.20|7-Nº 9.032-v.24|7|59

"E"

Luis P. Florestano y Cía., martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, Piso 1º, Capital, T. E. 37-9305, aclara con respecto al edicto Nº 36671 aparecido del 2 al 6 de Setiembre de 1958, que la firma compradora del negocio de café y lunch "Italbras" sito en ESMERALDA Nº 632, Capital, está integrada por José María López, José Fernández González, Francisco García González, José Foutal Martínez y Jesús Silva González. — Domicilio partes, mis oficinas.
$ 1.000.— e.20|7-Nº 9.073-v.24|7|59

"G"

A. C. Leotta, Quintino Bocayuva número 656, Capital, avisa: Armindo Nelson Ferrari, vende a Roma Tavolaro de Veyssiere y Amanda Massardo de Veyssiere el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, GENERAL MARTIN DE GAINZA Nº 768, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes mi oficina.
$ 750.— e.20|7-Nº 9.025-v.24|7|59

"H"

Di Cuffa & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen Nº 1970, Capital, avisan: que los señores José Darío, Emilio Saguir, Angel Eugenio Firpo y José Rodríguez, venden la totalidad de las cuotas de capital que cada uno de ellos posee en la firma "Café Venezia" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de café, bar, helados, despacho de bebidas alcohólicas, situado en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1836, de esta Capital, a los señores Luis Codias, Joaquín Alejandro López Gillian, José López González, Manuel Suárez y Juan Carbia, quienes se harán cargo del patrimonio de la firma indicada. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.500.— e.20|7-Nº 9.084-v.24|7|59

"J"

Hilda M. Sagripanti, vende a Adolfo Blusztin su negocio farmacia, sito JONTE Nº 4732. — Rec. de ley, Escribanía Seeber - Porcel, con of. 25 de Mayo 347, Esc. 439, donde constituyen domicilio las partes.
$ 500.— e.20|7-Nº 9.109-v.24|7|59

Aclárase que los únicos compradores del restaurant bar, JUNIN 1674, vendido por Manuel Rebollido, son Pedro Pérez, José Teira y Ricardo M. Sosa. R/L. Rivadavia 2680.
$ 500.— e.20|7-Nº 9.081-v.24|7|59

"P"

A. C. Leotta, Quintino Bocayuva número 656, Capital, avisa: Emma Giuliano Vda. de Calabria, Alfonso Roberto Calabria y Vicente Antonio Calabria, venden—ad referéndum de la aprobación judicial— a Oscar Jorge Greve y Carlos Alberto Greve, el negocio de fiambrería y quesería, PEDERNERA número 1568, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes mi oficina.
$ 750.— e.20|7-Nº 9.022-v.24|7|59

Se avisa por el término de ley que el señor José Rivera con domicilio en la calle Pampa Nº 2456, Capital, vende a los señores Oton Israel Schwarz y Oscar José Lange con domicilio en Azcuénaga 1757, el negocio de bazar y regalos denominado "Casa Van-Dam", sito en esta Capital, calle PAMPA números 2454-56. Reclamos de ley, escribano Armando C. Paganelli, calle San Martín 345, piso 2º, Capital.
$ 1.000.— e.20|7-Nº 9.041-v.24|7|59

Luis P. Florestano y Cía., martilleros públicos, oficinas en Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805 avisa que con fecha 30 de abril de 1957 la señora Cutla Chmilnicka de Dreiman vendió a los señores Pedro Lafora y Gino Tonietto la parte que tenía y le correspondía en el hotel "Perú" calle PERU Nº 794, Capital y que conjuntamente poseía con los compradores. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.000.— e.20|7-Nº 9.071-v.24|7|59

AVISOS DIVERSOS
NUEVOS

LA OLIVARERA DEL PLATA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS
Se avisa a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 29 de marzo de 1958, se ha dispuesto la emisión de las series 5ª, 6ª, 7ª 8ª, 9ª y 10ª, de las acciones ordinarias de la clase "B", de $ 100.— cada una. — El Directorio.
$ 450.— e.20|7-Nº 9.120-v.22|7|59

FIBRALANA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Se avisa a los señores accionistas que a partir del 31 de julio de 1959, se abonará el dividendo del 22 por ciento correspondiente al 11º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958, siendo el 20 por ciento en acciones ordinarias (un voto), liberadas a la par, que llevarán adheridas cupón número 14 y el 2 por ciento en efectivo, con goce de dividendo a contar desde el 1º|1|1959.
El pago se efectuará contra entrega del cupón número 12, en la administración de esta sociedad, calle Pte. Luis Sáenz Peña 330, Capital, y está sujeto a las normas vigentes relativas a la individualización de acciones.
Para las fracciones de acciones se procederá de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio, del 17|1|55.
Buenos Aires, 16 de julio de 1959. — El Directorio.
$ 1.050.— e.20|7-Nº 9.112-v.22|7|59

FIBRALANA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 46ª a 50ª de acciones ordinarias de $ 100.— moneda nacional de v|n. cada una (un voto), por un valor nominal total de pesos 3.000.000.— m|n. y se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias de la sociedad que desde el 2[illegible] de julio hasta el 15 de agosto de 1959 inclusive, podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el estatuto para suscribir a la par nuevas acciones en proporción del 20 por ciento sobre las de su tenencia (o sea 1 acción por cada 5 de su tenencia), contra la presentación del cupón Nº 13 y debiendo ser integradas hasta el día 14 de octubre de 1959; si algún accionista no hiciere uso de su derecho de preferencia se distribuirá la cantidad no suscripta entre los otros accionistas a prorrata de su tenencia. Las fracciones de acciones resultantes se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio del 17|1|55.
Las acciones se entregarán con cupón adherido Nº 14 y gozarán de dividendo a contar desde el 1º|1|1959.
Esta suscripción se llevará a cabo en sus oficinas de administración, calle Pte. Luis Sáenz Peña 330, Capital.
Buenos Aires, 16 de julio de 1959. — El Directorio.
$ 1.350.— e.20|7-Nº 9.114-v.22|7|59

VERRASCINA HERMANOS S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas: 1º) Que la Asamblea General Extraordinaria del 28 de agosto de 1958 resolvió aumentar el capital autorizado de v$n. 2.000.000 a v$n. 3.200.000, representado por 20 000 acciones ordinarias clase "A" (5 votos por acción), al portador, de v$n. 100.— cada una, divididas en 5 series de 4.000 acciones y 12.000 acciones preferidas 8 % de dividendo anual acumulativo, con participación adicional, al portador, de v$n. 100.— cada una, divididas en 3 series de 4.000 acciones. 2º) Que el Directorio, en uso de las facultades conferidas por la Asamblea General Extraordinaria del 28 de agosto de 1958 y art. 4º del estatuto, dispuso la emisión de la 1ª serie de acciones preferidas, por un total de v$n. 400.000, con las características fijadas por la mencionada Asamblea General Extraordinaria. De esta emisión se destinaron v$n. 50.000 en pago de parte del dividendo en acciones liberadas sancionado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de agosto de 1958, con derecho a dividendo a partir del 1º de mayo de 1958. 3º) Que de la emisión de la 3ª serie de acciones ordinarias clase "A" (5 votos) por v$n. 400.000, dispuesta por el Directorio en su sesión del 20 de agosto de 1957, se destinaron v$n. 200.000 en pago de la otra parte del dividendo en acciones liberadas, sancionado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de agosto de 1958, con derecho a dividendo a partir del 1º de mayo de 1958. 4º) Los referidos dividendos en acciones liberadas fueron puestos a disposición a partir del 27 de abril de 1959.. — El Directorio.

$ 1.200.— e.20|7-Nº 9.065-v.22|7|59

B E A C O N
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Se comunica a los accionistas que la Asamblea del 4|4|59 resolvió aumentar el capital autorizado a m$n 15.000.000, y la emisión de la serie 15ª por v$n. 5.000.000. — El Directorio.

$ 450.— e.20|7-Nº 9.125-v.22|7|59

ARGIRO S. A. C. e I.

Comunica a los accionistas que desde el 22|7|59 se abonará el dividendo del 15 % en acciones liberadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31|8|1958 en San Juan 3739, Cap. Fed. — El Directorio.

$ 150.— e.20|7-Nº 9.086-v.20|7|59

COMPAÑIA DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARGENTINA S. A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1959, se aprobó el aumento del capital autorizado de esta sociedad a $ 15.000.000. — El Directorio.

$ 450.— e.20|7-Nº 9.093 v.22|7|59

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima Rural e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que habiendo sido aprobada por el Poder Ejecutivo la reforma de los estatutos referente al aumento del capital autorizado a $ 30.000.000, la emisión provisoria de las 200.000 acciones ordinarias de $ 50 v|n. c|u. dispuesta por el Directorio el 13 de abril de 1959, ha quedado convertida en definitiva imputándose a las series 21ª a la 40,, inclusive, con goce de dividendos a partir del 1º de octubre de 1959, ofrecidas a la par, pagaderas al contado, en la proporción de una acción por cada una de su tenencia. — El Directorio.

$ 900.— e.20|7-Nº 9.026-v.22|7|59

LAS ROCAS S. A.
Comercial - Industrial - Inmobiliaria

El Directorio comunica la emisión a la par series 42º a 49º acciones ordinarias por un total de pesos 800.000.—, destinadas al pago dividendos ejercicio 31|12|58.

$ 300.— e.20|7-Nº 9.034 v. 22|7|59

AZUL SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Inmobiliaria, Financiera Comercial - Industrial - Inmobiliaria

Se comunica a los efectos del artículo de los estatutos, que el Directorio resolvió emitir las series 2a., 3a., 4a. y a. de m$n 1.000.000.— cada una, en acciones ordinarias al portador valor nominal m$n 100.—, con derecho a un voto, las que han sido totalmente suscriptas, quedando íntegramente emitido capital autorizado de m$n 5.000.000.

$ 600.— e.20|7-Nº 9.052 v.22|7|59

FRANCISCO LERA
Sociedad Anónima
Financiera y Comercial
Nº 5527
Caboto 535 — Buenos Aires
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas poseedores de acciones series 1a. a a., por el término de tres días, que Directorio ha resuelto poner a la suscripción las series 44a. a 50a. compuestas de catorce mil acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días posteriores a la publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 600.— e.20|7-Nº 9.054 v.22|7|59

PFAFF - BROMBERG S.A.I.C. y F.
(Antes Industrias Bromberg Sociedad Anónima)

Se hace saber por tres días a los señores accionistas de la ex Industrias Bromberg, S. A., (hoy Pfaff-Bromberg S.A.I.C. y F.), tenedores de acciones de las series 1 a 200, que con motivo de la reforma del artículo 5º del estatuto social, publicada en el Boletín Oficial de fecha 22|4|59, dichas series, por valor de cien mil pesos moneda nacional cada una, han sido agrupadas en veinte series de un millón de pesos moneda nacional cada una, numeradas del 1 al 20, que corresponden, la primera a las series 1a. a 10a. de la anterior, y así sucesivamente. El canje de las acciones o certificados deberá hacerse en la sede de la sociedad, calle Moreno 986, 2º piso.

Asimismo, se hace saber que los cupones número 1 a 4 adheridos a las láminas de acciones de las series 1a. a 60a. han sido anulados y carecen de valor, y que las láminas que se impriman en lo sucesivo llevarán cupones del número 5 inclusive en adeiante. — El Directorio.

$ 1.200.— e.20|7-Nº 8.990-v.22|7|59

PFAFF-BROMBERG S.A.I.C. y F.
(Antes Industrias Bromberg Sociedad Anónima)

Se hace saber a los señores accionistas que por disposición del Directorio han sido emitidas las series 21 a 78 del capital social, por un total de m$nacional 58.000.000.—, cuyas condiciones de emisión son las siguientes:

Series 21ª a 26ª: Sesenta mil acciones privilegiadas con dividendo no acumulativo fijo del 5 o|o anual.

Series 27ª a 46ª: Doscientas mil acciones ordinarias de cien pesos valor nominal cada una. Estas acciones deberán integrarse totalmente al contado en el momento de la suscripción.

Series 47ª a 76ª: Trescientas mil acciones privilegiadas con dividendo acumulativo fijo del 12 o|o anual y participación adicional en las utilidades, en concurrencia con las acciones ordinarias.

Series 77ª a 78ª: Veinte mil acciones ordinarias de cien pesos valor nominal cada una. Estas acciones deberán integrarse totalmente al contado en el momento de la suscripción.

Los señores poseedores de acciones ordinarias de Pfaff-Bromberg S.A.I.C. y F. (antes Industrias Bromberg S. A.) podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º del estatuto social dentro de los quince días de vencida esta publicación, en la sede social de Moreno 986, 2º piso, y contra presentación de sus títulos respectivos. — El Directorio.

$ 1.800.— e.20|7-Nº 8.989-v.22|7|59

J. HAYS BELL
S. A. C. I. & F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series Nros. 2, 3, 4 y 5 de acciones ordinarias con derecho a 4 votos por un monto total de $ 1.600.000. — A los efectos del derecho de opción que establece el artículo 4º de los estatutos, se fija un plazo de 10 días para ejercer el mismo. — Julio de 1959. — El Directorio.

$ 600.— e.20|7-Nº 9.020-v.22|7|59

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de QUINTO DOMENICONI.

Buenos Aires, 23 de julio de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.000.— e.18|7-Nº 18.095 D.T. v.29|7|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, del doctor Santo S. Faré (h.), en los autos "Ribé, Horacio y otra s|adopción del menor Parez, Guillermo Antonio", cita y emplaza a doña CECILIA ANTONIA PAREZ, madre del menor Guillermo Antonio Parez, en los siguientes términos: "Buenos Aires, junio 8 de 1959. — A los fines dispuestos en el art. 80 del Cód. de Proced., publíquense edictos por cinco días en el Boletín Judicial y en Lex, citando a la madre del menor a fin de que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — "Norberto S. Albisetti".

Buenos Aires, junio diecisiete de 1959. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.500.— e.17|7-Nº 8.796-v.22|7|59

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, por Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE PELLEGRINI.

Buenos Aires, 7 de julio de 1959. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.000.— e.17|7-Nº 18.006 D.T. v.28|7|59

El Juez Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de GENOVEVA OTERO de GARCIA REY.

Buenos Aires, julio tres de 1959. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 1.000 e.11|7-Nº 17.684 D.T.-v.22|7|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ECHEVESTE.

Buenos Aires, 2 de julio de 1959. — Santo S. Faré, (h.), secretario.

$ 1.000.— e.10|7-Nº 17.653 D.T.-v.21|7|59

Nº 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Wenceslao Caballero (h.), interino a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría número 4, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña LIA ESTHER CORONEL de MORANDO.

Buenos Aires, 29 de junio de 1959. — José Farga, secretario.

$ 1.500.— e.17|7-Nº 18.052 D.T. v.28|7|59

El Dr. Wenceslao Caballero, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, (Secretaría Nº 4), cita por 10 días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de BALDOMERO LOPEZ. — Buenos Aires, junio 29 de 1959. — José Farga, secretario.

$ 1.000.- e.16|7-Nº 17.960 D.T. v.27|7|59

El Doctor Wenceslao Caballero, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de VICENTE FAYA.

Buenos Aires, junio 29 de 1959. — José Farga, secretario.

$ 1.500.— e.14|7-Nº 8.514-v.24|7|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Doctor Wenceslao Caballero (h.), Secretaría Nº 3, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de JESUS PIÑEIRO RODRIGUEZ.

Buenos Aires, junio 30 de 1959. — Ricardo A. Burnichon, secretario.

$ 1.500.— e.14|7-Nº 17.839-D.T.-v.24|7|59

El Dr. Wenceslao Caballero interinamente a cargo del Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de MANUEL PEDRO RAMOS.

Buenos Aires, 29 de junio de 1959. — José Farga, secretario.

$ 1.000 e.11|7-Nº 17.714 D.T.-v.22|7|59

Nº 3

El Juez Nacional en lo civil doctor Luis A. Herrera (Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CORINA PASCUALA DURAN de PARRAL. — Buenos Aires, julio 10 de 1959. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.000.- e.16|7-Nº 17.934 D.T. v.27|7|59

Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, del Dr, Carlos D. Bouzas, cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIO SOTO ARIAS. — Buenos Aires, 22 de junio de 1959. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.000.- e.16|7-Nº 17.951 D.T. v.27|7|59

El Juez Nacional en lo Civil Nº 3, Dr. Luis A. Herrera, secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de NATALIO FLORENCIO MUZZIO.

Buenos Aires, junio 24 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000.— e.14|7-Nº 17.860-D.T.-v.24|7|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera (Secretaría Nº 5), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL NAPOLI.

Buenos Aires, 10 de abril de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000.— e.10|7-Nº 17.622 D.T.-v.21|7|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 5), cita por 10 días a herederos y acreedores de don ANTONIO MIGUEL SANCHEZ.

Buenos Aires, junio 25 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000 e.11|7-Nº 17.672 D.T.-v.22|7|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO HORACIO BORRE.

Buenos Aires, junio 11 de 1959. — Carlos D Bouzas, secretario.

$ 1.000.— e.10|7-Nº 17.599 D.T.-v.21|7|59

Nº 4

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional Civil (Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7), emplaza por diez días a JUAN RAMON LASCANO, SOFIA CESCHI de LASCANO, EMILIO ACHAVAL, QUERUBINO CECCHINI o a los herederos de éstos o a terceros, que se consideren con derecho sobre un lote de terreno, sito en esta Capital, Cramer 4679 (parcela 14, manzana 150, sección 43, Catastro Municipal) para que estén a derecho dentro de quince días de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en autos "Cecchini Ercilia Emma y otros, posesión treintañal".

Buenos Aires, 14 de julio de 1959. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.500.— e.17|7-Nº 18.034 D.T. v.28|7|59

Se cita por cinco días a doña IGNACIA PEREZ de LORES, a fin de que se presente a estar a derecho en los autos: "Lores Francisco c|Pérez Ignacia s|divorcio", que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, a cargo del doctor Mario Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 7, a cargo del doctor Horacio Méndez Chavarría, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, abril 24 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.250.— e.17|7-Nº 18.014 D.T. v.22|7|59

El Juez Nacional Civil, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta (Juzgado 4, Secretaría 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IRENE BLANCO de ESCOLA.

Buenos Aires, junio 12 de 1959. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.000.— e.14|7-Nº 17.882-D.T.-v.24|7|59

El Juez Dr. Guillermo A. Borda, Juzgado Nacional Civil número 4, Secret. 11, cita por diez días a herederos y acreedores de MARCELINO ARRIETA.

Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.000.— e.14|7-Nº 8.577-v.24|7|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, titular del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ISAAC MAIZA.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.000.— e.14|7-Nº 17.820-D.T.-v.24|7|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría número 8, cita a herederos y acreedores de DOLORES MOREIRA de FANDIÑO, por diez días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.000.— e.13|7-Nº 17.758 D.T. v.23|7|59

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7 del suscripto, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GERTRUDIS GONZALVEZ de GIORGI.

Buenos Aires, junio 30 de 1959. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.000 e.11|7-Nº 17.679 D.T.-v.22|7|59

Nº 5

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION ALVAREZ de RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 23 de junio de 1959. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.000.— e.18|7-Nº 8.960-v.29|7|59

El doctor Luis Néstor Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SERAFINA PASTORINI de MANGINI.

Buenos Aires, abril seis de 1959. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.000.— e.17|7-Nº 18.019 D.T. v. 28|7|59

El Dr. Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber en autos "RAMOS JORGE c|KLEIMAN GIL JACOBO s|ordinario", la providencia siguiente

te: "Buenos Aires, marzo 26 de 1958. — Autos y Vistos: Agréguese el exhorto acompañado, y atento a lo solicitado, no habiendo el demandado, contestado el traslado dentro de término, según así resulta de la diligencia de fs. 18, dásele por decaído el derecho de hacerlo y decláraselo rebelde en los términos del art. 443, del Código de Ptos. Notifíquese. Luis N. Perrone". — Buenos Aires, 15 de junio de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.500.- e.16|7-Nº 17.965 v.21|7|59

Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de: CONCEPCION, o FILOMENA BLANCO TEJERINA Vda. de RODRIGUEZ MERA.
Buenos Aires, junio 19 de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.000.— e.14|7-Nº 17.857-D.T.-v.24|7|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis N. Perrone a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR RETONDO, o ROTONDO o ROTUNDO.
Buenos Aires, julio 1º de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.000.— e.14|7-Nº 17.775-D.T.-v.24|7|59

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Luis Néstor Perrone, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de Doña MICAELA RIPA de PUCHURI.
Buenos Aires, julio 7 de 1959. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.000.— e.14|7-Nº 17.822-D.T.-v.24|7|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de doña NELIDA ISABEL GODOY de PODESTA.
Buenos Aires, junio treinta de 1959. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.000.— e.13|7-Nº 17.757 D.T. v.23|7|59

El doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don SIXTO OVEJERO.
Buenos Aires, junio 29 de 1959. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.000.— e.10|7-Nº 17.616 D.T.-v.21|7|59

Nº 6

El señor Juez doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Civil Nº 6 (Secretaría Nº 12), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de RYSIA o ROSA STURM.
Buenos Aires, 7 de julio de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000.— e.18|7-Nº 8.983-v.29|7|59

El señor Juez Nacional doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 6 (Secretaría Nº 12), cita y emplaza a ELENA CORIA para que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Coria Lucrecia Elena s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000.— e.18|7-Nº 18.089 D.T. v.23|7|59

El doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE ABALO o ABALO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, julio 15 de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.— e.18|7-Nº 18.124 D.T. v.29|7|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de doña IRENE LOJOYA de MAZZA.
Buenos Aires, 13 de julio de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000.— e.18|7-Nº 18.100 D.T. v.29|7|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de LEON FAIFMAN o FAYFMAN.
Buenos Aires, 10 de julio de 1959. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.— e.18|7-Nº 18.098 D.T. v.29|7|59

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de don ABDUL MASI ABBOUD.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.— e.17|7-Nº 18.031 D.T.v.28|7|59

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA MORELLO de IANNELLO.
Buenos Aires, primero de julio de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000.— e.17|7-Nº 17.998 D.T. v.28|7|59

El Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Civil Nº 6 (Secretaría Nº 12), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña LUISA JOSEFINA FLORA PEÑA de POUS. — Buenos Aires, junio 23 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000.- e.16|7-Nº 17.931 D.T. v.27|7|59

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MILANO.
Buenos Aires, junio 29 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000 e.11|7-Nº 17.726 D.T.-v.22|7|59

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don MANUEL FRIEIRO.
Buenos Aires, julio 6 de 1959. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.— e.10|7-Nº 17.655 D.T.-v.21|7|59

El Juez doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 6 (Secretaría Nº 12), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO SALAS.
Buenos Aires, junio 16 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000.— e.10|7-Nº 17.602 D.T.-v.21|7|59

Nº 7

El señor Juez en lo Civil doctor Oscar B. Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA MEDICI.
Buenos Aires, 6 de julio de 1959. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.000.— e.18|7-Nº 18.037 D.T. v.29|7|59

El Dr. Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Civil Nº 7, (Secretaría Nº 14), cita por diez días a acreedores y herederos de doña MARTA VERGARA de RUIZ. — Buenos Aires, julio 6 de 1959. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.000.- e.16|7-Nº 17.956 D.T. v.27|7|59

El Doctor Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de don ROQUE NICOLAS BARBABIETTI. — Buenos Aires, junio 24 de 1959. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.000.— e.16|7-Nº 8.685 v.27|7|59

El Juez Nacional Civil, Dr. Oscar Moyano Eguiluz (Juzgado 7, Secretaría 13), cita por diez días a herederos y acreedores de BEATRIZ GALLARD de RIVARA.
Buenos Aires, junio 17 de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000.— e.14|7-Nº 17.830-D.T.-v.24|7|59

Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría número 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PEREZ.
Buenos Aires, julio 6 de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000 e.11|7-Nº 17.708 D.T.-v.22|7|59

El doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO ELIAS ROSELLO o ROSELLO WARREN, en autos "Rosello, Eduardo Elías s|concurso".
Buenos Aires, junio 29 de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.500.— e.10|7-Nº 17.648 D.T.-v.21|7|59

Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Noé Quiroga Olmos, Secretaría 15, cita por diez días a herederos y acreedores de RESTITUTO VENTADES o VENTADES SAN ROMAN.
Buenos Aires, junio 25 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.— e.17|7-Nº 18.054 D.T.v.28|7|59

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CAVIGLIA de PESCE. — Buenos Aires, 24 de junio de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.— e.16|7-Nº 8.697. v.27|7|59

El Juez Dr. Noé Quiroga Olmos (por la Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO EDUARDO CAGNONI.
Buenos Aires, julio 2 de 1959. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.000 e.11|7-Nº 17.697 D.T.-v.22|7|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JUAN ROVEDATTI.
Buenos Aires, 2 de julio de 1959. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.000.— e.10|7-Nº 8.278-v.21|7|59

Nº 9

El Juez Civil doctor Jorge Roberto L. Soto, notifica a JOSE ERNESTO HERMINIO PEDRO FERNANDEZ el auto abajo transcripto dictado en los autos "Bustos de Fernández Matilde Florentina c|Fernández Jose Ernesto Herminio Pedro s|divorcio", que tramitan por ante la Secretaría Nº 17. — "Buenos Aires, agosto 8 de 1958. — De lo pedido a fojas 39 traslado al demandado. Jorge Roberto L. Soto".
Buenos Aires, 27 de mayo de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 600.— e.18|7-Nº 18.093 D.T. v.21|7|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge Roberto L. Soto, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUCIA PONZIO de NASCIMBENE o LUCIA ADELA ERCOLINA PONZIO de NASCIMBENE.
Buenos Aires, julio 8 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.500.— e.17|7-Nº 18.070 D.T.v.28|7|59

Roberto L. Soto, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE FORTUNATO MARTELLO. — Buenos Aires, junio 24 de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000.- e.16|7-Nº 17.954 D.T. v.27|7|59

Jorge R. Soto, Juez Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO LUIS MAURICIO MILOU. — Buenos Aires, julio 6 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.- e.16|7-Nº 17.949 D.T. v.27|7|59

Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL MATOCHA. — Buenos Aires, 10 de julio de 1959. — Luis A Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.- e.16|7-Nº 17.932 D.T. v.27|7|59

El Juez Nacional en lo Civil Nº 9, Dr. Jorge Roberto L. Soto, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROBERTO o ROBERTO E. KAUFMAN o KAUFFMAN.
Buenos Aires, julio 7 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.— e.14|7-Nº 17.886-D.T.-v.24|7|59

El Juez Nacional en lo Civil Nº 9, Dr. Jorge Roberto L. Soto, secretaría 17, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO PERROTTA.
Buenos Aires, julio 3 de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000.— e.14|7-Nº 17.859 D.T.-v.24|7|59

Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de CIRILO FOLTRAN. — Buenos Aires, julio 2 de 1959. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 1.000.- e.10|7-Nº 17.638 D.T. v.21|7|59

Nº 10

La Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 20), cita por treinta días a herederos y acreedores de PASTOR DIONISIO FUENTES. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, julio 13 de 1959. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.500 e.18|7-Nº 18.121 D.T.-v.29|7|59

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger, (Secretaría Nº 19), hace saber que en los autos "BOUZON JOSE SUCESION CONCURSADA", el síndico ha presentado el estado de graduación, el que se ha puesto a disposición de los acreedores por el término de quince días. — (Publicar por dos días).
Buenos Aires, abril 22 de 1959. — B. S. Laurencena, secretario.
$ 300.— e.18|7-Nº 18.132 D.T.-v.20|7|59

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 10 (Secretaría Nº 20), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA GERMANA de SOUSA de MOSCHOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1959. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.500 e.11|7-Nº 17.735 D.T.-v.22|7|59

Nº 11

El doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 11 (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de don ORLANDO ANGEL CUTULI.
Buenos Aires, julio 7 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000 e.18|7-Nº 18.084 D.T.-v.29|7|59

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENTINA MEDRANO. — Buenos Aires, julio ocho de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.— e.17|7-Nº 8.760-v.28|7|59

El doctor Agustín E. Tiscornia Juez Nacional en lo Civil del Juzgado Nº 11 (Secretaría 22), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MAQUEIRA o MAQUEIRA LANDIN.
Buenos Aires, julio 8 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.17|7-Nº 18.027 D.T.v.28|7|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN VARELA MARTINEZ o JUAN RAMON VARELA. — Buenos Aires, julio dos de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.— e.17|7-Nº 18.061 D.T.v.28|7|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MARTIN VILLALBA.
Buenos Aires, dos de junio de 1959. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.— e.16|7-Nº 8.724-v.27|7|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia (Juzgado 11, Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA GERTRUDIS ALTSCHUL de KLEPETAR.
Buenos Aires, julio 6 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.16|7-Nº 17.914-D.T.-v.27|7|59

El Juez en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia, secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE RAMPOLDI.
Buenos Aires, julio seis de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.— e.14|7-Nº 17.767-D.T.-v.24|7|59

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMILIO CORREA MORALES.
Buenos Aires, julio 3 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.14|7-Nº 17.772-D.T.-v.24|7|59

El Juez Doctor Agustín E. Tiscornia (Secretaría 21), cita por diez días a herederos y acreedores de don ITALO ARGENTINO BARBERIS.
Buenos Aires, julio seis de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.— e.14|7-Nº 17.785-D.T.-v.24|7|59

El Doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22 que desempeña el autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMMA ISABEL ZIGNAGO de BOLLINI.
Buenos Aires, julio 6 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.500.— e.14|7-Nº 17.810-D.T.-v.24|7|59

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Agustín E. Tiscornia, por la Secretaría Nº 22 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ELISA ZALAZAR o MARIA ELISA SALAZAR o MARIA ELISA ZALAZAR de CHIOZA o MARIA ELISA ZALAZAR de BIOTTI o MARIA ELISA SALAZAR de CHIOZA o MARIA ELISA SALAZAR de BIOTTI.
Buenos Aires, julio 6 de 1959. — Mario C. Pizzoni, secretario.
$ 2.000 e.11|7-Nº 17.719 D.T.-v.22|7|59

El Juez Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría 22, cita por diez días a herederos y acreedores de FORTUNATA ROMANO de CARFI.
Buenos Aires, julio 6 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.11|7-Nº 17.744 D.T.-v.22|7|59

Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional Civil, cita a herederos y acreedores de NEIL IRMA ONETO de ABREVAYA, por diez días (sec. Nº 21). — Buenos Aires, julio tres de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.— e.10|7-Nº 8.353 v.21|7|59

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de: EUGENIO SIMONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000 e.18|7-Nº 18.128 D.T.-v.29|7|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de: GABRIEL PEDUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000 e.18|7-Nº 18.126 D.T.-v.29|7|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría número 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de: JUAN FAUSTINO CALDERON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio tres de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.— e.17|7-Nº 18.051 D.T.v.28|7|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE LUIS ETCHEVERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.— e.17|7-Nº 17.991-D.T.-v.28|7|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de: JUAN PEDRO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio ocho de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.- e.17|7-Nº 18.067-D.T.-v.28|7|59

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 23), cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña DOMINGA TAVERNA de MARINI. (Publíquense por diez días).
Buenos Aires, julio 5 de 1959. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.000.— e.17|7-Nº 18.068-D.T.-v.28|7|59

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de: RAQUEL SCOTTI de CASELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril diez de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.— e.17|7-Nº 18.065-D.T.-v.28|7|59

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 23, cita por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO OSCAR EVARISTO TROTZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 7 de 1959. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.000.— e.14|7-Nº 17.887-D.T.-v.24|7|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 23), cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MATEO CRISCUOLO. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, julio 10 de 1959. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.000.— e.16|7-Nº 17.959-D.T.-v.27|7|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12 doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELENA FINI de SANTINI.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.— e.16|7-Nº 17.942-D.T.-v.27|7|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de: JOAQUIN WOIZINSKI. Publíquense por diez días.
Buenos Aires, julio seis de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.— e.16|7-Nº 8.642-v.27|7|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de: LEIBA o LUIS WAINSZTEIN. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, julio siete de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.— e.16|7-Nº 8.641-v.27|7|59

El Juez Nacional en lo Civil: Doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de: PEDRO RASORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio diez de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.— e.16|7-Nº 17.936-D.T.-v.27|7|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO MORANO o MORANO y MAZZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio siete de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.— e.14|7-Nº 17.819-D.T.-v.24|7|59

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de: ANTONIO PARIS. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, julio seis de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.— e.11|7-Nº 8.374-v.22|7|59

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA OVIEDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000 e.11|7-Nº 17.712-D.T.-v.22|7|59

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional Civil. Juzgado Nº 12. Secretaría Nº 23, cita a los herederos y acreedores de don SANTIAGO BORDINI, por el término de treinta días. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1959. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.000 e.11|7-Nº 17.668-D.T.-v.22|7|59

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BLANCO Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de julio de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.- e.10|7-Nº 17.632 D.T. v.21|7|59

Nº 13

El Doctor Jorge Garzón Maceda (Juzgado Civil Nº 13, Secretaría 26), cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE EULISIS DIGIORGIO.
Buenos Aires, julio 10 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.— e.17|7-Nº 18.057-D.T.-v.28|7|59

El Juez en lo Civil, Jorge Garzón Maceda (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA ANGELA ACCINELLI de ACTIS PERINO.
Buenos Aires, 10 de julio de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000.— e.16|7-Nº 17.962-D.T.-v.27|7|59

Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por la Secretaría Nº 26, a herederos y acreedores de RODOLFO RAPETTI, por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000 e.14|7-Nº 17.787 D.T.-v.24|7|59

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO VAZQUEZ.
Buenos Aires, julio 7 de 1959. — J. A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000 e.14|7-Nº 17.812 D.T.-v.24|7|59

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DEL COLL de RUSSO.
Buenos Aires, julio 7 de 1959. — J. A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000 e.14|7-Nº 17.815 D.T.-v.24|7|59

Nº 14

El doctor Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIO o VICTOR BUZIO.
Buenos Aires, julio 13 de 1959. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000 e.18|7-Nº 18.103 D.T.-v.29|7|59

El Juez Nacional doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 28, llama por diez días a herederos y acreedores de LEONOR o LEONORA o MARIA LEONOR ALVAREZ de MENENDEZ.
Buenos Aires, junio 26 de 1959. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000 e.18|7-Nº 18.110 D.T.-v.29|7|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA SANCHEZ de MERELAS.
Buenos Aires, julio 10 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000 e.14|7-Nº 17.895 D.T.-v.24|7|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, (Secretaría número 27), cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE FERMIN ORTIZ.
Buenos Aires, julio 7 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000.— e.14|7-Nº 8.506-v.24|7|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14 y Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA ESTER o ESTHER MARTINEZ DE HOZ de LAMARCA.
Buenos Aires, julio siete de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000 — e.13|7-Nº 8.467-v.23|7|59

El Juez Nacional en lo Civil Nº 14, Dr. Marcial F. Etcheverry (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA VIVET de MERENCIANO.
Buenos Aires, 7 de julio de 1959. — Raúl R. Frías, secretario
$ 1.000 e.11|7-Nº 17.707-D.T.-v.22|7|59

Nº 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría 29, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS BENJAMIN JOSELEVICH.
Buenos Aires, julio 13 de 1959. — Jorge Garriga, secretario.
$ 1.000 e.18|7-Nº 18.099 D.T.-v.29|7|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, (secretaría Nº 29), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PEREZ.
Buenos Aires, 3 de julio de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000.— e.17|7-Nº 18.033-D.T.-v.28|7|59

Nº 16

El Dr. César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 32), cita por cinco días a don MIGUEL GENEROSO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos, le ha iniciado doña Aristodema Argentina Gorgati de Generoso, y bajo apercibimiento de ser nombrado el Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, junio 18 de 1959. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.250.— e.17|7-Nº 8.526-v.22|7|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO LOPES. — Buenos Aires, mayo 4 de 1959 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.000.- e.17|7-Nº 18.063 D.T. v.28|7|59

Nº 17

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de YEHUDA BENLOLO o JEHUDA BENLOLO o IEHUDA BENLOLO. — Buenos Aires, julio 6 de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000.- e.18|7-Nº 18.090 D.T. v.29|7|59

El señor Juez en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Juzgado Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO MANUEL SUAREZ, cuyo juicio intestado tramita por ante la Secretaría 33.
Buenos Aires, julio 1º de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000 e.14|7-Nº 17.842 D.T.-v.24|7|59

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don LORENZO HIPOLITO RODA.
Buenos Aires, febrero 13 de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000.— e.13|7-Nº 8.481 v.23|7|59

Nº 18

El Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Noé Quiroga Olmos, cita por diez días a herederos y acreedores de FELICIANO MARTINEZ. — Buenos Aires, julio 10 de 1959. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.000.- e.17|7-Nº 18.064 D.T. v.28|7|59

El Sr. Juez en lo Civil, Dr. Héctor Quesada Zapiola, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO BONIFACIO.
Buenos Aires, abril 23 de 1959. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000.— e.16|7-Nº 17.980-D.T.-v.27|7|59

El Dr. Héctor Quesada Zapiola, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Sec. Nº 35, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JUAN IACONO.
Buenos Aires, 26 de junio de 1959. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000 e.11|7-Nº 17.745-D.T.-v.22|7|59

Nº 19

El Dr. Luis María Bunge Campos a cargo del Juzgado Civil Nº 19 (Sec. Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA o MALVINA REINER de BALLA. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.— e.18|7-Nº 18.085 D.T. v.29|7|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELENA RUTENBERG.
Buenos Aires, 2 de julio de 1959. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000 e.14|7-Nº 17.788 D.T.-v.24|7|59

Nº 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Santiago E. Foutel, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don SEGUNDO MARTINEZ.
Buenos Aires, junio 29 de 1959. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.000.— e.16|7-Nº 8.679-v.27|7|59

Santiago Foutel, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA TENCONI, doña LUISA TENCONI y doña ROSA TENCONI.
Buenos Aires, abril 20 de 1959. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.000 e.14|7-Nº 17.779 D.T.-v.24|7|59

El doctor Santiago E. Foutel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA KEHR de WEY. — Buenos Aires, junio 30 de 1959. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000 e.14|7-Nº 17.902 D.T.-v.24|7|59

Santiago E. Foutel, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA NICOLASA BAVESTRELLO de DESSIA.
Buenos Aires, mayo 8 de 1959. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.000.— e.13|7-Nº 17.751 D.T.-v.23|7|59

Nº 21

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Manuel Enrique Cáceres, a cargo del Juzgado Nº 21 (Secretaría Nº 42), llama por diez días a herederos y acreedores de JORGE FIORAVANTI BELINGHER.
Buenos Aires, 30 de junio de 1959. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.000.— e.16|7-Nº 17.921 D.T. v.27|7|59

El Juez Nacional Civil, Dr. Manuel E. Cáceres (Secretaría 41), cita por diez días a herederos y acreedores de DOLORES MARIN de PAREJA. — Buenos Aires, julio seis de 1959. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.000 e.14|7-Nº 17.870 D.T.-v.24|7|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Manuel Enrique Cáceres, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO ANDRES ABELLO. — Buenos Aires, 6 de julio de 1959. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.000 e.14|7-Nº 17.897 D.T.-v.24|7|59

Juez Dr. Manuel Enrique Cáseres, cita por diez días a herederos y acreedores de Doña SERAFINA TRAMA de LIPRETI en sus autos sucesorios. — Buenos Aires, junio 3 de 1959. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.000.- e.10|7-Nº 17.615 D.T. v.21|7|59

Nº 23

El Juez Nacional Civil, Dr. Pedro A Dellepiane, Secretaría Edgardo S Aráoz, cita por diez y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ROCCA o JOSE MARIA ROCCA Y ROCCA. — Buenos Aires, julio ocho de 1959. — Edgardo S Aráoz, secretario.
$ 1.000 e.14|7-Nº 17.889 D.T.-v.24|7|59

El Dr. Federico J. M. Peltzer, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 (Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CAYETANO CALVOSA. — Buenos Aires, julio 3 de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000 e.14|7-Nº 17.891 D.T.-v.24|7|59

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Federico J. M. Peltzer (Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN AGUIRRE URRETA BERGERET. — Buenos Aires, julio [illegible] de 1959. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.000.- e.10|7-Nº 17.620 D.T. v.21|7|59

El Juez doctor Mariano J. Grand[illegible] a cargo del Juzgado en lo Civil Nº [illegible] (Secretaría Nº 46), cita por diez d[illegible]

a herederos y acreedores de don JOSE BONATTI.
Este edicto se publicará por diez días en "Boletín Oficial" y "La Ley".
Buenos Aires, 30 de junio de 1959. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.000.— e.16|7-Nº 17.915 D.T. v.27|7|59

Nº 24

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Federico J. M. Peltzer (Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA LO COCO de LO COCO. — Buenos Aires, mayo 6 de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000.- e.18|7-Nº 18.094 D.T. v.29|7|59

Nº 25

El Juez Dr. Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO BLAZICA. — Buenos Aires, julio 10 de 1959. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.000.- e.18|7-Nº 18.119 D.T. v.29|7|59

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25, Doctor Antonio Borré (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de WILLIAM o GUILLERMO Mc HARDY. — Buenos Aires, julio 6 de 1959. — A. J. Migliano Otamendi, secretario.
1.000.- e.17|7-Nº 18.041 D.T. v.28|7|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE GUROVICH. — Buenos Aires, junio diez de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
1.000 e.14|7-Nº 17.807 D.T.-v.24|7|59

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ITO, OTON u OTTO JOHANN SCHRAM.
Buenos Aires, marzo 16 de 1959. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.000.— e.11|7-Nº 8.393-v.22|7|59

El Dr. Antonio Borre, Juez Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DOROTEO GARCIA. — Buenos Aires, julio 3 de 1959. Alberto Alba Posse, secretario.
1.000.- e.10|7-Nº 17.600 D.T. v.21|7|59

Antonio Borré, Juez en lo Civil, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL SKAPETAS.
Buenos Aires, julio seis de 1959. — Alberto Alba Posse, secretario.
1.000 e.10|7-Nº 17.658 D.T.-v.21|7|59

Nº 26

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil Nº 26, Doctor Pedro Alejandro Dellepiane (Secretaría Nº 51), hace saber por dos días a los señores acreedores del Concurso Civil de ALFREDO BENEGAS que se ha presentado en Secretaría el estado de graduaciones de créditos y proyecto de distribución de fondos y que si no son observados dentro de los quince días, serán aprobados por el Juzgado. — Buenos Aires, julio 2 de 1959. — Edgardo A. Aráoz, secretario.
$ 500.— e.18|7-Nº 18.078 D.T. v.20|7|59

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Pedro Alejandro Dellepiane, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ESPOSITO. — Buenos Aires, julio 15 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.- e.18|7-Nº 18.142 D.T. v.29|7|59

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Pedro Alejandro Dellepiane, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de LUCIA LIBUA de ARNAU. — Buenos Aires, junio 4 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.18|7-Nº 8.925 v.29|7|59

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 26, Dr. Pedro Alejandro Dellepiane, cita por cinco días a MARGARITA JUDITH ALBARRACINI para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio "Vázquez Manuel c|Albarracini, Margarita Judith s|nulidad de matrimonio", en trámite por ante la Secretaría Nº 52, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 80 del Código Procesal. — Buenos Aires, julio 1º de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 500.— e.17|7-Nº 18.002 D.T. v.22|7|59

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Pedro Alejandro Dellepiane, Secretaría Nº 52, cita por 10 días a herederos y acreedores de DOMINGA PETRACCA de VALLONE.
Buenos Aires, julio 13 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.16|7-Nº 17.973 D.T. v.27|7|59

El doctor Pedro Alejandro Dellepiane, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 12, del Escribano Horacio Liberti, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL BLANCO o BLANCO CAMBON.
Buenos Aires, 2 de julio de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.500.— e.16|7-Nº 17.933 D.T. v.27|7|59

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Pedro Alejandro Dellepiane, Secretaría 52, cita por 10 días a herederos y acreedores de ANA GRAGNANI de CIANCIO.
Buenos Aires, julio 3 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000 e.11|7-Nº 17.717-D.T.-v.22|7|59

Nº 27

El Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Jdo. Nac. 1ra. Instancia, Civil Nº 27, Sec. Nº 53, hace saber por diez días iniciación juicio sucesorio ESPERANZA MARTINEZ de RIVERA y cita por treinta días a sus herederos y acreedores. Bs. As., 13 de julio 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000.- e.18|7-Nº 18.082 D.T. v.29|7|59

El Dr. Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, a mi cargo, cita por diez días a herederos y acreedores de SARA ITALIANSKY de PARONIK. — Secretaría, mayo 12 de 1959. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.- e.18|7-Nº 18.116 D.T. v.29|7|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOMEO o BARTOLOME o BARTOLOME JUAN BALDI y SERAFINA DIANA de BALDI. — Buenos Aires, julio 10 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.500.- e.17|7-Nº 18.001 D.T. v.28|7|59

El Sr. Juez en lo Civil, Marcial F. Echeverry, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AURELIA DIADEMA de POZZO y don JOSE POZZO. — Buenos Aires, julio 10 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000.- e.17|7-Nº 18.023 D.T. v.28|7|59

El Juez Nacional Dr. Luis A. Vincent Gache (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO DE FILIPPI o DEFILIPPI. — Buenos Aires, julio 2 de 1959. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.- e.10|7-Nº 17.624 D.T. v.21|7|59

El Juez Doctor Luis Alejandro Vincent Gache, Secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de LORENZO DIONISIO MORONI, quienes deberán presentarse dentro de los treinta días. — Buenos Aires, Julio 1º de 1959. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.- e.10|7-Nº 17.627 D.T. v.21|7|59

Nº 28

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28 (Secretaría Nº 56), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL MARTINEZ. — Buenos Aires, 29 de junio de 1959. — J. R. Romagosa, secretario.
$ 1.000.- e.18|7-Nº 18.086 D.T. v.29|7|59

Por mandato del Dr. José Manuel Campos a cargo del Juzgado Nº 28 (Secretaría Nº 55), cítase por diez días a herederos y acreedores de don MATEO ANTONIO ANGEL PASSALACQUA. — Buenos Aires, junio 30 de 1959. — Alberto N. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000 e.14|7-Nº 17.881 D.T.-v.24|7|59

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. José Manuel Campos, (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de CELINA ISIDORA APARICIO de BESADA.
Buenos Aires, julio 1º de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000 e.11|7-Nº 17.690-D.T.-v.22|7|59

Nº 29

El Doctor Wenceslao Caballero, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 29 (Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de Dn. JUAN MALUF. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1959. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000.- e.17|7-Nº 18.030 D.T. v.28|7|59

El doctor Wenceslao Caballero (h.), Juez Nacional en lo Civil (Juzgado número 29, Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO LUIS FONTAN.
Buenos Aires, 10 de julio de 1959. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000.— e.16|7-Nº 17.958 D.T. v.27|7|59

Por disposición del Dr. Wenceslao Caballero, Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, Lucio L. Meléndez, se cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña MARIA MARTINO Vda. de SPINA. — Buenos Aires, marzo tres de 1959. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.500 e.14|7-Nº 17.776 D.T.-v.24|7|59

Nº 30

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Ranulfo Javier González, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL PESCUMA. — Buenos Aires, junio 22 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.- e.18|7-Nº 18.117 D.T. v.29|7|59

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ranulfo J. González (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de EUMELIA de JESUS ARAOZ de DAGAND. — Buenos Aires, junio 12 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.- e.18|7-Nº 18.131 D.T. v.29|7|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ranulfo J. González (Secretaría Nº 60), cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ELIAS HERSZ SZRIBER o ELIAS HEROZ SZRIBER. — Buenos Aires, junio 14 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.- e.18|7-Nº 18.101 D.T. v.29|7|59

El doctor Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL GERARDO MOLINUEVO. — Buenos Aires, julio 10 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000 e.14|7-Nº 17.871 D.T.-v.24|7|59

El Sr. Juez Dr. Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, del Dr. Jorge F. Aquilio, cita por diez días a herederos y acreedores de don PARIDE ALFREDO. JUAN BAUTISTA ZANINI. — Buenos Aires, junio 4 de 1959. — Jorge F. Aquilio secretario.
$ 1.000.- e.10|7-Nº 17.631 D.T. v.21|7|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Nº 1

Por disposición del doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FERMIN OLAVARRIETA. — Buenos Aires, abril 8 de 1959. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 500.— e.16|7-Nº 17.976 D.T. v.21|7|59

Nº 2

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de tres días a C. GARCIA VIDELA, comparezca a tomar intervención en el juicio "Scorofitz José c|García Videla C. y Massi Mario E., ej. m.", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, marzo 18 de 1959. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 600.— e.18|7-Nº 18.079 D.T.-v.21|7|59

Dr. Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUELA FERNANDEZ FAYO o PALLO. — Buenos Aires, junio 30 de 1959. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 500.— e.17|7-Nº 18.026 D.T. v.22|7|59

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARCELINA LOIS de VILLANUEVA. — Buenos Aires, julio 13 de 1959. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 500.— e.17|7-Nº 8.816 v.22|7|59

Nº 3

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de GIOCONDA SANTERINI de GUAGLIANONE.
Buenos Aires, junio 23 de 1959. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 500.— e.18|7-Nº 18.080 D.T.-v.23|7|59

El Dr. Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN MARION.
Buenos Aires, julio 14 de 1959. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 500.— e.18|7-Nº 18.129 D.T.-v.23|7|59

Nº 4

El doctor Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIO LLORIAN. — Buenos Aires, mayo 29 de 1959. — Graciano J. Paysas, secretario.
$ 500.— e.16|7-Nº 17.924 D.T. v.21|7|59

Nº 6

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ARTURO ZAPICO.
Buenos Aires, 1º julio de 1959. — Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.18|7-Nº 18.133 D.T.-v.23|7|59

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFONSO LAINO y JOSEFINA GUAGLIANONE de LAINO. — Buenos Aires, abril 21 de 1959. — Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.16|7-Nº 17.944 D.T. v.21|7|59

El señor Juez doctor Domingo M. Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO FRANCISCO o PEDRO FRANCONERI. — Buenos Aires, julio 3 de 1959. — Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.16|7-Nº 17.975 D.T. v.21|7|59

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Mendez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ARSENIO FRANCISCO FERNANDEZ ARES. — Buenos Aires, junio 1º de 1959. — Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.16|7-Nº 17.946 D.T. v.21|7|59

El señor Juez Nacional de paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARTIN NUÑEZ. — Buenos Aires, junio 30 de 1959. — Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.16|7-Nº 17.978 D.T. v.21|7|59

Nº 7

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco días a los herederos y acreedores de Doña ADELAIDA BIANCHI de RIZZI. — Buenos Aires, julio 14 de 1959. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 500.— e.17|7-Nº 8.813 v.22|7|59

Nº 10

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado número 10, doctor Eduardo Echegaray, cita por cinco días a los herederos y acreedores de RAMON VILLANUEVA.
Buenos Aires, 13 de julio de 1959. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.— e.18|7-Nº 18.083 D.T.-v.23|7|59

Nº 11

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Ernesto Lavayen, cita a herederos y acreedores de AGUSTIN o AGUSTIN JULIAN LARA por cinco días. — Buenos Aires, julio 13 de 1959. — José Luis Mó, secretario.
$ 500.— e.17|7-Nº 18.024 D.T. v.22|7|59

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Ernesto Lavayen, cita a herederos y acreedores de JOSE MANUEL CURAT por cinco días. — Buenos Aires, julio 13 de 1959. — José Luis Mó, secretario.
$ 500.— e.17|7-Nº 18.022 D.T. v.22|7|59

El doctor Ernesto Lavayen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO DE VITA. — Buenos Aires, julio 7 de 1959. — Marcos Eluani, oficial 1º.
$ 500.— e.16|7-Nº 17.948 D.T. v.21|7|59

Nº 13

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Francisco E. Doria, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA VENTURA de CANNIZZO y don SEBASTIAN CANNIZZO. — Buenos Aires, julio 3 de 1959. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 500.— e.16|7-Nº 17.941 D.T. v.21|7|59

Nº 14

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. J. A. González Calderón (h), cita por cinco días a he-

rederos y acreedores de don LESPI ENRIQUE.
Buenos Aires, junio 23 de 1959. — Jorge Alberto Zago, secretario.
$ 500.— e.18|7-Nº 18.092 D.T.-v.23|7|59

Nº 16

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 16, doctor Conrado Díaz Molina, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BENJAMIN MARTINEZ. — Buenos Aires, junio 19 de 1959. — Atilio Facio, oficial 1º.
$ 500.— e.16|7-Nº 17.935 D.T. v.21|7|59

Nº 17

El doctor Rodolfo M. Senet, Juez del Juzgado Nº 17, de Paz, cita por cinco días a herederos y acreedores de DIONISIO BARTOLOME BALLA. — Buenos Aires, julio 1º de 1959. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 500.— e.17|7-Nº 8.769 v.22|7|59

Nº 18

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. Casaubon, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de SAUL ANTONIO LAURIA.
Buenos Aires, julio 15 de 1959. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 500.— e.18|7-Nº 18.135 D.T.-v.23|7|59

El doctor Juan Alfredo Casaubon, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN FARGE y AMELIA PEUTEUIL DE FARGE. — Buenos Aires, julio 7 de 1959. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 500.— e.17|7-Nº 18.010 D.T. v.22|7|59

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 18 de la Capital, doctor Juan Alfredo Casaubon, cita y emplaza por el término de cinco días a hederos y acreedores de don CARLOS JANUARIO VILLAFAÑE. — Buenos Aires, mayo 11 de 1959. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 500. —e.16|7-Nº 17.967 D.T. v.21|7|59

Nº 19

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital Federal, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL MARTIN NAVARRO SANTA ANA.
Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 500.— e.16|7-Nº 17.969 D.T.v.21|7|59

Nº 20

El Dr. Severino Pedro Gualta, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIO BASSO.
Buenos Aires, julio 10 de 1959. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 500.— e.16|7-Nº 17.970 D.T.v.21|7|59

Nº 21

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIAN AMUNDARAIN.
Buenos Aires, junio 26 de 1959. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500.— e.18|7-Nº 18.081 D.T.-v.23|7|59

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de LEONARDO MONACO y ANTONIETTA BONANNO de MONACO. — Buenos Aires, junio 1º de 1959. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500.— e.16|7-Nº 17.920 D.T.v.21|7|59

Nº 22

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos A. Leiva Varela, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFINA EUGENIA AGUELTAZ de CEJAS.
Buenos Aires, junio 9 de 1959. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 500.— e.18|7-Nº 18.118 D.T.-23|7|59

El doctor Carlos A. Leiva Varela, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA NAVARRO de CASTILLA.
Buenos Aires, 23 de abril de 1959. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 500.— e.16|7-Nº 8.733-v.21|7|59

Nº 23

El Juez Nacional de Paz doctor J. A. Amuchástegui Keen a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PILAR AMERICA ARIAS de BERGESIO.
Buenos Aires, mayo 8 de 1959. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 500.— e.16|7-Nº 17.937 D.T.v.21|7|59

Nº 24

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, doctor Miguel Echegaray, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JUAN CIOCALA.
Buenos Aires, junio 16 de 1959. — Horacio Cornille, secretario.
$ 500.— e.18|7-Nº 18.120 D.T -v.23|7|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOLORES GARCIA de ACUÑA.
Buenos Aires, julio 7 de 1959. — Horacio Cornille, secretario.
$ 500.— e.16|7-Nº 17.952 D.T.v.21|7|59

El doctor Miguel Echegaray a cargo del Juzgado de Paz 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA LABORDA. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 500.— e.16|7-Nº 17.925 D.T.v.21|7|59

Nº 25

El Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUSTO ROMEO CONSTANTINO CALAFATI.
Buenos Aires, mayo 15 de 1959. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.— e.16|7-Nº 17.972 D.T.v.21|7|59

Nº 27

Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ESTRELLA MONTES GARCIA DE POSE o ESTRELLA MONTES DE POSE. — Buenos Aires, julio 8 de 1959. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 500.— e.17|7-Nº 18.000 D.T. v.22|7|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de SPENCER HERBERT GREEN. — Buenos Aires, julio 7 de 1959. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 500.— e.17|7-Nº 18.025 D.T. v.22|7|59

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, doctor Miguel O. Llanos, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA POCHINTESTA DE BORRONI. — Buenos Aires, abril 29 de 1959. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 500.— e.17|7-Nº 17.993 D.T. v.22|7|59

El doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HUGO EMILIO BRAGA. — Buenos Aires, febrero 24 de 1959. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 500.— e.17|7-Nº 17.995 D.T. v.22|7|59

El Juez doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado de Paz 27 cita por cinco días a herederos y acreedores de ZENON CAMILO IBARRA.
Buenos Aires, julio seis de 1959. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 500.— e.16|7-Nº 17.926 D.T.v.21|7|59

El Juez Nacional de Paz doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de EVARISTO CAAMAÑO.
Buenos Aires, junio treinta de 1959. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 500.— e.16|7-Nº 17.919 D.T.v.21|7|59

Nº 28

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por tres días a JACINTA HIDALGO de GALIANO y ARMANDO GALIANO a estar a derecho y a constituir domicilio, dentro del tercer día a contar desde la última publicación, en el juicio que les sigue Rodolfo Emilio Olivé por cobro de pesos, bajo apercibimiento de darles por defensor al señor Agente Fiscal.
Buenos Aires, 7 de julio de 1959. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 600.— e.18|7-Nº 18.115 D.T.-v.21|7|59

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA FERNANDEZ de TRILLO. — Buenos Aires, 1º de julio de 1959. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 500.— e.17|7-Nº 18.069 D.T. v.22|7|59

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ESPINOSA o ESPINOSA PURAS de BARTOLOME o BARTOLOME QUEMADA. — Buenos Aires, 1º de julio de 1959. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 500.- e.16|7-Nº 17.983 D.T. v.21|7|59

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALOMON MILNER. — Buenos Aires, julio 7 de 1959. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 500.- e.16|7-Nº 17.928 D.T. v.21|7|59

Nº 30

El doctor Juan C. Marenco, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de IGNACIO SALVADOR MARIA EUSEBIO del CARRIL.
Buenos Aires, 7 de julio de 1959. — José P. Massa, secretario.
$ 500.— e.18|7-Nº 18.088 D.T.-v.23|7|59

Nº 31

El doctor Arturo Marco de Gainza, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, llama por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL ROUCO o ANGELITO ROUCO NUÑEZ. — Buenos Aires, Julio 10 de 1959. Jaime J. Thomas, secretario.
$ 500.— e.17|7-Nº 18.043 D.T. v.22|7|59

Nº 33

El Juez Nacional de Paz, doctor César Arias, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL TRILLO o TRILLO TOME.
Buenos Aires, junio 15 de 1959. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 500.— e.18|7-Nº 18.077 D.T.-v.23|7|59

El Juez Nacional de Paz, doctor César Arias, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO SENNO IOTTI.
Buenos Aires, 10 de julio de 1959. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 500.— e.18|7-Nº 18.111 D.T.-v.23|7|59

El Juez Nacional de Paz, doctor César Arias, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANDRES IGNOCENCIO PEDRO ARIAS.
Buenos Aires, julio 10 de 1959. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.000 e.18|7-Nº 18.102 D.T.-v.29|7|59

El doctor César Arias, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS FELIX VOLPINTESTA. — Buenos Aires, junio 18 de 1959. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 500.— e.17|7-Nº 18.058 D.T. v.22|7|59

El Juez doctor César Arias, Juzgado Nacional de Paz 33, cita por 5 días a herederos y acreedores de JOSE MONTES QUIDIELLO o MONTES o MONTE. — Buenos Aires, julio 10 de 1959. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 500.— e.17|7-Nº 18.038 D.T. v.22|7|59

El Juez Nacional de Paz Doctor César Arias, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO BIONDI. — Juzgado Nº 33. — Buenos Aires, mayo 29 de 1959. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 500.- e.16|7-Nº 17.974 D.T. v.21|7|59

Nº 34

Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL OTERO. — Buenos Aires, junio 16 de 1959. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 500.— e 17|7-Nº 18.018 D.T. v.22|7|59

El Doctor Alberto Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA LOPEZ de GONZALEZ y don BERDEAL RAMON GONZALEZ. — Buenos Aires, julio 1º de 1959. — Miguel C. Torres, secretario.
$ 500.— e.16|7-Nº 17.940 D.T. v.21|7|59

El Dr. Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de FAUSTO MARTIN RIVERA. — Buenos Aires, 7 de julio de 1959. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 500.— e.16|7-Nº 8.650 v.21|7|59

Nº 35

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35 cita por 5 días a herederos y acreedores de don OTTO WERNICKE.
Buenos Aires, julio 26 de 1959. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 500.— e.18|7-Nº 18.105 D.T.-v.23|7|59

El Juez doctor Raúl de Chapeauroge, a cargo del Juzgado de Paz Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE CUPEIRO ROJO.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1959. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 500.— e.18|7-Nº 18.104 D.T.-v.23|7|59

Nº 37

El Juez Nacional de Paz Doctor Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO BANCHERO. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1958. — Arturo Figuera Linares, secretario.
$ 500.— e.16|7-Nº 17.939 D.T. v.21|7|59

Nº 39

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos A. Novaro a cargo del Juzgado Nº 39 cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AMELIA MARTINASCHI de MONTI o de FUERTES.
Buenos Aires, julio 13 de 1959. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 500.— e.18|7-Nº 18.091 D.T. v.23|7|59

El Dr. Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz, de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de ABRAHAM VINOKUR o VINOCUR. — Buenos Aires, 9 de junio de 1959. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 500.— e.16|7-Nº 8 683 v.21|7|59

El Doctor Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz, de la Capital (Juzgado Nº 39), cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE CARLONE. — Buenos Aires, junio 30 de 1959. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 500.— e.16|7-Nº 17.913 D.T. v.21|7|59

Nº 40

El Juez Nacional de Paz, Doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO ARNAEZ. — Buenos Aires, mayo 27 de 1959. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500.— e.16|7-Nº 17.918 D.T. v.21|7|59

El Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JESUS VIDAL. — Buenos Aires, 29 de junio de 1959. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500.— e.16|7-Nº 17.964 D.T. v.21|7|59

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS GARAVANO o GAIANO o GAINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, julio 3 de 1959. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|7-Nº 6.931-v.23|7|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL MERCADER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, julio 3 de 1959. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|7-Nº 6.932-v.23,7[illegible]

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a HERMENEGILDO MARIA a comparecer en la causa Nº 29.645 que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, junio 29 de 1959. — Luis Manuel A[illegible] Barracín, secretario.
e.16|7-Nº 6.899-v.21|7|[illegible]

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David S. Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO SCHLUSSELBLUM a comparecer en la causa Nº 20.599 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 1º de julio de 1959. Manuel C. Gallino, secretario.
e.18|7-Nº 6.933-v.23|[illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David S. Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO VARRENTI, a comparecer en la causa Nº 18.567 que se le si[illegible] por defraudación, bajo apercibimi[illegible]

de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 3 de julio de 1959. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.18|7-Nº 6.934-v.23|7|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David S. Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS BUSTICHE, a comparecer en la causa Nº 18.567 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 3 de julio de 1959. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.18|7-Nº 6.935-v.23|7|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. David S. Klappenbad, se emplaza por el término de cinco días a JUAN JOSE GHIORZO, a comparecer en la causa Nº 21.936 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, julio 1º de 1959. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.16|7-Nº 6.900-v.21|7|59

Criminal de Instrucción Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días al prófugo JUAN JOSE CAPO (29.421) a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, junio 29 de 1959. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.16|7-Nº 6.901-v.21|7|59

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, secretaría Nº 112 a cargo del Esc. Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL JUAREZ, a comparecer en la causa Nº 31.077 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, 2 de julio de 1959. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.18|7-Nº 6.935-v.23.7|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a la prófuga BEBA FIGUEROA, a comparecer en la causa que se le sigue por robo (causa Nº 29.448), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, junio 29 de 1959. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.18|7-Nº 6.937 v.23|7|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MARIANO VALERIO o ROBERTO ANTONIO VALERIO, a comparecer en la causa que se le sigue por encubrimiento (causa Nº 27.499), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de junio de 1959. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.18|7-Nº 6.938 v.23|7|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO ANGEL SHENONE, a comparecer en la causa que se le sigue por encubrimiento (causa Nº 27.499), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de junio de 1959. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.18|7-Nº 6.939 v.23|7|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Julián Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a LEPOLDO AGUSTIN DUEÑAÑONA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de julio de 1959. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.18|7-Nº 6.940 v.23|7|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUAN S. SUAREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 29.004), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, julio 1º de 1959. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.18|7-Nº 6.941 v.23|7|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a HERZ NAFTELSON (29.441) a comparecer en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos (29.441) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, junio 29 de 1959. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.16|7-Nº 6.902-v.21|7|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días al prófugo MARIO COLONNA (29.423) a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, junio 29 de 1959. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.16|7-Nº 6.903-v.21|7|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL MARIO COLLADO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (29.402, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, junio 30 de 1959. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.16|7-Nº 6.904-v.21|7|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, Secretaría del Esc. Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a FAUSTO ELIAS A. SAN MARTIN a comparecer en la causa Nº 31.107 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 112, Rocha Degreef. — Buenos Aires, 30 de junio de 1959. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.16|7-Nº 6.905-v.21|7|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, Secretaría a cargo del Esc. Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a PASCUAL ANTONIO ALAMPRESE a comparecer en la casa Nº 31.019 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 112. Rocha Degreef. — Buenos Aires, 30 de junio de 1959. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.16|7-Nº 6.906-v.21|7|59

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a CARLOS WUALDINO VERA, causa Nº 20.119, procesado por infracción a la Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 29 de junio de 1959. — Juan J. Devalle, secretario.
e.16|7-Nº 6.907-v.21|7|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a HORACIO FRANCISCO CABONA, causa Nº 20.059, procesado por infracción a la Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 29 de junio de 1959. — Juan J. Devalle, secretario.
e.16|7-Nº 6.908-v.21|7|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a MANUEL MARIO COLLADO, causa Nº 20.113, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 29 de junio de 1959. — Juan J. Devalle, secretario.
e.16|7-Nº 6.909-v.21|7|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ZULEMA GARCIA, procesada malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.117, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, junio 26 de 1959. — Juan J. Devalle, secretario.
e.16|7-Nº 6.910-v.21|7|59

Nº 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO MALAFINI a comparecer en la causa Nº 19.792 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 3 de julio de 1959. — Secretaría Nº 117. — Juan Manuel Pardó, secretario.
e.18|7-Nº 6.942-v.23|7|59

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7 se emplaza por cinco días a HORACIO HUPERTO LORENZO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría hoy, 2 de julio de 1959. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.18|7-Nº 6.943-v.23|7|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a LUIS CARLOS MANGIN a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 29 de junio de 1959. — Secretaría Nº 124. — Causa Nº 9.318. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.18|7-Nº 6.944-v.23|7|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Jorge Alberto Aguirre se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO NAZARENO CARRICA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 44 y 45 de la Ley 12.962 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º
Buenos Aires, 3 de julio de 1959. — Horacio Rodríguez Alcobendas, secretario.
e.18|7-Nº 6.945-v.23|7|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO GROW CPO a comparecer en la causa Nº 9276 que se le sigue por malversación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 29 de junio de 1959. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.18|7-Nº 6.946-v.23|7|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MARIO SANNA a comparecer en la causa Nº 9347 que se le sigue por malversación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 26 de junio de 1959. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.18|7-Nº 6.947-v.23|7|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN ANTONIO MOLINA a comparecer en la causa Nº 8646 que se le sigue por malversación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 30 de junio de 1959. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.18|7-Nº 6.948-v.23|7|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a SILVIO RAMON BARZOLA y a A. V. GARCIA BOVIO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 30 de junio de 1959. — Secretaría Nº 124. — Causa Nº 9563. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.18|7-Nº 6.949-v.23|7|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a EDELMIRO CORREA y NICOLAS CORREA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 30 de junio de 1959. — Secretaría Nº 124. — Causa 8.029. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.18|7-Nº 6.950-v.23|7|59

Nº 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a RAMON VEGA, a comparecer en la causa Nº 22.907, que se le sigue por hurto y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de julio de 1959. — Secretaría Nº 126. — Ricardo M. Font, secretario.
e.18|7-Nº 6.951 v.23|7|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a MARCOS TULIO SARMIENTO, a comparecer en la causa Nº 22.904, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de julio de 1959. — Secretaría Nº 126. — Ricardo M. Font, secretario.
e.18|7-Nº 6.952 v.23|7|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS RAMON LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 22.328, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de julio de 1959. — Secretaría Nº 127. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.18|7-Nº 6.953 v.23|7|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a EDGARDO BORDA a comparecer en la causa Nº 22.295 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 30 de junio de 1959. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.16|7-Nº 6.911-v.21|7|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a JOSE P. FASOLO a comparecer en la causa Nº 22.228 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 25 de junio de 1959. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.16|7-Nº 6.912-v.21|7|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Miguel Angel Madariaga, a cargo del Juzgado número 9, se emplaza por el término de cinco días a JUAN PRIMITIVO a comparecer en la causa Nº 22.306 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 25 de junio de 1959. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.16|7-Nº 6.913-v.21|7|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a JORGE JUAN BURGOS a comparecer en la causa Nº 22.882 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, 1º de julio de 1959. — Ricardo M. Font, secretario.
e.16|7-Nº 6.914-v.21|7|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a GAUDENCIO MARIO CCLLURA a comparecer en la causa número 23.555 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 128.
1º de julio de 1959. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.16|7-Nº 6.915-v.21|7|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a ANUNCIADO MARIO CAMPANA a comparecer en la causa número 23.496 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 128.
Buenos Aires, 30 de junio de 1959. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.16|7-Nº 6.916-v.21|7|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a LUIS ANGEL ESPINA a comparecer en la causa Nº 22.899 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, 1º de julio de 1959. — Ricardo M. Font, secretario.
e.16|7-Nº 6.917-v.21|7|59

Nº 10

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR FELIPE NASSER a comparecer en la causa Nº 21.012 que se le sigue por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, 2 de julio de 1959. — Esteban Vergara, secretario.
e.18|7-Nº 6.954-v.23|7|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR LEON SCHVARTZ y ANGEL SCHVARTZ a comparecer en la causa Nº 23.706 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, 3 de julio de 1959. — Esteban Vergara, secretario.
e.18|7-Nº 6.955-v.23|7|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL BUSILIO a comparecer en la causa Nº 23.560 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, julio 2 de 1959. — Esteban Vergara, secretario.
e.18|7-Nº 6.956-v.23|7|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 10 de la Capital, Dr. Horacio E. Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo PEDRO CESAR SEGURA, acusado de defraudación prendaria en el sumario Nº 24.414, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Bs. As., julio 3 de 1959. — Héctor Orozco, secretario.
e.18|7-Nº 6.957-v.23|7|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Criminal de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo CASTEL J. VAN STEEDEN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.257, que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, julio 1º de 1959. — Héctor Orozco, secretario.
e.18|7-Nº 6.958-v.23|7|59

Nº 11

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA VALDEZ de CALDERON, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 29 de junio de 1959. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.16|7-Nº 6.918-v.21|7|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL PUGA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 26 de junio de 1959. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.16|7-Nº 6.919-v.21|7|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a las prófugas NICOLASA CONCEPCION ARCE y BLANCA NIEVES SAYAGO, procesadas por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 30 de junio de 1959. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.16|7-Nº 6.920-v.21|7|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ISIDORO WERTHAMER, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 30 de junio de 1959. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.16|7-Nº 6.921-v.21|7|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JACOBO S. ROTMITROVSKI, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 29 de junio de 1959. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.16|7-Nº 6.922-v.21|7|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Crimnal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo GERARDO LUIS MARCORIGHI (Sumario Nº 6.792), procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 17 de junio de 1959. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.27|6-Nº 6.731-v.1º|8|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICENTE CORNELIO o CORNELIO VICENTE ALBANO procesado por el delito de malversación caudales (S.6891) para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 17 de junio de 1959. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.27|6-Nº 6.732-v.1º|8|59

Nº 15

El Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a FRANCKLIN TEDESCHI, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 579, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Secretaría: L. A. Beruti. — Buenos Aires, 19 de junio de 1959. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.16|7-Nº 6.923-v.21|7|59

El Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ANTONIO MARTINEZ y CELIA HAYDEE ESPINDOLA, procesados por defraudación, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 493, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Secretaría: L. A. Beruti (h.). — Buenos Aires, 19 de junio de 1959. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.16|7-Nº 6.924-v.21|7|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a RUBEN GORGA, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 29 de junio de 1959. — Secretaría: José F. Calvo. — Local del Juzgado: Palacio de Tribunales, 5º piso. — José F. Calvo, secretario.
e.16|7-Nº 6.925-v.21|7|59

Nº 16

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Mario S. Rassó, se emplaza por el término de cinco días a ROMEO OSCAR SISO a comparecer en la causa Nº 52 que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 147.
Buenos Aires, 2 de julio de 1959. — Raúl Noailles, secretario.
e.18|7-Nº 6.959-v.23|7|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Mario S. Rassó, se emplaza por el término de cinco días a VICENTE CASCINO a comparecer en la causa Nº 107 que se le sigue por sustracción de menor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 149, Palacio de Justicia, piso 5º

Buenos Aires, julio 1º de 1959. — Fernando Amaral Paz, secretario.
e.18|7-Nº 6.960-v.23|7|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Mario S. Rassó, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR SEVERINO, a comparecer en la causa Nº 132 que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, junio 29 de 1959. — Secretaría Nº 149, Palacio de Justicia, piso 5º. — Fernando Luis Amaral Paz, secretario.
e 16|7-Nº 6.926-v.21|7|59

Nº 17

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a HORACIO FRESTA a comparecer en la causa Nº 203 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 1º de julio de 1959. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.18|7-Nº 6.961-v.23|7|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a ALE DAYE DAHY a comparecer en la causa Nº 426 que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, junio 29 de 1959. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.18|7-Nº 6.962-v.23|7|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a MARIO ENRIQUE ESMORIS a comparecer en la causa Nº 203 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 1º de julio de 1959. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.18|7-Nº 6.963-v.23|7|59

Nº 18

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de treinta días a TEODORO KARLIKOWSKI a comparecer en la causa Nº 220, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 9 de junio de 1959. — Secretaría Nº 156. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.2|7-Nº 6.785 v.6|8|59

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rodolfo A. González, se emplaza por el término de cinco días a RAUL CAVIGLIA a comparecer en la causa Nº 555 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 30 de junio de 1959. — Secretaría Nº 157. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.16|7-Nº 6.927-v.21|7|59

Nº 20

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a JULIAN ALFREDO SIMON a comparecer en la causa Nº 287 que se le sigue por los delitos de encubrimiento, hurto y estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 3 de julio de 1959. — Secretaría Nº 160. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.18|7-Nº 6.964-v.23|7|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS CAMPERO a comparecer en la causa Nº 464 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 1º de julio de 1959. — Secretaría Nº 160. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.18|7-Nº 6.965-v.23|7|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a RUBEN EDGARDO CORBANINI a comparecer en la causa número 456 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 1º de julio de 1959. — Secretaría Nº 160. — Ernesto A. Zarini, secretario
e.18|7-Nº 6.966-v.23|7|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"N"

Por orden del señor Juez a cargo del Juzgado Correccional letra "N" doctor Miguel A. Buero, se cita y emplaza a ALL DAJE DAHY para que dentro del término de treinta días a partir de la publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5139 que por infracción al art. 302 del Cód. Penal se le sigue por ante la Secretaría Ocampo, bajo apercibimiento si no compareciere de ser declarado rebelde. — M. A. Buero (Juez) ante mí O. R. Ocampo. — Bs. Aires, 10 de junio de 1959. — Juzg. Correcc. "N", Lavalle 1638, piso 7.
Oscar R. Ocampo, secretario.
e.26|6-Nº 6.707-v.31|7|59

Por orden del señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional letra "N" doctor Miguel A. Buero, se cita y emplaza a ALFREDO HUGO VITALE para que dentro del término de treinta días a partir de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4996 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal por ante la Secretaría Ocampo, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — M. A. Buero (Juez) ante mí O. R. Ocampo. — Bs. Aires, 10 de junio de 1959. Juzg. Correccional "N", Lavalle 1638, piso 7º.
Oscar R. Ocampo, secretario.
e.26|6-Nº 6.708-v.31|7|59

Por orden del Sr. Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado letra "N", Dr. Miguel A. Buero, se cita y emplaza a NORMA SCAGLIOTTI para que dentro del término de treinta días a partir de la publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5289 que se le sigue ante la Secretaría Ocampo, por infracción al art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento si así no lo hace de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 15 de junio de 1959. — M. A. Buero; ante mí O. Ocampo, Juzg. Correcc. "N", Lavalle 1638, piso 7º.
Oscar R. Ocampo, secretario.
e.26|6-Nº 6.709-v.31|7|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cítase a doña ELENA FRALLINI de SEBASTI y a don LUIS SEBASTI, por el término de cinco días, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor al de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio, en el que les sigue don Jorge Macri ante este juzgado y secretaría, por cobro de pesos.
Buenos Aires, julio 7 de 1959. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.250 e.16|7-Nº 17.961 D.T.-v.21|7|59

Nº 4

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Alejandro de Gainza (Secretaría del autorizante) se hace saber por tres días que en los autos "FINAN INCO S. R. L. s|convocatoria", se ha fijado nueva audiencia para el día 28 de agosto a las 14 horas para que tenga lugar la junta de acreedores y que éstos deberán presentar los títulos justificativos dentro del plazo de veinte días al síndico José Pablo Lacasia, Avda. Roque Sáenz Peña 917, piso 7º, Depto. R.
Se hace constar que dicha audiencia se ha fijado en razón de no haberse podido celebrar la fijada para el día 11 de junio próximo pasado a las 14 horas.
Buenos Aires, junio 29 de 1959. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 1.050.— e.18|7-Nº 18.123 D.T.v.21|7|59

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

El Juez Federal doctor Alejandro Elguera, cita por cinco días a JOAQUIN LORES, sucesión o quien resulta propietario, para que comparezca hacer valer sus derechos en el juicio que le sigue: A. G. de Vialidad Nacional por expropiación de los lotes 33 y 34 Manzana P., frente calle Lavalle entre Colón y Buenos Aires, Partido de Lanús, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.
La Plata, 13 de marzo de 1959. — Cecilio Leal de Ibarra, secretario.
$ 1.250.— e.18|7-Nº 18.114 D.T.v.23|7|59

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del Dr. Mario I. Chichizola, cita por cinco días a JUAN PEDRO BERTRAN SOLE,

o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en "Villa Recondo", partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 8 de la manzana 95 y lote 16 de la manzana 14, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.
La Plata, septiembre ocho de 1958. Mario I. Chichizola, secretario.
e.16|7-Nº 6.928-v.21|7|59

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del Dr. Mario Ignacio Chichizola, cita a JOSE MARIA DEL RIO, o quien resulte propietario, por cinco días para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 35 de la manzana 52; bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.
La Plata, septiembre 12 de 1957. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.16|7-Nº 6.929-v.21|7|59

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente, a don ELIAS GABRIELE o quien resulte propietario, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lote Nº 11 de la manzana "G" 143, de Villa Recondo, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 519,49 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto.
La Plata, abril 24 de 1958. — Manlio P. Mantegazza, secretario.
e.16|7-Nº 6.930-v.21|7|59

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL. Bazurco 2781, entre Condarco y Terrada, edificada en el lote 33, de la manzana 53, que mide 8m66 de frente al Sud-Este, por 27m07 de fondo, compuesta de jardín, dos habitaciones, vestíbulo cubierto, baño, cocina, lavadero, fondo, cloacas y afirmado. Base $ 10.000.— m|nal. El domingo 26 de julio a las 16 horas, sobre la misma. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría doctor Santo S. Faré, en el juicio DIAZ de ZAPATA CONRADA contra ZAPATA SANTOS, su sucesión, s|incidente ejecución sentencia y adjudicación inmueble Bazurco 2781. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Publíquese 5 días en Boletín Oficial y Clarín. — Martillero Juan B. Scévola, con oficinas Bolívar 778, T.E. 34-2209. — D.G.I. Nº 34.727|1. — Buenos Aires, Julio 10 de 1959. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.750.— e.18|7-Nº 18.075 D.T. v.23|7|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti Nº 1, Secretaría Nº 2 del suscripto, se hace saber por cinco días que en autos "DURO SANTOS MANUEL y otra sus sucesiones" los martilleros Bravo Barros y Cía. venderán en pública subasta la propiedad Avenida García del Río Nº 2446-54 edificada en terreno que mide 18m835 de frente al N.O. por 38m310 de fondo o lo poco más o menos que resultara de sus linderos. La casa Nº 2454 se entrega desocupada. Base retasada $ 525.900 m|n. al contado. 8 o o de seña. 3 o|o comisión. Es condición de la venta escriturar por ante el escribano Enrique A. Barassi. El martes 28 de julio a las 15 horas en Lavalle 425, Capital.
Buenos Aires, 13 de julio de 1959. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.500 e.17|7-Nº 18.015 D.T.-v.22|7|59

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, doctor Luis A. Herrera, por ante la Secretaría Nº 6 del doctor Carlos D. Bouzas, se hace saber por 10 días en el Boletín Oficial y El Pueblo, que el martillero don Eduardo L. Larco designado a propuesta de parte en los autos sucesorios de don MIGUEL CARLOS VICTORICA, rematará con la base del 50 % de la tasación judicial que obra en autos, las obras pictóricas ejecutadas por el pintor causante que son 200 y 56 de otros autores, remate que llevará a cabo los días 3, 4 y 5 de agosto, a las 21 horas, en el salón "Galería Witcomb" de la calle Florida 760, donde se exhiben a partir del lunes 27 de julio. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 14 de julio de 1959. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.500 e.17|7-Nº 18.059 D.T.-v.28|7|59

Nº 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 17, del doctor Juan F. Bernabé, se hace saber por dos días que en los autos: ROSANES, ISAAC, su sucesión, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., rematarán sin base y al mejor postor, los bienes muebles inventariados en estos autos. El remate tendrá lugar en la propiedad, Sucre 3402, Capital, el día miércoles 22 de julio a las 14.30 horas. Los compradores entregarán el 30 % de seña y el 10 % de comisión en dinero efectivo y podrán retirar los bienes adquiridos una vez aprobado judicialmente el remate y previa autorización judicial y pago del saldo. Publíquese en Boletín Oficial y Lex. — Buenos Aires, julio 13 de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 700.— e.18|7-Nº 8.957 v.20|7|59

El Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo civil Dr. Jorge Roberto L. Soto, Secretaría Nº 17 del autorizante, hace saber por 10 días que, en autos "DEBIEN BERTA MARGARITA y otras c BERNARD, ROBERTO ENRIQUE, ejec. hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 24 de julio, a las 15.30 hs., en su hall, el lote baldío calle Juez Tedín sin número, entre Ocampo y M. Cané, designado como Nº 13, manzana 5, de 10 mts. de frente por 36m.31 de fondo, base de $ 66.338,50 m|n. — Existen planos aprobados por la Municipalidad y pagados para construir planta baja y 7 pisos. — 8 o|o seña y a cuenta precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, julio 10 de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 2.500.— e.14|7-Nº 17.907 D.T. v.24|7|59

Nº 12

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 23 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "COBIAN JUAN CARLOS s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 28 de julio, a las 15 hs., en los mismos, tres lotes ubicados en Burzaco, Part. Almirante Brown Nº 23, manzana "C", frente Avda. Monteverde, de 10 mts. frente al N.O. por 30 mts. de fondo. base $ 5.400 m|n.; lote 2, manzana 14, Obligado e|Rep. Oriental del Uruguay y J. V. González, de 10 mts. frente al N.E. por 18m20 de fondo, base $ 2.056 m|n. y lote 17, manzana "A", Humberto Iº e|Bermúdez y calle Tres, 10 mts. frente al S.E., ídem al N.O., 35m53 costado S.O. y N.E., base $ 6.674 m|n. 8 o o de seña y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, junio 18 de 1959. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.750 e.17|7-Nº 18.048 D.T.-v.22|7|59

Nº 13

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 26, se hace saber por cinco días que ha sido designado en los autos caratulados "NOGUEIRA JOSE MARIA s|concurso s|venta de terreno", el martillero don Horacio Vidal Luque, para rematar en pública subasta, el terreno baldío desocupado, sito en el Partido de San Martín, Barrio "Villa Piñeral, jurisdicción de Caseros, calle Villarino, entre las de Villegas y Carhué, lote Nº 3, de la manzana Nº 15, ubicado entre los números municipales 1615 y 1641, cuyas dimensiones son 8,33 metros de frente por 34.69 metros de fondo, haciendo una superficie total de 288,96 metros cuadrados. Sale a la venta el sábado 25 de julio, a las 15.30 horas, sobre el mismo, aunque llueva, con la base de $ 69.440 m|n. Seña el 8 o|o, comisión el 3 o|o en efectivo. Informes en mis oficinas, Rodríguez Peña 1385, 2º "G". T. E. 44-4606.
Buenos Aires, julio 7 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.250.— e.17|7-Nº 8.843-v.22|7|59

Nº 15

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 29, del suscripto, se hace saber por cinco días en los autos: ROBAINA JOSE MANUEL s|sucesión" que el martillero Raúl M. Salgado, con oficinas en 3 de febrero 2392, Capital, (T.E. 76-2084) a propuesta de parte, subastará el domingo 26 de julio, a las 15 horas, sobre la misma, finca calle CAPDEVILA Nº 3449, entre las de Núñez y Manuela Pedraza, lote 34, de la/manzana "B", que mide 8m66 de frente por 51m86 de fondo (449,10 m.c.) y linda al O. calle Capdevila, al E. fondos lote 37, al N. lote 33 y al S. lote 35. El inmueble se entregará totalmente desocupado el día de la escrituración, siendo la separación de las Obras Sanitarias, con el terreno lindero por cuenta del comprador. — Base 38.866,66 pesos mon.|nac., al contado. Seña 8 %. Comisión 3%. Más informes en Secretaría o en las oficinas del martillero. — Buenos Aires, Julio 6 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.000.— e.18|7-Nº 18.130 D.T. v.23|7|59

Nº 20

JUDICIAL. Por diez días. Autos: "BERTOLDO, RICARDO JUAN y FRANCISCO c|ENRIQUE ADOLFO s ejecución hipotecaria" Juzgado Civil Nº 20 Dr. Santiago Enrique Foutel; Secretaría Nº 40, propuesta actora, Ricardo O. Wood rematará finca sita en Glew, Partido de Almirante Brown, Buenos Aires, frente ruta 210, entre Caseros y s|n., lotes 3 y 4, miden: Lote 3: 18,50 m. de frente E; 24,75 m. fondo costa do N; 34,93 m. costado S; y 21,115 m. de contrafrente. Superficie 552,04 m2. Linda: frente E. ruta 210: N. lote 2: S. lote 4: y contrafrente fondos 18. Lote 4: mide: 18,50 m. de frente E.; 34,93 m. costado; 55,11 m. costado S. y 21,115 m. contrafrente. Superficie: 740,37 m2. Linda: frente E. ruta 210, contrafrente fondo lote 17, costado N. lote 3 y S. lote 5. Dominio Nº 1306, Almirante Brown. Ceupado por demandado. Remate 2 de agosto de 1959, 16 horas, sobre la misma. — Base: $ 160.000.— contado; seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 3 de 1959. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.500.— e.14|7-Nº 17.858 D.T. v.24|7|59

Nº 23

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli (Nº 23), Secretaría Nº 46 del suscripto, se hace saber por cinco días que en autos "FERRER de ABELLA IGNACIA s suc. y ABELLA JUAN MARIANO s|test.", los martilleros Bravo Barros y Cía., venderán en pública subasta la propiedad situada en esta Capital, calle Miñones Nº 1884, edificada en terreno que mide según títulos 8m66 de frente al N E. por 25m98 de fondo. La propiedad se entrega desocupada el 30 de noviembre de 1959. Base pesos 150.000 m n. Al contado, el día 30 de octubre de 1959 deberá depositarse el saldo de precio. Seña y a cuenta de precio 10 o|o. Comisión 3 o o. El domingo 26 de julio, a las 15 y 30 horas, en la misma. El escribano será designado por las sucesiones vendedoras como condición de venta.
Buenos Aires, 7 de julio de 1959. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.750 e.17|7-Nº 18.016 D.T.-v.22|7|59

Nº 25

JUDICIAL. Del Bañado 2318, entre Somellera y Salvigny, edificada en el lote 37, manzana G, mide 8m66 de frente al Oeste por 25m04 de fondo al Norte y 25m98 al sud. Base $ 12.000.— m|nal., al contado. Está alquilada en $ 200.— por mes, a los señores Juan y Miguel Viccien.
Leopardi 459 entre Zelada y Zequeira, edificada en el lote 21, manzana F, mide 8m66 de frente al Este por 25m38 de fondo al norte, por 22m73 al Sud y 8m40 de contrafrente. Base $ 11.500.— m|nal. al contado. Está alquilada en pesos 200.— por mes, al señor Cándido F. Díaz.
El domingo 26 de julio, a las 14.30 y 15 horas, respectivamente, sobre las mismas. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Borré, Secretaría del Dr. Alberto Alba Posse, en el juicio COLUCCI de COBUCCI MARIA SOFIA y otros contra BRUNETTI de COBUCCI LUCIA A. y otra, s|división de condominio. Escrituras como condición de venta ante el Escribano Aldo Américo Luder. Publíquese 5 días en el Boletín Oficial y El Pueblo. Seña 8 %. Comisión 3 %. Martillero Juan B. Scévola, con oficinas Bolívar 778, T.E. 34-2209. — Buenos Aires, julio 13 de 1959. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.250.— e.18|7-Nº 18.073 D.T. v.23|7|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Nº 9

El Sr. Juez Nacional de Paz, doctor Simón Kantor, a cargo del Juzgado número 9, hace saber por 5 días que en autos: "CAJ de HERMOSILLA MARIA NEMESIA v HERMOSILLA C... FIRMADA. su suc.", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 23 de julio, a las 15.30 hs., en su hall, el inmueble calle Saráchaga 4890, edificado en lote 4, manzana "E", de 8,66 frente al N. por ...37 fondo en costado E.; 15m50 al O. y 8m68 contrafrente al S. Base de $ 200.000 m|n. Desocupado y al contado. 10 % seña y a cuenta precio, y 3 % de comisión.
Buenos Aires, julio dos de 1959. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 1.500 e.17|7-Nº 18.050 D.T.-v.22|7|59

Nº 11

JUDICIAL. El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Ernesto Lavayén, titular del Juzgado Nº 11, hace saber por 10 días que en autos "DIEGO, CAMILO, sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 23 de julio, a las 15.30 hs., en su hall, el inmueble Franklin 993, edificado en terreno de 8 m. 62 de frente al S.E., igual medida contrafrente al N.O., y 15 m. 22 en costados N.E. y S.O., base $ 115.900 m n., entregándose el departamento del fondo desocupado —como se encuentra—, y el del frente en iguales condiciones antes del 31 de agosto del año en curso. Venta al contado. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, julio 8 de 1959. — Marcos Eluani, oficial 1º.
$ 3.000.— e.13 7-Nº 17.844 D.T.-v.23|7|59

Nº 14

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14, en autos: URROVICH SAMUEL c|GARIBALDI JUAN ANGEL, s.ejec., se hace saber por dos días que el martillero Marcos V. Rodríguez, rematará el 5 de agosto de 1959, a las 15 horas, en Av. Bruix 4350, donde se exhiben: una máquina picadora, mezcladora, nueva, marca "La Veloz", de 130 mm. de boca, con batea de 1,10 de ancho, Nº 2289, acoplada a un motor eléctrico marca "Oitia" Nº 829, de 3 C. V. de 1.425 r.p.m.; una máquina embutidora marca "La Veloz", Nº 2290, de 25 lts. de capacidad, acoplada a un motor eléctrico marca "Oitia" de 1 C. V., Nº 2440 de 220|380 V. y 1.425 r.p.m., para panadería, en perfecto estado. Base $ 8.500. Comisión 10 %. al contado. Los efectos serán entregados una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, julio 10 de 1959. — Jorge Alberto Zago, secretario.
$ 800.— e.18|7-Nº 18.097 D.T.-v.20|7|59

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Angel Daray, a c. del Juzgado Nº 19, se hace saber por tres días en autos: "DISCOLANDIA ... R L. c|LURO RUFINO ALBERTO s|ejec prendaria", que el martillero Lucas A. Iparraguirre (Serrano 1231, 54 - 2907), rematará el lunes 3 de agosto de 1959, a las 18 hs., en la calle Defensa número 1124, Cap., una heladera eléctrica marca Laima, Nº 2106, mod. 1955. Ind. a ...pletamente equipada. Base $ 3.200 m|n., al cont. Com. 10 %.
Buenos Aires, julio trece de 1959. — Agustín D... prosecretario.
$ 750.— e 17|7-Nº 18.017 D.T.-v.20|7|59

Nº 29

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, hace saber por 3 días en los autos "BLANCO HNOS. S. R. L. c|FRANCISCO JORGE VEG... s|prenda", que el mart. Larocca ... el día 28 ... a las 11 hs., en Salta 1520, una heladera familiar marc. Patrick mod. K-800 a kerosene. cong. vertical Nº 110305|225. Base $ 4.500 m|n., al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, julio 14 de 1959. — Enzo M. ...rdi, secretario.
$ 450.— e.17|7-Nº 18.055 D.T.-v.20|7|59

Nº 31

Orden del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Arturo M. de Gainza (Juzgado Nº 31), hácese saber por cinco días que a propuesta de parte en los autos CABAÑA SANTA BRIGIDA S. A. AGRICOLA Y GANADERA contra SUELDOS de BURGOS ISABEL, ejecutivo, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 23 de julio, a las 16 horas, en Reconquista 513, el lote 4, manzana 33, en San Miguel, partido de General Sarmiento, Barrio Santa Brígida, desocupado, con superficie de 652 mts. 50 dm2. Base $ 22.278,60, al contado, seña 8 o|o. Comisión 3 %.
Buenos Aires, junio 25 de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.2..— e.17|7-Nº 8.859-v.22|7|59

Orden del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Arturo M. de Gainza (Juzgado Nº 31), hácese saber por cinco días que a propuesta de parte en los autos CABAÑA SANTA BRIGIDA (S. A.) AGRICOLA Y GANADERA contra POSSAMAI JULIO, ejecutivo, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán

rán el 23 de julio, a las 16 horas, en Reconquista 513, el lote de terreno número 2, manzana 43, en San Miguel, partido de General Sarmiento, Barrio Santa Brígida, con superficie de 652 mts. 60 dm2. Base $ 13.713, al contado, seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, junio 25 de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 1.250.— e.17|7-Nº 8.861-v.22|7|59

Orden del señor Juez Nacional de Paz, doctor Arturo M. de Gainza (Juzgado Nº 31), hácese saber por cinco días que a propuesta de parte, en los autos CABAÑA SANTA BRIGIDA S. A. AGRICOLA Y GANADERA contra BENABIDES CIRILO GREGORIO y otros, ejecutivo, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 23 de julio, a las 16 horas, en Reconquista 513, el lote de terreno desocupado, Nº 11 de la manzana 30 en San Miguel, partido de General Sarmiento, Barrio La Luz, que mide 18 m. de frente por 55 de fondo. Superficie 990 m. c. Base $ 11.162, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, junio 30 de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 1.250.— e.17|7-Nº 8.860-v.22|7|59

Nº 36

El Sr. Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo V. Lavao Vidal, titular del Juzgado Nº 36, hace saber por 5 días que en autos SUAREZ, MAXIMO c BROZIC, FRANCISCO s/ejecución hipotecaria, los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 23 de julio a las 15.30 hs., en su hall, el bien en Aldo Bonzi, part. de Matanza, calle Defensa (o) Luncal y Humahuaca, lote Nº ..., parte fracciones 69 y 71, plano anterior, de 8m66 frente al N.E. por 30m31 de fondo. Base $ 10.000 m/n. 8 % de seña y a cuenta de precio, y 3 % de comisión.

Buenos Aires, julio tres de 1959. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 1.500 e.17|7-Nº 18.049 D.T.-v.22|7|59

Nº 37

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 37, Dr. Carlos Molina Portela (h), secretaría del firmante, se hace saber: en autos "HERIBERTO FREY S. A. c|MONFORTE CIRIACO s|ejec. prendaria", el martillero Angel De Marco venderá en pública subasta, el día 30 de julio, a las 16.30 horas, en Venezuela 2748, una heladera eléctrica marca "Heriberto Frey S. A.", mod. AW. 66, Nº de fábrica 5441, equipada con su correspondiente equipo refrigerador, sin base y al mejor postor. — Publíquese por 3 días. — Seña 10 %. Comisión 10 %. Exposición: lugar de venta.

Buenos Aires, julio 14 de 1959. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 900.— e.17|7-Nº 8.832-v.20|7|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

JUDICIAL: Orden señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 11 del Dr. Américo J. Macedonia, hace saber por tres días en los autos "SIMON JULIAN ALFREDO c/RAUL JOSE PATRICIO s/ejec. prendaria $ 58.000. El martillero Avelino Pérez Ares, rematará con la base del 50 % de la deuda o sean $ 29.000 m/n. un camión marca Citroen, modelo 1947. Nº de fabricación SG-04350 con carrocería camión (falta goma trasera derecha, baterías, carburador, distribuidor y tapas del capot). El mismo se encuentra estacionado la calle Thames frente a los Nros. 1506/18 donde puede ser examinado. La subasta se realizará sobre el mismo y en el lugar indicado el día 6 de agosto de 1959, a las 14 horas. Venta al contado y en efectivo. Comisión 10 %. informes Jorge Newbery 3770. T. E. 54-2995. — Buenos Aires, julio 8 de 1959. — Américo J. Macedonia, secretario.

$ 1.050.— e.17|7-Nº 8.757-v.20|7|59

Nº 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 12, del suscripto, se hace saber por tres días que en los autos "MORALES, ILDEFONSO y OVIDIO DANIEL c|ANDRES SIVIERO s|prenda", ha sido designado a propuesta de la parte actora, el martillero don Raúl Bellini, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor, de los siguientes bienes: 2 telares mecánicos para algodón, marca "Lafleico", de 1,70 m. de ancho de peine, Nros. 1151 y 1154; 4 telares mecánicos para algodón, marca "Rita", de 1.15 de ancho de peine. Nros. 11, 12, 13 y 14; 1 telar mecánico para algodón marca "Robert Hall", de 0,90 m. de peine, Nº 2080; 1 canillera vertical de 10 husos, marca "M. D.", Nº 55; un motor eléctrico marca "Siam", número 23855, de 1,5 C.V.; un motor eléctrico marca Asea, Nº 2102039, de 1 C.V. y un motor eléctrico marca "Skrat", Nº 101.345, de 1 C.V.; todo en el estado en que se encuentra. El remate se llevará a cabo el próximo 3 de agosto, a las 15 hs., en el local de la Av. Caseros Nº 1369, Capital, lugar donde diariamente, entre las 9 y 12 y las 15 y 18 hs., se encuentran en exhibición. Venta al contado. Base: pesos 13.400. Corresponde 50 % deuda. Seña: 20 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 14 de julio de 1959. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.200.— e.18|7-Nº 8.986-v.21|7|59

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/RUFINA AMALIA MEDINA DE VIGO s/ejecución prendaria". se hace saber que por tres días, el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, el día 29 de julio, a las 10 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, procederá a rematar una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 113, Nº 1852, completamente equipada. Dicho efecto se halla en exhibición en la calle Montesquieu 523. Base $ 34.297 m/n. Al contado. Comisión 10 % en el acto del remate. Informes Diag. Roque Sáenz Peña 730, 8º piso, Of. 83, T. E. 33-3480. — Buenos Aires, 8 de julio de 1959. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.050.— e.17|7Nº 8.778-v.20|7|59

Orden del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del Escribano Jorge O. Palacio, hácese saber por cinco días que en los autos CAFARO y DI IORIO, S. R. L. contra MANUEL PEDRO VEGA, ejecutivo, han sido designados los martilleros Bravo Gamboa Ferrari para rematar el 23 de julio, a las 16 horas, en Reconquista 513, la mitad indivisa del lote (B uno) en el Pueblo de Libertad, Partido de Merlo, que mide 165m.187 de frente por 242m.15 de fondo. Superficie 40.000 m. c., lindando al N. E. calle en medio con herederos de Merlo; al N. O. lote A, al S. O. parte lotes 1 a 4 y al S. E. lote B dos, sin mejoras y en el estado y condiciones en que se encuentra. Base para la mitad indivisa $ 16 000 al contado. Seña 8 %, comisión 3 %. — Buenos Aires, junio 24 de 1959. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.500.— e.17|7-Nº 8.850-v.22|7|59

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Eduardo M. Guzmán, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, se hace saber por tres días que el martillero señor Romeo Víctor Sívori, designado en los autos "SETA s|quiebra", rematará el día 23 de julio, a las 9 y 30 horas, en el depósito de mercaderías "San José" calle San José 1734, donde se exhiben, los siguientes bienes: una lijadora, Ind. Arg. con motor de 3 H.P.; una garlopa con motor; una agujereadora, Ind. Arg., con motor: tablones, tablas, varillas de hierro, caballetes de madera, placas de vidrio, prensas, armazones de mesa para televisión, azulejos, tapas para televisión y demás bienes inventariados en autos. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 13 de julio de 1959. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.050.— e.18|7-Nº 8.934-v.21|7|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Eduardo M. Guzmán, Secretaría Nº 16, a cargo del infrascripto, se hace saber por tres días, que el martillero señor Roberto A. Sánchez, procederá a rematar en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS YUNQUE, S. R. L. c/LERNER, RUBEN BENEDICTO s/ejecución prendaria": una limadora de 450 mm. de recorrido, marca Rodmetal, Nº 64, con morza y motor acoplado, marca RBC c/a. 220/380 volts de 2 HP., Nº 11662; un balancín a tornillo de 6 toneladas, marca Caseros, Nº 27, colizas prismáticas; un balancín a tornillo de 15 toneladas, nuevo, marca Cayro, Nº 35. la morza es accesorio. El día 30 de julio, a las 16 y 15 hs., en la calle Sarmiento 3757, Capital Federal. Base: $ 44.000. Seña 30 %, comisión 10 % al contado. Se exhibe diariamente en el lugar de venta indicado. — Buenos Aires 6 de julio de 1959. — Roberto Riera secretario.

$ 1.200 e.17|7-Nº 18.029 D.T.-v.20|7|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Eduardo M. Guzmán, Secretaría Nº 16, a cargo del infrascripto, se hace saber por tres días, que el martillero señor Roberto A. Sánchez, procederá a rematar en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS "YUNQUE, S. R. L." c/LERBER, RUBEN BENEDICTO s/ejecución prendaria": un torno a revólver, marca "Cayro", Nº 11, con motor acoplado, marca Mogar, de 1/2 H. P. c. a. 220/380 volts, Nº 126/991; una agujereadora de banco, marca Pellizari, tipo AN6, Nº 14737, con motor acoplado de 1/2 H. P., marca Pellizari, c/a. 220/380 volts, número 346727. El día 30 de julio, a las 16 hs., en la calle Sarmiento 3757, Capital Federal. Base: $ 24.500. Seña 30 %, comisión 10 % al contado. Se exhibe diariamente en el lugar de venta indicado. — Buenos Aires, 6 de julio de 1959. — Roberto Riera, secretario.

$ 1.200 e.17|7-Nº 18.028 D.T.-v.20|7|59

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, Dr. Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19 del firmante, se hace saber en autos "HERIBERTO FREY, S. A. I. C. e INMOBILIARIA c/GOPAR MAXIMO CASIMIRO s/ejecución prendaria pesos 14.560.—", que el martillero Angel De Marco venderá en pública subasta el día 30 de julio, a las 16 horas, en Venezuela 2748, una heladera eléctrica, marca "Heriberto Frey S. A.", modelo AW 44, Nº de fábrica 5461, equipada con su correspondiente equipo refrigerador, sin base y al mejor postor. Publíquese por 3 días. Seña 10 %, comisión 10 %. Exposición: lugar de venta. — Buenos Aires, junio 30 de 1959. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 900.— e.17|7-Nº 8.834-v.20|7|59

Nº 8

JUDICIAL: Orden señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Carlos Castro Walker, secretaría autorizante, se hace saber por tres días que en los autos "DE MARCO HNOS. c/RICARDO A. INVERNIZZI, Ej. prenda", los martilleros Casullo, Yacobucci & CIA., rematarán un automóvil usado, destinado a taxímetro, marca Nash, mod. 1936, motor Nº L. E. 13320 con patente Municipal de la Capital Federal 4455, carrocería Sedan 4 puertas, con la base $ 62.770 al contado, el día viernes 31 de julio, a las 18, en Av. Rivadavia 2633, Capital. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, julio 10 de 1959. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 750.— e.17|7-Nº 18.021 D.T.-v.20|7|59

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRACOM

Com. e Inmob. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1959, a las 12 horas, en Cangallo 328, 4º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos indicados art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1959;

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Consideración propuesta del Directorio de elevar el capital autorizado a $ 10.000.000.—;

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|7-Nº 8.962-v.23|7|59

ALPES

Especialidades Medicinales S. A. I. y C.

Nazca 366

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1959, a las 10 horas, en Méjico 430, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Discutir, aprobar o modificar inventario, balance general, memoria y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas al 31|3|1958;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta pertinente.

$ 1.000.— e.18|7-Nº 8.931-v.23|7|59

ASCOCHINGA S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el art. 13º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 del actual, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad Avda. Pte. R. S. Peña 760, 4º piso, esc. 102, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1959;

2º Número y elección de directores;

3º Designación del síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.18|7-Nº 8.897-v.23|7|59

"AUGUSTUS S. A."

Constructora e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, el Directorio resuelve convocar a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de junio de 1959, en la calle Uruguay 654, 4º piso, escritorios 402|3, de esta Capital, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, estados anexos e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 2 terminado el 31 de diciembre de 195..;

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año;

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 4º de los estatutos el Directorio resuelve convocar a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 30 de julio de 1959, en la calle Uruguay 654, 4º piso, escritorios 402|3, de esta Capital, a las 20 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificar el artículo 4º de los estatutos proponiendo el aumento del capital social;

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.250.— e.18|7-Nº 8.973-v.23|7|59

AMBERES S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 31 julio 1959 a las 11.30 horas, en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 1º piso, Capital:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado a pesos 5.000.000.— y emisión de series hasta integrar dicho capital.

2º Determinación del número de directores. — Renuncia de los síndicos titular y suplente y elección de los directores y de los síndicos en reemplazo de los renunciantes.

3º Modificación de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11º de los estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta un día antes de la asamblea.

$ 2.500.— e.17|7-Nº 8.804-v.22|7|59

ASOCIACION CIRCULO PATRICIO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de estatuto, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 25 de julio a las 17 horas en su sede social Caseros 2953, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria y balance, cuentas de ganancias y pérdidas del ejercicio e informe de la comisión Revisora de cuentas.

3º Consideración del aumento de la cuota social.

4º Nombramiento de una comisión de tres miembros para integrar la junta escrutadora que tendrá a su cargo el acto eleccionario.

5º Elección total de autoridades: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario general, 1 secretario, 1 secretario de actas, 1 tesorero, 1 protesorero, 7 vocales titulares, 7 vocales suplentes y 2 revisores de cuentas. — Duración del mandato 2 años. — Mariano Díaz, presidente. — Mario J. Adamoli, secretario general.

$ 1.500.— e.17|7-Nº 8.774-v.20|7|59

AMERISUR

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1959, a las 11 horas, en la sede social Helguera 2899, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Cód. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1959.

2º Distribución de utilidades y fijación de fecha para el pago de dividendos.

3º Elección de tres directores por dos años; y un síndico titular y un síndico suplente por un año

4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de julio de 1959. — El Directorio.
$ 1.750.— e.16|7-Nº 8.672 v.21|7|59

ARTHUR MARTIN ARGENTINA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1959, horas 15.30, en Carlos Pellegrini 1594, para:
1º Considerar documentos artículo 347, Inc. 1, Código de Comercio; Ejercicio cerrado 31|3|59. — Utilidades. Honorarios síndico.
2º Aumento capital autorizado. Art. 4º Estatutos.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.17|7-Nº 8.821-v.22|7|59

ATINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de julio de 1959, a las 18 hs., en la calle Av. Pte. Roque S. Peña 1164, 3º Piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por art. 347, inc. 1). del C. C.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.16|7-Nº 8.659 v.21|7|59

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 47º de los Estatutos en vigencia la Junta Directiva convoca a los señores Representantes para celebrar Asamblea Extraordinaria de Representantes, el día sábado 25 de julio de 1959, a las 16 hs., en la casa social calle Alsina 1825, Capital Federal, a objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos señores Representantes para que autoricen y firmen el acta de la Asamblea.
2º Dejar sin efecto el prorrateo del déficit del ejercicio perteneciente al año 1958, aprobado por la Asamblea Ordinaria de Representantes del día 4 de abril de 1959.
3º Reforma del Estatuto Social.
Buenos Aires, 10 de julio de 1959. — Fidel Fernández, presidente. — José María León, secretario.
$ 225.— e.16|7-Nº 8.653 v.21|7|59

APERLO
Primera Fábrica Argentina de Cintas y Segmentos para frenos y discos de embrague
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 30|7|59, a las 19.30 hs., en Corrientes 1515, piso 8º, D., para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria y balances ejercicios cerrados el 31 de diciembre 1957 y 1958.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes por tres años.
3º Designación de Presidente y Directorio.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ 1.500.— e.16|7-Nº 8.707 v.21|7|59

ASOCIACION MEDICA DEL NORTE S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio 1959, 22 horas, en Federico Lacroze 3743, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, C. Comercio por ejercicio 31|3|59.
2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar Acta.
$ 1.000.— e.16|7-Nº 8.725 v.21|7|59

ARENALES S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1959, horas 19.30, en Lavalle 1886, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|3|59.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.16|7-Nº 8.726 v.21|7|59

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE AVES Y HUEVOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio corriente, a las 21 horas, en Uspallata 3090, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 1958-1959.
2º Reforma y aprobación al artículo 9 del estatuto.
3º Elección parcial de C.D.: Presidente; vicepresidente; secretario; protesorero; dos vocales titulares; tres suplentes y tres revisores de cuentas.
4º Designación de dos socios para firmar el acta.
$ 1.400.— e.16|7-Nº 8.741-v.20|7|59
$ 350.— e.21|7-Nº 8.866-v.21|7|59

ANTONIO BLAS BELLEZZE S. A. I. C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31|7|1959, a las 19 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31|3|1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un síndico titular y otro suplente.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.16|7-Nº 8.740 v. 21|7|59

"B"

BUSTAMANTE
Financiera
(Sociedad en Comandita por Acciones)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de julio de 1959, a las 19 horas, en el local de la sociedad, Lavalle 1171, 6to. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación vinculada a los ejercicios comerciales terminados el 31 de diciembre de 1957 y 1958, como así también el informe producido por el administrador de la sociedad;
2º Distribución de las utilidades;
3º Aumento del número de administradores;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de depositar sus acciones o certificados de depósitos en la caja de la Sociedad, tres días antes del fijado por la Asamblea. — El Administrador.
$ 800.— e.18|7-Nº 8.872-v.20|7|59

B. WINSTONE E HIJOS LTDA.
S. A. Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de julio de 1959, a las 15 hs., en Avda. de Mayo 651, 2º piso, para tratar:
1º Nuevo estatuto.
2º Designación dos accionistas para firma del acta.
$ 750.— e.17|7-Nº 8.764-v.22|7|59

BARDAHL S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1959, en Lavalle Nº 1527, piso 5º, oficinas 21|22, a las doce horas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio comercial de la sociedad terminado al 31 de marzo de 1959.
2º Remuneración Directorio y síndico
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 2.000.— e.16|7-Nº 8.652-v.21|7|59

BRILLOTEX ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Charcas 684 — Buenos Aires
T. E. 32-3588-5148

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1959, a las 10 horas, en Charcas 684, piso 2º.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 inc. 1º del Cód de Comercio al 31 de diciembre de 1958.
2º Designación del nuevo Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e. 16|7-Nº 8.714 v.21|7|59

"C"

CRAWFORD, KEEN Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1959 a las 11 horas, en calle San Martín 232, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Considerar las retribuciones abonadas a los Directores por funciones específicas relacionadas con la dirección y administración social.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.18|7-Nº 8.964-v.23|7|59

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA CELINA
Soc. Anón.
Registro Nº 3.064
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Carlos Calvo 736, el 28 de julio de 1959 a las 15 y 30 horas con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1959.
2º Adquisición de un inmueble.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.18|7-Nº 8.954-v.23|7|59

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 31 de julio de 1959 a las 12.00 horas, en el local de la Compañía, calle Uruguay Nº 1037, 2º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de nuevo Director.
2º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la Caja de la Compañía con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|7-Nº 8.942-v.23|7|59

CADINSA
Compañía de Administraciones e Inversiones S. A.
Registro 3.805

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1959, a 11 horas, en C. Pellegrini 1574, para:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejerc. 31|3|59. Destino utilidades.
2º Elegir tres directores por tres años; Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.18|7-Nº 8.961-v.23|7|59

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 31 de julio de 1959 a las 11.30 horas, en el local de la Compañía, calle Uruguay Nº 1037, 2º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 4º de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la Caja de la Compañía con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.18|7-Nº 8.943-v.23|7|59

COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos de esta Sociedad se cita a los señores accionistas a la 39ª Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1959, a las 16 horas, en los escritorios de nuestra Sociedad, calle Suipacha 552, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 de marzo ppdo.
2º Fijación del temperamento a adoptarse para imputar contablemente la suma necesaria para abonar el impuesto a los Réditos.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración al Directorio y Síndicos de conformidad a lo establecido en el art. 19 de los Estatutos Sociales.
5º Elección de Presidente, Vicepresidente y tres Directores titulares y dos suplentes.
6º Elección de dos Síndicos.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.18|7-Nº 8.915-v.23|7|59

COMPAÑIA AZUCARERA MERCEDES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Azucarera Mercedes, Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 30 de julio de 1959, a las 11 horas, en su local social calle San Martín Nº 575, 2º piso, C., Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio de la sociedad, vencido el 31 de marzo de 1959;
2º Elección de un director por tres años por terminación de mandato;
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente;
4º Asignación mensual al señor presidente.
5º Asignación a los señores directores por asistencia a las reuniones;
6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 2.250 — e.18|7-Nº 8.912-v.23|7|59

CLUB ESPAÑOL
CONVOCATORIA

El día 29 de julio del corriente año, a las 19 horas, se celebrará en su local social, Bernardo de Irigoyen 172, la Asamblea General Ordinaria con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión de Hacienda correspondientes al último ejercicio.
2º Elección de cinco vocales titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva, de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Hacienda y de cinco titulares y cuatro suplentes para el jurado;
3º Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea. — León Gentico, presidente. — Benjamín Fernández Díaz, secretario.
$ 3.200.— e.18|7-Nº 8.905-v.27|7|59

CAJA MERCANTIL Y DE FOMENTO ECONOMICO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio a las 11 horas, en San Martín 66, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 24º ejercicio al 31 de marzo de 1959;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.18|7-Nº 8.895-v.23|7|59

COMPAÑIA MINERA SAN JUAN S. A.
Industrial y Comercial
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día 28 de julio de 1959, a las 9 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 430, 2º piso, oficina 270, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 14 de julio de 1959. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 11º de los estatutos, referente al depósito anticipado de sus acciones y|o certificados bancarios.
$ 1.750.— e.17|7-Nº 8.753-v.22|7|59

COMPAÑIA MINERA SAN JUAN S. A.
Industrial y Comercial
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 28 de julio de 1959, a las 8:30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 430, 2º piso, oficina 270, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos establecidos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1959.
2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 11º de los estatutos, referente al depósito anticipado de sus acciones y/o certificados bancarios.
$ 2.000.— e.17|7-Nº 8.754-v.22|7|59

CATUL S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1959, a las 18 hs., en la calle Sarmiento 1411, 4º p., Cap., para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación directores y síndicos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El síndico.
$ 750.— e.17|7-Nº 8.765-v.22|7|59

CALILEGUA S. A. I. C.
Registro Nº 6.886
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1959, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de marzo de 1959.
2º Remuneración del Directorio, síndico y distribución de utilidades.
3º Fijación del número y elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Philip William Brundell, presidente interino.
$ 1.500.— e.17|7-Nº 8.761-v.22|7|59

CONFEDERACION NACIONAL DE BENEFICENCIA
Paseo Colón 413
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Anual Ordinaria para el día 3 de agosto de 1959.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1958.
3º Confirmación de las Consejeras electas el día 21 de julio 1959.
4º Designación de dos socias para firmar el Acta.
$ 600.— e.17|7-Nº 8.839-v.20|7|59

C O L U
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de agosto de 1959 a las 11 horas en nuestro local, calle Reconquista 336, 4º piso, oficina 49, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del art. 347 del Código de Comercio (memoria, balance general e informe del Síndico) correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1958 y 30 de abril de 1959.
2º Elección de tres Directores. Síndico titular y Síndico suplente.
3º Aumento de capital a $ 4.000.000 m|n.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director único.
$ 1.750.— e.17|7-Nº 8.849-v.22|7|59

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE BOLSAS
Sociedad Anónima
Nº 3.404
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de julio de 1959, a las 11 horas en Sarmiento 329, (10º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades, aumento del Capital Social, remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio al 31 de marzo de 1959.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.17|7-Nº 8.823-v.22|7|59

CONDE Y CIA.
Constructora S. A. C. I. F.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Conde y Cía. S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera (C.I.F.), a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de agosto de 1959, a las 18 horas, en Perú 84, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos, artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|IV|1959.
2º Elección de síndicos, titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.16|7-Nº 8.678 v.21|7|59

CENTRO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA
Registro Nº 8.769
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria parar el día 29 del corriente hora 19, en Maipú 359 - 2º piso, para tratar este
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1959.
2º Honorarios del Directorio, síndico e información remuneraciones acordadas a los directores gerentes.
3º Elegir síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.16|7-Nº 8.640-v.21|7|59

"CH"

CHIVILCOY S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 28|7|59, 16 horas, en Reconquista 341, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Conversión y canje de acciones preferidas por ordinarias (para tratar este punto asistencia de tenedores de preferidas, con voto);
2º Documentación art. 347 C. Comercio, balance al 31|3|59, remuneración de Directorio y síndico y distribución de utilidades;
3º Elección directores y síndicos;
4º Aumento de capital y correlativa reforma estatutos;
5º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.18|7-Nº 8.949-v.23|7|59

"D"

D I A C R O M
Soc. Anón. Ind. y Comercial
Registro Nº 6.428
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de julio de 1959, horas 17, en Hipólito Yrigoyen 850, piso 3º, para tratar:
1º a) Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|58; b) Considerar pagos a directores gerentes y destino de utilidades.
2º a) Elegir dos directores, secretario y vocal, y dos síndicos, titular y suplente; b) Elegir dos accionistas para refrendar el libro de asistencia y el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.16|7-Nº 8.637-v.21|7|59

DIESEL MECANICA COPELLO
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 25 de julio, a las 16 horas, en su sede social Reconquista 165, ofic. 423, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventarios, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1959;
3º Remuneración a los señores directores y síndico;
4º Aumento de capital social.
5º Elección de cuatro directores titulares, un síndico titular y un suplente, por el término de un año, por terminación de los mandatos actuales. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad, sus acciones o certificados o recibos de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, julio 10 de 1959.
$ 2.750.— e.16|7-Nº 8.701 v.21|7|59

"E"

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.392
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1959 a las 11 horas en el local Reconquista Nº 657, 1er. piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1959.
3º Resolver número y designación de directores por un año y nombrar presidente.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico para el próximo ejercicio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar, tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Vieytes Nº 388, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.000.— e.18|7-Nº 8.879-v.23|7|59

"F"

FICOM
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 3.862
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de julio de 1959, a las 11.45 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, piso 6º, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de estatutos.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.18|7-Nº 8.936 v.23|7|59

FICOM
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 3.862
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1959, a las 11.30 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, 6º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1), Código de Comercio al 31 de marzo de 1959;
2º Distribuir utilidades;
3º Nombrar Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones;
4º Designar dos accionistas firma Acta Asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.18|7-Nº 8.937 v.23|7|59

FINANCOSA
Compañía Inmobiliaria, Financiera y Comercial, Sociedad Anónima
Nº 2.824
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio de 1959, a las 11.15 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, piso 6º, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de Estatutos.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.18|7-Nº 8.938 v.23|7|59

FINANCOSA
Compañía Inmobiliaria, Financiera y Comercial, Sociedad Anónima
Nº 2.824
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1959, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, 6º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico al 31 de marzo de 1959;
2º Distribuir utilidades;
3º Elegir Directores y Síndicos y fijar remuneraciones;
4º Aumento Capital Autorizado Art. 5to. Estatutos;
5º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.18|7-Nº 8.939 v.23|7|59

FAHR ARGENTINA
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial
Registro Nº 6.378
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1959, a las 11 horas, en la sede social, calle Charcas 684, 6º piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas y anexos respectivos correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1956, 31 de marzo de 1957 y 31 de marzo de 1958;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1959;
3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social;
4º Remuneración Directorio y síndico;
5º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
6º Elección del síndico titular y síndico suplente;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para la asistencia se recuerda a los señores accionistas el art. 11º de nuestros estatutos. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|7-Nº 8.770-v.22|7|59

FRANCESCHI, BADE Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de julio de 1959, horas 17.30 en Callao 863, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado 30|4|59.
2º Elección directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.16|7-Nº 8.639-v.21|7|59

FABRICAS WENDT S. A. ARGENTINA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1959, horas 10, en Corrientes 424 (119), para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|3|1959.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Presidente.
$ 1.000.— e.16|7-Nº 8.722 v.21|7|59

"G"

GARCIA ALONSO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Pedernera 2850|56|60
T. E. 91-9178 - 91-3124 — Bs. Aires
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de conformidad a lo establecido en el artículo Nº 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, calle Pedernera 2850|56|60, capital, el día 30 de julio de 1959 a las 15 horas, para tratar lo siguiente:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio primero, vencido el 31 de marzo de 1959.
2º Distribución de las utilidades.
3º Ratificar remuneraciones a directores.
4º Remuneración del síndico.
5º Elección de dos directores titulares y dos suplentes.
6º Elección de síndico y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.
Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito extendido por un banco de la plaza, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la secretaría de la sociedad, de acuerdo a lo establecido por el artículo Nº 24 de los estatutos.
Buenos Aires, 10 de julio de 1959. — p. p. García Alonso S. A. - J. Chiappero.
$ 3.000.— e.18|7-Nº 8.878-v.23|7|59

GEOFINCA
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1959, a las 16 horas, en el local social de Córdoba Nº 1432, primer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Aumento del Capital Autorizado y emisión para pago de dividendos en acciones.
3º Elección de dos Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y elección de los mismos en caso de aumentarse.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.250.— e.18|7-Nº 8.966 v.23|7|59

GEZA JUHOS S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 18 de julio de 1959, a las 12 horas, en la calle San Martín 728, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1959;

2º Distribución de utilidades y aprobación de honorarios;
3º Elección del Directorio y de síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.17|7-Nº 8.263-v.22|7|59
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|7 al 13|7|59.

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE MEDICINA S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 1959 a las 15 horas en el local social de la calle Callao Nº 220, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de enero de 1959.
b) Elección de síndicos por un año y dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de realización de la asamblea.
$ 1.500.— e.18|7-Nº 8.887-v.23|7|59

IMPERIAL
S. A. Com. Inmob. e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1959 a las 17 horas en su local de la calle Lavalle Nº 333, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios Directores y Síndico.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.18|7-Nº 8.950-v.23|7|59

IMBROSCIANO HNOS. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio del corriente año a las 16 horas, en el local social, calle Tres Arroyos 1829 —Capital—, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1959, e informe del Síndico;
2º Distribución de utilidades;
3º Designación de tres Directores Titulares en reemplazo de igual número de Directores Titulares que finalizan su mandato;
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.250 e.18|7-Nº 8.899-v.23|7|59

INAGRO
Inmobiliaria, Agropecuaria y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 julio de 1959, a las 10 horas, en Tucumán Nº 1768

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1959;
2º Fijación del número de Directores para el próximo ejercicio;
3º Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación.
Buenos Aires, julio 8 de 1959.
$ 2.000.— e.17|7-Nº 8.766-v.22|7|59

I.O.A.S.A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera Argentina S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General para el 25 de julio de 1959, 11 hs., local Belgrano 427, 4º tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. Doc. Art. 347, Cod. de Com. Ejerc. 31|3|59
2º Designación 2 accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 1.000.— e.17|7-Nº 8.758-v.22|7|59

IGGAM S. A. IND.
Establecimientos Industriales

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de julio de 1959, a las 15 horas, en el local social, calle Defensa 1220, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben el acta de la Asamblea.
2º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1959.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de Directores y su elección por un año.
5º Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año y fijación de su honorario, art. 32, inc. d) de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.200.— e.17|7-Nº 8.802 v.20|7|59

I O A
Industrias Ortopédicas Argentinas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de julio de 1959, a las 18 y 30 horas en el local de la sociedad, Córdoba 1315, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1959.
3º Remuneración al director gerente.
4º Gratificación al personal.
5º Modificación de los Estatutos.
6º Renovación del Directorio.
7º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.
Buenos Aires, julio 6 de 1959. — El Directorio.
$ 2.500 e.16|7-Nº 8.643-v.21|7|59

I. N. V. A. D. E. X.
Administración y Explotación de Bienes Inmuebles y Valores en General, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1959, a las 10 horas, en Cangallo 466, 4º, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1959.
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.16|7-Nº 8.649-v.21|7|59

INDUSTRHILOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Expte. Nº 5.471

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de julio de 1959 a las 16 horas, en la sede social, Cullen 4941, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1959.
2º Elección de Directores por dos años; elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme con el art. 10 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o entregar el certificado de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
$ 2.500.— e.16|7-Nº 8.673-v.21|7|59

I N L A P E
Industria Lana Peinada Villa Martelli Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 30|7|59 a las 10 hs. en Corrientes 1515, piso 8º, D, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria y balances ejercicios cerrados el 31 de diciembre 1957 y 1958.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes por tres años.
3º Designación de Presidente y Directorio.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Maximino Puente, Síndico suplente.
$ 1.250.— e.16|7-Nº 8.706-v.21|7|59

"J"

JOSE PIETRAGALLA
Sociedad Anónima Ind., Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1959 a las 19 horas en Av. La Plata 1431, Cap. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio 31|3|59.
2º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos.
3º Honorarios Directorio y distribución utilidades.
4º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.16|7-Nº 8.698-v.21|7|59

"L"

LA BLANQUEADA
Sociedad Anónima Industrial y Forestal

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1959, a las 11 horas en la Avda. Roque Sáenz Peña 1185, 3º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio vencido el 30 de junio de 1958.
2º Elección de tres Directores y Síndico Suplente en reemplazo de los que finalizan su mandato.
3º Designación de dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y refrenden el Acta. — El Directorio.
$ 500.— e.18|7-Nº 8.959-v.23|7|59

LANUSSE INMOBILIARIA S. A. C. F.
San Martín 232
Reg. Nº 7.251
CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle San Martín 232, 6º piso, Capital Federal, el 27 de julio de 1959, a las diez horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 4, terminado el 31 de marzo de 1959.
2º Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y su nombramiento, como así también de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.18|7-Nº 8.920-v.23|7|59

LANUS TV
S. A., C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de julio de 1959, a las 16 horas, en Esmeralda 934, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1958.
2º Remuneración de los señores Directores Gerentes (Artículo 33).
3º Aumento del Capital Social (artículo 5º).
4º Nombramiento de Directores titulares y suplentes (artículo 12º).
5º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente (artículo 22º).
6º Honorarios para el Síndico titular (artículo 22º).
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.17|7-Nº 8.792 v.22|7|59

LOS VIKINGS
S. A., Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de julio de 1959, a las 11.30 horas, en Viamonte 1133, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1959. Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio y Síndico.
2º Fijación número Directores y su designación. Elección Síndico titular y suplente, por un año. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición del art. 13, sobre depósito de acciones.
$ 1.750.— e.17|7-Nº 8.856 v.22|7|59

LANACO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Textil e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 del estatuto se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, a las 18 horas, en la sede social calle Lima 221, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1959 y distribución de las utilidades.
2º Remuneraciones a los directores y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Elevación del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|7-Nº 8.979-v.23|7|59

LA HERMINIA S. A. I. F. C. I.
Rondeau 2971 — Bs. As.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1959, a las 19 horas en Uruguay 779, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1959.
2º Remuneración del Síndico Titular.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 15 de los Estatutos Sociales deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.
$ 2.000.— e 18|7-Nº 8.892-v.23|7|59

LA ADUANERA
S. A. Comercial de Representaciones y Despachos de Aduana
Nº de Registro 4561
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 30 de julio de 1959, a las 10 horas, en la Av. Pte. R. S. Peña 788, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad;
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.— e.17|7-Nº 8.749-v.22|7|59

LA GIRASOLERA
S. A. I. C. F. A. I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de julio de 1959, a las 8 horas, en el local social de la calle Carabelas 344, Piso 9º, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1959.
2º Informe del Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.16|7-Nº 8.655-v.21|7|59

LA LUISA S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1959, a las 19 horas, en Uruguay 779, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1959.
2º Remuneración al Síndico titular.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.16|7-Nº 8.663-v.21|7|59

LODESTAR S. A.
Comercial, Agropecuaria, Industrial y Mandataria

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el 27 de julio de 1959, a las 18 horas, en su local, Sarmiento 643, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración al Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1959.
2º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

3º Elevación del número de directores titulares a cuatro y designación de un director titular por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.16|7-Nº 8.700-v.21|7|59

"M"

MURALTO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 29|7|59, 9 ½ horas, Corrientes 456, 2º, of. 26, Cap. p|tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|3|1959;
2º Fijación número miembros Directorio y elección; nombramiento Síndicos titular y suplente;
3º Designación dos accionistas p|firmar Acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.18|7-Nº 8.974-v.23|7|59

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
Registrada bajo Nº 558
SEGUNDA CONVOCATORIA
No habiéndose depositado el número de acciones que requieren los artículos 26 y 32 de los Estatutos para formar quórum en la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 25 de junio, se cita por segunda vez a los señores Accionistas para el día 23 de julio de 1959, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, con entrada por la avenida Montes de Oca 169, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos;
2º Aumento del Capital Autorizado.
Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social, o la correspondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, hasta el día 20 de julio de 1959.
Buenos Aires, 10 de julio de 1959. — El Secretario.
$ 1.500.— e.17|7-Nº 8.744-v.20|7|59

MIGUEL PALMER
S. A., Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de julio de 1959, a las 18 horas, en el local social Pedro Goyena 655, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital autorizado.
2º Modificación artículos 5º y 6º de los Estatutos.
3º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.— e.17|7-Nº 8.793 v.22|7|59

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA CONTADURIA GENERAL Y TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION
CONVOCATORIA
Señor Asociado:
En cumplimiento de los estatutos que rigen nuestra Asociación, tenemos el agrado de invitar a usted a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de julio de 1959, en el local Nº 1111, piso 11, del edificio de la Secretaría de Hacienda, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
Lectura del acta de la Asamblea anterior.
Nombramiento de dos asociados para firmar el acta.
Memoria administrativa del ejercicio 1957-1958.
Balance general del mismo ejercicio.
Aumento de cuota social e intereses sobre préstamos.
Modificación de estatuto y reglamento.
Elección de:
1º 1 Vicepresidente por dos años por cargo vacante.
2º 1 Secretario por dos años en reemplazo del señor Dante Nutini por terminación de mandato.
3º 1 Tesorero por dos años en reemplazo del señor Juan R. Mas, por terminación de mandato.
4º 1 Vocal por dos años en reemplazo del señor Luis Benech Arnold, por terminación de mandato.
5º 2 Vocales suplentes por un año, en reemplazo de los señores Jorge Machargo y Jorge A. Manes, por terminación de mandato.
6º 3 Revisores de Cuentas por un año, en reemplazo de los señores Rosario Talarico, Bernardo Lorente y Eusebio Villar, por terminación de mandato.
Hora de convocatoria: 1º citación, 17,30 horas: 2º citación, 18 horas.
$ 195.— e.17|7-Nº 8.825 v.20|7|59

MOIS CHAMI
S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de julio de 1959, 18 horas, en Alsina Nº 772, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos Art. 347, C. C., ejerc. 31|3|59. Retribución Directorio y Síndico y Distribución utilidades.
2º Aumento Capital Autorizado.
3º Reforma Estatutos (Arts. 3º y 4º).
4º Elección un Director por renuncia, Síndicos, titular y suplente y dos accionistas para firma acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.17|7-Nº 8.788 v.22|7|59

MAZZOLA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1959, a las 10.30 horas, en Vieytes 862, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un síndico ad-hoc;
2º Consideración de documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicios 30 de abril de 1957, 1958 y 1959;
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.16|7-Nº 8.709-v.21|7|59

"P"

PANIFICACION ARGENTINA
S. A. I. C.
Nº de Registro 2.558
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1959, a las 15, en Canalejas 753 (Capital) para considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos art. 347, inc. 1º de Código de Comercio al 31|3|59, destino de las utilidades y remuneraciones directores y síndico.
2º Modificación del número de directores y elección de directores y síndicos para el 31er. ejercicio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.18|7-Nº 8.874-v.23|7|59

POTOSI S.A.C.I.F.I.
Reg. Nº 8.311
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 30 de julio de 1959, horas 11 en Cangallo 1143, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio; ejercicio 31|12|58;
2º Elegir Directores y Síndicos;
3º Remuneración Directorio y Síndico;
4º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.18|7-Nº 8.931-v.23|7|59

PATRONO S.A.
Inm., Com., Const. y Financ.
Convócase a Asamb. Gral. Ordinaria para el 31|7|59 a las 17 hs. en Avda. Mayo 634, p. 3º, R, Cap. Fed., para tratar sigte.
ORDEN DEL DIA:
1º Consider. docum. art. 347 del C. de C. al 31|3|59.
2º Tratar remuneraciones miembros Directorio.
3º Determinación número Directores y elección de los mismos.
4º Elección Síndico titular y suplente.
5º Design. 2 accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.— e.18|7-Nº 8.989-v.23|7|59

PRODUCTOS MU-MU S. A. I. C.
Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el día 27 de julio de 1959, a las 18 hs., en Hipólito Yrigoyen 3736|42, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado. (Art. 4º de los estatutos).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.16|7-Nº 8.703-v.21|7|59

"R"

RESTER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1959 a las 10 horas en calle Alsina Nº 1418, piso 6º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio al 30 de marzo de 1959.
2º Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.
3º Modificación del estatuto y aumento de Capital.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.18|7-Nº 8.946-v.23|7|59

RECTOR
S.A.C.I.F.I. y F.
Convoca a Asamblea General, que se realizará el 31 de julio de 1959 a las 12 hs., en Reconquista 336, para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación mandato Directores y Síndico;
2º Modificación Estatutos;
3º Ampliación capital autorizado;
4º Designación accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 750.— e.18|7-Nº 8.911-v.23|7|59

REPRINCO S. A.
Industrial, Comercial y de Representaciones
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 1959 a las 10 horas, en el nuevo domicilio social, de la calle Florida 323, 4º piso, oficina 401, con el fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria y balance, inventario general y cuentas de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
3º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º Elección del síndico y síndico suplente.
Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 15º del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|7-Nº 8.681-v.21|7|59

"S"

S. A. M. I. A.
Sociedad Anónima Mercantil, Industrial Agrícola
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de Julio de 1959, a las 10.30 horas, en la sede social, Lavalle 1454, 2º piso, oficina 12, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, al 31 de marzo de 1959 y distribución de utilidades.
2º Elección de Directores por tres años y Síndicos por 1 año.
3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.18|7-Nº 8.880-v.23|7|59

SIDRA LA VICTORIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 1959, a las 18 y 30 horas, en el local social, sito en Castro Barros 939, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.— e.18|7-Nº 8.928 v.23|7|59

SAN ALBERTO S. A.
Agrícola y Ganadera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1959, a las once horas, en Rivadavia 2341, Piso 6º, Dto. 28, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, el informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1959.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Elección de Directores por un año.
4º Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 14 de julio de 1959. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|7-Nº 8.985 v.23|7|59

SYAR
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de julio de 1959, a las 17 horas, en Córdoba 890, 1º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347, del Código de Comercio correspondiente al 2º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1959, e imputación de los resultados del balance.
2º Elección de un Director por el término de dos años.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.18|7-Nº 8.978 v.23|7|59

SEMOSE
Sociedad en Comandita por acciones
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1959, a las 18.30 horas en Florida 385, Capital para tratar:
1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|5|59. Distribución utilidades.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
$ 600.— e.18|7-Nº 8.963-v.21|7|59

S. A. Industrial, Comercial y Financiera
FABRICA DE MATERIALES FOTOGRAFICOS
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1959, a las 18.30 horas, en la sede social 11 de Septiembre 3468, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 Inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio finalizado el 30|4|59;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Remuneraciones Directorio;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.17|7-Nº 8.838-v.22|7|59

SEBASTIAN DE AMORRORTU E HIJOS
S. A. Ind., Com. y For.
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 17 de julio de 1959, a las 18.30 horas, en Luca 2233, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1959.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.17|7-Nº 8.791-v.22|7|59

Sociedad Anónima
LA GANADERA ARGENTINA LTDA.
CONVOCATORIA
Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día lunes 27 de julio de 1959, a las 16 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña número 547, 2º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Reforma de estatutos.
3º Venta de bienes raíces. — El Directorio. — Nº Registro 1.575.
$ 1.750.— e.17|7-Nº 8.777-v.22|7|59

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
"PUNTA ALTA"
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1959, a las once horas, en Chacabuco 151, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, del balance general y del cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, por el ejercicio terminado al 31 de marzo de 1959, del inventario y del informe del síndico respectivo.
2º Retribución del Directorio, síndico titular, síndico suplente y destino de las utilidades.
3º Determinación del número de directores y su nombramiento, así como del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 13 de julio de 1959. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|7-Nº 8.833-v.22|7|59

SOMMET
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Número de Registro 6[illegible]
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 27 julio 1959, horas 16, en Avda. Córdoba 679, oficina 514, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º C. de C., ejercicio al 31|3|1959.
2º Distribución utilidades arts. 25 y 26 estatutos.
3º Elección directores y síndicos, arts. 10 y 15 estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.17|7-Nº 8.858-v.22|7|59

SEDNA S. A.
Agrícola, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1959, a las 18 horas, en Arenales 707, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital social.
2º D........ón de dos accionistas para que en represe.tación de la as.... blea firmen el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.17|7-Nº 8.837-v.22|7|59

S. A. IRU
Sociedad Anónima Iru, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 13 del estatuto de la sociedad, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1959 a las 18.30 horas, en el local de Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 811, piso 1º a efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria de la sociedad e informe del Síndico para el IV ejercicio económico.
2º Elección de dos directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos Sres. accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 16 de junio de 1959. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|7-Nº 8.705-v.21|7|59

S A F I N U R
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria, Urbana y Rural
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de julio, a las 12 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo cuarto de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.16|7-Nº 8.653-v.21|7.59

SANATORIO CASINELLI S. A.
Corrientes 2975
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1959 a las 19 horas, en la Av. Corrientes 2975, Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos, artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio al 31|3|59.
2º Elección de los miembros del Directorio y síndicos.
3º Honorarios del Directorio y distribución utilidades.
4º Designación dos accionistas para firmar actas. — El Directorio.
$ 1.500.— e.16|7-Nº 8.684-v.21|7|59

SIERRAS DE BALCARCE
Sociedad Industrial Argentina S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 1959, a las 16 horas, en 25 de Mayo 195, piso 1º, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|3 1959 y aplicación de utilidades.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el ac... — El Directorio.
$ 1.000.— e.16|7-Nº 8.739-v.21|7|59

SOC. ANON. FINANCIERA E INDUSTRIAL DEL PARANA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 31 de julio de 1959, a las 17 horas, en Belgrano 990, 2º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos. Conversión de las acciones preferidas en acciones ordinarias;
2º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.000.— e.16|7-Nº 8.695-v.21|7|59

SIDERURGIA BERNAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(8.496)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1959, a las 11 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, las planillas anexas, el inventario general, la memoria del Directorio y el informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1959;
2º Fijación de los honorarios del Directorio y del síndico; distribución de utilidades;
3º Determinación del número de miembros del Directorio; elección de directores y de síndicos titular y suplente;
4º Emisión de acciones;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 10 de julio de 1959. — El Directorio.
$ 2.250.— e.16|7-Nº 8.696-v.21|7|59

P A D U L
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1959, en la sede social Florida 359, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Política evolutiva societaria;
2º Aumento de capital con aplicación del Art. 4to. de sus estatutos;
3º Reformas estatutarias;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.— e.16|7-Nº 8.669-v.21|7|59

SOC. ANON. FINANCIERA E INDUSTRIAL DEL PARANA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de julio de 1959, a las 16 horas, en Belgrano 990, 2º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|59;
2º Resolver sobre la distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y síndico;
3º Elegir directores, síndicos y un accionista para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.16|7-Nº 8.694-v.21|7|59

SHULMAN HNOS.
S. A. I. C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XXII de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, Avda. Belgrano 949, Capital, el día 28 de julio de 1959, a las 18.15 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1959;
2º Elección de directores;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Elevación del capital social autorizado;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. XXVII del estatuto, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 2.500.— e.16|7-Nº 8.735-v.21|7|59

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
No habiendo tenido lugar por falta de número legal la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 8 de julio del corrte. de acuerdo con el art. 24 de los estatutos sociales, queda nuevamente citada en segunda convocatoria para el día 29 de julio próximo, a las 17.30 horas, en la sala de espera del policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la asamblea.
2º Reforma estatuto social.
El socio contribuyente que no pudiendo concurrir desee conferir a otro socio su representación, deberá solicitar personalmente o por carta a la gerencia de la institución la entrega de un formulario oficial de carta poder que tendrá que llevar el sellado de ley.
Buenos Aires, 8 de julio de 1959. — Francisco Roncoroni, presidente. — Sr. José L. Servente, Vice Secretario.
$ 6.000.— e.13|7-Nº 8.586-v.29|7|59

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los socios contribuyentes de la "Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires", a la Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 29 de julio próximo, a las 16 horas, en la sala de espera del policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la asamblea.
2º Memoria, balances y resultados del ejercicio administrativo 1958|59, cerrado el 31 de marzo de 1959 y relación de los revisores de cuentas.
3º Renovación autorización para venta de inmuebles, de inversión o renta y autorización para la venta eventual de una fracción de la propiedad de San Justo que no tiene aplicación para las necesidades del establecimiento.
4º Reintegración de la Comisión Directiva, es decir, elección de: ocho consejeros efectivos por tres años; un consejero efectivo por dos años; un consejero efectivo por un año; doce consejeros suplentes por un año; y nombramiento de tres revisores de cuentas efectivas y dos suplentes para el ejercicio 1959|60.
Buenos Aires, 8 de julio de 1959. — Francisco Roncoroni, presidente — Sr. José L. Servente, Vice Secretario.
$ 9.000.— e.13|7-Nº 8.588-v.29|7|59

"T"

TEJILANA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA
Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1959, a las 10 horas, en la calle Corrientes Nº 2528, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado;
2º Modificación de los artículos 1, 3, 5, 6, 7, 13, 14 y 21 de los Estatutos Sociales;
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.— e.17|7-Nº 8.755-v.22|7|59

THOMPSON S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 7.209
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 1º de agosto de 1959, a las 10 horas, en Florida 835, piso 1º, of. 103, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|5|59.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.17|7-Nº 8.781 v.22|7|59

T E N C O
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1959, a las 17 y 30 horas, en la calle Alsina 1332, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos prescriptos en el art. 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1959, y distribución de utilidades.
2º Elección de dos directores titulares por dos años, por finalización del mandato.
3º Elección de un director suplente por un año.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.16|7-Nº 8.661-v.21|7|59

T H E R M C O
S. A. Com., Ind., Financ. e Inmob.
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de julio de 1959, a las 18 horas, en el local de la calle Anchorena 1783, 1er. piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.
2º Fijar el número de directores titulares y suplentes y designar a sus integrantes por el término de dos años.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.250.— e.16|7-Nº 8.665-v.21|7|59

TEXTILGOM
Sociedad Anónima Ind. y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria, julio 30 de 1959, 19 hs., Paraná 1295, 5º p., considerar:
1º Documentos art. 347 Código Comercio.
2º Elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 750.— e.16|7-Nº 8.704-v.21|7|59

TEXTIL SPORT
Soc. Anón. Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1959, a las 19 horas, en el local de la sociedad, Godoy Cruz 2752, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1959.
2º Propuesta de distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y síndico.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad con anterioridad a la realización de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.500.— e.16|7-Nº 3.667-v.21|7|59

"V"

VON FRANKEN S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para 29 julio 1959, 18 horas, en 25 de Mayo 158, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, Código Comercio, del 2º ejercicio cerrado 31 marzo 1959.
2º Elección Síndico titular y suplente.
3º Reforma artículo 9º y 10º estatutos.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.18|7-Nº 8.935 v.23|7|59

VICO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1959, a las 12 horas, en Junín 519, A, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, sus anexos, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 1959, retribución al presidente-gerente y distribución de utilidades;
2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.17|7-Nº 8.759-v.22|7|59

VALORES S. A.
Compra-venta de Títulos y Acciones
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1959, a las 10 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 567, 4º piso, Buenos Aires
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de marzo de 1959, e informe del síndico:
2º Elección del Directorio y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.150.— e.17|7-Nº 8.862 v.22|7|59

VALORES S. A.
Compra-venta de Títulos y Acciones
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1959, a las diez y quince horas, para considerar, en la sede social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 567, Capital Federal, el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Reformas estatutarias. — El Directorio.
$ 1.250.— e.17|7-Nº 8.863 v.22|7|59

VIPLASTIC S. A.
Comercial e Industrial
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1959, a las 9 horas, en el local social, calle Piedras 1073, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, balance general e inventario, e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1959.
2º Retribución del Directorio, síndico titular y destino de las utilidades.
3º Aumento de capital.
4º Determinación del número de directores y su designación, así como la del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.17|7-Nº 8.803 v.22|7|59

VICTOR YATTAH Y HERMANOS
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera
Santa Fe Nº 1680 Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de julio de 1959, a las 19 horas, en Santa Fe número 1680, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de síndico titular de la sociedad con mandato hasta la próxima asamblea general ordinaria, en reemplazo del Sr. Carlos Debeljuh, que ha

renunciado. El nuevo síndico deberá dictaminar sobre el balance de la sociedad y demás documentación contable del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.16|7-Nº 8.729-v.21|7|59

"W"

WALSER, WALD Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Nº de Registro: 7.298

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1959, a las 19 horas, en el local de la calle Lavalle 655, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1959.

2º Distribución de utilidades del ejercicio.

3º Fijar número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 2.250.— e.18|7-Nº 8.969 v.23|7|59

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Santos Di Stéfano, balanceador y martillero público, avisa que don José María Antunes Vaz vende, libre de deudas y gravámenes, el "taller de lavado de ropas (por medios mecánicos). planchado manual". sito en AGÜERO 1973, Capital Federal, a don Argentino Juan Angel Cogoma. Reclamos en términos de ley 11.867: Suipacha 705 (1º P. 3), Cap., T. E. 32-2721 y 30-1905, donde constituyen a estos efectos domicilio especial las partes.

$ 1.000.— e.18|7-Nº 8.870-v.23|7|59

Río & Cía., balanceadores, Sanabria Nº 2501, capital, 50-7780, avisan que los señores Hugo Volfenson y Héctor Scorzo venden al señor Antonio Alonso su estación de servicio, lavado y engrase sito en la Av. RIVADAVIA número 9248 de esta capital, quien lo compra libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley n|oficinas. que es dom. de las partes.

$ 750.— e.18|7-Nº 8.871-v.23|7|59

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: Aníbal José Sánchez, Juan Manuel Iglesias, Víctor Sánchez, Alfonso Rodríguez, Aurelio Manuel Fernández, Pedro César Alvarez y Benedicto Gallardo, venden libre de deuda su pizzería, Av. SANTA FE 2587, a Manuel García Suárez, Antonio Francisco Mesego y Jesús González. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas, Uruguay 344. 1º A.

$ 750.— e.18|7-Nº 8.877-v.23|7|59

Gelatinas Argentinas S. A. Industrial Comercial, elaboración gelatinas, domiciliada en la AVENIDA CORRIENTES 378, hace saber, en cumplimiento de la Ley 11.867, que su Activo y Pasivo y sus negocios han sido transferidos por absorción a Stauffer Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial, fabricación productos químicos, con el mismo domicilio, con efecto al 1º de julio de 1958, habiendo sido derogado el Decreto de personería jurídica. — Reclamaciones al Escribano Alfredo E. del Valle, Avenida Roque Sáenz Peña 530, 7º piso.

$ 1.000.— e.18|7-Nº 8.976-v.23|7|59

Se hace saber que Eduardo F. Girard y Compañía, con ramo de artes gráficas y domicilio en Ecuador 939, de la Capital, vende a Piselli Hermanos, únicamente el activo fijo de su anexo gráfico de la AVENIDA FOREST 379, Capital Federal. — Reclamaciones a Escribano Julio Cárrera Pereyra, Sarmiento 1638, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 750.— e.18|7-Nº 8.908-v.23|7|59

Avisa Emilio Arturo Prokopovsky Treimer, Contador Público Nacional, Estudio calle Santiago del Estero 315, piso 4º, oficina 40, T. E. 38-4524, que Federico Jacinto Francisco Baiges y Nélida Alicia Paniagua venden a Isaac Khantzis y Rosa Marta Voloch de Khantzis el negocio de artículos para el hogar que gira como "Alipier S. R. L.", ubicado en esta Capital Federal, en el local Nº 2 de Galerías Rivadavia, AVENIDA RIVADAVIA Nos. 4963 al 4967. Los vendedores domiciliados calle Uruguay 172, piso 1º, "A", y los compradores domiciliados Avenida Rivadavia 4965, piso 1º, departamento "B". Reclamos término ley a mi estudio.

$ 1.250.— e.18|7-Nº 8.971-v.23|7|59

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, Of. "B", T. E. 40-0559, avisan que Armando Giménez, María López Vda. de González, José María Fernández y Raúl Uriarte venden a Eleuterio Cudeiro y Manuel Pereira su negocio de hotel, denominado "Gran Avenida", sito en la AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1532, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.17|7-Nº 8.853-v.22|7|59

Se avisa por el término de ley que la sociedad Comercial Colectiva "Sesin y Gómez", vende a don Abraham Cohen, el negocio de farmacia y perfumería denominado "Farmacia Moderna", ubicada en la AVENIDA 9 DE JULIO Nº 1352 de LANUS, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, libre de todo pasivo. Escritura y reclamos ante el escribano don José Clemente Alonso, con oficinas en Sarmiento 643, Capital Federal, domicilio que constituyen las partes.

$ 1.000.— e.17|7-Nº 8.811-v.22|7|59

José Galvagno, martillero público, Avda. de Mayo 1365, piso 3, Of. 23, comunica que Rosa Bénatar vende su negocio de "Modas Sport Meally", sito en ARENALES Nº 1723 a Diego Oscar Thompson, libre de deuda y gravamen, domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 500.— e.17|7-Nº 8.808-v.22|7|59

"Piñeiro y Cía.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Ricardo Carrera, Pío Carosio, Enrique Silvestre, Antonio Rodríguez, Manuel Fernández, Herminio Ojea, Manuel Alonso, José Antonio Alvarez y Carlos Giudina venden las 9|10 partes indivisas del negocio de Bar y Pizzería, sito en la AVDA. LEANDRO N. ALEM Nº 1200, Capital, a los señores Modesto Alvarez, Alejandro Rodríguez, Jesús Arena, César Morandi, José Carballo, Antonio Demetrio Ales, Cándido Limia y Primitivo Lado, quienes pasan a integrar la sociedad conjuntamente con el señor Juan Raunich. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.500.— e.17|7-Nº 8.824-v.22|7|59

Enrique Alvarez, balanceador y martillero público, Rivadavia 8692, Capital, avisa que: José Pérez vendió su negocio de Despensa ubicado ALBARIÑO 651, Capital, a Bronius Leskauskas y Paulina Valeckaite de Leskauskas. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 500.— e.17|7-Nº 8.846-v.22|7|59

Se hace saber al comercio en general que Elías Keeselman, dedicado a la compraventa de repuestos y accesorios para automotores en AVDA. DEL TRABAJO 2326, Capital Federal, ha transferido su Fondo de Comercio a Florentino Antonio Sassone. Domicilios partes y reclamos ley Avda. del Trabajo 2326, Capital Federal.

$ 750.— e.17|7-Nº 8.844-v.22|7|59

Roberto J. Fanuela, martillero, Valentín Alsina 3363, Lanús, T. E. 208-3506, avisa que los señores Rosendo Fanego y Manuel Elguren, venden su panadería mecánica, sito en AUSTRALIA 1102, Capital, a los señores Ana del Carmen Vidart y Luis Antonio Bonaldo, reclamo de Ley, en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 750.— e.16|7-Nº 8.675-v.21|7|59

García de Andina, Méndez, Lerendegui y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. Roque Sáenz Peña 974, 4º "B", Capital, avisan que Saturio Chan Rey, Julio Chan Rey, Genaro González y Manuel Curros venden a Manuel Touceda, Manuel Rey, Ramón Iglesias y José Castro Fernández, negocio café-bar denominado "Savoy", sito en AV. CABILDO 2802 esq. NAHUEL HUAPI 2415, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido con error los nombres de las partes en el Boletín Oficial del 1º al 6 de agosto de 1958.

$ 1.250.— e.16|7-Nº 8.748-v.21|7|59

Avisan Mayor, Rodríguez y Cía., Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 40-3691, (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), que el señor Santiago Rodríguez vende a los señores Pantaleón Sosa y Cleto Sosa el negocio de fiambrería y depósito de huevos ubicado en la AVENIDA LA PLATA Nº 585, Capital, donde se domicilia el vendedor. Los compradores constituyen domicilio en nuestras oficinas, donde se atienden los reclamos de Ley.

$ 1.000.— e.16|7-Nº 8.720-v.21|7|59

Avisan Mayor, Rodríguez y Cía., Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 40-3691 (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), que "Alcaine Hermanos", Soc. de Resp. Ltda., con domicilio legal en la calle Suipacha número 18, Capital, vende a los señores Angel Zubieta, Julián Bayon y Juan José Teulon el negocio de hotel denominado "Parque" ubicado en la AVENIDA DE MAYO Nº 891, Capital Federal. Domicilio de los compradores y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.16|7-Nº 8.728-v.21|7|59

García de Andina, Méndez, Lerendegui y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida Roque Sáenz Peña 974, 4º "B", Capital, avisan que José Vigo, Carlos Rodríguez Vigo, José Valentín Giammatteo, Luis Pablo Camurati y Manuela Vigo de Rodríguez venden a Pablo Alejos, Perfecto de la Fuente, Francisco Lavandeira, Manuel Blanco y Jaime Iglesias, negocio de café-casa de lunch, denominado "Confitería Cristal", sito en AVDA. CABILDO 3802|8 esq. GARCIA DEL RIO 2415, Capital, domicilio de los vendedores. Domicilio de los compradores, Gaona 1801, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.250.— e.16|7-Nº 8.742-v.21|7|59

"B"

Fernando Vannelli e hijos, con domicilio en la calle BARTOLOME MITRE 430 de Capital Federal, transfiere su fondo de comercio de construcciones a "Fernando Vannelli e hijos, Empresa Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima", con igual domicilio, la que continuará con los negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo, según balance al 31 de diciembre de 1958. Reclamos de ley: Estudio Carrera-Poledo-Sorondo, Av. Alem 884, 2º piso.

$ 1.000.— e.18|7-Nº 8.918-v.23|7|59

Al comercio: José Miguel Gregorio, domiciliado Brasil 359, hace saber que transfiere su parte en la Sociedad "Duarte y Cía." "Restaurant Lezama", calle BRASIL 359 de esta Capital, a Manuel Eduardo Duarte, domiciliado calle Tacuarí 1059, Capital. Reclamos de ley, Escribano Giles, Florida 229, escritorio 208.

$ 750.— e.18|7-Nº 8.898-v.23|7|59

Galli y Andrés S. R. Ltda., martilleros públicos, avisa: Leonor Eyras de Ardiles vende a Juan Saberio De Luca su negocio de despensa, sito en BAIGORRIA Nº 4100, Capital. Domicilios partes y reclamos ley, Avda. San Martín 6821, T. E. 50-4694.

$ 500.— e.17|7-Nº 8.851-v.22|7|59

"C"

José V. Menceyra, martillero, avisa que Juan y Dante Savan venden a Amadeo Andriuolo y Vicente Bruno, su negocio de fiambrería, rotisería y afines, sita CABELLO 3991, dom. de partes, reclamos m|ofic. Olaguer 2519. 76-2780.

$ 500.— e.18|7-Nº 8.927-v.23|7|59

José López & Cía., martilleros, H. Yrigoyen 1432, T. E. 38-0550, avisan que Domingo Antonio Fuduli y Francisco Ioppolo venden a Juan González, Juan Manuel Felipe y Gabriel Terrón, su hotel con despacho de bebidas, CAMPICHUELO Nº 253|55. Reclamos ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 750.— e.17|7-Nº 8.762-v.22|7|59

Comunícase que Isreal Pizman, domiciliado Cuenca 1806, vende a Ramón y Juan Fernández, domiciliados Entre Ríos 1801, el negocio de Café y Bar ubicado CUENCA 1802 esq. SAN BLAS. Reclamos ley domicilio partes o Escribanía Scarano, Avda de Mayo 580, 2º piso, 10.

$ 500.— e.17|7-Nº 8.790-v.22|7|59

Trujillo Hnos. y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", avisan que por su intermedio Gregorio Juan Bikirentgis vende a los señores Saúl Fumberg y Miguel Fumberg el negocio de Hotel Alojamiento denominado "Hotel Cabildo", sito CABILDO 853, Capital. Reclamos a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. (Este aviso reemplaza al publicado desde el 11|7|59 hasta el 16|7|1959).

$ 1.000.— e.17|7-Nº 8.857-v.22|7|59

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Virrey Cevallos Nº 458, Capital, T. E. 37-9951, avisan que José Miguel Civile vende a Benjamín Fernández, José Martínez y José Groba el negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle CANGALLO número 1307, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 750.— e.17|7-Nº 8.845-v.22|7|59

Rodríguez Amoedo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Adelino Rodríguez de Campos vende a Alfredo Antich y Carlos Alberto Bottaro negocio "panadería mecánica, elaboración y venta de productos de graham, centeno y similares" establecido calle CAPITAN RAMON FREIRE 2502|06 esquina MONROE. Reclamaciones término ley nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 750.— e.16|7-Nº 8.646-v.21|7|59

"CH"

Pais, Reynolds y Cía., S. R. L., oficinas Lima 337, capital, T. E. 37-1783, avisan que Félix Carrara y Nicanor Santos Fernández venden a Modesto Outón, Antolín Porto, José Ramón Acha, Manuel Cardoso y Julio Sanmartín, negocio de hotel sito en CHACABUCO 1586, domicilio de los vendedores. Domicilio compradores y reclamos ley en n|oficinas.

$ 750.— e.18|7-Nº 8.884-v.23|7|59

Pais, Reynolds y Cía. S. R. L., oficinas Lima 337, capital, T. E. 37-1783, avisan que Arturo Francisco Gregorio Sacarrera y Laucirica y Vicente Rau venden a Emma Alicia Viura negocio de hotel sito en CHILE 1507, piso tercero, domicilio de los vendedores. Domicilio compradora y reclamos ley en n|oficinas.

$ 750.— e.18|7-Nº 8.881-v.23|7|59

Luis Daniel Rivano, vende su parte indivisa y cede todos sus derechos y acciones en la sociedad de hecho Barros Rivano y Cía. del ramo de martilleros públicos y corredores, a Edelmiro Barros. Domicilo partes y reclamos ley CHILE 1481.

$ 500.— e.17|7-Nº 8.841-v.22|7|59

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Antonio López vende a Francisco Menéndez el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle CHARCAS Nº 5002 esquina HUMBOLDT Nº 2396. — Las partes se domicilian: la vendedora en la calle Arévalo Nº 1786, Dto. 3, Capital, y la compradora en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.16|7-Nº 8.731 v.21|7|59

"D"

Se hace saber por cinco días que el señor José Anastasio Argárate, vende al señor Juan Carlos Argárate el negocio de perfumería, sito en DEFENSA 1012, Capital. Domicilio constituído por las partes y reclamos de ley, en Avenida Montes de Oca 1767.

$ 500.— e.18|7-Nº 8.984-v.23|7|59

Horacio Manuel Otero, balanceador, martillero público y comisionista matriculado, avisa: Celia Gorbarán, vende a Juan Manuel Rodríguez, fiambrería "La Chola", sita DIOGENES TABORDA 1077, domicilio partes. — Reclamaciones término ley, mis oficinas, Tacuarí 163, T. E. 37-9441.

$ 500.— e.18|7-Nº 8.955-v.23|7|59

Alfredo Hipólito Santalla, vende a Oreste Angel Calandra, el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, ubicado en la calle DANIEL CERRI 1099 esq. IRALA, libre de pasivo. — Reclamos en las Oficinas del Martillero Público Reinaldo Elena, Rivadavia 842, que interviene por ambas partes.

$ 750.— e.16|7-Nº 8.677 v.21|7|59

Corradini & Cía., Martilleros Públicos, Oficinas A. Jonte 4401, avisan: Mario José Chech Belosi vende a Roberto Reneé Berretta, su negocio de Fiambrería, Quesería y Venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en DIRECTORIO Nº 5402, Cap. Reclamos Ley y domicilio partes n|oficinas.

$ 500.— e.16|7-Nº 8.692 v.21|7|59

"E"

Rafael Cicalese y Cía., martillero público S. R. L., Lima 297, piso 1º, mart. púb. avisan: Que neg. hotel, calle DR. ELEODORO LOBOS Nº 535|7 que Gracia Lóggia de Castro vende a Max Viscarra León, ha quedado nulo y sin efecto. Dom. partes y rec. ley n|oficinas.

$ 500. —e.17|7-Nº 8.831-v.22|7|59

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981 de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que los señores Eduardo Troitiño, Manuel Ameal, José María Freije y Antonio García venden el señor Jesús Expósito (Soc. en formación) su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle ENTRE RIOS Nº 2168|70 donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley. nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.17|7-Nº 8.772-v.22|7|59

Inmobiliaria "Corrientes", Victoria E. Redondo, martillero público, oficina Corrientes 3722 Capital, avisan que el Sr. José Luis Cuervo vende a Luis Correa y José Mario Plateo su parte del negocio de taller mecánico, sito en ECUADOR Nº 458, Capital. Reclamos en término de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 750.— e.17|7-Nº 8.865-v.22|7|59

Rodríguez Am do y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que quedó sin efec venta negocio "panadería mecánica, fábrica d masas y elabo ión de empar dados y salón para fiestas privado" establecidos EMILIO LAMARCA 1945|47 y 1978, respectivamente, que efectuaba sucesión de don Enrique Yáñez a Juan Tacchella.
$ 750.— e.16|7-Nº 8.647-v.21|7|59

José González, corredor y martillero público, sucesor de Gallegos y González, con oficinas en Rodríguez Peña 16, avisa que con su intervención Julia Celina Nadales y Humberto Vaccaro venden a Higinia Méndez de Pereiro y José Pereiro Pérez su negocio de Hotel Pensión, sito en ENTRE RIOS 1919, libre de todo gravamen. — Reclamos ley mis oficinas, domicilio partes.
$ 750.— e.16|7-Nº 8.658 v.21|7|59

"F"

Se hace saber que Celia E. Quintela vda. de Vanelli vende a Osvaldo Rubén Bellatti su negocio de tornería calle FOURNIER Nº 2537, capital. Domicilio partes y reclamos de ley, Fournier 2535, capital.
$ 500.— e.18|7-Nº 8.886-v.23|7|59

"G"

Moisés Silkis vende su parte indivisa a Bernabé Lucio Méndez, quien toma a su cargo el activo y pasivo peluquería para damas y anexos sita GUANACACHE Nº 2416. Domicilio partes. Reclamos ley en el mismo.
$ 500.— e.18|7-Nº 8.876-v.23|7|59

Avisan González Barzana y Cía., martilleros públicos y balanceadores, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que el señor Lorenzo García García, vende y transfiere libre de todo gravamen a los señores Eloy Vega y Armando Vega, el negocio de despensa, sito en la calle GALICIA número 3201, esquina CUENCA Nº 1112, de esta Capital. Domicilio compradores, calle doctor Luis Belaustegui Nº 4419, Capital; vendedor en el negocio. — Reclamos de ley a n|oficinas.
$ 1.000.— e.18|7-Nº 8.947-v.23|7|59

José Rodríguez Pérez, mart. públ., avisa que la señora Anastasia Rodríguez vende al señor José Rodríguez Carriga, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas sito en la calle GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS 3602, Cap., domicilio de las partes y reclamaciones de ley en mi domicilio, Luis Viale 2942, Cap.
$ 750.— e.17|7-Nº 8.752-v.22|7|59

Vázquez & Cía. Martilleros Públicos, con oficinas en Av. Maipú 376, 4º piso A, Vicente López, avisan que por su intermedio los señores Roberto Vázquez y Domingo F. S. Vivona venden al señor José Pombo en comisión su negocio de confitería y fábrica de productos Dietéticos sito en la calle GASCON 1100 de esta Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 750.— e.17|7-Nº 8.848-v.22|7|59

"H"

Luis P. Florestano & Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Cangallo 1642, piso 1º, 37-9805 y 35-8059, avisan que los señores Manuel Garrido, José Monteagudo, Aurelio Monteagudo y Teófilo Molina venden libre de deuda y|o gravamen a los Sres. Manuel Marcial Casqueiro, Daniel Romero, Francisco Manuel Calzon, Bernardo García, Avelino García y David Rodríguez el Hotel Alojamiento "Loto", sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 737, Capital Federal. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.000.— e.18|7-Nº 8.982-v.23|7|59

E. Beade y Cía. (sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828, avisan que Rosa Catalina Marano de Milani vende a José Gil su negocio de despensa y venta de bebidas envasadas, sito en HABANA Nº 4301, esquina SANABRIA, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamo ley nuestra oficina.
$ 750.— e.17|7-Nº 8.756-v.22|7|59

Inmobiliaria "Corrientes", Victoria E. Redondo, martillero público, oficina Corrientes 3722 Capital, avisan que el Sr. Mario Aureliano vende a José Ramos, Evencio Miranda y Etelvino Gómez, su alojamiento, sito en HUMAHUACA Nº 3771, Capital. Reclamos en término de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 750.— e.17|7-Nº 8.864v 22|7|59

"J"

Antonio Marcelino y Fausto León Carmen Pezzo, como únicos integrantes de la sociedad de hecho "Pezzo Hermanos", hacen saber, que venden su fábrica de soda, sito en JUAN F. SEGUI 1515, a los señores Francisco Gonzalo Espiñeira y Daniel Francisco Montero. Reclamos término ley Juan F. Seguí 1515.
$ 750.— e.18|7-Nº 8.932-v.23|7|59

C. Muñiz & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Libertad 174, T. E. 35-7548 y 0640, avisan: que las señoritas Lydia Muñiz y Marta Carneiro venden a la señorita Alba Angélica Santos su negocio de Artículo de Punto, denominado: "Marly", sito en JULIAN ALVAREZ Nº 2472, Capital. Reclamos ley y domicilio de las partes n|oficinas.
$ 750.— e.18|7-Nº 8.987-v.23|7|59

Roberto F. Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficina en Virrey Melo 2131, piso 1º, avisan que el señor José Márquez, vende a los señores José Cardin y Francisco Cardin su negocio de Garage y|o afines, sito en JUANA AZURDUY Nº 2743/45/47, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 750.— e.17|7-Nº 8.807-v.22|7|59

"L"

País, Reynolds y Cía. S. R. L., oficinas Lima 337, capital, T. E. 37-1783, avisan que Eugenio Rodolfo Bonino y Julio Federico Rábalo venden a Amadeo Jacinto Ducdoc y Julio Ducdoc negocio de hotel sito en LAS HERAS 2026, domicilio vendedores. Domicilio compradores Rivadavia 7651, depto. 1, capital, y reclamos ley en n|oficinas.
$ 750.— e.18|7-Nº 8.882-v.23|7|59

Martínez & Toledo, martilleros, ofic. Acevedo 1479, Cap., avisan que: José González, Aida Almirón de Vila y María Luisa Vila de González venden a Pilar Inés Arambarri s|negoc. de Pensión, sito en LASCANO 5501, Capital. Domic.|partes y reclamos ley en n|oficinas.
$ 500.— e.18|7-Nº 8.919-v.23|7|59

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Luis Manuel Berdullas, Guillermo Andrés Angueira, Manuel Lence y Alfredo Romero venden a "Celta" S. R. L. (Cap. pesos moneda nacional 300.000.—) negocio Restaurante y Casa de Lunch, sito LIMA Nº 1674|78. Domicilio partes: vendedores: Caseros 751, 5º, Dpto. L y compradora: Jujuy 821, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 1.000.— e.18|7-Nº 8.904-v.23|7|59

Inmobiliaria Caseros Mariano A. Miguel, martillero público, avisa que Juan Cetaro vende libre de toda deuda y gravamen a José Freire Pérez, su despensa, sita en la calle LACAR 5493, Cap. Domicilio partes y reclamos término ley mis oficinas Caseros 458.
$ 500.— e.17|7-Nº 8.818-v.22|7|59

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Púb., Castelli 68, Cap., T. E. 88-7071, avisan Severino Vieito, Jesús Ural, Jesús Rodríguez, Manuel Rodríguez, Andrés Blanco y Francisco José Gadea (su sucesión) venden a Arcangel Quaranta, Domingo Caruso, Nicolás Gervasio, Angel Andrés Jorge Mariani, y Basilio Nagorny su negocio hotel, bar y restaurante sito calle LUJAN Nº 2080|84 esq. VIEYTES. Recl. de ley en n|oficinas, domicilio partes.
$ 1.000.— e.16|7-Nº 8.671-v.21|7|59

Se hace saber que don Carlos Pérez vende a don Atanasio Gouvousis un négocio de venta de golosinas, artículos de librería, juguetería y cigarrería, sito en la Capital Federal, calle LAMADRID Nº 665. — Reclamos de ley ante el escribano Héctor J. Reymondes, Avda. Mitre 426, Avellaneda, donde las partes constituyen domicilio.
$ 750.— e.16|7-Nº 8.680-v.21|7|59

Al Comercio aviso: Consuelo Fernández de Ramírez y José Celestino Ramírez, venden a Antonio Aleu, Miguel Zeman y Fortunato Zeman, negocio restaurante, bar LARRAZABAL 2182. — Domicilio contratantes y reclamos ley n|oficinas, Juan Sabatella, martillero público, Tucumán 1625, piso 1º B.
$ 500.— e.16|7-Nº 8.670-v.21|7|59

Corradini & Cía., martilleros públicos, oficinas A. Jonte 4401, avisan: Isterio Argentino Palas vende a Luis Orlando Beraldi, su negocio de venta de helados y golosinas, sito en LAZCANO Nº 4403 al 4405, Cap. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 500.— e.16|7-Nº 8.693-v.21|7|59

"M"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Sencio, Zopatti & Costa S. R. L. (Cap. m$n. 600.000) venden a Pippo S. R. L. (cap. pesos moneda nacional 1.550.000) negocio restaurante y parrilla, sito MONTEVIDEO 341. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 750.— e.18|7-Nº 8.901-v.23|7|59

Roberto J. Fanuela, martillero, Valentín Alsina 3363, Lanús; T. E. 208-3506, avisa que el señor Félix Pyzynski, vende su panadería mecánica, sita en MEJICO 1051|55, Capital, a la señora Irma Albanito, reclamo de ley, en mis oficinas, domicilio de las partes. Roberto J. Fanuela.
$ 500.— e.18|7-Nº 8.910-v.23|7|59

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: que ha quedado sin efecto la operación de venta por la cual Sencio, Zopatti & Costa S. R. L. (cap. m$n. 600.000) vendía a Pippo S. R. L. (cap. m$n. 1.050.000) negocio Restaurante y Parrilla sito MONTEVIDEO Nº 341.
$ 750.— e.18|7-Nº 8.902-v.23|7|59

Francisco Tallarico, martillero público, con oficinas en Lavalle 870, 2º piso, C. Federal, comunica al comercio que Dardo Héctor Becerra compra a Manuel Amoedo, Elías Isaías y Rogelia Pelayo, el negocio bar, restaurante, cancha de bochas, sito en MILLER 3255, C. Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 750.— e.17|7-Nº 8.779-v.22|7|59

Pedro Abelardo Jaime y Josefina Doris Torres de Jaime avisan al comercio que venden su negocio de "fiambrería y quesería" ubicado en calle MURGUIONDO Nº 3201, libre de pasivo. a David Schreiner. Reclamos de ley: escribano Hernán E. Melgar, Lavalle 774, p. 6º, D. 23. T. E. 31-1146, domicilio de las partes.
$ 750.— e.17|7-Nº 8.801-v.22|7|59

Antonio Martín Villani vende a su socio Roberto Fernando Martínez, el 50 o|o del negocio hotel alojamiento "Marvillan", MONROE 5012. — Recl. ley y dom. partes, Cnel. Díaz 1433, 4to dto. 10. Cap.
$ 500.— e.16|7-Nº 8.708-v.21|7|59

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, que ha quedado nula y sin efecto la venta del hotel alojamiento MEJICO 838, que Jesús Vilas hacía a Sócrates Garrido González. — Domicilio partes y reclamos ley en el negocio.
$ 500.— e.16|7-Nº 8.719-v.21|7|59

"P"

Constantino Suárez, martillero público, Avenida de Mayo 822, avisa: Francisco Escalada y José Cruz, venden a Gabino González, Francisco González y María de los Milagros Curto de Del Pozo, negocio bar y restaurante, PICHINCHA 258, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 500.— e.16|7-Nº 8.664-v.21|7|59

Organización García Mayor, mart. púb., Constitución 2099, avisa. Emilio Mayo Parrondo vende a Mario Arturo Avila su negocio de despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas, sito en PAEZ Nº 3295, Capital. — Reclamos Ley n|oficinas, domicilio partes.
$ 500.— e.16|7-Nº 8.656-v.21|7|59

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Púb., Castelli 68, T. E. 88-7071, avisan Eduardo Rufino y Manuel Benito Castro venden a Bartolo Maná y Francisco Javier Lizardo su negocio restaurant y despacho de vinos y cerveza, sito PARAGUAY Nº 2702 esq. Q. COSTA. — Recl. de ley n|oficinas, domicilio partes.
$ 750.— e.16|7-Nº 8.674-v.21|7|59

Avisan González Barzana y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que los señores Manuel Barreiro Menéndez y Fernando Barreiro, venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores Manuel Oterò, José Seoane, Manuel Nogueira y Manuel Besteiro el negocio de hotel y bar "Claret", ubicado e instalado en la calle PARAGUAY Nº 1426|28, de esta Capital. — Domicilio compradores: calle Valle 261 Capital; compradores: mismo negocio. — Reclamos de ley a n oficinas.
$ 1.000.— e.16|7-Nº 8.699-v.21|7|59

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35 1153 y 2238, avisan que la publicación efectuada en fecha 25 de junio al 1º de julio de 1958 por la cual los señores Ramón Barbeito. Manuel Calvo, José Barbeito Esturau, Ramón Calvo y Manuela Castiñeiras, viuda de Esturau, ésta como única heredera de Manuel Esturau vendían el negocio de casa de lunch, café, despacho de bebidas alcohólicas y nueve mesas en acera, denominado "Guaraní", ubicado en PARAGUAY Nº 2505,09 esquina PUEYRREDON número 1102,06, a los señores Manuel Sánchez, José Castiñeiras, Ramón Calvo, Liber Oliva, José María Fernández y Manuela Castiñeiras viuda de Esturau, es errónea, d biéndose entender que la mi ad indivisa del comercio de referencia ha sido vendida libre de activo y pasivo por los señores Ramón Barbeito, José Barbeito Esturau y Manuel Calvo a los señores Manuel Sánchez, Liber Oliva y José María Fernández con la conformidad de los restantes copropietarios Ramón Calvo y Manuela Castiñeiras viuda de Esturau y que ésta, titular de 2|6 partes del citado negocio, ha vendido 1|6 a José Castiñeiras quedando como propietarios por partes iguales del citado negocio los señores Manuel Sánchez, Liber Oliva, José María Fernández, Ramón Calvo, José Castiñeiras y Manuela Castiñeiras viuda de Esturau. — Reclamos de ley en domicilio constituído por las partes: Cangallo 1173, piso 3º, Capital.
$ 2.750.— e.16|7-Nº 8.732 v.21|7|59

"R"

Héctor Gregorio Lázo martillero público, oficinas Santiago del Estero número 345, avisa: Domingo Pires vende a Marta Julia Carrillo, negocio fiambrería y quesería, calle RECUERO 3511. Reclamos ley mis oficinas. Domicilio partes.
$ 500.— e.18|7-Nº 8.930-v.23|7|59

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Amador González y González, vende a Héctor Pascual Benvenuto, Jesús Martínez Alonso y Olga Fernández de González, negocio hotel alojamiento sito en RIVADAVIA Nº 2118. Domicilio partes: vendedor, mismo negocio y compradores: Independencia 3554, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 1.000.— e.18|7-Nº 8.906-v.23|7|59

Al comercio: Luis Alberto Salip, Eduardo Jorge Celid, Julio Gerpe y Luis Conte, venden a "Galerías Rivadavia S. R. L." el negocio de casa de lunchs, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados sito en el local 32, "Galerías Rivadavia", RIVADAVIA 4963|67, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos ley, mismo negocio.
$ 750.— e.17|7-Nº 8.810-v.22|7|59

Honorio Giménez Talaván. Avisa que ha vendido a Yasushige Yamashiro, su negocio de tintorería, sito en REPUBLIQUETAS 3402, Buenos Aires. Reclamos de ley, en el domicilio de la parte vendedora, Iberá 3056, que es de las partes.
$ 500.— e.16|7-Nº 8.676-v.21|7|59

Se hace saber que Juan Souto Iglesias y José María García Seibane, vende a la sociedad comercial colectiva "Alberto Sácari e Hijos" el negocio de cigarrería y peluquería, sito en la calle RIVADAVIA Nº 6762, Capital. — Reclamaciones por el término de ley, escribanía Arzeno y Barbosa Sarmiento, Viamonte Nº 1519, 4º piso B., domicilio de las partes.
$ 750.— e.16|7-Nº 8.682-v.21|7|59

"S"

Al comercio: Germán Fraga y Cía. martilleros públicos, oficina Bolivia 580 avisan: Orestes Vicente Ferreiro vende a Francisco Cogo su negocio de despensa, calle SAN PEDRO 7483, Capital Reclamaciones y domicilio contratantes, nuestra oficina.
$ 500.— e.18|7-Nº 8.907-v.23 7|59

F. L. Salinas, martillero público, con of. Calderón 3278, vendió el negocio de carnicería sito SIMBRON 5178, C. Federal. Comp. Luis Ledesma, vend. Juan Gralatto. Reclamos de ley en Calderón 3278, C. Federal, d. m. de las partes.
$ 500.— e.17|7-Nº 8.799-v.22|7|59

Por 5 días. Juan Barreiro y Antonio Berredo, martilleros, con oficina en Córdoba 2404, p. 4, izquierda, capital, avisan que Martín Pfeffer vende a Santiago Habib Berakha y Muiz Caviz, negocio de tintorería denominado "Ideal" en SAN LUIS 2499, capital. Reclamos ley n|oficinas, dom. partes.

$ 500.— e.17|7-Nº 8.797-v.22|7|59

Galli y Andrés, S. R. Ltda., martilleros públicos, avisan: Manuel Diéguez y Etelvino Mosquera venden a Pastor Raúl Ramos su negocio de "carnicería y verdulería" sito en SANABRIA número 2808, capital. Domicilio partes y reclamos ley en Avenida San Martín 6821, T. E. 50-4694.

$ 500.— e.17|7-Nº 8.852-v.22|7|59

Raggio, Lorenzo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) avisan al comercio que los Sres. Joaquín Alfredo Cangas, Andrés López, José Alonso, Gerardo Alonso, Antonio Ramos y Julio Costa venden libre de deuda y gravamen al señor Modesto Frecha Sueiro, Antonio Roda, Florentino Santiago Basso, José López y José María Pérez, su negocio de Bar-Lunch y Despacho de helados, sito en esta Ciudad, calle SUIPACHA 348. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas Cangallo Nº 926, T. E. 35-7353.

$ 1.000.— e.16|7-Nº 8.376-v.21|7|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|7 al 16|7|59.

"T"

Héctor Gregorio Lazo, martillero público, oficinas Santiago del Estero número 345, avisa: Enrique Mastandrea y Pedro Valiña venden a Aníbal Arturo Bravo el negocio despensa de comestibles y vinería, calle TERRERO Nros. 2602|06. Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio partes.

$ 500.— e.18|7-Nº 8.933-v.23|7|59

Francisco Camp vende y transfiere su negocio de tienda, prendas de punto y artículos de bebé en general, sito en su domicilio, TRIUNVIRATO 4629, a Chab Tarab Hnos., domiciliados en Triunvirato 4631. Reclamaciones de ley Viamonte 550, 1º A.

$ 500.— e.17|7-Nº 8.822-v.22|7|59

Avisan al comercio Angel La Delfa, Angel Di Porta y Severino Vizioli, que venden a los señores Primitivo M... José Russano y Angel Mingione, la estación de servicio para automotores, Agencia "Y.P.F." autorizada, con las correspondientes maquinarias, herramientas, muebles y útiles y demás enseres que componen el precitado negocio y transfieren el derecho al local sito en la calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 3499 esquina BALLIVIAN, de esta Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio de los vendedores calle Teniente General Donato Alvarez Nº 3499 esquina Ballivian de esta Capital Federal.

$ 1.250.— e.17|7-Nº 8.782-v.22|7|59

Luciano Gancedo, martillero público, con oficinas en Pavón 854, Avellaneda, comunica que Alfredo de Dios y Gosinda González de de Dios venden a Adolfo Ozon negocio de café y casa de lunch sito TRIUNVIRATO 2902|06 esq. HEREDIA 688. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 750.— e.17|7-Nº 8.794-v.22|7|59

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, que Roberto José Nicora, Usmar Urbano Juárez y Hugo Omar Juárez venden a Gumersindo Calvo, Lucas Lino Mateo y José María González las partes indivisas que les corresponden en el negocio de Restaurante y Bar "América", sito calle TERRERO número 1756, Capital, haciéndose cargo los compradores de la totalidad del activo y pasivo del negocio. Las partes constituyen domicilio en Terrero 1756, donde se atienden los reclamos de ley y canje de vales.

$ 1.000.— e.16|7-Nº 8.721-v.21|7|59

"U"

Alfonso Cados, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: Cándido Anastasio Diez vende a Aurelio Perez, su carnicería, URIARTE 1490, domicilio de las partes. Reclamaciones término ley en mis oficinas

$ 500.— e.16|7-Nº 8.041-v.21|7|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|7 al 10|7|59.

"V"

Se avisa que don Luis Pastore, domiciliado en la calle Indio 5106, vende a don Abdón Manllau..., domiciliado en la calle Franklin 1187, el negocio de fraccionamiento de vinos denominado "Bodegas Monfortino", sito en la calle VARELA 3327. Reclamos de ley y domicilio partes escribano Horacio Pagliera, Lavalle 1171, piso 8º, 35-7464.

$ 750.— e.18|7-Nº 8.875-v.23|7|59

País, Reynolds y Cía. S. R. L., oficinas Lima 337, capital, T. E. 37-1783, avisan que Jurij Fedyk y Pedro Andrusiak venden a Jesús Carabel, Manuel Fagín y Francisco Lamas negocio de hotel alojamiento sito en VIRREY LINIERS 111. Domicilio vendedores y compradores en Sinclair 2966 y Venezuela 878, ambos de capital, respectivamente. Reclamos ley en n|oficinas.

$ 750.— e.18|7-Nº 8.883-v.23|7|59

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Enrique Rubén Vázquez y Carlos Hugo Vázquez venden a Enrique Orlando Borlone negocio fiambrería y quesería por mayor y menor, sito VIRREY AVILES Nros. 3487|89. Domicilio partes, vendedores: Pergamino 1176, y comprador: Carlos Calvo 2301, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 1.000.— e.18|7-Nº 8.903-v.23|7|59

Julio Alvarez y Cía. S. R. L., mart. púb., Cangallo 1739, avisan que: José María Ibarzábal y Emilio Czapkovski venden a María Josefa Darriba de Varela, hotel-aloj. 25 DE MAYO 550, piso 2º, Dpt. "D", recl. ley n|oficinas, que es dom. partes.

$ 500.— e.16|7-Nº 8.738-v.21|7|59

"Z"

Zamacona y Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan: Carlota Aide Sar de Pearson, vende libre de deuda a "H. I. C. J." Soc. Resp. Ltda. (en formación) su Hotel-Alojamiento, sito en esta Capital, calle ZABALA número 2131, donde se domicilia la vendedora. Reclamaciones ley y domicilio compradores en nuestras oficinas, Yerbal 2393, Capital Federal.

$ 750.— e.16|7-Nº 7.914-v.21|7|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|7 al 8|7|59.

Roberto Herrera, escribano, Pte. Luis Sáenz Peña 250, piso 7º, T. E. 38-1122, comunica que Juan José Bocija y César Jorge Bocija venden a José Fernández Vega y José María Posada Martínez el negocio de Café, Bar y Billares "San Martín", sito en la calle ZUVIRIA 5295 esquina FONROUGE, de esta Capital. Domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 750.— e.16|7-Nº 8.727-v.21|7|59

PROVINCIALES

SANTA CRUZ

Segundo Oyarzun, domiciliado calle Corrientes Nº 324 de esta ciudad, vendo a don Enrique del Carmen Gallegos, mismo domicilio, negocio denominado "Pensión Achao", ubicado calle CORRIENTES Nº 324, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, haciéndose cargo vendedor activo y pasivo. Reclamaciones de ley deben formularse martillero público Marcelino García, que interviene transferencia, calle Magallanes Nº 180. — Río Gallegos, 2 de julio de 1959.

$ 750.— e.18|7-Nº 8.900-v.23|7|59

REMATE COMERCIAL

ANTERIORES

J. C. Balsán, mart. púb., Lavalle 1362, 4to., rematará por demolición 11 y 12 de agto., 14 hs., sin base existencias, instalaciones y demás efectos, negocio papelería y librería, CANGALLO 687, cuenta y orden, su dueño Sr. Alfredo Laurito. Recl.|ley y dom. partes, mis oficinas.

$ 500.— e.17|7-Nº 8.789-v.22|7|59

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

INDUSTRIAS KAISER ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

De acuerdo a lo que establece el artículo 5º de los Estatutos Sociales, se hace saber por tres días que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de junio de 1959 resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad en $ 1.200.000.000.— o sea hasta la suma total de $ 2.000.000.000.—. — El Directorio.

$ 600.— e.18|7-Nº 8.958-v.21|7|59

XELSA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series segunda, tercera, cuarta y quinta de acciones ordinarias al portador, de voto simple, por un total de ochocientos mil pesos, que quedan librados a la suscripción a la par, pudiendo los señores accionistas ejercer el derecho de preferencia que establece el Estatuto dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Maipú 879, piso 4º, de esta ciudad. — El Directorio.

$ 750.— e.18|7-Nº 8.893-v.21|7|59

F. A. V. E. S. A.
I. C. I. E.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir las series 6ª a 10ª de m$n. 1.000.000.— c|u., de acciones ordinarias al portador correspondientes a la clase "A" destinadas a la capitalización del Fondo Aumento de Capital por pesos 3.196.000.— y Depositantes Suscripción de Acciones por $ 1.804.000.—. — El Directorio.

$ 600.— e.18|7-Nº 8.913-v.21|7|59

ALCOMPA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Se comunica que por escritura de fecha 22 de mayo de 1959 otorgada ante el escribano Antonio J. Cafferata, se protocolizó la resolución de la Asamblea General de Accionistas de esta sociedad de fecha 31 de octubre de 1958, aumentando el capital social autorizado en la suma de $ 5.000.000.— m|n. representado por cincuenta mil acciones de cien pesos cada una y dividido en veinte y cinco series de dos mil acciones cada una, que serán emitidas en la oportunidad y del tipo que determine el Directorio en razón de la conveniencia que para la Sociedad pueda significar cada emisión. Con este aumento el capital social autorizado alcanza a $ 10.000.000 moneda nacional.

$ 1.050.— e.18|7-Nº 8.914-v.21|7|59

SILVIO MARESCA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y de Representaciones
EMISION DE ACCIONES

Se comunica por tres días a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 19 de junio de 1959, resolvió la emisión de diez series de acciones ordinarias de un voto, de 4.000 acciones cada serie, por un valor total de cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000.—) a ser integradas a la par en las siguientes condiciones de pago: 10 o|o en el momento de la suscripción y el saldo al 31 de diciembre de 1959.

Se efectúa la presente comunicación a los efectos de que los señores accionistas, que así lo desearen, hagan uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 3º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 700.— e.18|7-Nº 8.929-v.20|7|59

INDUSTRIAS YUVENA S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica que el dividendo del 5 por ciento en efectivo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de mayo de 1959, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de enero ppdo., estará a disposición de los tenedores de acciones ordinarias a partir del 20 de julio del cte. año, los días lunes a viernes, de 15 a 17 horas.

El pago se realizará contra presentación del cupón Nº 3, en las oficinas de la Sociedad, calle Andonaegui 1270, Capital.

$ 1.250.— e.18|7-Nº 8.889-v.23|7|59

MOLINOS CONCEPCION
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Lavalle Nº 348 — Buenos Aires
Nº de Registro 4.453

El Directorio notifica a los señores accionistas que por escritura de fecha 15 de julio de 1958 se ha protocolizado la resolución de la Asamblea de Accionistas que elevó el capital autorizado de la Sociedad a la suma de veintisiete millones de pesos m|n. — El Directorio.

$ 600.— e.17|7-Nº 8.828-v.20|7|59

SKIPPY
Soc. Anón. Comercial e Industrial

A los efectos de los arts. 3º y 4º de los Estatutos Sociales, comuníquese a accionistas emisión series 2da., 3ra., 4ta., 5ta. de acciones ordinarias clase "A" de dos mil acciones cada serie para que dentro de los 15 días desde la última publicación ejerzan derechos de opción para suscribirse. — El Directorio.

$ 600.— e.17|7-Nº 8.836-v.22|7|59

MULTIPLAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000.—. — El Presidente.

$ 450.— e.17|7-Nº 8.854-v.20|7|59

LANACO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Textil e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, por tres días, que el Directorio ha resuelto, con fecha 30 de diciembre de 1958, una emisión de acciones ordinarias, al portador, de la clase "B" (un voto) por valor de m$n. 5.000.000.—. Del importe expresado, se destinó la suma de m$n. 3.300.000.— al pago del dividendo correspondiente al ejercicio Nº 11 y, el remanente, de m$n. 1.700.000.— ha sido pagado en calidad de dividendo provisorio por el ejercicio Nº 12. — El Directorio.

$ 750.— e.17|7-Nº 8.855-v.20|7|59

GANADERA NUEVA ORIENTAL
S. A. Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
(Reg. 1.383)

Anúnciase aumento capital autorizado de $ 10.000.000.— a $ 18.000.000.— en 16 series de $ 500.000.— c|u. de acciones ordinarias al portador. — El Directorio.

$ 450.— e.17|7-Nº 8.812-v.20|7|59

ANTHONY BLANK & CIA.
S. A. Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores tenedores de acciones ordinarias, que a partir del 20 de julio corriente, se abonará el dividendo del 21,11816 o|o aprobado por la Asamblea de accionistas del 24 de febrero último, por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1958.

En pago del citado dividendo se entregarán acciones liberadas de igual clase a la par, por intermedio de Argentaria S. A. de Finanzas, Avenida R. Sáenz Peña 567, en horario bancario, contra la presentación del cupón Nº 23.

Para las fracciones se procederá de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

Las acciones a entregar llevarán adherido el cupón Nº 24 y tienen derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|7-Nº 8.817-v.20|7|59

ARTCRAFT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 11 de los estatutos y decreto 852 se hace saber por tres días a los señores accionistas la emisión de las series 230 a 270 de acciones ordinarias "A" de cinco votos y de las series 593 a 676 de acciones ordinarias "B" de un voto, las que se aplican al pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958 conjuntamente con el saldo de la serie 573 y la totalidad de las series 574 a 592 de acciones ordinarias "B" y de parte de la serie 229 de acciones ordinarias "A". — El Directorio.

$ 750.— e.17|7-Nº 8.795-v.20|7|59

AMBERES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

A efectos de la opción a suscribir nuevas acciones que acuerda el Art. 4º de los Estatutos, se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nº 3ª a 10ª inclusive de mil acciones ordinarias clase A de $ 100.— v|n. cada una.

La suscripción será atendida en nuestras oficinas: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 1º Piso.

$ 600.— e.17|7-Nº 8.805-v.20|7-59

ALOON
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series de acciones ordinarias 2a.; 3a.; 4a. y 5a. del capital autorizado por un monto total de m$n. 800.000.

$ 450.— e.17|7-Nº 8.806-v.20|7|59

ENRIQUE C. WELBERS S. A.
Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas de acuerdo al artículo 9 de los estatutos, por tres días, que se invita a la suscripción de acciones por un valor total de m|n. 5.000.000,00, en diez series de m$n. 500.000,00 cada una, siete de las cuales con derecho a un voto por acción de m$n. 100,00 cada una y tres con derecho a cinco votos por acción de m$n. 100,00 cada una. — El Directorio.

$ 600.— e.17|7-Nº 8.809-v.20|7|59

ALBION HOUSE
Sdad. Anónima, Comercial e Industrial
Cangallo 700 — Buenos Aires
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que está abierta la suscripción de 50.000 acciones ordinarias de 1 voto (series 11a. a 15a.). — La preferencia en la suscripción les será reservada durante los 15 días siguientes a la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 2.500.— e.10|7-Nº 8.271-v.21|7|59

PATENTES Y MARCAS

Acta Nº 523.886

A. N. A. AGENCIA NOTICIOSA ARGENTINA

Abril 21 de 1959. — Jorge Isaac Laske. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 133.
$ 150.— Nº 22.341 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.887

SEDOQUIN

Abril 21 de 1959. — Farplast S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 133.
$ 150.— Nº 24.010 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.888

F. A. T.

Abril 21 de 1959. — Establecimientos Industriales F. A. T., S.R.L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 309.
$ 150.— Nº 23.961 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.889

GAEPSOR

Abril 21 de 1959. — Hormolip Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 302.
$ 150.— Nº 23.962 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.890

B O G A P

Abril 21 de 1959. — José Luis Miranda. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. número 309.
$ 150.— Nº 23.963 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.891

M A M Y

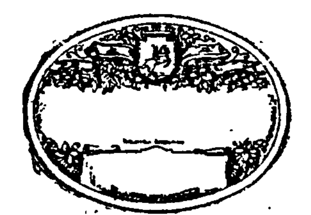
Abril 21 de 1959. — José Luis Miranda. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. número 309.
$ 150.— Nº 23.964 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.892

S B O R D

Abril 21 de 1959. — José Luis Miranda. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objeto de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. número 309.
$ 150.— Nº 23|965 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.893



Abril 21 de 1959. — Dalar S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 265.064. — Ag. Nº 107.
$ 250.— Nº 23.923 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.904

F I A T

Abril 21 de 1959. — Vicario y Texilor, S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 150.838. — Ag. Nº 170.
$ 100.— Nº 23.910 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.894



Abril 21 de 1959. — Dalar R.S.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 265.065. — Ag. Nº 107.
$ 300.— Nº 23.922 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.895

HARLEM
Marca Registrada

Abril 21 de 1959. — Dalar R.S.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 265.005. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 23.924 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.896

CANTEGRIL
MARCA REGISTRADA

Abril 21 de 1959. — Dalar R.S.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 265.006. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 23.919 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.897

B E B I O

Abril 21 de 1959. — Eduardo Luis Andrés Barrot. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 265.063. — Ag. Nº 107.
$ 150.— Nº 23.917 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.898

ANTIFLOGOL

Abril 21 de 1959. — León Macchi. — Para distinguir gotas de uso oftalmológico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 265.070. — Ag. Nº 107.
$ 150.— Nº 23.918 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.899



Abril 21 de 1959. — O. Cori & Cía. S.R.L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 182.528. — Ag. Nº 107.
$ 250.— Nº 23.926 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.900

NANTES
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Abril 21 de 1959. — Griet S.A., Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 182.529. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 23.925 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.902

B A R U M

Abril 21 de 1959. — Rudy Rijen. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad de la clase 17. — Renovación de la Nº 265.056. — Ag. Nº 190.
$ 150.— Nº 21.041 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.901



Abril 21 de 1959. — Grela, Cóppola, Gardella & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 182.539. — Ag. Nº 107.
$ 400.— Nº 24.040 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.903



Abril 21 de 1959. — Ga-Ta S.R.L. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 170.
$ 200.— Nº 23.915 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.905



Abril 21 de 1959. — Carlos S. Romero, Carlos Giustinián y Juan Carlos E. Romero. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Ag. Nº 170.
$ 200.— Nº 23.916 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.906



Abril 21 de 1959. — Ga-Ta S.R.L. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparados para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 170.
$ 200.— Nº 23.911 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.907



Abril 21 de 1959. — GA - TA S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 170.
$ 200.— Nº 23.912 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.912

G E N I O L

Abril 21 de 1959. — S. A. Laboratorios Suarry. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 183.183. — Ag. Nº 154.
$ 150.— Nº 24.032 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.913

G E N I O L

Abril 21 de 1959. — S. A. Laboratorios Suarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 183.184. — Ag. Nº 154.
$ 150.— Nº 24.033 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.908



Abril 21 de 1959. — GA - TA S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 170.
$ 250.— Nº 23.913 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.909

GA-TA

Abril 21 de 1959. — GA - TA S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. 107.
$ 200.— Nº 23.914 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.910



Abril 21 de 1959. — Bias Bernardo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Nº 23.880 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.911

T U I S A L

Abril 21 de 1959. — S. A. Laboratorios Suarry. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 182.641. — Ag. Nº 154.
$ 150.— Nº 24.031 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.914

T O N I

Abril 21 de 1959. — The Gillette Company de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 265.862. — Ag. Nº 154.
$ 150.— Nº 24.034 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.915

MAGIC

Abril 21 de 1959. — Royal McBee Corporation de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 183.641. — Ag. Nº 154.
$ 200.— Nº 23.416 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.917

PERMITE

Abril 21 de 1959. — Aluminum Industries Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 183.634. — Ag. Nº 154.
$ 150.— Nº 23.413 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.916

PARACRIL

Abril 21 de 1959. — United States Rubber Company de EE. UU. de N. A. — Para distinguir caucho; goma gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias no ortopédicos; de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Renovación de la Nº 266.070. — Ag. Nº 154.

$ 150.— Nº 23.416 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.918

LILLE

Abril 21 de 1959. — Elizabeth Arden Sales Corporation de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 182.252. — Ag. Nº 154.

$ 150.— Nº 24.036 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.919



Abril 21 de 1959. — Pan American Worl Airways Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión de la clase 20. — Renovación de la número 182.989. — Ag. Nº 154.

$ 200.— Nº 24.037 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.920



Abril 24 de 1959. — Pan American Worl Airways Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 182.990. — Ag. Nº 154.

$ 200.— Nº 24.038 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.921

AUXORMONAS

Abril 21 de 1959. — Sofía Dolega Dziakiewicz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería; abaniquería, paragüería, mercería, guantería; perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 169.

$ 150.— Nº 23.976 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.922

AUXORMONAS

Abril 21 de 1959. — Sofía Dolega Dziakiewicz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 169.

$ 150.— Nº 23.973 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.923

AUXIMONES

Abril 21 de 1959. — Sofía Dolega Dziakiewicz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería; abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 169.

$ 150.— Nº 23.975 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.924

AUXIMONES

Abril 21 de 1959. — Sofía Dolega Dziakiewicz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 169.

$ 150.— Nº 23.972 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.925

OSINAS

Abril 21 de 1959. — Osip Groisman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 169.

$ 150.— Nº 23.971 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.926

APPETYL

Abril 21 de 1959. — Medene, S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 182.780. — Ag. Nº 169.

$ 150.— Nº 23.974 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.927

CINESPORT

Abril 21 de 1959. — Ernesto Juan Tomás Gentile. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 159.

$ 150.— Nº 24.001 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.928

DOS - TRES - CUATRO

Abril 21 de 1959. — Tulio José Duca. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.

$ 200.— Nº 23.979 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.929

DOS - TRES - CUATRO

Abril 21 de 1959. — Tulio José Duca. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

$ 150.— Nº 23.980 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.930

TENACITY

Abril 21 de 1959. — Burberrys Limited, de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 182.261. — Ag. Nº 232.

$ 150.— Nº 23.978 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.931



Abril 21 de 1959. — S.A. Establecimiento Vitivinícola Santa Rita, Lello Surraco y Benedetto Ltda., de Ing. Giagnoni. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Menos: flores. — Renovación de la Nº 265.011.

$ 200.— Nº 24.063 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.932

CHOCOMALTIN

Abril 21 de 1959. — Arlistán, S.A., Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 215.

$ 100.— Nº 24.052 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.933

CHOCOMALTIN

Abril 21 de 1959. — Arlistán, S.A., Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 215.

$ 100.— Nº 24.053 - Bol. Of. - 20|7|59

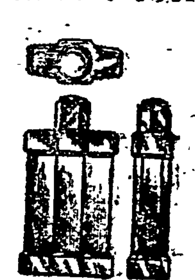
Acta Nº 523.934



Abril 21 de 1959. — Valls, Puyol & Compañía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 266.083. — Ag. Nº 194.

$ 250.— Nº 24.042 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.935



Abril 21 de 1959. — Coty, S.A. Argentina de Perfumería. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 266.188. — Ag. Nº 194.

$ 200.— Nº 24.043 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.936

FORTARINA

Abril 21 de 1959. — Corporación Argentina de Productores de Carnes. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 183.564. — Ag. número 194.

$ 150.— Nº 24.044 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.937

OMNIVITAM

Abril 21 de 1959. — Química Medical Argentina S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 266.142. — Ag. Nº 194.

$ 150.— Nº 24.045 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.938

OMNICALCIN

Abril 21 de 1959. — Química Medical Argentina S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 266.143. — Ag. Nº 194.

$ 150.— Nº 24.046 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.939

OMNISEDANT

Abril 21 de 1959. — Química Medical Argentina S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 266.144. — Ag. Nº 194.

$ 150.— Nº 24.047 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.940

CREMALIMENT

Abril 21 de 1959. — Societe Guerlain, de Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 183.584. — Ag. Nº 194.

$ 100.— Nº 24.048 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.941

RUE DE LA PAIX

Abril 21 de 1959. — Societe Guerlain, de Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 266.182. — Ag. Nº 194.

$ 100.— Nº 24.049 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.942

BERNABONA

Abril 21 de 1959. — Sim Bernardo, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 194.

$ 150.— Nº 24.050 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.943

CIBIE

Abril 21 de 1959. — Pierre Cibie, de Francia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia; artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 108.

$ 200.— Nº 24.057 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.944

CIBIE

Abril 21 de 1959. — Pierre Cibie, de Francia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. número 108.

$ 200.— Nº 24.058 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.945

McGadeo

Abril 21 de 1959. — Etablissements Merlin; Societe Francaise Gardet, Forges et Ateliers de Constructions Electriques de Jeumont, de Francia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 108.

$ 200.— Nº 24.059 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.946



Abril 21 de 1959. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 108.

$ 250.— Nº 24.060 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.947

CUSHMAN

Abril 21 de 1959. — The Cushman Chuck Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 108.

$ 100.— Nº 24.061 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.949

C L A R I N

Abril 21 de 1959. — Thos. Leeming and Cº Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 219.

$ 150.— Nº 24.005 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.948



Abril 21 de 1959. — The Cushman Chuck Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 24.062 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.950



Abril 21 de 1959. — Master Argentina, S.R.L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 114.
$ 250.— Nº 23.993 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.951



Abril 21 de 1959. — Master Argentina, S.R.L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 114.
$ 250.— Nº 23.996 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.952



Abril 21 de 1959. — Master Argentina, S.R.L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios; menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 114.
$ 250.— Nº 23.994 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.954

MAS

Abril 21 de 1959. — Juan D. Massa e Hijos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 114.
$ 150.— Nº 23.981 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.957

MAS

Abril 21 de 1959. — Juan D. Massa e Hijos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 114.
$ 150.— Nº 23.984 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.958

MAS

Abril 21 de 1959. — Juan D. Massa e Hijos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 114.
$ 150.— Nº 23.985 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.956

MAS

Abril 21 de 1959. — Juan D. Massa e Hijos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 114.
$ 150.— Nº 23.983 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.955

MAS

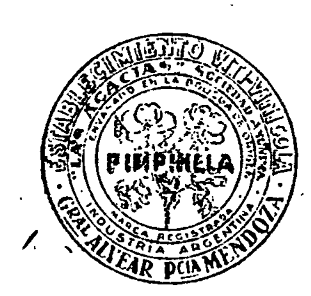
Abril 21 de 1959. — Juan D. Massa e Hijos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 23.982 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.959

MAS

Abril 21 de 1959. — Juan D. Massa e Hijos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 114.
$ 150.— Nº 23.986 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.960



Abril 21 de 1959. — S.A. Establecimiento Vitivinícola "Las Acacias". — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 182.923. — Ag. Nº 114.
$ 300.— Nº 23.987 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.961

COROTABAC

Abril 21 de 1959. — Ludovico Savin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 114.
$ 150.— Nº 23.988 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.962

COROLAVANDA

Abril 21 de 1959. — Ludovico Savin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 114.
$ 150.— Nº 23.989 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.963

COROMUGUET

Abril 21 de 1959. — Ludovico Savin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 114.
$ 150.— Nº 23.990 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.964

COROSANDALO

Abril 21 de 1959. — Ludovico Savin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 114.
$ 150.— Nº 23.991 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.965

CORIBA

Abril 21 de 1959. — "Coriba", S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. - Renovación de la Nº 265.736. — Ag. Nº 114.
$ 150.— Nº 23.992 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.966



Abril 21 de 1959. — Cimic, S.R.L. — Para distinguir, máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.— Renovación de la Nº 265.138. — Ag. Nº 204.
$ 200.— Nº 24.068 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.967

BOSTON

Abril 21 de 1959. — Rizzo Hnos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Nº 23.969 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.968

RADIAX

Abril 21 de 1959. — Marcelo Juan Labi. — Para distinguir, electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 450.— Nº 23.966 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.969

TISSALVAR

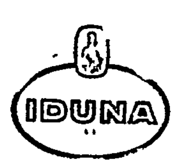
Abril 21 de 1959. — Edmundo Martín Tissera y Francisco Manuel Alvarez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 151.
$ 150.— Nº 23.967 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.970

LEXINGTON

Abril 21 de 1959. — F. Díaz Hermelo, S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería. de la clase 5. — Ag. Nº 151.
$ 200.— Nº 23.968 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.971



Abril 21 de 1959. — Jorge Alberto Roberts. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería. de la clase 5. — Ag. Nº 151.
$ 300.— Nº 23.970 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 518.412

FROTABRON

Diciembre 29 de 1958. — Instituto Massone S.A. Productos Químicos-Biológicos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión de la clase 20. — Renovación de la Nº 263.880. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 18.378 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 518.900

CAMBISON

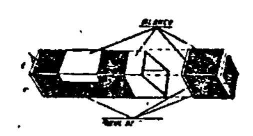
Enero 12 de 1959. — Farwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius & Bruning, de Alemania. — Para distinguir una pomada antibacterial, de la clase 2. — Ag. número 195.
$ 100.— Nº 18.890 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 518.339

SAVAS

Diciembre 26 de 1958. — F.A.D.A.E., Fábrica Argentina de Artículos Eléctricos E.N. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Menos: telefonía sin hilos y radiotelevisión.
— Ag. Nº 150.
$ 150.— Nº 18.287 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 518.754



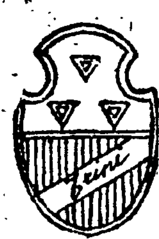
Enero 7 de 1959. — Moisés Pablo Herman. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 300.— Nº 18.725 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 519.929



Febrero 5 de 1959. — Establecimientos de Anilinas Colibrí S.R.L. — Para distinguir pomadas para calzado, de la clase 14. — Renovación de la número 264 184. — Ag Nº 171.
$ 300.— Nº 19.974 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 520.622



Febrero 23 de 1959. — Pedro A. Zini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 181.954. — Ag. número 144.
$ 250.— Nº 20.769 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 520.767

BAZAR FRANCES S.R.L.
Marca Registrada

Febrero 25 de 1959. — Bazar Francés S.R.L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 20.928 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 522.627

IDUNA

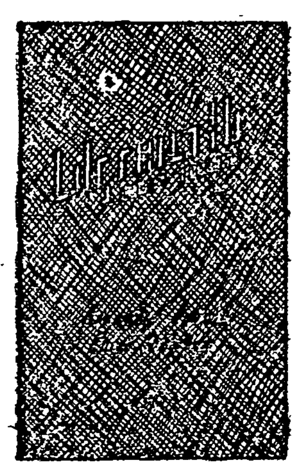
Marzo 31 de 1959. — Iduna S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Nº 22.700 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 519.154

BURMEISTER & WAIN

Enero 16 de 1959. — Aktieselskabet Burmeister & Wain's Masking-Og Skibsbyggeri, de Dinamarca. — Para distinguir motores diesel, mecanismos reductores de velocidad, mecanismos de inversión de marcha, acoplamientos, embragues y demás accesorios para motores diesel, de la clase 5. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 19.169 Bol. Of. 20|7|59

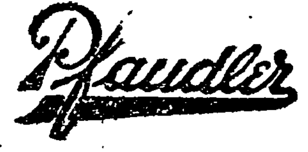
Acta Nº 522.460



LETRAS BLANCAS SOBRE FONDO AZUL CLARO CON CUADRICULADO AZUL OSCURO.

Marzo 30 de 1959. — Larus & Brother's Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. Nº 195.
$ 500.— Nº 22.598 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 519.227



Enero 13 de 1959. — Pfaudler Permutit Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 180.907. — Ag. número 195.
$ 350.— Nº 20.951 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 519.242

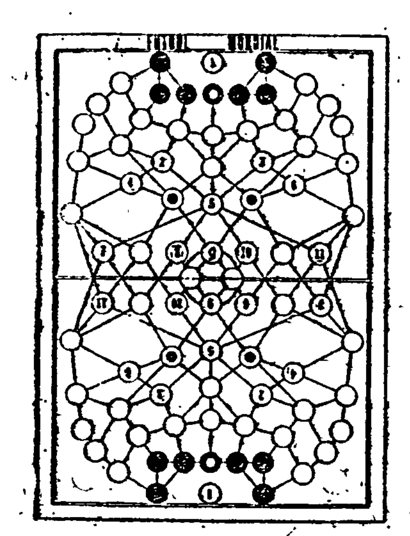
DUNLOP
MARCA REGISTRADA

Enero 20 de 1959. — Massalin Celasco S.A. Comercial e Industrial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. Nº 195.
$ 260.— Nº 19.264 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 523.972
SIMBRA

Abril 22 de 1959. — Oscar Urangu. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 265.075. — Ag. Nº 269.
$ 150.— Nº 24.054 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.974



Abril 22 de 1959. — Domingo Nero, Enrique Hernández y Mauricio Plotkin. — Para distinguir juguetes, muñecas, artículos para deportes, naipes y juegos de salón en general, de la clase 9. — Ag. Nº 269.
$ 450.— Nº 24.056 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.975
MACUM

Abril 22 de 1959. — Abelardo Dasso y Florencio Pereira. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 212.
$ 100.— Nº 24.069 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.976
ORGANDYS

Abril 22 de 1959. — Laboratorios Annecy, S.A. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 183.609. — Ag. Nº 212.
$ 100.— Nº 22.848 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.977
PACKARD

Abril 22 de 1959. — Packard Ralph Mengel, S.A. Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas. Menos.: lapiceras, lápices y tintas. — Renovación de
$ 200.— Nº 22.849 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.978

Industria Argentina
SAN MARTIN
Marca Registrada

Abril 22 de 1959. — Fabril Maderera, S.A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la número 266.240. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 22.850 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.979
ARDIENTE

Abril 22 de 1959. — Basombrío & Cía., S.R.L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 212.
$ 150.— Nº 24.074 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.980
PRISMACOLOR

Abril 22 de 1959. — Melitón Julio Bueno de los Ríos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 195.
$ 100.— Nº 24.118 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.981
CROMOFLOR

Abril 22 de 1959. — Melitón Julio Bueno de los Ríos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 195.
$ 100.— Nº 24.119 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.982

BECKMAN

Abril 22 de 1959. — Beckman Instruments, Inc., de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 24.120 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.983

BECKMAN

Abril 22 de 1959. — Beckman Instruments, Inc., de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 24.121 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.984



Abril 22 de 1959. — Letourneau, Westinghouse Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 195.
$ 350.— Nº 24.122 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.985

HOBBS
TRADE MARK

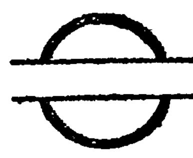
Abril 22 de 1959. — Stewart, Warner Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 24.123 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.986

P&M

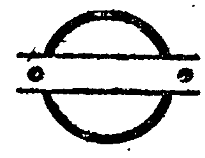
Abril 22 de 1959. — Peberaj & Montefiore, S.R.L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 195.
$ 350.— Nº 24.124 - Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 523.988



Abril 22 de 1959. — Esso Standard Oil Company, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 183.552. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 24.126 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.989



Abril 22 de 1959. — Esso Standard Oil Company, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la Nº 183.553. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 24.127 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.030
EL UVERO

Abril 23 de 1959. — Carlos Mott y Pedro Alberto Mott. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 144.
$ 100.— Nº 24.099 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.987
ROSS

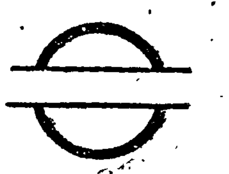
Abril 22 de 1959. — American Radiator & Standard Sanitary Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 24.125 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.990



Abril 22 de 1959. — Esso Standard Oil Company, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 183.554. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 24.128 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.991



Abril 22 de 1959. — Esso Standard Oil Company, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 183.555. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 24.129 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.992
TYLENOL

Abril 22 de 1959. — McNeil Laboratories, Incorporated, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 108.
$ 150.— Nº 24.108 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.993
PARAFON

Abril 22 de 1959. — McNeil Laboratories, Incorporated, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 108.
$ 150.— Nº 24.109 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.994
BUTISERPINE

Abril 22 de 1959. — McNeil Laboratories, Incorporated, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 108.
$ 150.— Nº 24.110 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.995
BUTIBEL

Abril 22 de 1959. — McNeil Laboratories, Incorporated, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 108.
$ 150.— Nº 24.111 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.996
FARLUTAL

Abril 22 de 1959. — Societá Farmaceutici Italia, de Italia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 108.
$ 150.— Nº 24.112 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.997
FARLUTAL

Abril 22 de 1959. — Societá Farmaceutici Italia, de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 108.
$ 150.— Nº 24.113 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.998
EPARGRISEOVIT

Abril 22 de 1959. — Societá Farmaceutici Italia, de Italia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 108.
$ 150.— Nº 24.114 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.999
EPARGRISEOVIT

Abril 22 de 1959. — Societá Farmaceutici Italia, de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 108.
$ 150.— Nº 24.115 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.000
TYREX

Abril 22 de 1959. — Tyrex Inc., de los EE.UU. de N.A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 108.
$ 150.— Nº 24.116 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.001
TYREX

Abril 22 de 1959. — Tyrex Inc., de los EE.UU. de N.A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Ag. número 108.
$ 150.— Nº 24.117 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.002



Abril 22 de 1959. — Rudy Rijen, národní podnik, de Checoslovaquia. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicas, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 265.168. — Ag. Nº 130.
$ 250.— Nº 24.136 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.003
DEXACREMA

Abril 22 de 1959. — Amfat, S. A. Financiera, Com., Ind. e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.071 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.004
DEXACOLIRIO

Abril 22 de 1959. — Amfat, S. A. Financiera, Com., Ind. e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.072 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.005
GIMAR

Abril 22 de 1959. — Abraham José Giguer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.073 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.006
ILGRON

Abril 22 de 1959. — Sucesión de Alberto Cortés. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Nº 24.075 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.007
REITAGON

Abril 22 de 1959. — Sucesión de Alberto Cortés. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Nº 24.076 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.008
BROBENAL

Abril 22 de 1959. — Sucesión de Alberto Cortés. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Nº 24.077 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.009
ARTRATO

Abril 22 de 1959. — Sucesión de Alberto Cortés. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Nº 24.078 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.010
DUGARLIN

Abril 22 de 1959. — Sucesión de Alberto Cortés. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Nº 24.079 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.011
DODEXEN

Abril 22 de 1959. — Sucesión de Alberto Cortés. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Nº 24.080 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.012
DUBLINA

Abril 22 de 1959. — Sucesión de Alberto Cortés. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Nº 24.081 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.013
EISON

Abril 22 de 1959. — Sucesión de Alberto Cortés. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Nº 24.082 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.014
ILUDOL

Abril 22 de 1959. — Sucesión de Alberto Cortés. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Nº 24.083 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.015
FUELON

Abril 22 de 1959. — Sucesión de Alberto Cortés. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Nº 24.084 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.016
ROFORIL

Abril 22 de 1959. — Sucesión de Alberto Cortés. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Nº 24.085 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.017
DIAPEXINA

Abril 22 de 1959. — Sucesión de Alberto Cortés. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Nº 24.086 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.018
MONACEDIN

Abril 22 de 1959. — Sucesión de Alberto Cortés. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Nº 24.087 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.019
TOLONOL

Abril 22 de 1959. — Sucesión de Alberto Cortés. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Nº 24.088 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.021
ACUIL

Abril 22 de 1959. — Adolfo Guillermo Lagos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Nº 24.090 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.022
IRAMAT

Abril 22 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Nº 24.091 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.023
BEFENSOL

Abril 22 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Nº 24.092 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.024
XOMAIDON

Abril 22 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Nº 24.093 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.025
LANOICRON

Abril 22 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Nº 24.094 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.026
LESTANAL

Abril 22 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Nº 24.095 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.027
INAXAR

Abril 22 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Nº 24.096 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.028
SESAREN

Abril 22 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Nº 24.097 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.029
CURUPI

Abril 22 de 1959. — Carlos Mott y Pedro Alberto Mott. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 144.
$ 100.— Nº 24.098 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.031



Abril 22 de 1959. — Tomás Drysdale y Cía., S.A., Com. e Ind. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 309.
$ 300.— Nº 23.912 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.032



Abril 22 de 1959. — Tomás Drysdale y Cía., S.A., Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 309.
$ 300.— Nº 23.913 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.033



Abril 22 de 1959. — Tomás Drysdale y Cía., S.A., Com. e Ind. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 309.
$ 300.— Nº 23.944 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.034



Abril 22 de 1959. — Tomás Drysdale y Cía., S.A., Com. e Ind. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 309.
$ 300.— Nº 23.945 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524 035



Abril 22 de 1959. — Tomás Drysdale y Cía., S.A., Com. e Ind. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, parte de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 309.
$ 350.— Nº 23.946 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.036



Abril 22 de 1959. — Tomás Drysdale y Cía., S.A., Com. e Ind. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos, los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 309.
$ 300.— Nº 23.947 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.037



Abril 22 de 1959. — Tomás Drysdale y Cía., S.A., Com e Ind. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Ag. Nº 309.
$ 300.— Nº 23.948 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.053

SOLMAR

Abril 22 de 1959. — Productos Solmar, S.A. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la Nº 183.629. — Ag. Nº 209.
$ 100.— Nº 24.103 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.038



Abril 22 de 1959. — Tomás Drysdale y Cía., S.A., Com. e Ind. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. Nº 309.
$ 300.— Nº 23.949 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.039



Abril 22 de 1959. — Tomás Drysdale y Cía., S.A., Com. e Ind. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 309.
$ 350.— Nº 23.950 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.040



Abril 22 de 1959. — Tomás Drysdale y Cía., S.A., Com. e Ind. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 309.
$ 300.— Nº 23.951 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.041



Abril 22 de 1959. — Tomás Drysdale y Cía., S.A., Com. e Ind. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 309.
$ 300.— Nº 23.952 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.042



Abril 22 de 1959. — Tomás Drysdale y Cía., S.A., Com. e Ind. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 309.
$ 250.— Nº 23.953 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.061

ETERNAL

Abril 22 de 1959. — Romildo Efigio Cordeiro. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 266.209. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 24.139 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.043



Abril 22 de 1959. — Tomás Drysdale y Cía., S.A. Com. e Ind. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 309.
$ 300.— Nº 23.954 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.044



Abril 22 de 1959. — Tomás Drysdale y Cía., S.A., Com. e Ind. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: Calzados. — Ag. Nº 309.
$ 300.— Nº 23.955 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.045



Abril 22 de 1959. — Tomás Drysdale y Cía., S.A., Com. e Ind. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. número 309.
$ 300.— Nº 23.956 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.046



Abril 22 de 1959. — Tomás Drysdale y Cía. S.A., Com. e Ind. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 309.
$ 300.— Nº 23.957 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 525.047



Abril 22 de 1959. — Tomás Drysdale y Cía. S.A., Com. e Ind. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Ag. Nº 309.
$ 300.— Nº 23.958 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.048



Abril 22 de 1959. — Tomás Drysdale y Cía. S.A., Com. e Ind. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. Nº 309.
$ 300.— Nº 23.959 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.049



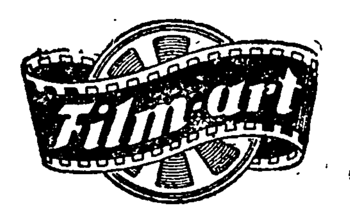
Abril 22 de 1959. — Tomás Drysdale y Cía. S.A., Com. e Ind. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 309.
$ 300.— Nº 23.960 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.050



Abril 22 de 1959. — Farid Fernando Fiad. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 266.046. — Ag. Nº 209.
$ 200.— Nº 24.100 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.051



Abril 22 de 1959. — Faustino Díaz Núñez. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios; menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 265.244. — Ag. Nº 209.
$ 300.— Nº 24.101 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 542.052

SOLEO

Abril 22 de 1959. — R. Portella, Establecimiento Metalúrgico, S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Menos: un producto para limpiar, pulir y conservar metales. — Ag. Nº 209.
$ 150.— Nº 24.102 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.054



Abril 22 de 1959. — Ferrucio Tonetto. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 266.352. — Ag. Nº 209.
$ 250.— Nº 24.104 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.055

ANCLA

Abril 22 de 1959. — Boris Garfunkel e Hijos, S.A. Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Menos: carbones eléctricos. — Renovación de la Nº 183.577. — Ag. número 209.
$ 150.— Nº 24.105 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.056

RELIANT

Abril 22 de 1959. — Boris Garfunkel e Hijos, S.A. Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial. — Para distinguir bicicletas, motocicletas, automóviles, sus partes y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 266.437. — Ag. Nº 209.
$ 100.— Nº 24.106 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.057
AGRIPINA

Abril 22 de 1959. — Jorge Abecián. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 266.688. — Ag. Nº 109.
$ 150.— Nº 24.107 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.058



Abril 22 de 1959. — Hugo Lifezis. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 183.
$ 250.— Nº 24.131 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.059



Abril 22 de 1959. — The Phosphor Bronze Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 182.511. — Ag. Nº 194.
$ 250.— Nº 24.137 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.060



Abril 22 de 1959. — Humberto Cattaneo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 266.073. — Ag. Nº 194.
$ 250.— Nº 24.138 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.062
CACHORRO

Abril 22 de 1959. — Juan Ceriale. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 265.972 — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 24.140 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.063
CACHORRO

Abril 22 de 1959. — Juan Ceriale. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 265.973. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 24.141 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.064
EL PARAISO

Abril 22 de 1959. — Liguori Hermanos, S.R.L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, tioricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 183.482. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 24.142 - Bol. Of. - 20|7|59

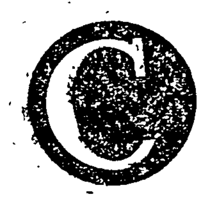
Acta Nº 524.066
LEONIA

Abril 22 de 1959. — Iweco Isidoro Weil & Compañía, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 183.570. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 24.144 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.065
YANAL

Abril 22 de 1959. — José Nicolás Rodríguez. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 24.143 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.067



Abril 22 de 1959. — Pedro Juan Enrique Baudrexel. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 194.
$ 250.— Nº 24.145 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.068
FONOTIPIA

Abril 22 de 1959. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 265.081. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 24.146 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.069
LAXOLAX

Abril 22 de 1959. — Laboratorios Dr. Gador & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 24.147 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.070
SUPERMATIC

Abril 22 de 1959. — S.I.A.M., Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella, Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 24.148 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.071

BERNARDINI

Abril 22 de 1959. — Fábrica de Cofres e Arquivos Bernardini S. A., de EE. UU. de Brasil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 194.
$ 250.— Nº 24.149 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.072
CLAREY

Abril 22 de 1959. — Clarey, S.R.L. — Para distinguir radiotelefonía y sus partes, alambres y cables eléctricos para uso en radiotelefonía y en electricidad, televisión, únicamente, de la clase 20. — Renovación de la número 266.204. — Ag. Nº 281.
$ 150.— Nº 23.651 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.074

HUNGAROTEX
Marca Registrada

Abril 22 de 1959. — Hungarotex, Empresa Húngara de Comercio Exterior, de Hungría. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 265.274. — Ag. Nº 156.
$ 200.— Nº 24.135 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.073
RAVELTEX

Abril 22 de 1959. — Ramos & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 251.
$ 150.— Nº 24.170 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.075
ELGA FILMS

Abril 22 de 1959. — Elga Films, S.R.L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 245.
$ 150.— Nº 23.909 - Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.076
LA LAGUNA DEL DESEO

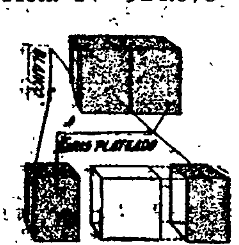
Abril 22 de 1959. — Elga Films, S.R.L. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, discos, de la clase 6. — Ag. Nº 245.
$ 150.— Nº 23.908 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.077

"NEW EMPRESS"

Abril 22 de 1959. — Société Anonyme Nouvelle de Constructions Mécaniques de la Loire Automoto, de Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 184.333. — Ag. Nº 149.
$ 200.— Nº 12.021 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.078



Abril 22 de 1959. — Moisés Pablo Herman. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 149.
$ 300.— Nº 24.134 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.079



Abril 22 de 1959. — Marrugat Hermanos, S.R.L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismos, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 265.073. — Ag. Nº 149.
$ 250.— Nº 24.133 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.080



Abril 22 de 1959. — León Kontarovsky. — Para distinguir confecciones, trajes para mujeres y hombres de toda edad e impermeables, de la clase 16. — Ag. Nº 149.
$ 200.— Nº 24.132 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.093
REFRAXEM

Abril 22 de 1959. — Aníbal Páez López. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 103.
$ 150.— Nº 23.544 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.094



Abril 22 de 1959. — Emilio Mata. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Ag. Nº 103.
$ 250.— Nº 24.066 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.095
TRI-ZUM

Abril 22 de 1959. — Emilio Publicidad, S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 103.
$ 100.— Nº 24.064 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.096
EL GRAN CAUDILLO

Abril 22 de 1959. — Zulema Murda. — Para distinguir cintas y películas cinematográficas, máquinas parlantes, cinematógrafos, discos y cilindros, de la clase 6. — Renovación de la número 264.907. — Ag. Nº 103.
$ 100.— Nº 24.065 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.097
DAYLO

Abril 22 de 1959. — Carlos Alberto Quaglia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la número 255.866. — Ag. Nº 102.
$ 100.— Nº 20.676 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.099
ETERNA

Abril 22 de 1959. — Fortunato Tassara, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 265.691.
$ 100.— Nº 22.977 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.100
DUALCORD

Abril 22 de 1959. — Enrique Diehl y Olga Polack. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 309.
$ 150.— Nº 24.162 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.101

"INDUMET"
Marca Registrada

Abril 22 de 1959. — Indumet, S.R.L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 309.
$ 250.— Nº 24.163 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.103
JOYAL

Abril 22 de 1959. — León Mancovsky. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Ag. Nº 303.
$ 150.— Nº 24.165 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.104



Abril 22 de 1959. — Pessah Hermanos (que giran bajo el rubro Themis Tejeduría Argentina de Sedas, Sociedad Comercial e Industrial). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Renovación de la número 265.481. — Ag. Nº 309.
$ 250.— Nº 24.166 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.105

RUBERCO

Abril 22 de 1959. — Roberto Rubertone. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 309.
$ 150.— Nº 24.167 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.106

CAL-MER

Abril 22 de 1959. — Marcelo Saturnino Utrilla y Mario Alberto Casali. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Nº 24.176 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.107

Zona

Abril 22 de 1959. — José Alen. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 265.096.
$ 200.— Nº 24.177 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.108

MARCHIONI

Abril 23 de 1959. — José María Marchioni. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 265.113. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 24.225 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.109

EL MALAYO

Abril 23 de 1959. — Félix Bauni. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 125.
$ 100.— Nº 23.796 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.110

EL MALAYO

Abril 23 de 1959. — Félix Bauni. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. número 125.
$ 100.— Nº 23.795 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.111

ALACIT

Abril 23 de 1959. — Laboratorio de Electroquímica Médica S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 182.648.
$ 150.— Nº 23.608 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.112

ENTARSOL

Abril 23 de 1959. — Laboratorio Electroquímica Médica S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 182.649.
$ 150.— Nº 23.607 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.113



Abril 23 de 1959. — Ramón Oscar Andreatta. — Para distinguir vinos, de la clase 23.
$ 200.— Nº 24.178 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.114

PRONTARM

Abril 23 de 1959. — Juan Rondinelli. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 274.
$ 200.— Nº 24.051 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.115

TRADOLIN

Abril 23 de 1959. — Droguería Franco Inglesa S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.180 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.116

RETARON

Abril 23 de 1959. — Droguería Franco Inglesa S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.181 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.117

TIPODAL

Abril 23 de 1959. — Droguería Franco Inglesa S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.182 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.118

LEVENIL

Abril 23 de 1959. — Droguería Franco Inglesa S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.183 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.119

TRITOLAN

Abril 23 de 1959. — Droguería Franco Inglesa S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.184 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.120

MEGALAN

Abril 23 de 1959. — Droguería Franco Inglesa S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.185 - Bol. Of. - 20|7|57

Acta Nº 524.121

OTEDIL

Abril 23 de 1959. — Droguería Franco Inglesa S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.186 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.122

FILTERON

Abril 23 de 1959. — Droguería Franco Inglesa S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Nº 24.187 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.123

SEDOTIT

Abril 23 de 1959. — Droguería Franco Inglesa S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Nº 24.188 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.124

ORANIL

Abril 23 de 1959. — Droguería Franco Inglesa S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Nº 24.189 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.125

EVIDAL

Abril 23 de 1959. — Droguería Franco Inglesa S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Nº 24.190 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.126

TRANSOR

Abril 23 de 1959. — Droguería Franco Inglesa S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Nº 24.191 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.127



Abril 23 de 1959. — The Rambler Cycle Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 266.289.
$ 350.— Nº 24.192 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.128

ROSNAR
MARCA REGISTRADA

Abril 23 de 1959. — Rosnar Doval. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 266.275.
$ 300.— Nº 24.193 Bol. Of. - 20|7|59

Acta N 524.130

ADRENOVA

Abril 23 de 1959. — Droguería Franco Inglesa S. A. — Para distinguir comprimidos a base de acrenalina, de la clase 2. — Renovación de la número 183.635.
$ 100.— Nº 24.195 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.131

SUXIPIRINA

Abril 23 de 1959. — Laboratorio Endocrínico Argentino, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Menos: Preparaciones de sulfonamida. — Renovación de la Nº 266.198.
$ 150.— Nº 24.196 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.129



Abril 23 de 1959. — Establissements Terrot, Société Anonyme Francaise, de Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 266.224.
$ 350.— Nº 24.194 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.132

VAPORUX

Abril 23 de 1959. — Antonio Roldán. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, botonería, modas, mantillería, abanicos, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 183.594. — Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 24.197 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.133

M O T T
Marca Registrada

Abril 23 de 1959. — Carlos Mott y Pedro Alberto Mott. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 24.198 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.134



Abril 23 de 1959. — Frutallen, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 144
$ 300.— Nº 24.199 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.135



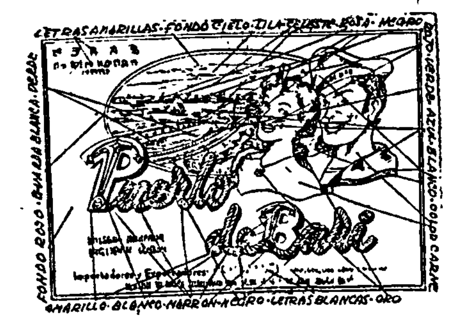
Abril 23 de 1959. — Frutallen, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 144.
$ 250.— Nº 24.200 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.136



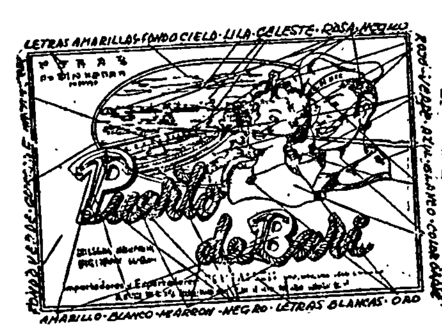
Abril 23 de 1959. — Frutallen, S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. número 144.
$ 300.— Nº 24.201 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.137



Abril 23 de 1959. — Conrado y Lorizzo, S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 144. — $ 350.— Nº 24.202 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.138



Abril 23 de 1959. — Conrado y Lorizzo, S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — $ 350.— Nº 24.203 - Bol. Of. - 20|7|59

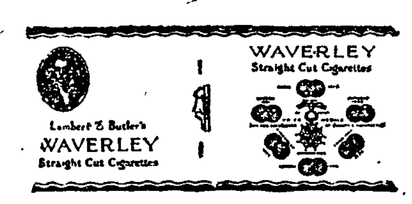
Acta Nº 524.139
CUADRIBIOTICO

Abril 23 de 1959. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — $ 150.— Nº 24.204 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.140
ODONTORAMICO

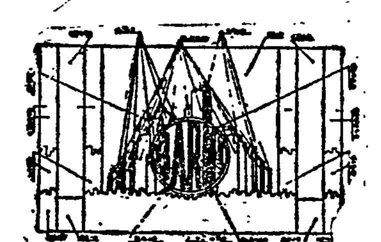
Abril 23 de 1959. — Astoria S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 195. $ 150.— Nº 24.222 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.141



Abril 23 de 1959. — British-American Tobacco Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 266.369. — Ag. número 195. — $ 350.— Nº 24.223 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.143



Abril 23 de 1959. — José Antonio Barni. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Menos: Limas y escofinas. — Ag. número 113. $ 300.— Nº 23.844 - Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.142
DOKA

Abril 23 de 1959. — Societe Anónyme Manufacture des Montres Doka, de Suiza. — Para distinguir relojería en general, sus partes y accesarios, de la clase 8. — Renovación de la Nº 183.412. — Ag. Nº 195. $ 150.— Nº 24.224 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.144



Abril 23 de 1959. — Ramón Cano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 265.123. — Ag. Nº 257. — $ 150.— Nº 24.170 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.145
CICLOSON

Abril 23 de 1959. — Droguería de la Estrella S. A. Com., Ind. e. Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 235.245. — Ag. número 257. $ 150.— Nº 23.552 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.146

Abril 23 de 1959. — Juan Macera. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 235.391. — Ag. Nº 257. $ 250.— Nº 24.169 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.147
CORSARIA

Abril 23 de 1959. — Dolores Comas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 257. — $ 150.— Nº 24.168 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.148
LAS VIÑAS

Abril 23 de 1959. — A. Soriano e Hijos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 266.259. — Ag. Nº 188. $ 150.— Nº 24 232 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.149
LAS VIÑAS

Abril 23 de 1959. — A. Soriano e Hijos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 266.260. — Ag. Nº 188. $ 150.— Nº 24.233 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.150

FUENCARRAL
Marca Registrada

Abril 23 de 1959. — Bodegas Franco Argentinas S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 266.291. — Ag. Nº 188. $ 150.— Nº 24.234 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.151
AISLIT

Abril 23 de 1959. — José Arturo Alba. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 265.346. — Ag. Nº 188. $ 150.— Nº 24.235 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.152



Abril 23 de 1959. — Worthington Corporation, de los EE.UU. de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 188. $ 500.— Nº 24.236 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.153



Abril 23 de 1959. — Worthington Corporation, de los EE.UU. de Norte América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterápia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 188. $ 250.— Nº 24.237 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.154
ATARAXONE

Abril 23 de 1959. — Unión Chimique Belge, S.A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 188. $ 150.— Nº 24.238 Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.155
DEXAMOVIRENE

Abril 23 de 1959. — Unión Chimique Belge, S.A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 188. $ 150.— Nº 24.239 Bol. Of. - 20|7|59

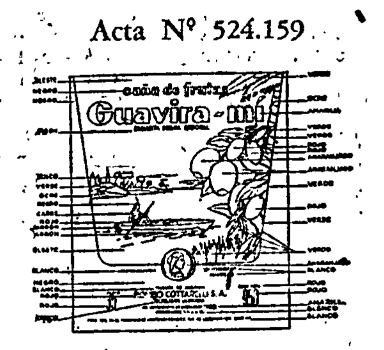
Acta Nº 524.156
ADOBE CRIOLLO

Abril 23 de 1959. — Jaime Lázaro Kenigstein. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. $ 150.— Nº 24.174 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.157
LA VISPERA

Abril 23 de 1959. — Jaime Lázaro Kenigstein. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. $ 150.— Nº 24.175 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.159



Abril 23 de 1959. — Romeo Cottarelli. — Para distinguir caña de frutas, de la clase 23. $ 300.— Nº 24.172 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.158
KILOME

Abril 23 de 1959. — Jaime Lázaro Kenigstein. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. $ 150.— Nº 24.173 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.160



Abril 23 de 1959. — Alberto Eugenio Donati. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinícola y silvicultura, tonelería, de la clase 5. $ 350.— Nº 24.171 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.161
GUARANI

Abril 23 de 1959. — Orlando Francisco Dommene. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 265.232. $ 150.— Nº 24.221 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.162
PARMENTINO

Abril 23 de 1959. — Santa Rosa, Estancias, S. A. (En liquidación). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 182.743. — Ag. Nº 215. $ 100.— Nº 24.240 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.163
MULTIPOMO

Abril 23 de 1959. — Alberto Juan Ferrarotti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. $ 150.— Nº 24.241 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.164



Abril 24 de 1959. — G. Ludevic Roca & Cía. S. R. L. — Para distinguir productos de pastelería y confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles, dulces, yerba mate, achicoria, tes, cafés, y otras substancias para infusiones y bebidas calientes, legumbres y frutas secas, de la clase 22. — Renovación de la Nº 182.580. — Ag. Nº 107. $ 300.— Nº 24.231 - Bol. Of. - 20|7|59

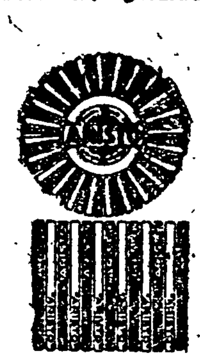
Acta Nº 524.165
CARBOMETAL

Abril 24 de 1959. — Florencio Casalé. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 265.185. — Ag. Nº 107. $ 150.— Nº 24.230 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.168
BEY

Abril 24 de 1959. — Destilerías Bonomi S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 182.670. — Ag. Nº 107. $ 100.— Nº 24.228 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.166



Abril 24 de 1959. — Cía. Aristo S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Número 182.654. — Ag. Nº 107.
$ 350.— Nº 24.226 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.167



Abril 24 de 1959. — Cía. Aristo S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 182.655. — Ag. Nº 107.
$ 300.— Nº 24.229 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 525.169
YLANG

Abril 24 de 1959. — Laboratorios Ylang S. R. L. — Para distinguir brillantinas y cremas, de la clase 16. — Renovación de la Nº 152.671. — Ag., Nº 107.
$ 150.— Nº 24.227 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.170
BUCOSEPTOL

Abril 24 de 1959. — Sintesina S. R. L. — Para distinguir pastas dentífricas de uso medicinal, de la clase 2. — Renovación de la Nº 266.192. — Ag. número 107.
$ 100.— Nº 24.205 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.171
ARINCO

Abril 24 de 1959. — Juan Bautista Mateo Ugarte. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100 — Nº 23.526 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.172
ARINCO

Abril 24 de 1959. — Juan Bautista Mateo Ugarte. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Nº 23.527 - Bol. Of. - 20|7|59

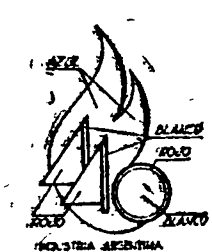
Acta Nº 524.173
ARINCO

Abril 24 de 1959. — Juan Bautista Mateo Ugarte. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Nº 23.528 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.174
ARINCO

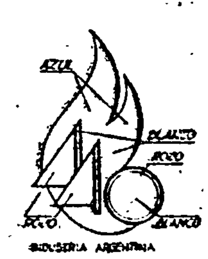
Abril 24 de 1959. — Juan Bautista Mateo Ugarte. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 150 — Nº 23.529 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.175



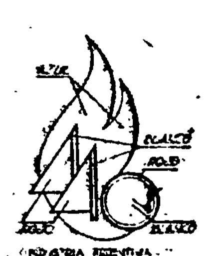
Abril 24 de 1959. — Calefones Heineken S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 212.
$ 350.— Nº 24.243 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.176



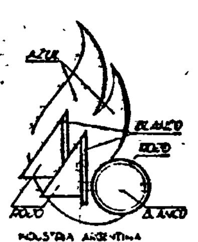
Abril 24 de 1959. — Calefones Heineken S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 212.
$ 350.— Nº 24.244 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.177



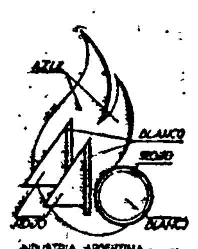
Abril 24 de 1959. — Calefones Heineken S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 212.
$ 350.— Nº 24.245 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.178



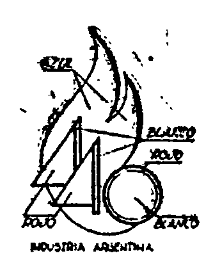
Abril 24 de 1959. — Calefones Heineken S. A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 212.
$ 350.— Nº 24.246 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.179



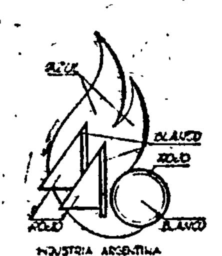
Abril 24 de 1959. — Calefones Heineken S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. Ag. número 212.
$ 400.— Nº 24.247 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.180



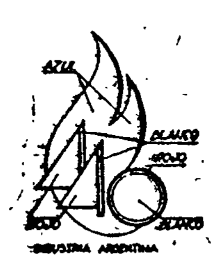
Abril 24 de 1959. — Calefones Heineken, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 212.
$ 350.— Nº 24.248 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.181



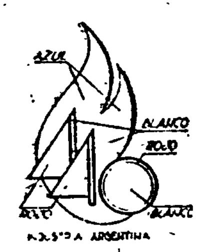
Abril 24 de 1959. — Calefones Heineken, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Ag. 212.
$ 350.— Nº 24.249 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.182



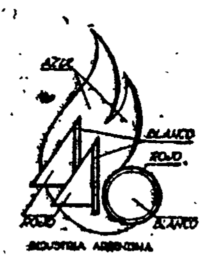
Abril 24 de 1959. — Calefones Heineken, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. 212.
$ 350.— Nº 24.250 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.183



Abril 24 de 1959. — Calefones Heineken, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares ,de la clase 9. — Ag. 212.
$ 400 — Nº 24.251 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.184



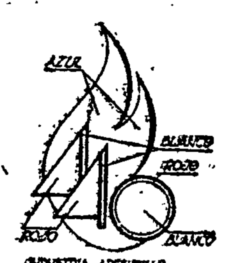
Abril 24 de 1959. — Calefones Heineken, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería ,cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. 212.
$ 350.— Nº 24.252 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.185



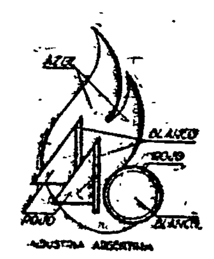
Abril 24 de 1959. — Calefones Heineken, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares ,de la clase 11. — Ag. 212.
$ 350.— Nº 24.253 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.186



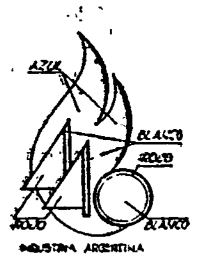
Abril 24 de 1959. — Calefones Heineken, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir máquinas ,aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. 212.
$ 350.— Nº 24.254 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.187



Abril 24 de 1959. — Calefones Heineken, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería de la clase 13. — Ag. 212.
$ 300.— Nº 24.255 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.188



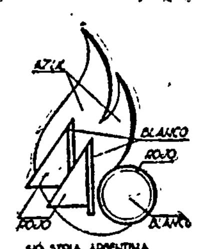
Abril 24 de 1959. — Calefones Heineken, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. 212.
$ 350.— Nº 24.256 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.190



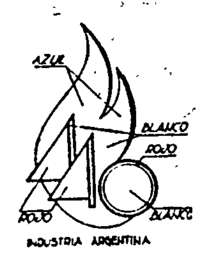
Abril 24 de 1959. — Calefones Heineken, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talelería, de la clase 16. — Ag. 212.
$ 350.— Nº 24.258 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.198



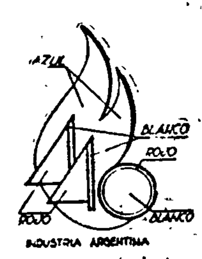
Abril 24 de 1959. — Calefones Heineken, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. 212.
$ 350.— Nº 24.266 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.191



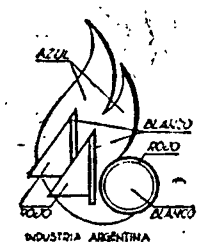
Abril 24 de 1959. — Calefones Heineken, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicas, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. 212.
$ 350.— Nº 24.259 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.192



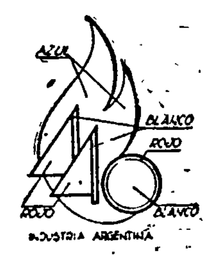
Abril 24 de 1959. — Calefones Heienken, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. 212.
$ 350.— Nº 24.260 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.193



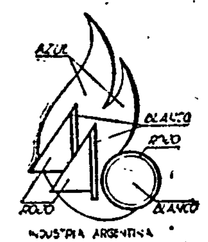
Abril 24 de 1959. — Calefones Heineken, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Ag. 212.
$ 350.— Nº 24.261 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.194



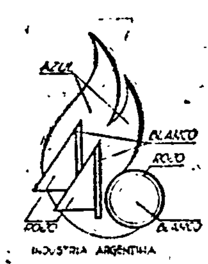
Abril 24 de 1959. — Calefones Heineken, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20 — Ag. 212.
$ 350.— Nº 24.262 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.195



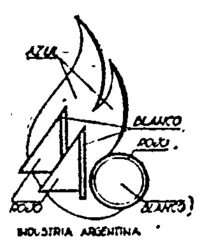
Abril 24 de 1959. — Calefones Heineken, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. 212.
$ 350.— Nº 24.263 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.196



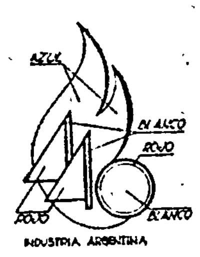
Abril 24 de 1959. — Calefones Heineken, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. 212.
$ 300.— Nº 24.264 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.197



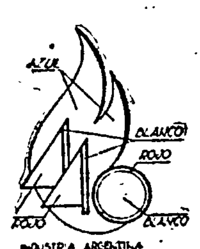
Abril 24 de 1959. — Calefones Heineken, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. 212.
$ 300.— Nº 24.265 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.189



Abril 24 de 1959. — Calefones Heineken, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. 212.
$ 350.— Nº 24.257 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.199



Abril 24 de 1959. — Calefones Heineken, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos, espolvoreadores, pulverizadores y similares para destruir y combatir insectos y pestes, y para el tratamiento de plantas, trampas para animales, barreras para langostas, máquinas lanzallamas, mosquiteros, cabezas y protectores de sifones, cápsulas para gases; dientes artificiales materiales y aparatos para prótesis dental y de uso para dentistas; preparados para reparación de neumáticos y elementos para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras y cubiertas de ruedas y partes para reducir las pinchaduras; composiciones de aplicación a pantallas cinematográficas; dispositivos de vigilancia y alarma contra ladrones e incendios; edificios completos y casas prefabricadas, cortinas impermeabilizadas para baños, tanques de material sintético, flexible, de la clase 25.
$ 550.— Nº 24.269 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.200



Abril 24 de 1159. — Juan Abello Pascual, de España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 265.378. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 24.242 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.201
BARDICICLINA

Abril 24 de 1959. — Laboratorios Pierre Bardin, S. A., Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 212.
$ 150.— Nº 24.272 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.202
NEO-BARDIN

Abril 24 de 1959. — Laboratorios Pierre Bardin, S. A. Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 212.
$ 150.— Nº 24.273 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.203

Casa ZAGMED

Emporio para las tiendas

Abril 24 de 1959. — Casa Zagmed, S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 124.
$ 250.— Nº 24.218 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.204

Casa ZAGMED

El mejor surtido del Once

Abril 24 de 1959. — Casa Zagmed, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Ag. número 124.
$ 200.— Nº 24.220 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.205

Casa ZAGMED

El emporio de las tiendas

Abril 24 de 1959. — Casa Zagmed, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 124.
$ 200 — Nº 24.219 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.206

Casa ZAGMED

Emporio para las tiendas

Abril 24 de 1959. — Casa Zagmed, S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 124.
$ 250.— Nº 24.212 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.207

Casa ZAGMED

El mejor surtido del Once

Abril 24 de 1959. — Casa Zagmed, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 124.
$ 200.— Nº 24.213 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.208

Casa ZAGMED

La mejor surtida en el Once

Abril 24 de 1959. — Casa Zagmed, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 124.
$ 200.— Nº 24.214 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.209

Casa ZAGMED

El mejor surtido del Once

Abril 24 de 1959. — Casa Zagmed, S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 124.
$ 250.— Nº 24.208 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.210

Casa ZAGMED

El emporio de las tiendas

Abril 24 de 1959. — Casa Zagmed S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 124.
$ 200.— Nº 24.210 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.211

Casa ZAGMED

El emporio de las tiendas

Abril 24 de 1959. — Casa Zagmed, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 124.
$ 200.— Nº 24.211 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.212

Casa ZAGMED

La mejor surtida en el Once

Abril 24 de 1959. — Casa Zagmed, S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 124.
$ 250.— Nº 24.215 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.213

Casa ZAGMED

La mejor surtida en el Once

Abril 24 de 1959. — Casa Zagmed S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 124.
$ 200.— Nº 24.216 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.214

Casa ZAGMED

Emporio para las tiendas

Abril 24 de 1959. — Casa Zagmed, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 124.
$ 200.— Nº 24.217 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.215
EL MES PASADO

Abril 24 de 1959. — Norberto Juan Cúneo. — Para distinguir impresiones, reproducciones y publicaciones, de la clase 18. — Renovación de la Nº 265.934 — Ag. Nº 124.
$ 100.— Nº 24.207 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.216
LA SEMANA PASADA

Abril 24 de 1959. — Norberto Juan Gianee. — Para distinguir impresiones, reproducciones y publicaciones, de la clase 18. — Renovación de la número 265.335. — Ag. Nº 124.
$ 100.— Nº 24.209. - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.217



Abril 24 de 1959. — Francisco Conti y Juan Taricco. — Para distinguir agua lavandina, de la clase 14. — Renovación de la Nº 265.310. — Ag. Nº 124.
$ 150.— Nº 24.206 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.218
PLASMODYN

Abril 24 de 1959. — Eduardo Setz Selbmann Kummer y Guy A. Kirschen. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. número 190.
$ 150.— Nº 24.309 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.219
PLASMODYN

Abril 24 de 1959. — Eduardo Setz Selbmann Kummer y Guy A. Kirschen. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 190.
$ 150.— Nº 24.310 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.220



Abril 24 de 1959. — The Gillette Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 266.284. — Ag. Nº 154.
$ 300.— Nº 23.412 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.221
AMAME

Abril 24 de 1959. — Mariano de la Torre y Juan Angel Sagrera. — Para distinguir revistas, publicaciones en general y libros, de la clase 18. — Ag. Nº 154.
$ 100.— Nº 24.276 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.222
HECHIZO

Abril 24 de 1959. — Mariano de la Torre y Juan Angel Sagrera. — Para distinguir revistas, publicaciones en general y libros, de la clase 18. — Ag. Nº 154.
$ 100.— Nº 24.277 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.223
X-60

Abril 24 de 1959. — Industrias Kaiser Argentina, S. A. Ind., Com. y Financiera. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 154.
$ 150.— Nº 24.278 - Bol. Of. - 20|7|59

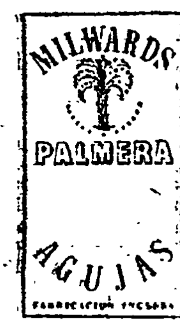
Acta Nº 524.224
N A F

Abril 24 de 1959. — Aktiebolaget Nordiska Armaturfabrikerna, de Suecia. — Para distinguir manómetros, termómetros y pirómetros, de la clase 6. — Renovación de la Nº 265.869. — Ag. Nº 108.
$ 150.— Nº 24.289 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.225
N A F

Abril 24 de 1959. — Aktiebolaget Nordiska Armaturfabrikerna, de Suecia. — Para distinguir instalaciones ferroviarias, de la clase 12. — Renovación de la Nº 265.941. — Ag. Nº 108.
$ 100.— Nº 24.290 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.226



Abril 24 de 1959. — Needle Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir agujas de todas clases y para todo uso, de la clase 16. — Renovación de la Nº 265.509. — Ag. Nº 108.
$ 100.— Nº 24.291 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.227
ETILFARM

Abril 24 de 1959. — Societá Farmaceutici Italia, de Italia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 108.
$ 150.— Nº 24.292 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.228
ETILFARM

Abril 24 de 1959. — Societá Farmaceutici Italia, de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 108.
$ 150.— Nº 24.293 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.229
PLURIPHOS

Abril 24 de 1959. — S. A. Tunisienne, Société Industrielle d'Acide Phosphorique et d'Engrais (S.I.A.P.E.), de Túnez. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. número 108.
$ 150.— Nº 24.294 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.230
MARWIL

Abril 24 de 1959. — Marwil Ind. y Com., S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 170.
$ 150.— Nº 24.150 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.231
MARWIL

Abril 24 de 1959. — Marwil Ind. y Com., S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 170.
$ 200.— Nº 24.151 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.232
MARWIL

Abril 24 de 1959. — Marwil Ind. y Com., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc, de la clase 10 — Ag. Nº 170.
$ 150.— Nº 24.152 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.233
MARWIL

Abril 24 de 1959. — Marwil Ind. y Com., S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. número 170.
$ 150. — Nº 24.153 - Bol. Of - 20|7|59

Acta Nº 524.234
MARWIL

Abril 24 de 1959. — Marwil Ind. y Com., S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 170.
$ 150.— Nº 24.154 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.235
MARWIL

Abril 24 de 1959. — Marwil Ind. y Com., S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 170.
$ 150.— Nº 24.161 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.236
BRASILIA

Abril 24 de 1959. — Carlos Giustinian y Juan Carlos E. Romero. — Para distinguir esencias en general, de la clase 1. — Ag. Nº 170.
$ 150.— Nº 24.158 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.237
D I V A

Abril 24 de 1959. — Nogues, Fábrica de Perfumes, S. R. L. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. Menos: jabones. — Ag. Nº 170.
$ 100.— Nº 24.155. - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.238



Abril 24 de 1959. — Nogues, Fábrica de Perfumes, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 170.
$ 300.— Nº 24.159. - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.239



Abril 24 de 1959. — Nogues, Fábrica de Perfumes, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, mercería, guantería, perfumería, de la clase 15. — Ag. Nº 170.
$ 300.— Nº 24.160 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.240
FERROBONOL

Abril 24 de 1959. — Jorge Seade. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 24.297 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.241
PHERROZINC

Abril 24 de 1959. — Jorge Seade. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 24.298 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.242
COBREFRUT

Abril 24 de 1959. — Jorge Seade. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 24.299 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.243
CALCIBONOL

Abril 24 de 1959. — Jorge Seade. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 24.300. - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.244
FERTIBONOL

Abril 24 de 1959. — Jorge Seade. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 24.301 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.245



Abril 24 de 1959. — Norman Scheib. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 195.
$ 300.— Nº 24.302 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.246
LIGERA

Abril 24 de 1959. — Marcos Lavintman. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 24.303 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.247
HEPASTAB

Abril 24 de 1959. — Boots Pure Drug Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir preparaciones medicinales para inyecciones de uso humano, de la clase 2. — Renovación de la número 265.480. — Ag. Nº 195.
$ 100.— Nº 24.304 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.248
INDATEC

Abril 24 de 1959. — Indatec (Técnica, Industrial y Comercial) S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 265.233. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 24.305 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.249
INDATEC

Abril 24 de 1959. — Indatec (Técnica, Industrial y Comercial). — Para distinguir maquinarias aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 265.234. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 24.306 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.250

INDATEC

Abril 24 de 1959. — Indatec (Técnica Industrial y Comercial), S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación.) Animales vivos, de la clase 24.— Renovación de la Nº 265.235. — Ag. número 195.
$ 150.— Nº 24.307 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.251

INDATEC

Abril 24 de 1959. — Indatec (Técnica Industrial, Comercial), S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión; de la clase 20. — Renovación de la número 265.230. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 24.308 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.252

TETRADE

Abril 24 de 1959. — Droguería Franco Inglesa S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.279 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.253

TETROL

Abril 24 de 1959. — Droguería Franco Inglesa S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.880 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.254

TROTIX

Abril 24 de 1959. — Droguería Franco Inglesa S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.281 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.255

UTAREX

Abril 24 de 1959. — Droguería Franco Inglesa S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.282 - Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.256

UTRAL

Abril 24 de 1959. — Droguería Franco Inglesa S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.283 - Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.257

VESTIN

Abril 24 de 1959. — Droguería Franco Inglesa S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.284 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.258

DEMETAL

Abril 24 de 1959. — S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir desintoxicantes en las intoxicaciones humanas por metales en general, de la clase 2. — Renovación de la número 266.426. — Ag. Nº 144.
$ 100.— Nº 24.285 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.259

NUTROPUR

Abril 24 de 1959. — Laboratorios Promeco S. A. Ind., Com., Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir preparados medicinales de venta bajo receta médica, de la clase 2. — Renovación de la Nº 266.401. — Ag. Nº 144.
$ 100.— Nº 24.286 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.260

DISEÑO

Abril 24 de 1959. — Emil Taboada. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.287 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.261

DISEÑO

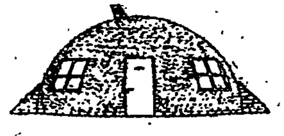
Abril 24 de 1959. — Emil Taboada. Para distinguir artículos de cerámica en general cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares de la clase 9. — Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 24.288 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.262



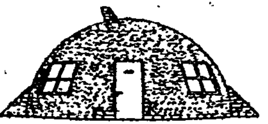
Abril 24 de 1959. — David Cauchaner. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 300.— Nº 24.314 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.263



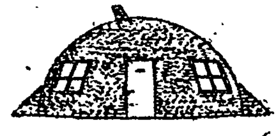
Abril 24 de 1959. — David Cauchaner. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 300.— Nº 24.315 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.264



Abril 24 de 1959. — David Cauchaner. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 300.— Nº 24.316 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.265



Abril 24 de 1959. — David Cauchaner. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería de la clase 13.
$ 250.— Nº 24.317 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.266



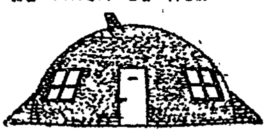
Abril 24 de 1959. — David Cauchaner. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Nº 24.318 - Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.267



Abril 24 de 1959. — David Cauchaner. —Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 300.— Nº 24.323 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.268



Abril 24 de 1959. — David Cauchaner. — Para ditinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16
$ 300.— Nº 24.313 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.269



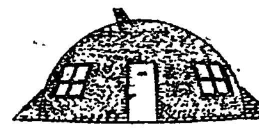
Abril 24 de 1959. — David Cauchaner. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería; lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 300.— Nº 74.322 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.270



Abril 24 de 1959. — David Cauchaner. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 300.— Nº 24.321 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.271



Abril 24 de 1959. — David Cauchaner. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Nº 24.320 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.272



Abril 24 de 1959. — David Cauchaner. — Para distinguir tabacos; cigarros y cigarrillos, papes y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 300.— Nº 24.319 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.274

CUPRELAN

Abril 24 de 1959. — Societe des Usines Chimiques Rhone Poulenc Societe Anonyme de Francia. — Para distinguir un producto antirreumático en forma de bebida, gotas, comprimidos o inyectables únicamente, de la clase 2. — Renovación de la Nº 266.418. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 24.324 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.273



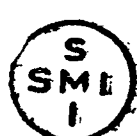
Abril 24 de 1959. — David Cauchaner. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos; aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 300.— Nº 24.312 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.275

PAMPA

Abril 24 de 1959. — Angel Estrada y Compañía, Editorial, Comercial e Importadora S. A. —Para distinguir cuadernos, anotadores y blocks; de la clase 18. — Renovación de la Nº 266.485. — Ag. Nº 194.
$ 100.— Nº 24.327 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.276



Abril 24 de 1959. — Societa Metallurgica Italiana, de Italia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabayería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos; lencería, marcos y varillas, etc., de la clase 10. — Renovación de la 266.366. — Ag. Nº 194.
$ 250. —Nº 24.328 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.277

GEVAERT

Abril 24 de 1959. — Photo Produits Gevaert S. A., de Bélgica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. 194.
$ 250.— Nº 24.329 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.278

Rotomatón

Abril 24 de 1959. — Rotaprint Argentina S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería; papelería, litografía, encuadernación; cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 266.375. — Ag. 194.
$ 200.— Nº 24.330 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.279

GENESERINE
POLONOVSKI & NITZBERG

Abril 24 de 1959. — Polonovski y Nitzberg S.R.L., de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 183.342. — Ag. 194.
$ 250.— Nº 24.331 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.280

GENOSCOPOLAMINE
POLONOVSKI & NITZBERG

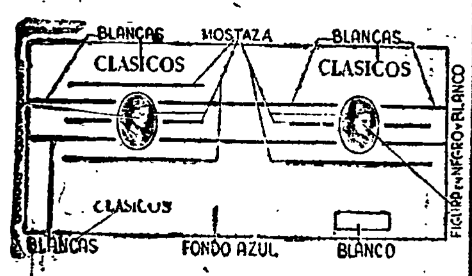
Abril 24 de 1959. — Polonovski y Nitzberg S.R.L., de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 183.643. — Ag. 194.
$ 250.— Nº 24.332 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.281

GENATROPINE

Abril 24 de 1959. — Polonovski y Kitzberg S.R.L., de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 183.644. — Ag. 194.
$ 200.— Nº 24.333 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.282



Abril 24 de 1959. — S. A. Manufactura de Tabacos Falcón, Calvo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. 194.
$ 550.— Nº 24.334 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.283
CHAMIL

Abril 24 de 1959. — Laboratorios Andrómaco S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria y higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. 194.
$ 150.— Nº 24.335 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.284
NEOCUPRAN

Abril 24 de 1959. — Ciba S. cieté Anonyme, de Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 266.376. — Ag. 194.
$ 150.— Nº 24.336 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.285
SILENIL

Abril 24 de 1959. — Ciba Société Anonyme, de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. 194.
$ 150.— Nº 24.337 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.286
LA CASTELLANA

Abril 24 de 1959. — Mariano Gómez e Hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 183.800. — Ag. 281.
$ 100.— Nº 23.652 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.287
SOUGAR

Abril 24 de 1959. — Carlos Rolando Rogel. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lavado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. 281.
$ 150.— Nº 24.271 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.288



Abril 24 de 1959. — San Jorge S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Ag. 309.
$ 250.— Nº 24.325 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.289
JORGELAN

Abril 24 de 1959. — San Jorge S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Ag. 309.
$ 150.— Nº 24.326 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.291
STEREOMATIC

Abril 24 de 1959. — Cambre y Cía. — Para distinguir cambiadores automáticos para discos, de la clase 6. — Ag. Nº 193.
$ 100. — Nº 24.339 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.292
NEO PLASTIC

Abril 24 de 1959. — José León Morales y Francisco Segundo Chacón Avila. — Para distinguir letreros luminosos, de la clase 18.
$ 150. — Nº 24.039 Bol. Of. 20|7|59

Acta Nº 524.293
TIA BERTA

Abril 24 de 1959. — Berta Zinner de Frey. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 212.
$ 100.— Nº 24.296 Bol. Of. - e.20|7|59

Acta Nº 524.295

TELOMEGA

Abril 24 de 1959. — Maurício Luis Fernando Vasallo. — Para distinguir aparatos de televisión, de la clase 20.
$ 200.— Nº 24.340 - Bol. Of. - e.20|7|59

Acta Nº 524.296
CARDIFF

Abril 24 de 1959. — Mular, Barski & Cía. S.R.L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. Renovación de la número 266.246.
$ 150.— Nº 23.701 - Bol. Of. - v.20|7|59

Acta Nº 524.297



Abril 24 de 1959. — Sucesión Miguel Miranda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 182.621. Ag. Nº 149.
$ 150.— Nº 24.311 - Bol. Of. - v.20|7|59

Acta Nº 524.298
DESCAMISADA

Abril 24 de 1959. — Nicolás Fumarella y José Manuel Piñeyro Gutiérrez. — Para distinguir revistas y publicaciones en general, de la clase 18.
$ 150.— Nº 24.344 - Bol. Of. v.20|7|59

Acta Nº 524.299
PIROPLASMINA

Abril 27 de 1959. — Instituto de Sanidad Ganadera S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Ag. Nº 171.
$ 150.— Nº 23.446 - Bol. Of. - v.20|7|59

Acta Nº 524.301



Abril 27 de 1959. — General Motors Corporation de EE.UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. Renovación de la Nº 183.427. Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 24.354 - Bol. Of. - v.20|7|59

Acta Nº 524.300
CORTENIL

Abril 27 de 1959. — Farbwerke Hoechst Aktiengellschaft Vormals Lucius & Bruning, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 183.446. Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 24.353 - Bol. Of. - v.20|7|59

Acta Nº 524.302
ATLANTIC

Abril 27 de 1959. — H. Goldenberg Ltda. S. A. de Importación y Exportación de Mercaderías Generales. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios, de la clase 12. Renovación de la Nº 183.451. Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 24.355 - Bol. Of. - v.20|7|59

Acta Nº 524.303
VINDEX

Abril 27 de 1959. — H. Goldenberg Ltda. S. A. de Importación y Exportación de Mercaderías Generales. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios, de la clase 12. Renovación de la Nº 183.656 Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 24.356 - Bol. Of. v.20|7|59

Acta Nº 524.304
CAPOTE

Abril 27 de 1959. — Francisco Guillen Soto. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 266.099. Ag. Nº 195.
$ 100.— Nº 24.357 - Bol. Of. - v.20|7|59

Acta Nº 524.305

BUCYRUS-ERIE

Abril 27 de 1959. — Bucyrus-Erie Company de EE.UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, radio y televisión, de la clase 20. Renovación de la Nº 266.093. Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 24.358 - Bol. Of. - v.20|7|59

Acta Nº 524.306



Abril 27 de 1959. — Ferro Corporation de EE.UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. Renovación de la Nº 266.057. Ag. Nº 195.
$ 350.— Nº 24.359 - Bol. Of. - v.20|7|59

Acta Nº 524.307

BUCYRUS-ERIE

Abril 27 de 1959. — Bucyrus-Erie Company de EE.UU. de N. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. Renovación de la Nº 266.164. Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 24.360 - Bol. Of. - v.20|7|59

Acta Nº 524.308
PENALEV

Abril 27 de 1959. — Merck & Co. Ing. de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 266.138. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 24.361 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.309
DALDRIN

Abril 27 de 1959. — Merck & Co. Ing. de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 266.139. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 24.362 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.310



Abril 27 de 1959. — Bowden y Compañía, S.R.L. — Para distinguir substancia alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 182.716. — Ag. Nº 195.
$ 400.— Nº 24.363 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.311
PLUMON

Abril 27 de 1959. — "Fialp", Fábrica Italo Argentina de Lana Peinada S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Menos: Calzados y plumas, aparatos para rizar, ondular y secar el cabello, perfumería y artículos de tocador en general, hilos, sombreros y gorras. — Renovación de la Nº 183.360. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 24.364 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.312
POLYDERM

Abril 27 de 1959. — Chesebrough-Pond's Inc. de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir cremas para el cutis y la piel, de la clase 16. — Ag. Nº 195.
$ 100.— Nº 24.365 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.313
IMOFORT

Abril 27 de 1959. — Chas. Pfizer & Co. Inc. de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 24.366 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.314
FULVICIN

Abril 27 de 1959. — Schering Corporation, de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 24.367 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.315
"I. C. T."

Abril 27 de 1959. — International Computers And Tabulators Limited, de Inglaterra. — Para distinguir aparatos para uso en el cálculo y suministros de datos e información estadística, aparatos e instrumentos de enseñanza, aparatos que funcionan mediantes la introducción de monedas y fichas, máquinas registradoras, máquinas calculadoras, máquinas computadoras, máquinas tabuladoras, máquinas de contabilidad, aparatos para registrar, tabular, analizar, interpretar o clasificar informaciones y para examinar, separar, disponer y cotejar fichas, formularios y papeles, y partes de todos los mencionados artículos, de la clase 18. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 24.368 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.316

"I. C. T."

Abril 27 de 1959. — International Computers And Tabulators Limited de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos eléctricos y electrónicos para uso científico, aparatos eléctricos y electrónicos para uso en la supervisión, verificación, gobierno y control de operaciones industriales, y en la preparación y el suministro de datos y de información estadística, aparatos e instrumentos eléctricos y electrónicos para la fotografía, para pesar, medir y señalar máquinas parlantes eléctricas y electrónicas, aparatos registradores de cinta magnética, cintas magnéticas para registrar datos y carretes para las mismas, y partes de todos los mencionados artículos, de la clase 20. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 24.369 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.317

OFFICINA MECCANICA DI TARANTO

Abril 27 de 1959. — S. A. Com. Ind. Riomar S.A.C.I.R. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 266.451. — Ag. Nº 188.
$ 200.— Nº 24.371 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.318

Estereorama

Abril 27 de 1959. — Germán Augusto Hugo Altzelt. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 188.
$ 200.— Nº 24.372 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.319

EXPRESSO

Abril 27 de 1959. — Aktiebolaget Akerlund & Rausing, de Suecia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 190.
$ 200.— Nº 24.381 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.320

EXPRESSO

Abril 27 de 1959. — Aktiebolaget Akerlund & Rausing, de Suecia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 190.
$ 150.— Nº 24.382 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.321

C O R A L

Abril 27 de 1959. — J. & E. Atkinson Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Ag. Nº 108.
$ 150.— Nº 24.383 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.322



Abril 27 de 1959. — Ismael Aviñes S. A. Com., Ind. Inmobiliaria. — Para distinguir velas, de la clase 3. — Renovación de la Nº 265.263. — Ag. Nº 108.
$ 350.— Nº 24.384 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.323

LA HOMESA

Abril 27 de 1959. — Sucesión Rague8 Ketlun. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 108.
$ 150.— Nº 24.385 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.324

GRADINA

Abril 27 de 1959. — Van Den Berghs (Export) Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 108.
$ 100.— Nº 24.386 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.325

GALTAN

Abril 27 de 1959. — Nodier Antonio Lucio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes de la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Nº 24.274 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.327

P. E. Y. M. O.

Abril 27 de 1959. — P.E.Y.M.O. S.R.L. Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 113.
$ 200.— Nº 24.398 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.328

P. E. Y. M. O.

Abril 27 de 1959. — P.E.Y.M.O. S.R.L. Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, jonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 113.
$ 150.— Nº 24.399 - Bol. Of - 20|7|59

Acta Nº 524.329



Abril 27 de 1959. — Víctor Muck. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 182.873. — Ag. Nº 113.
$ 250.— Nº 24.400 - Bol. Of. - 20|7|59

SI PIENSA EN...
PIENSE EN CASA AMERICA

Abril 27 de 1959. — Casa América S. A. Com. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 178.
$ 150.— Nº 24.341 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.331

V E T R A

Abril 27 de 1959. — José Calabró y Antonio Hernández. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 178.
$ 150.— Nº 24.342 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.332

MERCADO COMUN

Abril 27 de 1959. — Editorial Víctor Lerú S.R.L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 178.
$ 150.— Nº 24.343 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.333

PRODUCTOS GOMEL

Abril 27 de 1959. — Alberto Hugo Parral, Carlos Alberto Alvarez y Claudio José Torrents. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 179.
$ 100.— Nº 24.267 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.334



Abril 27 de 1959. — La Marplatense S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 265.379. — Ag. Nº 179.
$ 250.— Nº 24.268 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.335

ENTERO VIOFORMO

Abril 27 de 1959 — S. A. Ind. y Com. Productos Químicos Ciba. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 183.653. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 24.424 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.336

PROKLIMAN

Abril 27 de 1959. — S. A. Ind. y Com. Productos Químicos Ciba. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 183.659. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 24.425 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.337



Abril 27 de 1959. — Les Fils de P. Bardinet Société Anonyme de Francia. — Para distinguir Ron, de la clase 23. — Renovación de la Nº 183.701. — Ag. Nº 194.
$ 300.— Nº 24.426 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.338



Abril 27 de 1959. — Empresa Mate Larangeira Méndez S. A. de Comercio e Industria. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 183.740. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 24.427 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.339



Abril 27 de 1959. — Rainoldi Aspesi & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 183.672. — Ag. Nº 194.
$ 350.— Nº 24.428 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.340

VANILONE

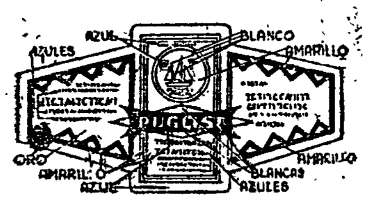
Abril 27 de 1959. — Dufrer, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 266.243. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 24.429 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.341

HIRUDEX

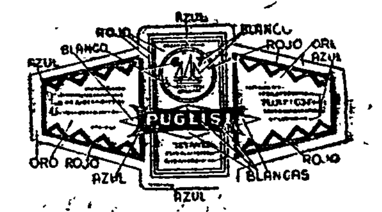
Abril 27 de 1959. — Dufrer, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 266.466. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 24.430 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.342



Abril 27 de 1959. — Sebastián Greco Puglisi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 194.
$ 250.— Nº 24.431 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.343



Abril 27 de 1959. — Sebastián Greco Puglisi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 194.
$ 250.— Nº 24.432 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.344

SUPERVENCIN

Abril 27 de 1959. — Olinto Prati. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejiva, do y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 183.341. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 24.433 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.345

E M A C H

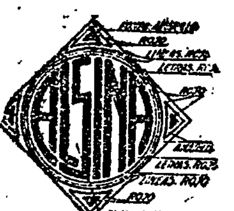
Abril 27 de 1959. — Jorge M. Alber. ti S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas; aparatos e implementos de agricultura, avicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 265.260. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 24.434 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.346

EL TONTAL
Marca Registrada

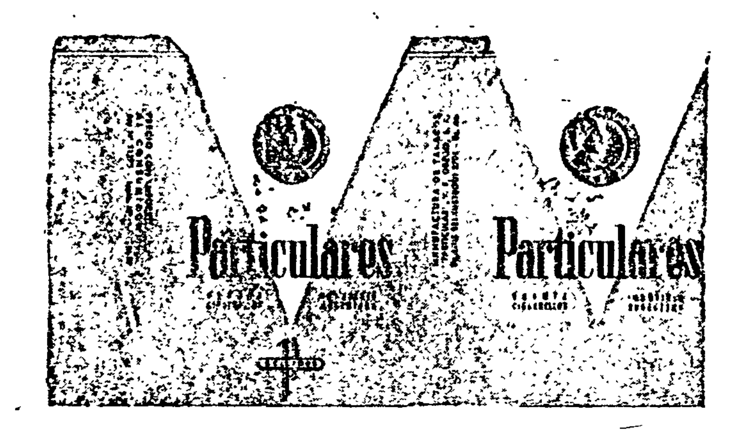
Abril 27 de 1959. — Antonio Giménez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 194.
$ 250.— Nº 24.435 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.347



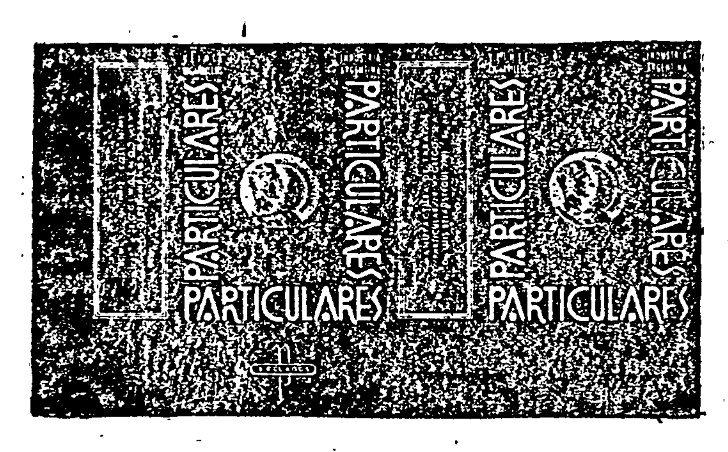
Abril 27 de 1959. — Alsina & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 183.466. — Ag. Nº 194.
$ 250.— Nº 24.436 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 519.286



Enero 21 de 1959. — Manufactura de Tabacos Particular V. F. Greco, S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Ag. Nº 188.
$ 700.— Nº 19.294 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 519.287



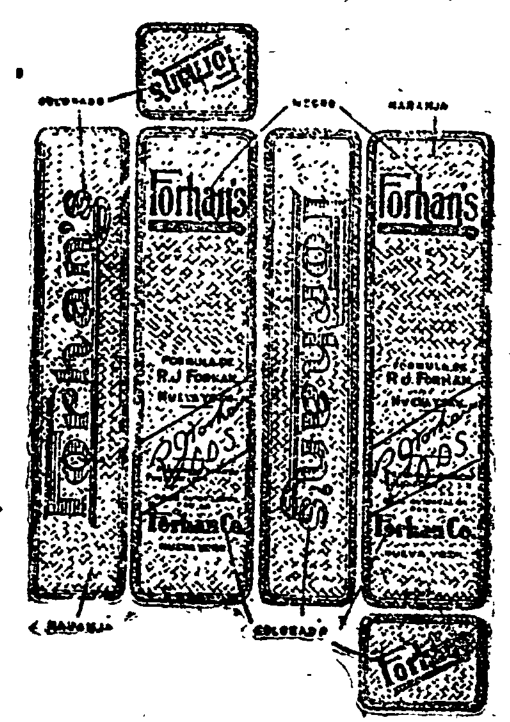
Enero 21 de 1959. — Manufactura de Tabacos Particular V. F. Greco, S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Ag. Nº 188.
$ 700.— Nº 19.293 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 523.973



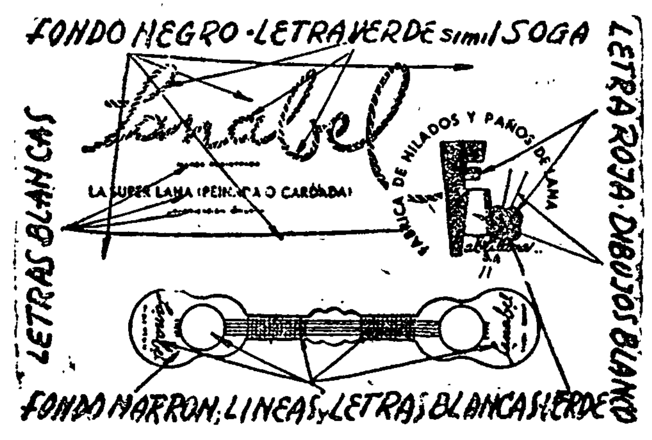
Abril 22 de 1959. — Domingo Nero, Enrique Hernández y Mauricio Plotkin. — Para distinguir juguetes, muñecas, artículos para deportes, naipes y juegos de salón en general, de la clase 9. — Ag. Nº 269.
$ 700.— Nº 24.055 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.497



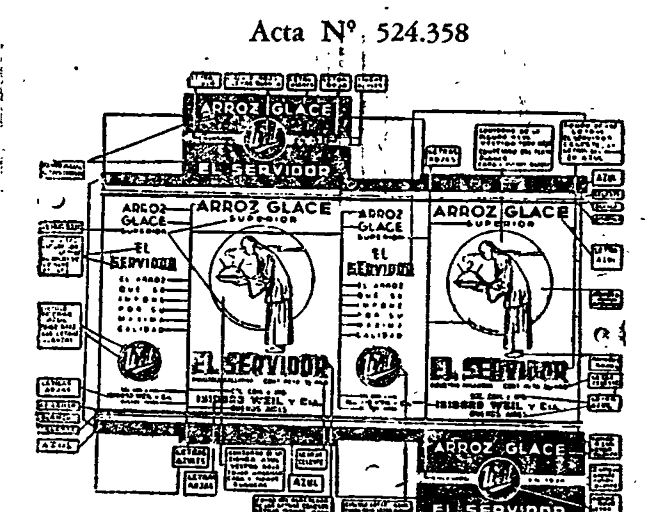
Abril 29 de 1959. — Chemway Corporation de EE.UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 183.425. — Ag. Nº 195.
$ 700.— Nº 24.769 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.290



Abril 24 de 1959. — Fábrica de Hilados y Paños de Lana Fabrilana S. A. de Santiago de Chile. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 193.
$ 750.— Nº 24.338 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.358

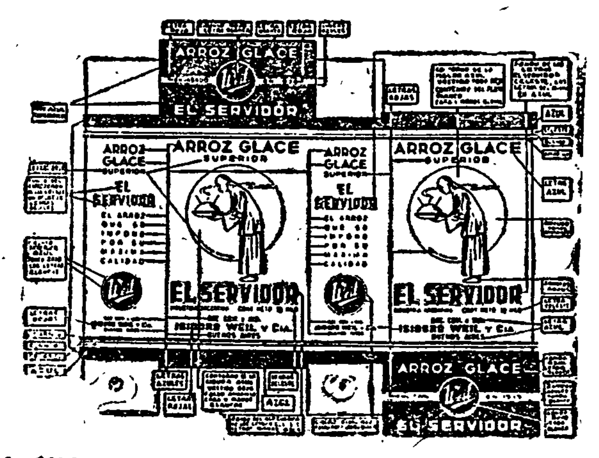


Abril 28 de 1959. — Industrial Villa Elisa S. A. I.V.E.S.A. — Para distinguir arroz, de la clase 22. — Renovación de la Nº 182.732. — Ag. Nº 145.
$ 600.— Nº 24.374 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.498

Abril 29 de 1959. — Establecimiento Paul Dupin S. A., Química e Industrial. — Para distinguir un preparado farmacéutico medicinal zomoterápico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 183.558. — Ag. Nº 195.
$ 550.— Nº 24.770 - Bol. Of. - 20|7|59

Acta Nº 524.520



Abril 29 de 1959. — Iweco Isidoro Weil y Compañía, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir arroz, de la clase 22. — Renovación de la número 182.732. — Ag. Nº 194.
$ 750.— Nº 24.799 - Bol. Of. - 20|7|59